

REVISTA Contact

ISSN L 2710-7620

Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas

Panamá, mayo - agosto de 2025

Vol. 5, No. 1



Universidad de Panamá
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado



Incluida en los índices y bases de datos



Crossref



Dialnet



Fotografía de la Portada: Fotografía de niño en piragua navegando en el río Chucunaque, Provincia de Darién.

Recibe las notificaciones de nuevos números, actividades e infografías, en nuestro canal de Telegram. Clíckeá en el enlace de abajo.



<https://t.me/revistacontactopanama>

República de Panamá, Ciudad de Panamá, Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira

Síguenos en nuestras redes sociales



@contacto_507

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Eduardo Flores Castro
Rector

Dr. José Emilio Moreno
Vicerrector Académico

Mgter. Arnold Muñoz
Vicerrector Administrativo

Dr. Jaime Javier Gutiérrez
Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mgter. Mayanín Rodríguez
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Mgter. Ricardo Him Chi
Vicerrector de Extensión

Mgter. Ricardo A. Parker D.
Secretario General

Mgter. José Luis Solis
**Director General de Centros Regionales Universitarios, Extensiones
Universitarias y Anexos**

Dra. Rosaria Correa Pulice
Directora del Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz

CONSEJO EDITORIAL

Editor Jefe

Magister Aaron Samuel Bracho Mosquera
Universidad de Panamá, Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz, Panamá
aaron.bracho@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0002-6311-4414>

Coeditores / Co-editors

Doctor Carlos Mayo Torné
Fundación El Caño, Panamá
carlosmayo@fundacionelcano.org
<https://orcid.org/0000-0002-0243-8298>

Magister Rita Liss Ramos Pérez
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología, Panamá
rita.ramos@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0003-0635-876X>

Doctorando Abner Al Berda
Universidad de Cádiz, España
abner.alberda@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0003-2500-0499>

Doctorando José Clemente Lasso Núñez
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Sociología, Panamá
Joselasso74@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2050-2169>

Maestrando Carlos Mico
Universidad de Valencia, España
carmirec@mot.upv.es
<https://orcid.org/0000-0001-5787-6212>

Magister Ida Graciela Gálvez
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá

[ida.galvez@up.ac.pa](mailto:idagalvez@up.ac.pa)
<https://orcid.org/0000-0002-0335-7107>

Doctorando René Isaac Bracho Rivera
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Economía, Panamá
rene.bracho@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0002-3247-2075>

Magister Eva Lisary González Pinilla
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia
evalisary@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-1437-106X>

Doctoranda María Andrea Rojas
Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala
andrearojas3088@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9381-0189>

Doctorando Carlos Jair Agraje Hernández
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá
carlos_agraje01@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3860-7118>

Doctoranda Catherine Muñoz Arango
Universidad de Panamá – Facultad de Humanidades - Departamento de Historia, Panamá
catherine.munoz@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0001-5293-6589>

Doctorando Rafael Romero Carazas
Universidad Peruana Unión, Perú
rafael.romero@upeu.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

Doctorando Aaron Azael Pérez Smith
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
aaron.perez@up.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-4600-5555>

Mercadeo y divulgación / Marketing and dissemination

Licenciado Ismael Javier González
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá
ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0003-2795-2899>

Estudiante Edgar Iván Cedeño Bethancourt
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá
edgar.cedeno-b@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0001-6780-5442>

Licenciado Juan Gabriel Castillo Fassano
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades Departamento de Historia, Panamá
juangabrielc@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0365-7388>

CONSEJO CIENTÍFICO NACIONAL / NATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL

Dr. Guillermo Castro – Ciudad del Saber, Panamá

Dr. Jorge Roquebert – Universidad de Panamá, Panamá

Dr. Paul Antonio Córdoba – Universidad de Panamá, Panamá

Magister Gustavo José Leal Cuervo – Universidad de Panamá, Panamá

Doctorando Richard Morales – Universidad de Panamá, Panamá

CONSEJO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL

Dra. Juana Elvira Suárez Conejero – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

Dra. Nidia Sosa Delgado – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México

Dr. Luis Bonilla – Universidad Central de Venezuela (UCV), Venezuela

Doctoranda Ángela Fernández Cañas-Baliña - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España

Doctoranda Masha Kozhevnikova - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España

ÍNDICE GENERAL

Editorial

Aaron Samuel Bracho Mosquera

ix - x

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Análisis de la relación entre el incremento patrimonial no justificado y la determinación de renta de personas naturales en la ciudad de Lima

Analysis of the relationship between the unjustified increase in assets and the determination of income of natural persons in the city of Lima

Analyse de la relation entre l'augmentation injustifiée du patrimoine et la détermination des revenus des personnes physiques dans la ville de Lima

Análise da relação entre o aumento patrimonial não justificado e a determinação de renda de pessoas físicas na cidade de Lima

Melina Castro, Nicanor Ccalahuille y Karen Yosio Mamani Monrroy

1 – 19

Las clases de prisión provisional en España

The types of pre-trial prison in Spain

Les catégories de détention provisoire en Espagne

As modalidades de prisão preventiva em Espanha

Nadia Noemí Franco Bazán

20 – 33

Confiabilidad interna de cuestionarios para medir el aprendizaje activo mediante interacción con un prototipo robótico en estudiantes de educación media

Internal reliability of questionnaires to measure active learning through interaction with a robotic prototype in secondary school students

Fiabilité interne des questionnaires pour mesurer l'apprentissage actif par interaction avec un prototype robotisé chez les élèves du secondaire

Confiabilidade interna de questionários para medir a aprendizagem ativa através da interação com um protótipo robótico em estudantes do ensino médio

Jesús Alberto Torrealba Castro

34 – 57

El relato de los sobrevivientes de la Invasión a Panamá

The story of the survivors of the Invasion of Panama

Le récit des survivants de l'invasion du Panama

O relato dos sobreviventes da Invasão ao Panamá

Carlos Caballero

58 – 69

Deserción Universitaria en Panamá en el Siglo XXI

University Dropout in Panama in the 21st Century

Abandon universitaire au Panama au XXIe siècle

Deserção Universitária no Panamá no século XXI

Gabisel Barsallo

70 – 90

La desinformación en redes sociales: una polémica para los medios de comunicación

Disinformation on social networks: a media controversy

La désinformation sur les réseaux sociaux : une polémique pour les médias

A desinformação nas redes sociais: uma polêmica para os meios de comunicação

Gira Alexia Nenzen

91 – 97

NIIF para Pymes y Toma de Decisiones Financieras en Empresas del Sector Comercial

IFRS for SMEs and Financial Decision Making in Companies in the Commercial Sector

IFRS pour les PME et la prise de décisions financières dans le secteur commercial

IFRS para PMEs e Tomada de Decisões Financeiras em Empresas do Setor Comercial

Soledad Cajahuaccha Taya, Mary Luz Taipe Meza, Raúl Andrés Pozo-González y Rafael Romero-Carazas

98 – 110

El impacto del neuromarketing en las decisiones de compra de los consumidores millennials

The impact of neuromarketing on the purchase decisions of millennial consumers

L'impact du neuromarketing sur les décisions d'achat des consommateurs millennials

O impacto do neuromarketing nas decisões de compra dos consumidores millennials

Verónica Micheel Moreno Rodríguez

111 – 124

El Futuro y Tendencias de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Educación Superior: Un Camino hacia la Transformación

The Future and Trends of Information and Communication Technologies (ICT) in Higher Education: A Path towards Transformation

Le futur et les tendances des technologies de l'information et de la communication (TIC) dans l'enseignement supérieur : une voie vers la transformation

O Futuro e Tendências das Tecnologias da Informação e Comunicação (TIC) no Ensino Superior: Um Caminho para a Transformação

Javier Miguel Gómez S.

125 - 132

Participación del Trabajador Social en las juntas de acción comunal de la República de Panamá: retos y oportunidades

The Role of Social Workers in Community Action Boards of the Republic of Panama: Challenges and Opportunities

Participation du travailleur social aux conseils d'action communautaire de la République du Panama : défis et opportunités

A participação do assistente social nas juntas de ação comunitária da República do Panamá: desafios e oportunidades

Leyza Richardson, Xenia Newbals y Marlene Asprilla

133 – 143

Tutela Judicial Reforzada en el ámbito laboral enfocado a los Derechos Fundamentales del Trabajador

Reinforced judicial protection in the labor field focused on the fundamental rights of the worker

La tutelle judiciaire renforcée dans le droit du travail : protection des droits fondamentaux des travailleurs

Tutela Judicial Reforçada no âmbito laboral: enfoque nos Direitos Fundamentais do Trabalhador

Ernesto J. Nicolau E.

144 – 25

Explorando el impacto positivo de la tecnología asentativa en la salud de los adultos mayores

Exploring the positive impact of technology on the health of older adults

Explorer l'impact positif des technologies de base sur la santé des personnes âgées

Explorando o impacto positivo da tecnologia de base na saúde dos idosos

Carlos Piscoya, Lisbeth Ramos y María del Carmen Aranda Espinosa

162 – 170

ENSAYOS

La Doctrina Monroe y su legado expansionista: ¿América para los americanos o para Estados Unidos?

The Monroe Doctrine and Its Expansionist Legacy: 'America for the Americans' or 'America for the United States'

La Doctrine Monroe et son héritage expansionniste : "L'Amérique aux Américains" ou "L'Amérique aux États-Unis"

A Doutrina Monroe e seu legado expansionista: “América para os americanos” ou “América para os Estados Unidos

Dumas Alberto Myrie Sánchez

171 – 187

Perspectiva de la Importancia del Canal De Panamá desde un criterio de Administración Aduanera

Perspective on the Importance of the Panama Canal from a Customs Administration Approach

Perspective de l'importance du canal de Panama selon un critère d'administration douanière

Perspectiva da importância do Canal do Panamá sob um critério de administração aduaneira

Ernesto A. Campble P.

188 – 196

¿Es mejor la gestión de documentos en soporte papel o en soporte electrónico?

Is it better to manage paper documents or electronic documents?

La gestion des documents est-elle meilleure sur support papier ou sur support électronique?

É melhor a gestão de documentos em suporte papel ou em suporte eletrônico?

Eliécer Del Cid B.

197 – 202

Editorial

La *Revista Contacto* es una publicación científica de ciencia abierta de la Universidad de Panamá adscrita al Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz y cuenta con el auspicio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá. Este proyecto nace de un esfuerzo que se venía articulando desde el año 2018 y que logra concretarse en 2021, a través del esfuerzo de un grupo de jóvenes investigadores egresados de diferentes carreras universitarias, sin embargo, desde 2023 se adscribe al Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz con el objetivo de potenciar el perfil de revista con un respaldo institucional. El proyecto que ha crecido mucho desde sus inicios hasta la actualidad, de la mano y bajo el consejo de especialistas y profesores investigadores de una larga trayectoria académica y profesional en Panamá y América Latina.

En los últimos dos años la Revista Contacto ha pasado por una serie de cambios, abriéndose paso ante adversidades y a la vez ganando un reconocimiento nacional y regional a través del trabajo *ad honorem* de varios colegas. Así pues, la Revista Contacto ha logrado ingresar a diferentes índices, bases de datos e indexadores a nivel nacional e internacional. En la actualidad Revista Contacto sigue adaptándose a los cambios en el espacio digital, las vicisitudes del trabajo editorial en Panamá y el aun difícil transito al complejo tecnológico que implica la administración de una publicación académica a través de la plataforma Open Journal Systems (OJS).

La Revista Contacto reafirma su compromiso con la ciencia abierta y el acceso libre al conocimiento, entendiendo que estos principios son fundamentales para promover una sociedad más equitativa y crítica. A pesar de los desafíos logísticos y de sostenibilidad que conlleva mantener publicaciones de este tipo, la revista se esfuerza por garantizar que sus contenidos estén disponibles para investigadores, docentes, estudiantes y el público en general, salvaguardando la calidad científica del contenido con pertinencia social y profundidad crítica. Este esfuerzo refleja no solo la misión institucional de la Universidad de Panamá de contribuir al desarrollo del pensamiento científico y humanístico, sino también la convicción de que el saber compartido es una herramienta esencial para construir una ciudadanía más empoderada y comprometida con la justicia y la paz.

Este nuevo número de Revista Contacto se enorgullece de presentar un mosaico de investigaciones que refleja la amplitud y profundidad del quehacer académico. Desde el análisis técnico de la renta en Lima hasta la exploración del impacto del neuromarketing en los millennials, nuestros autores demuestran cómo la investigación rigurosa puede iluminar temas tan diversos como la justicia, la educación y la economía. Destacan, además, contribuciones de profunda relevancia nacional, como el análisis de la deserción universitaria en Panamá y el conmovedor relato de los sobrevivientes de la Invasión de 1989. Cada artículo, en su singularidad, es un testimonio de la curiosidad intelectual y el compromiso con la verdad que definen a nuestra comunidad universitaria. Esta edición es, en esencia, una invitación a explorar las múltiples facetas del saber y a reconocer el poder de las ideas para comprender y transformar nuestra realidad.

Además de su diversidad temática, este número destaca por la riqueza metodológica que nuestros investigadores emplean para acercarse a la verdad. Desde el análisis cuantitativo y la confiabilidad estadística en el estudio sobre aprendizaje activo con prototipos robóticos, hasta la aproximación cualitativa y la historia oral que rescata las voces de los supervivientes de la Invasión a Panamá, estas páginas son un testimonio de cómo los distintos caminos de la investigación convergen para enriquecer nuestro entendimiento. Ya sea a través de la lupa jurídica que examina la tutela laboral, la perspectiva contable que desentraña las decisiones financieras, o el enfoque social que evalúa la acción comunal, cada artículo demuestra que los grandes desafíos de nuestra sociedad no se pueden abordar desde una sola disciplina. Esta interdisciplinariedad es el alma de la universidad y la herramienta más poderosa para generar un conocimiento verdaderamente transformador.

Aaron Samuel Bracho Mosquera

Universidad de Panamá, Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz, Panamá

Editor Jefe

Análisis de la relación entre el incremento patrimonial no justificado y la determinación de renta de personas naturales en la ciudad de Lima

Analysis of the relationship between the unjustified increase in assets and the determination of income of natural persons in the city of Lima

Analyse de la relation entre l'augmentation patrimoniale injustifiée et la détermination du revenu des personnes physiques à Lima

Análise da relação entre o incremento patrimonial não justificado e a determinação da renda de pessoas físicas em Lima

Melina Castro

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Perú
melina.castro@upeu.edu.pe

ID <https://orcid.org/0000-0002-4893-0480>

Nicanor Ccalahuille

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Perú
nicanor.ccalahuille@upeu.edu.pe

ID <https://orcid.org/0000-0001-6766-2437>

Karen Mamani

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Perú
karen.mamani@upeu.edu.pe

ID <https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.8997>

Recibido: 16/02/2025

Aceptado: 18/04/2025

RESUMEN

La presente investigación se centró en analizar la problemática sobre la relación entre el incremento patrimonial no justificado y la determinación de renta de personas naturales en la ciudad de Lima. Con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y nivel correlacional, se buscó determinar si existe una asociación significativa entre estas dos variables. Para ello, se empleó un coeficiente de correlación de Pearson, que determinó un valor de 0.77 de correlación positiva y altamente significativa. Esto sugiere que, a mayor incremento patrimonial no justificado, mayor es la probabilidad de que exista la no declaración del impuesto a la renta. Los resultados obtenidos refuerzan la hipótesis de que una proporción considerable de contribuyentes limeños podrían estar evadiendo sus obligaciones tributarias. La alta confiabilidad de los instrumentos de medición, evidenciada por un coeficiente alfa de Cronbach de 0.938,

respalda la validez de los hallazgos. En este contexto, se plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de control tributario, promover la educación fiscal y profundizar en la investigación sobre los factores que influyen en el comportamiento evasivo, con el objetivo de diseñar políticas públicas más efectivas para combatir esta problemática y garantizar una mayor equidad en la tributación.

Palabras clave: Incremento patrimonial, Impuesto a la Renta, Fiscalización, Evasión

ABSTRACT

The present investigation focused on analyzing the problem of the relationship between the unjustified increase in assets and the determination of income of natural persons in the city of Lima. With a quantitative approach, non-experimental design and correlational level, we sought to determine if there is a significant association between these two variables. For this, a Pearson correlation coefficient was used, which determined a positive and highly significant correlation value of 0.77. This suggests that the greater the unjustified increase in assets, the greater the probability of non-declaration of income tax. The results obtained reinforce the hypothesis that a considerable proportion of Lima taxpayers could be evading their tax obligations. The high reliability of the measurement instruments, evidenced by a Cronbach's alpha coefficient of 0.938, supports the validity of the findings. In this context, there is a need to strengthen tax control mechanisms, promote tax education and deepen research on the factors that influence evasive behavior, with the aim of designing more effective public policies to combat this problem and guarantee greater equity in taxation.

Keywords: Asset increase, Income Tax, Supervision, Evasion

Introducción

El aumento significativo en el patrimonio de las personas ha generado preocupación tanto para los ciudadanos como para las autoridades fiscales en los últimos años (Quispe Layme et al., 2023), puesto que la riqueza, en sus diversas formas, constituye un factor fundamental para la aplicación del impuesto a la renta, el cual puede gravar ingresos provenientes del trabajo o del capital (Alva Matteuci et al., 2019). El Impuesto a la Renta grava todas las ganancias, desde los salarios hasta las utilidades de un negocio, esto incluye ingresos por inversiones, trabajo independiente y actividades mixtas (Bravo Cucci, 2005). Las personas naturales están sujetas al Impuesto a la Renta sobre sus ingresos que se consideran rentas gravables y deben declararse durante el "ejercicio gravable", un período fiscal que en Perú va del 1 de enero al 31 de diciembre (SUNAT, 2024). Sin embargo, en el Perú, una gran mayoría de contribuyentes percibe que la contribución del Impuesto a la Renta disminuye considerablemente sus ingresos, lo que los incentiva a evadir su pago bajo diversos pretextos para justificar su evasión tributaria, no obstante, desconocen que, al no tributar sus patrimonios, estos incrementan su patrimonio de manera injustificada (Cabrera Sánchez et al., 2021).

Según, Calvo Solís, (2019) menciona que el IPNJ se refiere a un aumento en la riqueza de un individuo que no puede ser explicado por sus ingresos declarados. Este incremento puede incluir bienes, derechos e incluso deudas que no existen en realidad, y se considera un indicio de que el contribuyente ha obtenido renta gravable que no ha sido declarada (Mamani et al., 2022). La Administración Tributaria,

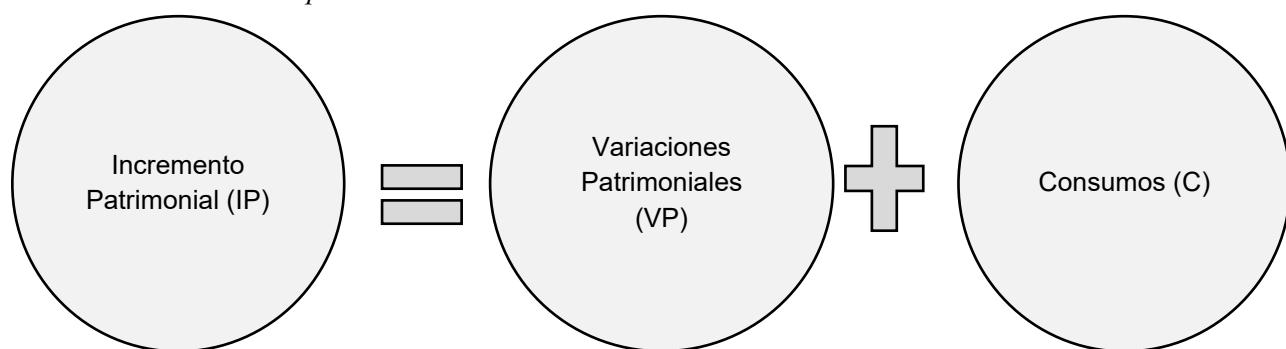
define el IPNJ como el aumento en el valor del patrimonio de un contribuyente sin que este pueda acreditar fehacientemente su causa o la fuente que lo originó (SUNAT, 2023). Sánchez Rojas, (2013) agrega que el IPNJ es un mecanismo jurídico que permite a la Administración Tributaria presumir la existencia de renta gravable no declarada. Esta presunción se basa en el hecho de que el contribuyente ha experimentado un incremento en su patrimonio sin poder explicar su origen. Por su parte, Pantigoso Velloso (2023) señala que la Administración Tributaria puede presumir la existencia de un IPNJ cuando se observan cambios significativos en la renta neta de un contribuyente sin que éste haya declarado una nueva fuente de ingresos. Según Rusembuj (citado en Alva et al., 2019) explica que el IPNJ, funciona como una especie de red que atrapa ingresos que se intentan ocultar, que alguien gana dinero, pero no lo declara a las autoridades. No solo se expone al pago de impuestos sobre ese monto, sino que también podría enfrentar sanciones como multas, embargos e incluso procesos penales.

En el Perú, la Administración Tributaria busca asegurar el pago de tributos, aun cuando se busque esconder los ingresos puesto que su objetivo fundamental, es combatir frontalmente la evasión tributaria por parte de las personas naturales, procurando grabarles todo rendimiento imponible, que se mantiene oculto, del cual se desconoce su fuente generadora. (Sánchez, 2013). Según Galvan & Pozo, (2021) La falta de justificación del origen de un incremento patrimonial puede desencadenar serias consecuencias legales para el contribuyente. Por tanto, es crucial que las personas comprendan la importancia de poder demostrar la procedencia de sus bienes.

Para efectuar una determinación del aumento del patrimonio asociado a las actividades que son sujetas a ser fiscalizadas, la Administración Tributaria puede hacer uso de los métodos que se detallan a continuación, las cuales se encuentran señaladas en el Art 92° de la Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Supremo N°179-2004-EF,)

Balance más Consumo: Se fundamenta en sumar los consumos a la variación patrimonial. Donde el incremento patrimonial (IP) es el resultado de adicionar a las variaciones patrimoniales (VP) efectuadas en el ejercicio, los consumos (C) realizados en dicho periodo.

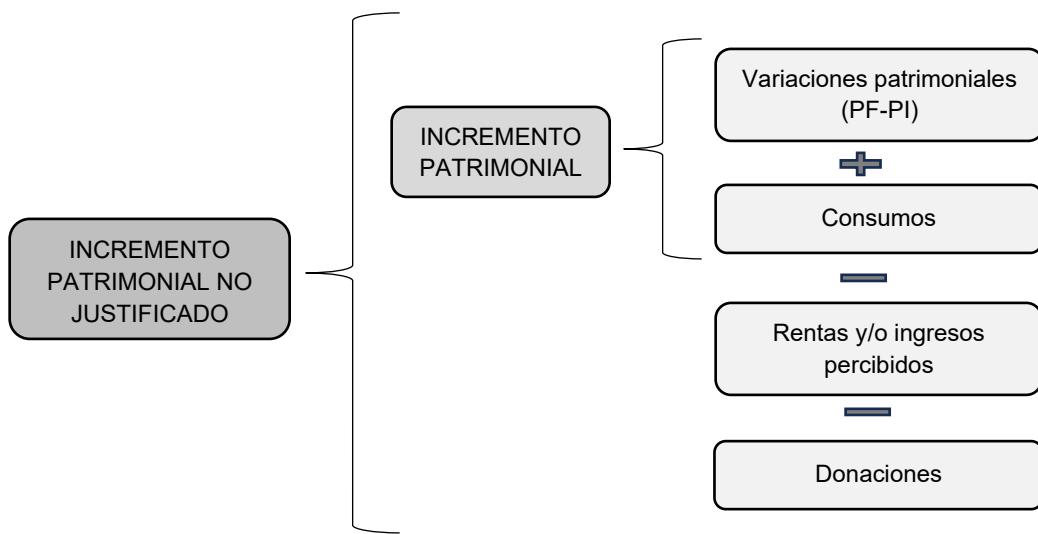
Figura 1
Estructura del incremento patrimonial



Fuente: Portal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Los consumos son los desembolsos que realizamos a lo largo del año que no se transforman en activos que perduren en nuestro patrimonio. Es decir, son aquellos gastos que no aumentan nuestra riqueza al final del periodo, ya que se destinan a bienes o servicios que se agotan o pierden valor con el uso. Además de los gastos cotidianos, se consideran consumos los retiros de dinero que hacemos de nuestras cuentas bancarias durante el año. Estos retiros, al ser utilizados para gastos personales, disminuyen nuestro saldo disponible y, por lo tanto, no contribuyen al crecimiento de nuestro patrimonio (Sunat, n.d.).

Figura 2
Estructura de Balance más Consumo

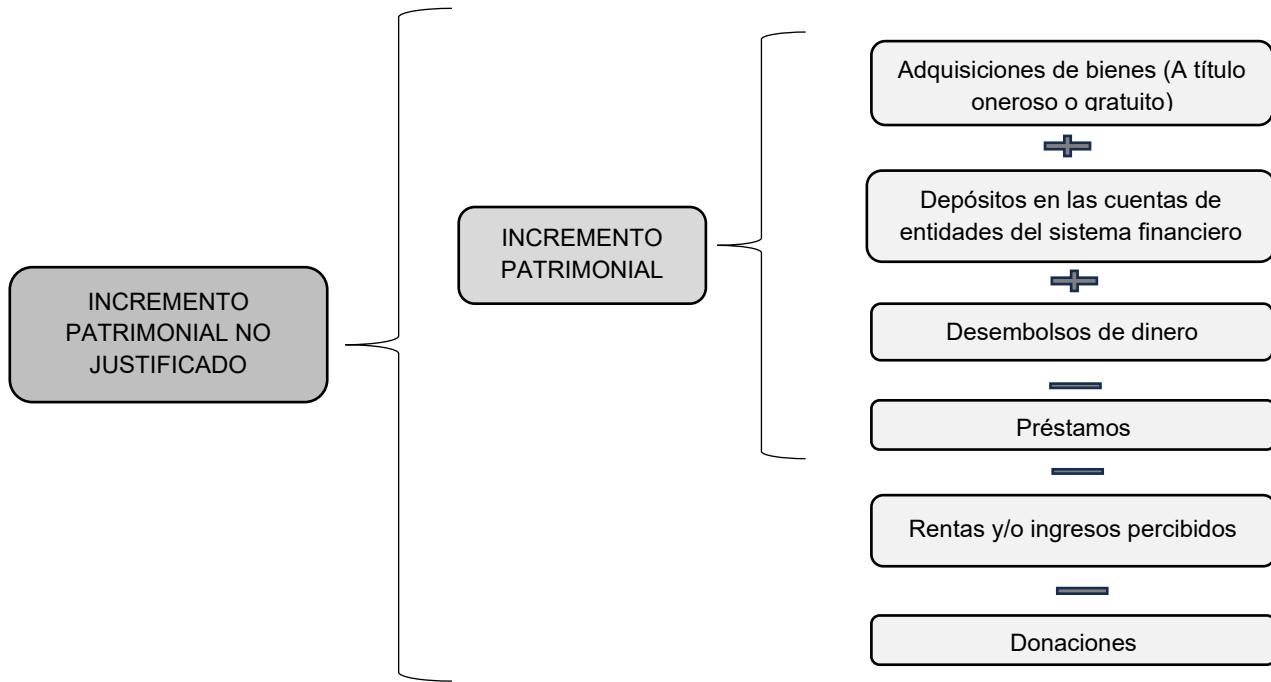


Fuente: Portal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Método adquisiciones y desembolsos

Se basa en agregar los gastos, los bienes adquiridos, ya sean de manera gratuita u onerosa, las operaciones de depósito hechas en los sistemas bancarios, y de manera general, todo tipo de desembolso. Además, se realizará una inferencia de todo depósito cuyo origen sean las adquisiciones y préstamos que contemplen las disposiciones referidas en el Art 60°-A de la Ley de Impuesto a la Renta.

Figura 2
Estructura de adquisiciones y desembolsos



Fuente: Portal SUNAT

En los dos métodos antes mencionados, el aumento del patrimonio será determinado infiriendo aquel patrimonio sin implicancia de consumos y/o cambios en el patrimonio, así como diferencias de cambio, operaciones realizadas en las cuentas propias del mismo deudor, intereses, préstamos, consumos y/o bienes efectuados en el periodo con ingresos y rentas advertidas en el periodo y/o en periodos pasados y retirados o dispuestos con esa finalidad. (Sunat, n.d.)

Impuesto a la Renta

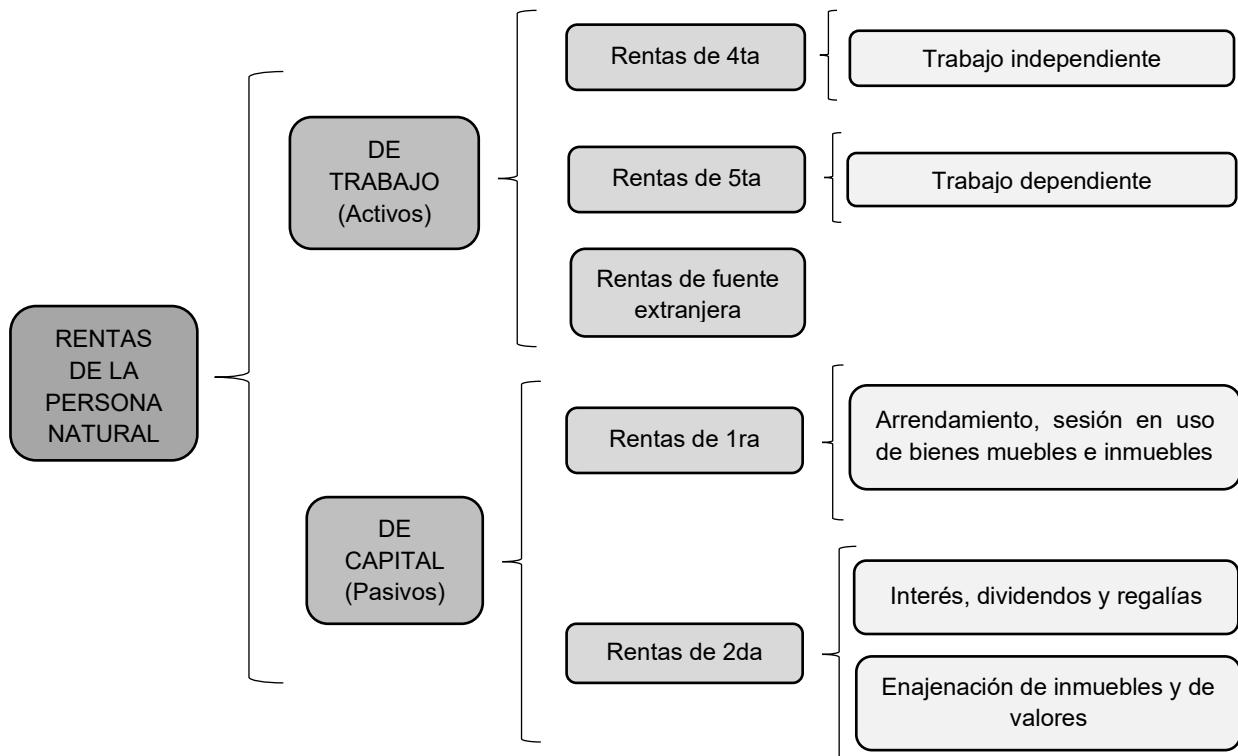
Para García (como se citó en Castro & Lazo, 2022) La renta es aquella que coadyuva a determinar el resultado del enriquecimiento de una esfera patrimonial las cuales pueden resultar gravadas o no. En tanto para la Superintendencia Nacional Administración Tributaria (Sunat, n.d.). El Impuesto a la Renta es un tributo de carácter anual, cuyo ejercicio fiscal va del 1 de enero al 31 de diciembre. Este impuesto se aplica a las ganancias obtenidas por el arrendamiento o alquiler de bienes inmuebles y muebles, la venta o cesión de acciones y otros valores mobiliarios, así como también al trabajo realizado tanto en relación de dependencia como de forma independiente. Para calcular el Impuesto a la Renta de las personas que no tienen un negocio, se han dividido las ganancias en diferentes categorías.

Según, Del Castillo & Larrea (2019) Las rentas de capital de primera categoría incluyen las ganancias obtenidas por el alquiler de propiedades, tanto inmuebles como muebles. Estas ganancias se consideran ingresos independientes y se declaran y pagan por separado del resto de los ingresos. La tasa de impuesto aplicable a estas ganancias es del 6.25% sobre la ganancia neta, que se calcula después de deducir los gastos relacionados con la propiedad y su alquiler.

Por otro lado, el Decreto Supremo N°179-2004-EF, Ley del Impuesto a la Renta, señala que las rentas de capital de segunda categoría tributan de forma independiente, con una tasa del 6.25% sobre la Renta Neta de Segunda Categoría generada por la venta de acciones y otros valores mobiliarios mencionados en el inciso a) del artículo 2 de la Ley del Impuesto a la Renta. También se incluye en esta categoría la Renta de Fuente Extranjera obtenida por la venta de acciones y otros valores mobiliarios mencionados en el mismo inciso a), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo 51 de la misma Ley.

Las ganancias obtenidas por trabajo de cuarta y quinta categoría y las provenientes de fuentes extranjeras se consideran ingresos del año fiscal en que el contribuyente tiene la disponibilidad de ellas, el simple hecho de que el dinero o los bienes estén a disposición del contribuyente, incluso si no los ha recibido físicamente, genera la obligación de tributar por ellos en el ejercicio fiscal correspondiente. Estas ganancias se gravan con tasas de impuesto progresivas, lo que significa que la tasa de impuesto aumenta a medida que aumenta el monto de la ganancia. (Sunat, n.d.)

Figura 4
Estructura Impuesto a la Renta Personas Naturales



Teorías que regulan el tema de la afectación en el Impuesto a la Renta

Teoría Renta Producto

De acuerdo con el Informe N° 252-2005-SUNAT/2B0000, la renta se conceptualiza como el rendimiento periódico y sostenible generado por un activo productivo, sea este tangible o intangible. Este activo, al producir renta, no se consume en el proceso, sino que permanece como fuente de futuros ingresos.

Teoría flujo de riqueza

Según Acosta (2019), esta teoría adopta una concepción amplia de renta, abarcando cualquier ingreso externo, independientemente de su fuente o periodicidad. Esta perspectiva implica una imposición sobre todas las manifestaciones de riqueza, lo cual presenta desafíos en la determinación precisa de la base imponible. Renta es todo lo que recibimos de otros, ya sea dinero o cosas, en un tiempo específico. (Hidalgo, 2006)

Teoría del consumo más incremento patrimonial

Según Bravo (2005) nos dice que, según la teoría del consumo más incremento patrimonial, la renta es todo lo que cambia en lo que tenemos a lo largo de un año. No importa si es dinero que recibimos o cosas que gastamos, todo cuenta como renta. Asimismo, en el *Informe N° 252-2005-SUNAT/2B0000*, (2005) define la renta como el incremento neto del patrimonio de un individuo en un período específico. Esta definición engloba no solo los ingresos tradicionales, sino también el valor de los bienes consumidos y la revalorización de los activos existentes. En esencia, la renta se calcula como la diferencia entre el patrimonio inicial y final del período, considerando también los consumos realizados.

En cuanto a Buleje et. al, (2019) en su investigación sobre “Fiscalización Tributaria Y Su Influencia En Rentas De Cuarta Categoría De Profesionales Médicos De Lima Metropolitana” encontraron que la fiscalización tributaria reduce el IPNJ en profesionales médicos de Lima Metropolitana. El estudio, determinó que la fiscalización explica el 45% del IPNJ, siendo mayor su efecto en médicos con altos ingresos y menor experiencia. Asimismo, Monterroso, (2018) identificó que el IPNJ en personas naturales se debe principalmente a la falta de cumplimiento tributario, la desorientación y la falta de capacitación fiscal. Por otro lado, Olin Pardo (2018) en su investigación sobre la fiscalización del IPNJ en Arequipa durante el 2017, identificó que la evasión tributaria en la región provoca un incremento del patrimonio no declarado debido a la ineficiencia de los procedimientos de fiscalización de la SUNAT.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo de investigación es analizar la relación entre el IPNJ y la determinación de renta de personas naturales en la ciudad de Lima.

Materiales y Métodos

En esta investigación se seleccionó el instrumento de encuesta, la cual, tal como lo definen Casas Anguita et al., (2003), implica una serie de pasos estandarizados para la obtención y el estudio de información de una muestra que refleja fielmente las características de toda una población, con el objetivo de describir, analizar, pronosticar y/o explicar sus tipologías.

En este estudio, se diseñó y se administró un cuestionario de encuesta como método para la adquisición de datos. Según García Alcaraz et al., (2006), la aplicación de este instrumento involucra un procedimiento organizado para la obtención de información el cual se lleva a cabo mediante la respuesta a un conjunto de preguntas formuladas de manera sistemática.

En cuanto a la población, es definida como el grupo total de individuos o elementos que serán considerados para el estudio (Lopez, 2004). Si bien la población abarca a todos los individuos, la muestra se enfoca en un subconjunto seleccionado (Zúñiga et al., 2023). En realidad la medición completa en una investigación no siempre es factible, por lo que se selecciona una muestra que se pretenda sea un reflejo fiel de las características de la población en su totalidad (Fernández et. al, 2014).

Para esta investigación, se seleccionó una muestra no probabilística por conveniencia, según Hernández González, (2021), la muestra es elegida de acuerdo a la conveniencia del investigador, lo que permite elegir de manera arbitraria cuantos participantes pueda haber en el estudio, por lo que se eligió a 118 personas naturales residentes en Lima y económicamente activas entre los 25 y 70 años, trabajadores nombrados en el sector público y trabajadores de sector privado, los participantes debían haber presentado al menos una declaración de renta en los últimos tres años y haber experimentado un incremento significativo en su patrimonio en los últimos cinco años. Se excluyeron aquellos sin información financiera detallada o que no otorgaron su consentimiento informado. Estos criterios garantizaron que la muestra estuviera compuesta por individuos con alta probabilidad de haber incurrido en evasión tributaria a través del IPNJ.

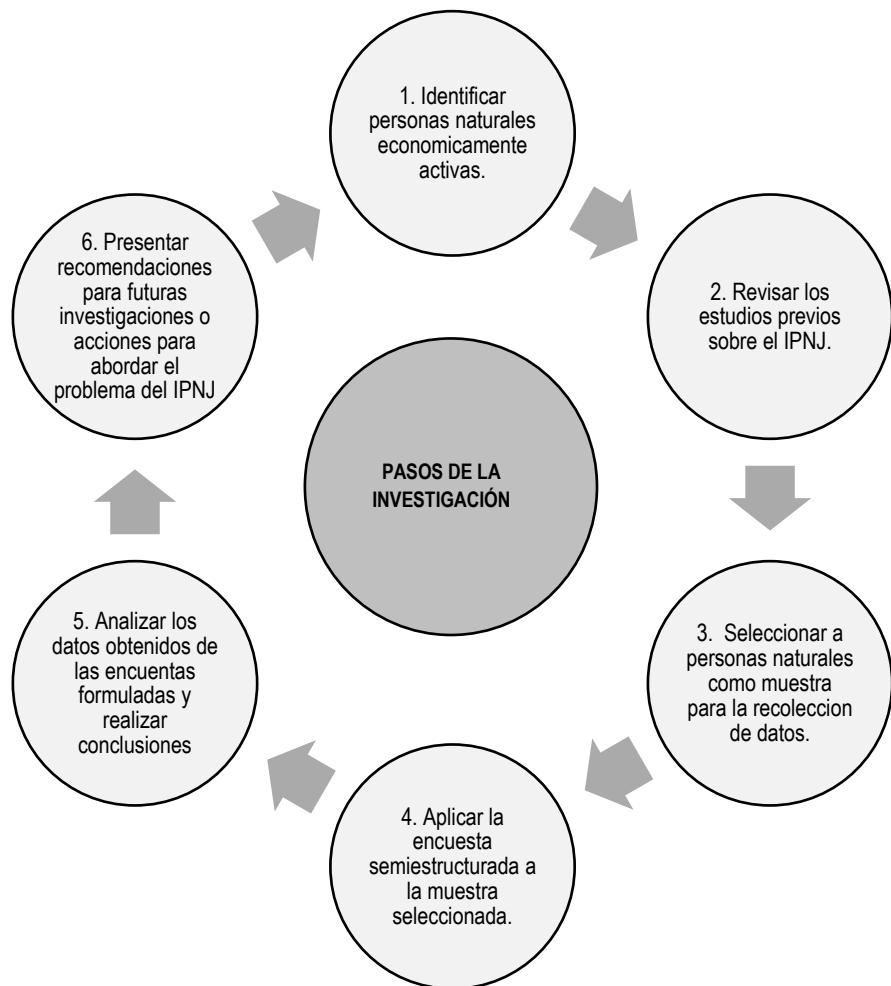
En esta investigación se empleó el Software RStudio versión 4.0.5 para realizar un análisis estadístico de los datos recolectados. El propósito principal será entender las conexiones entre las variables del estudio y las dimensiones que las conforman (Arévalo & Padilla, 2016).

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, (Cadena et al., (2017) refiere que la investigación cuantitativa es aquella donde se recogen y analizan datos cuantitativos que se pueden acumular y comparar para tener datos comunes para determinar la fuerza de las asociaciones o correlación entre variables, la generalización y objetivización de los resultados a través de una muestra para ser inferencia en una población.

La naturaleza de la investigación requirió un diseño no experimental, pues no se alteraron las variables de forma deliberada, sino que se recopilaron datos sobre su comportamiento natural. Por lo que fundamenta su enfoque en la observación directa en su ambiente natural para su posterior estudio y análisis (Dzul, 2006). Del mismo modo, el nivel de la metodología fue correlacional.

Si hablamos del estudio de corte que desarrolló esta investigación tenemos la aplicación transversal perteneciente al ámbito de la investigación observacional que analiza datos de diversas variables en una muestra poblacional específica, recolectados en un determinado periodo (Manterola et al., 2019). Por lo tanto, los pasos de la investigación se describen en la figura 5.

Figura 5
Pasos de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Resultados

El coeficiente alfa de Cronbach calculado es 0.938, basado en un conjunto de datos compuesto por 34 elementos. Este coeficiente es una medida de fiabilidad interna ampliamente utilizada en la investigación científica y psicométrica (Quero Virla, 1997). Indica que existe una alta consistencia entre los elementos del conjunto de datos, sugiriendo que las respuestas a las preguntas o ítems evaluados están estrechamente relacionadas entre sí (Bujang et al., 2018). Un valor de alfa de Cronbach superior a 0.7 generalmente se considera aceptable en términos de fiabilidad, mientras que valores más cercanos a 1 indican una mayor coherencia interna entre las respuestas de los elementos evaluados. Este resultado respalda la confianza en la consistencia de las mediciones realizadas en el contexto de la investigación o la evaluación psicométrica.

Tabla 1

Alfa de Cronbach y número de elementos

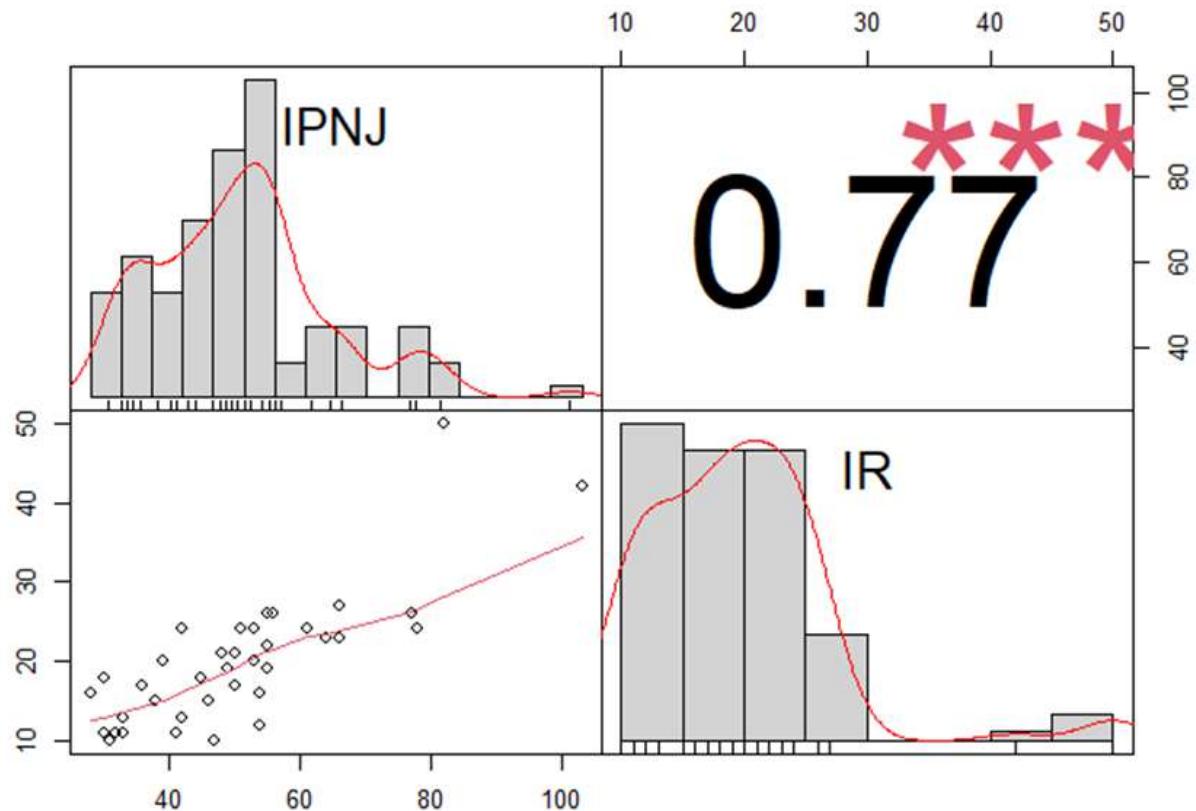
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.938	34

Asociación entre variables

En el análisis presentado, se ha evaluado la relación entre las variables IPNJ e Impuesto a la Renta mediante una asociación producto-momento de Pearson. La asociación observada ha sido de 0.77, lo que indica una relación positiva y significativa entre ambas variables. Se ha acompañado el análisis con un gráfico de dispersión y distribuciones marginales, los cuales muestran la tendencia lineal y la distribución de cada variable. Este hallazgo sugiere que a medida que una de las variables aumenta, la otra tiende a aumentar también, respaldando la hipótesis de una asociación positiva entre IPNJ e Impuesta a la Renta.

Figura 6

Relación del incremento patrimonial no justificado en la determinación de renta de personas naturales en la ciudad de Lima



El análisis de asociación de Pearson entre las variables entre el IPNJ e Impuesto a la Renta. Se ha encontrado un valor de t de 12.823 con 116 grados de libertad. El p-valor, menor a 2.2e-16, indica que la hipótesis nula de que la asociación verdadera es igual a 0 puede ser rechazada con un alto nivel de confianza. El intervalo de confianza del 95% para la correlación se ha estimado entre 0.6789417 y 0.8314092. La estimación puntual de la asociación se ha determinado en 0.7657272, sugiriendo una asociación positiva significativa entre las variables IPNJ e Impuesto a la Renta.

Tabla 2

Relación entre Incremento Patrimonial No Justificado y el Impuesto a la Renta

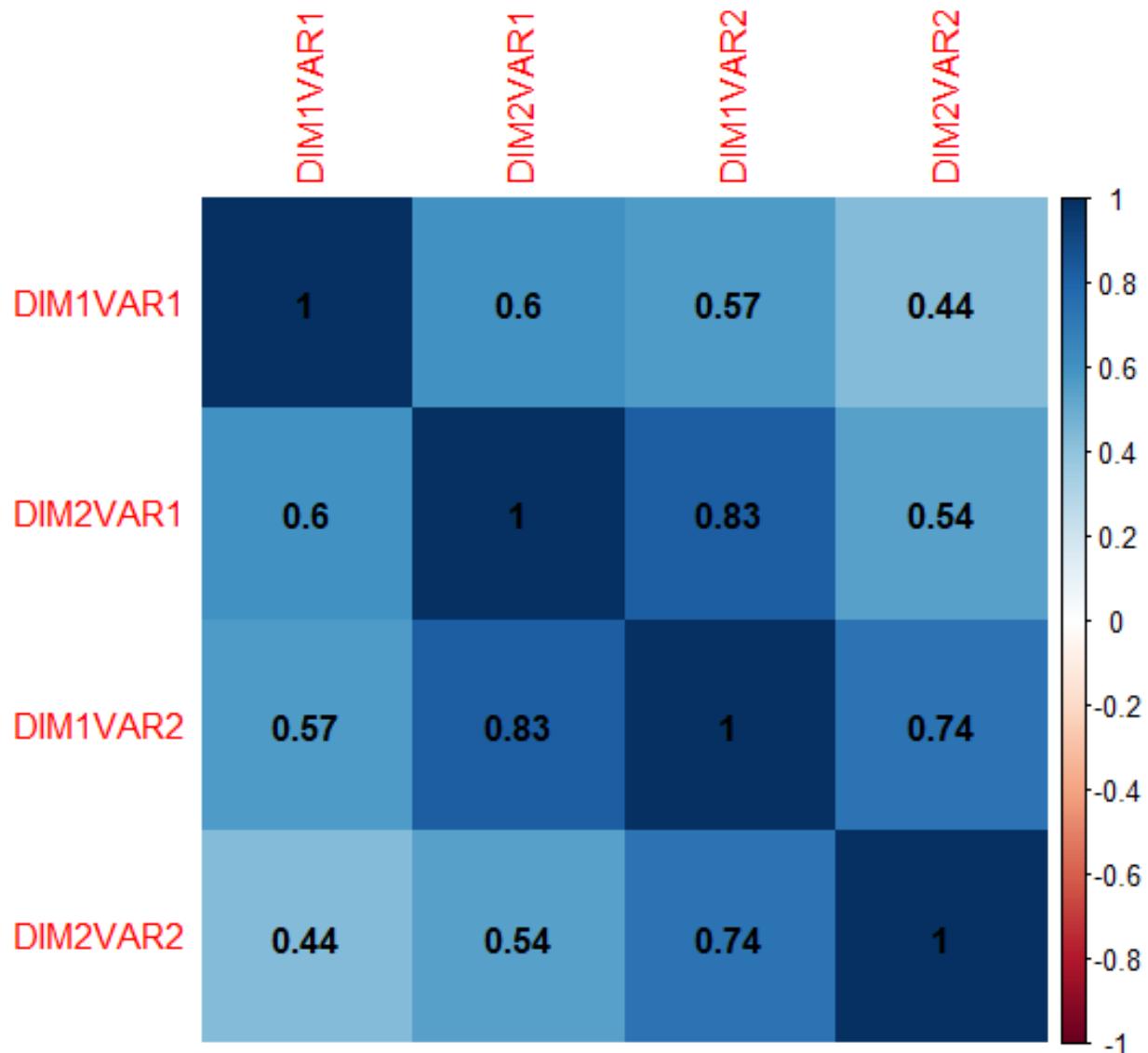
Estadística	Valor
Datos	IPNJ e Impuesto a la Renta
t	12.823
Grados de libertad (df)	116
p-valor	< 2.2e-16
Hipótesis alternativa	La asociación verdadera no es igual a 0
Intervalo de confianza 95%	0.6789417 a 0.8314092
Estimaciones de la muestra (cor)	0.7657272

**. La correlación es significativa.

Asociaciones entre dimensiones

En el presente análisis, se ha calculado la matriz de asociación entre cuatro variables denominadas DIM1VAR1, DIM2VAR1, DIM1VAR2 y DIM2VAR2. Los resultados indican que la asociación entre DIM1VAR1 y DIM2VAR1 es de 0.6, lo que sugiere una asociación moderada positiva. Asimismo, DIM1VAR2 presenta una asociación de 0.57 con DIM1VAR1 y una asociación de 0.83 con DIM2VAR1, evidenciando una relación fuerte y positiva con esta última. Por otro lado, la variable DIM2VAR2 muestra asociaciones de 0.44, 0.54 y 0.74 con DIM1VAR1, DIM2VAR1 y DIM1VAR2 respectivamente, indicando una relación positiva más débil en comparación con las otras asociaciones. Estos hallazgos proporcionan una comprensión detallada de las interrelaciones entre las variables estudiadas, sugiriendo la existencia de patrones significativos de asociación positiva entre ellas.

Figura 7
Interrelaciones entre las variables estudiadas



Fuente. Elaboración propia

Discusiones

Basados en los antecedentes y resultados presentados, podemos concluir que existe una clara relación entre el IPNJ y el Impuesto a la Renta en la población estudiada, lo cual coincide con los hallazgos de investigaciones previas.

Buleje et al. (2019), al analizar a profesionales médicos en Lima Metropolitana, encontraron que la fiscalización tributaria reducía significativamente el IPNJ, especialmente en aquellos con altos ingresos. Nuestros resultados, aunque centrados en una población más amplia, corroboran esta tendencia, ya que las personas naturales al ser fiscalizadas reducen el IPNJ, por otra parte, Monterroso (2018) identificó que la falta de cumplimiento tributario, la desorientación y la falta de capacitación fiscal eran las principales causas del IPNJ. En nuestro estudio, aunque no hemos evaluado directamente estos factores, la fuerte asociación entre IPNJ e Impuesto a la Renta sugiere que la falta de cumplimiento tributario sigue siendo un problema relevante, asimismo, Olin Pardo (2018) señaló que la ineficiencia de los procedimientos de fiscalización de la SUNAT en Arequipa contribuía al incremento del patrimonio no declarado. Nuestros resultados, al mostrar una alta correlación entre IPNJ e Impuesto a la Renta en Lima, apuntan a que esta problemática no se limita a una región específica, sino que es un problema generalizado.

Nuestros hallazgos refuerzan la evidencia existente sobre la relación entre el IPNJ y Impuesto a la Renta. Al mismo tiempo, identifican la necesidad de realizar investigaciones adicionales para comprender mejor los factores que influyen en esta problemática y evaluar el impacto de diferentes políticas fiscales.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación confirman la hipótesis planteada, evidenciando una relación positiva y significativa entre el incremento patrimonial no justificado y la determinación del Impuesto a la Renta de personas naturales en la ciudad de Lima. Esta relación evidencia que una proporción significativa de los contribuyentes desconoce o elude su obligación de tributar por el aumento de su riqueza, lo que provoca una gran pérdida de dinero para el país. Al evadir impuestos, los contribuyentes socavan la sostenibilidad del Estado, limitando su capacidad para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud y seguridad. Esta situación no solo perjudica a la sociedad en su conjunto, sino que también fomenta la desigualdad, al beneficiar principalmente a aquellos que pueden ocultar sus ingresos y bienes. La complejidad del sistema tributario, la falta de cultura tributaria arraigada y la percepción de injusticia en el sistema fiscal son factores que originan esta problemática, dificultando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La alta asociación estadística encontrada sugiere que, a mayor incremento patrimonial no justificado, mayor será el Impuesto a la Renta a pagar. Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar el Incremento Patrimonial no Justificado como un indicador relevante para la determinación del Impuesto a la Renta y subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización tributaria para prevenir la evasión fiscal.

Este estudio ha logrado cumplir con el objetivo general de analizar la relación del Incremento Patrimonial no Justificado en la determinación del impuesto a la renta. Los resultados obtenidos no solo aportan evidencia empírica sobre la magnitud y gravedad de la evasión tributaria en la ciudad de Lima, sino que también ofrece una buena información para el diseño de estrategias de lucha contra la evasión fiscal.

Referencias bibliográficas

- Acosta Rivera, I. T. (2019). *Tributacion del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos*. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL_AcostaRiveraTatianaInes.pdf
- Alva Matteuci, M., Ramos Romero, G. del P., Luque Livón, L. V., Mamani Yupanqui, Y., & Reyes Puchuri, V. R. (2019). *Incremento patrimonial no justificado - Google Books*. https://www.google.com.pe/books/edition/Incremento_patrimonial_no_justificado/-6BdzQEACAAJ?hl=es
- Arévalo, D., & Padilla, C. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*, 37(1), undefined. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=688773645009>
- Bravo Cucci, J. (2005). *VII Jornadas Nacionales de Tributación Tema II: Implicancia de las NICs en la aplicación del Impuesto a la Renta Ponente Individual la Renta como Materia Imponible en el Caso de Actividades Empresariales y su Relacion con la Contabilidad*. https://ifaperu.org/wp-content/uploads/2020/07/8_03_ct28_jabc.pdf
- Bujang, M. A., Omar, E. D., & Baharum, N. A. (2018). A review on sample size determination for cronbach's alpha test: A simple guide for researchers. *Malaysian Journal of Medical Sciences*, 25(6), 85–99. <https://doi.org/10.21315/MJMS2018.25.6.9>

- Buleje Arias, D. M., & Zanabria Valderrama, E. (2019). *Fiscalización Tributaria y su Influencia en el Incremento Patrimonial no Justificado en rentas de cuarta categoría de profesionales médicos de Lima Metropolitana, año 2019 jsutificado* [Universidad San Martin de Porras]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8524/buleje_adm-zanabria_ve.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabrera Sánchez, A. M., Sanchez Chero, M. J., & Cachay Sanchez Lupe del Carmen. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. In *Crescendo*, 5(2), 253. <https://doi.org/10.21895/INCRES.2014.V5N2.09>
- Calvo Solís, S. (2019). *La aplicación del Incremento patrimonial no justificado en el Proceso de Fiscalización Tributaria Costarricense*. <https://hdl.handle.net/10578/21979>
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador Donado Campos, J. J., & Casas Anguita, J. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)*. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Castro Clemente, L., & Lazo Riverra, D. M. (2022). Impuesto a la renta en el reconocimiento de incremento patrimonial por ingresos extraordinarios de personas naturales en la región Junín. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12454>
- Decreto Supremo N°179-2004-EF, L. del I. a la R. (2020). *Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N°179-2004-EF*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>
- Del Castillo Ascencio, V. M., & Larrea Garcia, J. O. (2019). *Factores de incumplimiento en la recaudación tributaria del impuesto a la renta de primera categoría en los contribuyentes del distrito de Chiclayo, periodo 2019* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. <https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>
- Dzul, M. (2006). Diseño No Experimental. *Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo*. <http://www.uaeh.edu.mx/virtual>
- Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. *Metodología de La Investigación*. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2_Hernandez_Fernandez_y_Baptista-Metodología_Invstigacion_Cientifica_6ta_ed.pdf
- Galvan Villegas, K. A., & Pozo Alarcon, A. R. (2021). Descripción: El incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria a los ingenieros civiles de Lima Metropolitana, año 2020 [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. In *2021*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPC_627bb467384a9d778b871506ba1812dd

- García Alcaraz, E., Espín, A., Martínez, H., & Alarcón, M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones Revista Clínica de Medicina de. *Familia*, 1(5), 232–236. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169617616006>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&nrm=iso&tlang=es
- Hidalgo Villegas, G. (2006). Tratamiento del Impuesto a la Renta. *Ius La Revista*, 182–193.
- Informe N° 252-2005-SUNAT/2B0000. (2005). SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2005/oficios/i2522005.htm>
- Lopez, P. L. (2004). Población, Muestra y Muestreo. *Punto Cero*, 69–74. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Mamani Quispe, E. S., Luna Cayo, B., & Quintanilla Choque, V. M. (2022). *Incremento patrimonial no justificado y su impacto en la fiscalización tributaria de los trabajadores mineros* [UPEU]. <https://orcid.org/0000-0002-3343-0870>,
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 36–49. <https://doi.org/10.1016/J.RMCLC.2018.11.005>
- Monterroso Unuysuncco, N. I. (2018). *Impuesto a la renta por incremento patrimonial no justificado de personas naturales*. lima 2017. 9(1), 1–11. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_8d5c14393663308cc051eb5a6ffe8057
- Norberto Manjarrez Alvarez, C. (1999). Revista Mexicana de Ciencias: Editorial. In *Revista Mexicana de Ciencias Farmaceuticas* (Vol. 30, Issue 3, p. 6). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263153520009>
- Olin Pardo, J. M. (2018). *Fiscalización del incremento patrimonial no justificado de las personas naturales ante la Sunat en la ciudad de Arequipa en el 2017* [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8019>
- Pantigoso Velloso da Silveira, F. (2023). *Consultorio Tributario: Aspectos tributarios de un mensaje | Podcast | Francisco Pantigoso | ingresos | fiscalización | SUNAT | | PODCAST | GESTIÓN*. <https://gestion.pe/podcast/consultorio-tributario/consultorio-tributario-aspectos-tributarios-de-un-mensaje-podcast-francisco-pantigoso-ingresos-fiscalizacion-sunat-noticia-2/>

- Quero Virla, M. (1997). *Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach*. 12(2), 248–252.
- Quispe Layme, M., Quispe Layme, W., Huaichao Huamán, M. M., Cavero Salas, N., & Holgado Apaza, L. A. (2023). Rentas no declaradas y el incremento patrimonial no justificado en las personas naturales del distrito de Tambopata, Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(1). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4945
- Sánchez Rojas, O. (2013). *Incremento Patrimonial No Justificado* (Daniel Yacola Estares, Jefe de la Sub Dirección de Investigación Académica y Publicaciones, & INDESTA- SUNAT (Eds.); primera). <http://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/45>
- Sunat. (n.d.). *Capítulo XII - De La Administracion Y Percepcion Del Impuesto*. Retrieved June 25, 2022, from <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap12.htm>
- SUNAT. (2023). *Incremento Patrimonial no Justificado*. <https://renta.sunat.gob.pe/personas/incremento-patrimonial-no-justificado>
- SUNAT. (2024). *¿Qué es el impuesto a Renta de personas?* | Renta 2023. <https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>
- Zúñiga, P. I. V., Cedeño, R. J. C., & Palacios, I. A. M. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(4), 9723–9762. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V7I4.7658

Conflictos de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las clases de prisión provisional en España

The types of pre-trial prison in Spain

Les catégories de détention provisoire en Espagne

As modalidades de prisão preventiva em Espanha

Nadia Noemí Franco Bazán

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Departamento de Derecho Procesal, Panamá

nffbol@gmail.com

ID <https://orcid.org/0009-0006-5960-2833>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.8998>

Recibido: 16/01/2025

Aceptado: 11/04/2025

Resumen

La prisión provisional ha sido siempre una medida cautelar muy controvertida y definida por múltiples autores como la medida cautelar más severa dentro del proceso penal, pues implica la privación de libertad de una persona aún no condenada. Su aplicación exige cautela y respeto a los principios de presunción de inocencia, integridad y dignidad del imputado. En este artículo se definen y analizan las tres clases de prisión provisional que contempla la legislación española: prisión comunicada, prisión incomunicada y prisión atenuada, cada una orientada a garantizar el adecuado desarrollo del proceso penal. En ese sentido la prisión comunicada representa la regla general y permite al interno mantener contacto con el exterior mediante comunicaciones orales, escritas y telefónicas. Este régimen, protegido por normas constitucionales y penitenciarias, asegura el derecho del preso preventivo a interactuar con familiares, abogados y otros actores relevantes, siempre bajo límites razonables de seguridad y orden institucional. En contraste, la prisión incomunicada se concibe como una modalidad excepcional destinada a preservar la investigación penal. Su finalidad es impedir que el detenido pueda destruir pruebas, coordinar versiones o actuar contra la víctima. Esta medida posee límites estrictos de duración y solo procede bajo motivación judicial, dado que restringe de forma significativa derechos fundamentales como la comunicación o la elección de abogado. Finalmente, la prisión atenuada surge como respuesta a situaciones humanitarias o de salud que hacen incompatible el ingreso en un centro penitenciario. En conjunto, estas tres variantes buscan equilibrar las necesidades del proceso penal con el resguardo de los derechos humanos del imputado.

Palabras clave: prisión provisional, prisión comunicada, prisión incomunicada, prisión atenuada.

Abstract

Preventive detention has long been a highly controversial precautionary measure and is widely defined by scholars as the most severe measure within criminal proceedings, as it entails the deprivation of liberty of an individual who has not yet been convicted. Its application requires caution and strict adherence to the principles of presumption of

innocence, integrity, and the dignity of the accused. This article defines and analyzes the three types of preventive detention established under Spanish law: communicated detention, incomunicado detention, and attenuated detention, each designed to ensure the proper development of the criminal process. Communicated detention constitutes the general rule and allows the detainee to maintain contact with the outside world through oral, written, and telephone communication. This regime, safeguarded by constitutional and penitentiary norms, guarantees the rights of pretrial detainees to interact with relatives, legal counsel, and other relevant actors, subject to reasonable limits aimed at security and institutional order. In contrast, incomunicado detention is conceived as an exceptional measure intended to preserve the integrity of criminal investigations. Its purpose is to prevent the detainee from destroying evidence, coordinating testimony, or acting against the victim. This modality is subject to strict temporal limits and requires judicial authorization, given its substantial restrictions on fundamental rights such as communication and the right to choose legal representation. Finally, attenuated detention arises as a response to humanitarian or health conditions that make placement in a penitentiary facility incompatible. Taken together, these three forms of preventive detention seek to balance the needs of criminal proceedings with the protection of the human rights of the accused.

Keywords: pre-trial prison, communicated prison, incomunicado prison, attenuated prison.

Introducción

La prisión preventiva es la más grave de todas las medidas judiciales que se pueden adoptar en un proceso penal, porque ella trunca el derecho a la libertad. Privar de libertad a una persona que aún no ha sido condenada, es una medida gravísima que debe ser puesta en práctica con mucha cautela. Habiendo llegado a este punto, consideramos pertinente recordar que la finalidad de la prisión preventiva es mantener al imputado a disposición del juez, para así asegurar el desenvolvimiento del proceso y el futuro cumplimiento de la pena.

El régimen de preventivos debe basarse en los preceptos del respeto a la integridad física del individuo, respeto a la moral del individuo y la no culpabilidad del individuo. En España, dichos preceptos están regulados en la Constitución, la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim) y Legislación Penitenciaria. En todos los países los derechos de los presos preventivos están amparados por las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos que expidió la ONU en 1955.

El tema de las clases de prisión preventiva es un punto muy importante dentro del estudio de esta medida cautelar y de allí la importancia que reviste el estudio minucioso de este tema. La prisión preventiva puede ser comunicada, incomunicada o atenuada.

Materiales y métodos

La investigación realizada, en base a la cual se fundamenta el siguiente artículo científico es documental y se plantearon los siguientes objetivos de investigación: 1. Objetivo General: Determinar las clases de prisión provisional en la legislación española. Objetivos Específicos: a) Analizar la figura de prisión provisional comunicada y los diferentes tipos, en la legislación española; b) Analizar la figura de prisión provisional incomunicada en la legislación española; y c) Analizar la figura de prisión provisional atenuada en la legislación española.

Resultados y discusión

1. Prisión comunicada

La prisión comunicada es la primera de las tres clases de prisión preventiva, y se caracteriza por permitirle al preso que se comunique y que reciba visitas. Al respecto, Silvia Barona Vilar (1988) dice que: “La regla general será la de decretar dicha prisión de forma comunicada, esto es, con plenitud de derechos reconocidos tanto a nivel nacional como a nivel internacional en los textos internacionales de los imputados” (p. 73).

Ciertamente, el derecho a la comunicación es básico para los seres humanos y a los presos no debería privárseles de tener la posibilidad de ejercer tan elemental necesidad.

La Ley Orgánica General Penitenciaria de España, en su Capítulo VIII, establece diversas modalidades de comunicación, tales como las orales, escritas y telefónicas, destacando aquella comunicación que el preso tiene con sus abogados y procuradores. En lo que respecta a las modalidades de comunicación, Barona Vilar (1988), afirma lo siguiente: “Esta comunicación implicaría, entre otros, el derecho a comunicación oral, basado en lo que denominaremos el régimen de visitas; en el derecho a la comunicación escrita, que es lo que se refiere al tema de la correspondencia del imputado; sin olvidarnos de la denominada comunicación telefónica.” (p. 73). Mencionadas las modalidades de comunicación en las prisiones, se procede a desarrollar cada una de ellas.

1.1. Comunicación oral

Este tipo de comunicación se da cuando el preso conversa personalmente con personas ajenas al centro penitenciario, acción que generalmente se lleva a cabo durante las visitas. La Legislación General Penitenciaria (LGP) de España contempla esta comunicación oral en su artículo 51, que dice así:

1. Los internos estarán autorizados para comunicarse periódicamente, de forma oral y escrita, en su propia lengua, con sus familiares, amigos y representantes acreditados de Organismos e instituciones de cooperación penitenciaria, salvo en los casos de incomunicación judicial.

Estas comunicaciones se celebrarán de manera que se respete al máximo la intimidad y no tendrán más restricciones, en cuanto a las personas y al modo, que las impuestas por razones de seguridad, de interés de tratamiento y del buen orden del establecimiento...

Con el artículo anteriormente transscrito se pone de manifiesto que los funcionarios del centro penitenciario no pueden violar la intimidad del preso durante las comunicaciones orales que tenga con sus visitas, pero existen restricciones en relación con el modo de tenerlas, así como con las personas con quien podrá sostenerlas. Se pueden restringir las comunicaciones orales en los siguientes casos: Cuando las comunicaciones deban ser intervenidas por razones de seguridad, de interés de tratamiento y del buen orden del establecimiento. Corresponde a la Junta de Régimen y Administración adoptar el acuerdo que se notificará personalmente al interno y que se dará cuenta a la Autoridad judicial de quien dependan los detenidos y presos, y al Juez de Vigilancia en el caso de los penados. Pero la intervención de las comunicaciones en los casos indicados la acordará el director cuando por razones de urgencia no deba demorarse la adopción de la medida, debiendo dar cuenta a la Junta del Régimen y Administración para su aprobación y cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Reglamento General Penitenciario de España, promulgado mediante el Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero de 1996, regula la comunicación oral de los presos, en general, porque no establece distinción entre las

opciones de comunicación oral de los penados de los presos provisionales. Es en el artículo 42, Capítulo IV, en el cual se reglamenta esta materia, la cual, por considerarla de gran interés se transcribe a continuación:

Artículo 42. Comunicaciones orales.

Las comunicaciones orales de los internos se ajustarán a las siguientes normas:

1^a El Consejo de Dirección fijará, preferentemente durante los fines de semana, los días en que puedan comunicarse los internos, de manera que tengan, como mínimo, dos comunicaciones a la semana, y cuantas permita el horario de trabajo los penados clasificados en tercer grado.

2^a El horario destinado a este servicio será suficiente para permitir una comunicación de veinte minutos de duración como mínimo, no pudiendo comunicarse más de cuatro personas simultáneamente con el mismo interno.

3^a Si las circunstancias del establecimiento lo permitieran, se podrá autorizar a los internos a que acumulen en una sola visita semanal el tiempo que hubiera correspondido normalmente a dos de dichas visitas.

4^a Las dificultades en los desplazamientos de los familiares se tendrán en cuenta en la organización de las visitas.

5^a Los familiares deberán acreditar el parentesco con los internos y los visitantes que no sean familiares habrán de obtener autorización del Director del establecimiento para poder comunicarse."

En otros países, a título de ejemplo, en Panamá, la comunicación oral fue regulada mediante la Ley 55 de 2003 de 30 de julio de 2003, que Reorganiza el Sistema Penitenciario, publicada en Gaceta Oficial N° 24857 de 1 de agosto de 2003. Esta Ley dispone en su artículo 59 lo referente a las comunicaciones así:

Artículo 59. Se garantizarán los canales de comunicación entre la sociedad y los privados o las privadas de libertad, los cuales consistirán en permitirles la comunicación periódica, bajo debida vigilancia, con sus familiares y amigos de buena reputación, abogados, guías espirituales, representantes acreditados de organismos nacionales e internacionales, tanto por correspondencia como por visitas y llamadas telefónicas.

Se asegurará el derecho que tiene toda persona privada de libertad a recibir las visitas necesarias de su abogado, así como la confidencialidad de las entrevistas. Las comunicaciones con el abogado defensor no podrán suspenderse en ningún caso.

Volviendo al ordenamiento español, el preso preventivo también tiene derecho a la comunicación oral con sus abogados y procuradores tal y como lo regula el ya mencionado artículo 51 de la LGP de España, cuando establece lo siguiente:

2. Las comunicaciones de los internos con el Abogado defensor o con el Abogado expresamente llamado en relación con asuntos penales y con Procuradores que los representen, se celebran en departamento apropiado y no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo que por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo...

El preso preventivo podrá ser autorizado a comunicarse con asistentes sociales y también podrá reclamar la presencia de sacerdotes o ministros de su religión, conforme lo establece el artículo 51 numeral 3 de la LGP de España¹.

El artículo 523 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal desarrolla ampliamente el tema de las personas con las cuales el detenido o preso puede mantener una comunicación. Así vemos que el preso o detenido tiene derecho a visitas del ministro de su religión. También puede ser visitado por su médico, sus parientes, sus consejeros, personas con quienes esté en relación de intereses. La norma también es clara en cuanto a las facilidades que debe tener el lugar en donde pueda reunirse así como el derecho a las comunicaciones con su abogado.

A partir de la lectura del artículo 523 LECrim queda claro que el preso preventivo tendría una amplitud de personas con las cuales podría comunicarse, siempre y cuando se encuentre en situación de comunicación. Hemos señalado que la comunicación es amplia porque, en efecto, en ella caben una infinidad de personas, tal y como se ha expresado: a) Abogado; b) Ministro de su religión; c) Médico; d) Parientes: Esto incluye una amplia variedad de relaciones de parentesco que irían desde: esposo (a), hermanos, hijos, padres, nietos, primos, sobrinos, cuñados, suegros, abuelos, consuegros, etc., por cuanto no se ha especificado en el referido artículo en qué grado de afinidad o de consanguinidad tendría que ser el parentesco; e) Personas con quienes esté en relación de intereses: Esta figura es aún mucho más amplia que la anterior porque incluye una gran variedad de opciones: amigos, socios de negocios, compañeros de trabajos, jefes, subordinados, vecinos, etc; y f) Personas que puedan darle su consejo: nuevamente se aprecia que aquí también podría interpretarse que se incluyen además del ministro de su religión y el abogado una amplia gama de posibles personas.

1.2. Comunicación escrita

El preso preventivo tendrá derecho a la comunicación escrita, es decir a recibir correspondencia o paquetes², según lo establece el artículo 524 de la LECrim, cuando dice así:

Artículo 524. El Juez instructor autorizará en cuanto no se perjudique el éxito de la instrucción los medios de correspondencia y comunicación de que pueda hacer uso el detenido o preso.

Pero en ningún caso debe impedirse a los detenidos o presos la libertad de escribir a funcionarios superiores del orden judicial.

El artículo 524 de la LECrim deja un amplio margen de posibilidades de comunicación por este conducto al decir: "los medios de correspondencia" que se podría interpretar que hoy en día podrían ir desde una nota escrita

¹ La comunicación oral del preso preventivo también está contemplada en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la ONU, en la Sección C de la Segunda Parte, específicamente en el numeral 93. En éste se dice que el acusado podrá recibir visitas de su abogado y que durante esas entrevistas sólo podrá ser vigilado visualmente, pero su conversación no podrá ser escuchada por ningún otro funcionario del centro penitenciario.

² En las Reglas Mínimas para Tratamiento de los Reclusos de la ONU, también se regula esta circunstancia en el numeral 90 de la Sección C de la Segunda Parte, de allí que se deberá autorizar al acusado para que se procure, a sus expensas o a las de un tercero, libros, periódicos, recado de escribir, así como otros medios de ocupación, dentro de los límites compatibles con el interés de la administración de justicia.

a mano, una nota escrita a máquina, una nota impresa en la impresora de una computadora, un correo electrónico, etc.

El Reglamento General Penitenciario de España, promulgado mediante el Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero de 1996, regula la comunicación escrita de los presos, en general, porque no hay ninguna diferencia entre los internos sean estos condenados o provisionales, tal y como se aprecia en el artículo 46, del Capítulo IV, el cual se considera pertinente transcribir a continuación:

Artículo 46. Comunicaciones escritas.

La correspondencia de los internos se ajustará a las siguientes normas:

1^a No se establecerán limitaciones en cuanto al número de cartas o telegramas que puedan recibir y remitir los internos, salvo cuando hayan de ser intervenidas por las mismas razones que las comunicaciones orales. En este caso, el número de las que puedan escribir semanalmente será el indicado en la norma 1^a del artículo 42.

2^a Toda la correspondencia que los internos expidan, salvo en los supuestos de intervención, se depositará en sobre cerrado donde conste siempre el nombre y apellidos del remitente y se registrará en el libro correspondiente.

3^a Las cartas que expidan los internos cuyo peso o volumen excedan de lo normal y que induzcan a sospecha podrán ser devueltas al remitente por el funcionario encargado del registro para que en su presencia sean introducidas en otro sobre, que será facilitado por la Administración. En la misma forma se procederá cuando existan dudas respecto a la identidad del remitente.

4^a La correspondencia que reciban los internos, después de ser registrada en el libro correspondiente, será entregada a los destinatarios por el funcionario encargado de este servicio o por el de la dependencia donde se encuentre el interno, previa apertura por el funcionario en presencia del destinatario a fin de comprobar que no contiene objetos prohibidos.

5^a En los casos en que, por razones de seguridad, del buen orden del establecimiento o del interés del tratamiento, el Director acuerde la intervención de las comunicaciones escritas, esta decisión se comunicará a los internos afectados y también a la autoridad judicial de que dependa si se trata de detenidos o presos, o al Juez de Vigilancia si se trata de penados. Cuando el idioma utilizado no pueda ser traducido en el establecimiento, se remitirá el escrito al centro directivo para su traducción y curso posterior.

6^a Las comunicaciones escritas entre los internos y su Abogado defensor o Procurador sólo podrán ser intervenidas por orden de la autoridad judicial. No obstante, cuando los internos tengan intervenidas las comunicaciones ordinarias y se dirijan por escrito a alguna persona manifestando que es su Abogado defensor o Procurador, dicha correspondencia se podrá intervenir, salvo cuando haya constancia expresa en el expediente del interno de que dicha persona es su Abogado o Procurador, así como de la dirección del mismo.

7^a La correspondencia entre los internos de distintos centros penitenciarios podrá ser intervenida mediante resolución motivada del Director y se cursará a través de la Dirección del establecimiento de origen. Efectuada dicha intervención se notificará al interno y se pondrá en conocimiento del Juez de Vigilancia. Estas intervenciones se

limitarán exclusivamente a la correspondencia entre internos sin que afecte al resto de las comunicaciones escritas.

1.3. Comunicación telefónica

El preso preventivo también podrá mantener comunicación telefónica, según lo establecido en los artículos 523 y 524 de la LECrim. La LGP de España regula la comunicación telefónica en su artículo 51 numeral 4, que dice lo siguiente: “Las comunicaciones previstas en este artículo podrán efectuarse telefónicamente en los casos y con las garantías que se determinen en el Reglamento.”

Se considera de interés para el desarrollo de este análisis transcribir lo que en el Reglamento General Penitenciario de España, promulgado mediante el Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero de 1996, se reglamenta en materia de la comunicación telefónica de los internos. Nuevamente, se aprecia que se da un tratamiento, general porque no hay ninguna diferencia entre los internos, sean estos condenados o provisionales, tal y como se aprecia en el artículo 47. Observemos lo que señala el aludido reglamento:

Artículo 47. Comunicaciones telefónicas.

1. Podrá autorizarse la comunicación telefónica de los internos en los siguientes casos:
 - a) Cuando los familiares residan en localidades alejadas o no puedan desplazarse para visitar al interno.
 - b) Cuando el interno haya de comunicar algún asunto importante a sus familiares, al Abogado defensor o a otras personas.
2. El interno que, concurriendo los requisitos del apartado anterior, desee comunicar telefónicamente con otra persona, lo solicitará al Director del establecimiento.
3. El Director, previa comprobación de los mencionados requisitos, autorizará, en su caso, la comunicación y señalará la hora en que deba celebrarse.
4. Las comunicaciones telefónicas, que siempre que las circunstancias del establecimiento lo permitan se efectuarán con una frecuencia máxima de cinco llamadas por semana, se celebrarán en presencia de un funcionario y no tendrán una duración superior a cinco minutos. El importe de la llamada será satisfecho por el interno, salvo cuando se trate de la comunicación prevista en el artículo 41.3 de este Reglamento.
5. Salvo casos excepcionales, libremente apreciados por el Director del establecimiento, no se permitirán llamadas desde el exterior a los internos.
6. Las comunicaciones telefónicas entre internos de distintos establecimientos podrán ser intervenidas mediante resolución motivada del Director en la forma y con los efectos previstos en la norma 7^a del artículo 46.

2. Prisión incomunicada

La prisión incomunicada está regulada en los artículos 509 a 511, 520.1 y 527 de la LECrim, siendo ésta la excepción al régimen general de cumplimiento de la prisión provisional. La finalidad de la prisión incomunicada es evitar que se frustre el proceso, impidiendo al preso que tenga contacto con el exterior y se confabule con alguien para desaparecer evidencias del hecho delictivo que pudo haber cometido. En definitiva, la prisión incomunicada pretende garantizar el resultado de la investigación, impidiendo la confabulación del sometido a la medida cautelar con otras personas así como la hipotética ocultación o la destrucción de pruebas.

Según Fernández Estralgo (1986) la prisión incomunicada, estuvo regulada por la Ley Orgánica 14/1983, “que prevenía que la libertad del preso o detenido «...no (debía) restringirse sino en los límites absolutamente indispensables para asegurar su persona e impedir las comunicaciones que puedan perjudicar a las instrucciones de la causa...», cabe aún inferir (de los artículos 504.2 y 532 de dicha Ley procesal, y del preámbulo de la Ley Orgánica 10/1984) que la misión primordial de la prisión provisional es garantizar que el inculpado no ha de sustraerse a la acción de justicia.” (p. 1866) Con la puesta en práctica de la prisión incomunicada, lo único que se está haciendo es asegurar la investigación en el proceso y el futuro cumplimiento de la justicia.

La LECrim establece la posibilidad de la prisión incomunicada en el artículo 509.1 que establece lo siguiente:

Artículo 509.1 El Juez de Instrucción o Tribunal podrá acordar excepcionalmente la detención o prisión incomunicadas para evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, que éstas puedan actuar contra bienes jurídicos de la víctima, que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

El artículo 509.1 estipula con claridad que la prisión incomunicada es un tipo de prisión preventiva excepcional y que se justifica dentro de ciertas circunstancias que parecen presentadas en términos excesivamente genéricos y que podrían vulnerar los derechos y garantías fundamentales que a todos asisten, y por supuesto, también a los privados de libertad. Debe tenerse en cuenta que durante la incomunicación no pude ponerse en contacto con nadie ni indicar a sus familiares donde se encuentra.

Los motivos que justifican, según la LECrim la prisión incomunicada serían los siguientes: a) Evitar la sustracción a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas; b) Evitar que se puede actuar contra bienes jurídicos de la víctima; c) Evitar que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con el hecho investigado; y d) Evitar que se cometan nuevos hechos delictivos.

La incomunicación del preso preventivo sólo podrá durar, como máximo, el tiempo que estime la Ley, por eso se presenta, a continuación, el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que habla de ello:

Artículo 509.2 La incomunicación durará el tiempo estrictamente necesario para practicar con urgencia diligencias tendientes a evitar los peligros a que se refiere el apartado anterior. La incomunicación no podrá extenderse más allá de cinco días. En los casos en que la prisión se acuerde en causa por alguno de los delitos a que se refiere el artículo 384 bis u otros delitos cometidos concertadamente y de forma organizada por dos o más personas, la incomunicación podrá prorrogarse por otro plazo no superior a cinco días. No obstante, en estos mismos casos, el Juez o Tribunal que conozca de la causa podrá mandar que vuelva a quedar incomunicado el preso, aún después de haber sido puesto en comunicación, siempre que el desenvolvimiento ulterior de la investigación o de la causa ofreciese méritos para ello. Esta segunda incomunicación no excederá en ningún caso de tres días.

Por otro lado, la prisión incomunicada deberá tener un tiempo preciso de duración, según el artículo 509.2 de la LECrim, sin que por regla general deba durar más de cinco (5) días y lo que, hablando en términos generales, se puede considerar excesivo. Por otro lado, el mismo artículo también contempla la posibilidad de que el Juez o Tribunal pueda ordenar una prórroga a la primera incomunicación que podría ser de cinco (5) días adicionales en los casos de los delitos que señala el artículo 384 bis de la LECrim. Estos delitos a que se refiere el artículo 384 bis LECrim son: a) Delitos cometidos por personas que estén integradas o relacionadas con bandas armadas; y b) Delitos cometidos por individuos terroristas o rebeldes.

Además de la primera y segunda incomunicación, siendo la primera de cinco días y la segunda de otros cinco días podría producirse una tercera incomunicación que el artículo 509.1 de la LECrim menciona como "segunda" pero que en el caso de los delitos aludidos en el artículo 384 bis LECrim, en cuyo caso se provee la posibilidad de una prórroga de cinco días, los otros tres días vendrían a convertirse en el tercer periodo de incomunicación.

En cuanto a la detención e incomunicación de las personas que se les acuse de haber cometido algún delito de los tipificados en el artículo 384 bis LECrim, puede solicitársele al juez, quien dispone de un plazo de veinticuatro (24) horas para pronunciarse, tal y como ha sido señalado por el artículo 520 bis LECrim que se transcribe a renglón seguido:

Artículo 520 bis.1. Toda persona detenida como presunto partícipe de alguno de los delitos a que se refiere el artículo 384 bis será puesta a disposición del Juez competente dentro de las setenta y dos horas siguientes a la detención. No obstante, podrá prolongarse la detención el tiempo necesario para los fines investigadores, hasta un límite máximo de otras cuarenta y ocho horas, siempre que, solicitada tal prórroga mediante comunicación motivada dentro de las primeras cuarenta y ocho horas desde la detención, sea autorizada por el juez en las veinticuatro horas siguientes. Tanto la autorización cuanto la denegación de la prórroga se adoptarán en resolución motivada.
2. Detenida una persona por los motivos expresados en el número anterior, podrá solicitarse al juez que decrete su incomunicación, el cual deberá pronunciarse sobre la misma, en resolución motivada, en el plazo de veinticuatro horas. Solicitada la incomunicación, el detenido quedará en todo caso incomunicado, sin perjuicio del derecho de defensa que le asiste y de lo establecido en los artículos 520 y 527, hasta que el juez hubiere dictado la resolución pertinente...

Todo lo anteriormente expuesto lleva a concluir que la prisión incomunicada, en el caso de la legislación española, puede llegar a tener un límite general de cinco días, lo cual implica que, en total, la incomunicación máxima, incluyendo la segunda y tercera prórroga no podrá exceder, en ningún caso, de trece (13) días.

Por lo tanto, el preso preventivo que ya goce de comunicación, podrá volver a estar incomunicado si el Juez lo considera necesario y existan razones para ello. Dicha segunda incomunicación, que en algunos casos vendría a ser la tercera, según lo establecido en el artículo 509.2 de la LECrim, no durará más de tres (3) días y se decretará a través de un auto motivado, del que deberán instruirse al procesado, como se establece en el artículo 509.3 LECrim que se cita a continuación: "Artículo 509.3. El auto en el que sea acordada la incomunicación o, en su caso, su prórroga deberá expresar los motivos por los que haya sido adoptada la medida."

El individuo que se encuentre en situación de incomunicación puede, sin embargo, asistir a las diligencias, haciendo la norma la salvedad de que se deben tomar todas las precauciones necesarias para evitar que se "pueda desvirtuar el objeto de la incomunicación." (Artículo 510.1 LECrim).

En definitiva, cuando se aplique la prisión preventiva, ya de por sí enormemente perjudicial para el que la sufre, y además se vea agravada por la incomunicación, resulta lógico que la legislación arbitre límites a una situación de tales características. En este sentido, como ya se ha visto, la L.E.Crim en su artículo 509.2 establece límites en días a la incomunicación.

En cuanto al tipo de incomunicación, ya sea esta por conducto verbal o escrito, la LECrim es muy específica al determinar en su artículo 510.3 que "El preso no podrá realizar ni recibir comunicación alguna."

Más, sin embargo, el mismo artículo 510.3 de la LECrim deja una ventana abierta al criterio del juez cuando establece que: "No obstante, el juez o tribunal podrá autorizar comunicaciones que no frustren la finalidad de la prisión incomunicada y adoptará, en su caso, las medidas oportunas."

El preso preventivo sujeto a prisión incomunicada puede entrevistarse con su abogado defensor. De allí que Asencio Mellado (1988) diga que:

[...] no parece posible objetar su legalidad, si bien, y a pesar de lo establecido a sensu contrario en el art. 523 de la L.E.Crim., el TEDH ha establecido que la restricción de las comunicaciones entre abogado y defendido no sea total y, consecuentemente, existe la obligación de garantizar este contacto en la forma que se considere más conveniente, sea oral, escrita, etc..." (p. 93)

Pero la regulación de la prisión preventiva incomunicada no se agota en los artículos indicados anteriormente. El artículo 527, numeral a, le impone al preso preventivo que se halle incomunicado, la asistencia de un abogado de oficio, excluyendo así el de libre elección. Además el artículo 527, numeral b, limita las comunicaciones con terceros, incluso con familiares, hasta el punto de que ni siquiera se les comunicará el hecho de la prisión ni tampoco el lugar de custodia en que se encuentre en cada momento el afectado. El numeral c del artículo 527 LECrim expresa que el preso tampoco tendrá derecho a la entrevista con su abogado que se prevé en el apartado c del numeral 6 del artículo 520 de la L.E.Crim. A continuación lo que señala, textualmente, el artículo 527 LECrim, relativo a los derechos que pierde el detenido o preso incomunicado:

Artículo 527. El detenido o preso, mientras se halle incomunicado, no podrá disfrutar de los derechos expresados en el presente capítulo, con excepción de los establecidos en el artículo 520, con las siguientes modificaciones:

- a) En todo caso, su abogado será designado de oficio.
- b) No tendrá derecho a la comunicación prevista en el apartado d) del número 2.
- c) Tampoco tendrá derecho a la entrevista con su abogado, prevista en el apartado c) del número 6.

Barreiro (1996), afirma que de la aplicación de este precepto se desprende una situación excesiva y desproporcionada de este aspecto de la prisión preventiva en comparación con el artículo 8.1 del Convenio Europeo y con la doctrina sentada al respecto por la Comisión Europea.

Puede haber fianza en el caso de la prisión incomunicada, pero en la práctica se hace casi imposible evitar esta medida cautelar mediante aquella. Para esta aseveración se puede revisar lo expuesto por Mattes (1975), quien considera que “...en la práctica se acuerda a menudo la prisión preventiva incondicional, sin posibilidad de evitarla mediante una fianza. Quizá se vea en el precepto (del artículo 503-2º) reflexiva _ no un mandato al juez para que fije inmediatamente la fianza, sino la concesión de una facultad de hacerlo, al dictar auto de prisión o más tarde, sin estar vinculado, en cambio a especiales presupuestos legales...” (p. 31). Se entiende que el señalamiento de fianza debería ser ineludible, lo contrario podría tener un carácter injusto.

En lo que respecta al preso provisional en su condición de interno se puede señalar el Reglamento General Penitenciario de España para el caso de los incomunicados, en su Artículo 19.1 al 19.4 del Capítulo II. Se observa que en la norma que se transcribe a continuación no se hace diferenciación entre los internos condenados e internos provisionales.

Artículo 19. Incomunicación.

1. Si en la orden o mandamiento de ingreso se dispusiera la incomunicación del detenido o preso, una vez cumplimentado lo establecido en el artículo anterior, pasará a ocupar una celda individual en el departamento que el Director disponga y será reconocido por el Médico y atendido exclusivamente por los funcionarios encargados de aquél. Únicamente podrá comunicarse con las personas que tengan expresa autorización del Juez.
2. Cuando la orden de incomunicación no especifique nada al respecto, el Director del establecimiento penitenciario recabará la autorización del Juez de Instrucción para que el interno incomunicado pueda disponer de aparatos de radio o televisión, prensa escrita o recibir correspondencia.
3. Mientras permanezca en situación de incomunicación, el Director del establecimiento adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas contenidas en las Leyes procesales.
4. Una vez levantada judicialmente la incomunicación a que se refieren los apartados anteriores, se llevará a cabo lo establecido en el artículo siguiente.

3. Prisión atenuada

Como se ha venido resaltando, se comparte la postura de diversos autores e ilustres catedráticos al señalar que la prisión provisional no sólo es un atentado contra los más elementales derechos humanos consagrados en las normas internacionales sino en las constituciones políticas de casi todos los países del mundo. También hay acuerdo en que la prisión provisional debería ser, al convertirse en la más perversa si así podría decirse, de las medidas cautelares, la última alternativa de las medidas cautelares cuando durante el proceso se configuren los presupuestos atribuibles a la misma que son el *periculum in mora* o peligro de fuga y el *fumus boni iuris* o apariencia de título de buen derecho.

Dicho lo anterior, se comparte la tesis de Francisco Ramos Méndez (2010) quien señala que entre las variantes de la prisión provisional "la regla general debería ser la prisión atenuada." Existe, según reseña el autor, elementos contradictorios en materia legislativa frente a la aplicación de la prisión atenuada a lo cual él dice que:

Por desgracia, existe en la materia una lamentable situación legislativa. La Ley de 10 de septiembre de 1931 había incorporado a la LECrim determinados artículos del entonces vigente Código de Justicia Militar, que dejaban libertad al Juez instructor para atenuar las condiciones de la prisión preventiva. Ya que la ley no ha sido expresamente derogada y en materia de derechos fundamentales la interpretación de las normas ha de ser la más favorable para el respeto de tales derechos, no parece que existan reparos a seguir reclamando la vigencia de tal posibilidad, como la medida más adecuada al actual espíritu constitucional de las medidas cautelares restrictivas de libertad. (p. 278).

De lo expresado sobre la Ley 10 de septiembre de 1931, en cuanto a que debe aplicarse la norma más favorable para el imputado, sigue diciendo Ramos Méndez que:

La modalidad habitual de la prisión provisional habría ser la atenuación de la medida. Según la norma, ello se consigue mediante el arresto en el propio domicilio, con la vigilancia que se considere necesaria. Ello permite, asimismo, salir del domicilio las horas necesarias para la prestación de los servicios o ejercicio de la profesión, en forma que se asegure la disponibilidad de la persona". (p. 278)

Lo externado por Ramos Méndez supondría contar con más efectivos policiales y en la práctica se hace muy difícil poder hacerlo.

La prisión atenuada es una modalidad de la prisión provisional que surge con posterioridad a las estudiadas anteriormente, al ser introducida en la L.E.Crim en el año 1980, con el propósito de regular aquellas situaciones en las que, por motivo de salud, conviene someter al preso preventivo a un tratamiento distinto del general. La prisión atenuada se incorporó en el párrafo 3º del art. 504 L.E.Crim. Dicho párrafo señalaba que se decretaba la prisión atenuada cuando, a juicio del Juez Instructor, debían mitigarse las condiciones de la prisión. Además, el párrafo 4º del mismo artículo dejaba entrever que la prisión atenuada consiste en el arresto domiciliario en la propia vivienda del preso preventivo (Barona Vilar, 1988, p. 111).

Actualmente, la prisión atenuada está regulada en el artículo 508 de la L.E.Crim, para dos tipos de eventualidades que son: peligro para la salud y tratamiento de desintoxicación, tal y como se transcribe literalmente a continuación:

Artículo 508.1 El Juez o Tribunal podrá acordar la sustitución de la prisión provisional del imputado por su arresto domiciliario cuando por razón de enfermedad el internamiento entrañe grave peligro para su salud. El arresto domiciliario se acordará con la vigilancia que resulte necesaria. El Juez o Tribunal podrá autorizar que el imputado salga de su domicilio durante las horas necesarias para el tratamiento de su enfermedad, siempre con la vigilancia precisa.

2. En los casos en los que el imputado se hallara sometido a tratamiento de desintoxicación o deshabituación a sustancias estupefacientes y el ingreso en prisión pudiera frustrar el resultado de dicho tratamiento, la medida de prisión provisional podrá ser sustituida por el ingreso en un centro oficial o de una organización legalmente reconocida para continuación del tratamiento, siempre que los hechos objeto del

procedimiento sean anteriores a su inicio. En este caso el imputado no podrá salir del centro sin la autorización del Juez o Tribunal que hubiera acordado la medida.

De lo anterior queda claro que se deja al arbitrio del juez la posibilidad de acordar prisión atenuada o el llamado arresto domiciliario. Al respecto, Barona Vilar (1988) explica que en España el arresto domiciliario no se conoce como alternativa ni medida sustitutoria de la prisión provisional, sino como una simple modalidad más de cumplimiento de ésta, expresando:

En base a la Ley 10 de septiembre de 1931 y a la Ley 4/1985 de 21 de marzo (sobre extradición), en cuyo art. 8-3º se establecen medidas alternativas y de cautela para evitar la fuga de los reclamados, se consideró lo más justo y adecuado en derecho, decretar la prisión provisional atenuada del procesado consistente en mantener al arrestado en su domicilio. (p. 114).

Aunque desde el punto de vista legal es cuestionable el basar la prisión provisional atenuada en una legislación o bien no puede afirmarse ciertamente en vigor (la Ley 10 septiembre de 1931) o bien no puede trasladarse sin más a la prisión provisional (Ley de extradición de 1985), lo cierto es que es de aplaudir el esfuerzo de la jurisprudencia en esta materia, que intenta evitar la desproporcionalidad a que se llegaría por la aplicación matemática de unas normas que, además, en ningún caso, abarcan todas las posibles situaciones que pudieran plantearse.

José María Asencio Mellado (1988) se refiere a la prisión atenuada, dentro de las medidas alternativas a la prisión provisional, de la siguiente manera:

Adquiere aquí especial dimensión la prisión atenuada que, si bien está en vigor de acuerdo con lo previsto en la Ley 10 de septiembre de 1931 y constituye una forma de cumplimiento de la prisión provisional, puede encuadrarse, para una mejor comprensión, en este aparato relativo a las medidas alternativas. A tal efecto, y aunque la prisión atenuada, a tenor de lo previsto en el CJM, consiste básicamente en el arresto domiciliario con o sin posibilidad de salir a trabajar, cabría desdoblar esta figura en dos distintas según sea la finalidad pretendida a través de su imposición. Así, si lo que se desea es evitar la ruptura de la vida familiar, podría establecerse el arresto domiciliario con o sin autorización para realizar trabajo en el exterior, en función todo ello de los recursos económicos del sujeto. (pp. 98-99)

Conclusiones

Aunque existen varias clases de prisión provisional la norma general de esta medida cautelar es que se aplique la prisión comunicada que permitirle al preso que se comunique y que reciba visitas. Las comunicaciones que normalmente se emplean son las orales, manuscritas y telefónicas. A través de estos medios, el privado de libertad podrá comunicarse con familiares y amigos de buena reputación, abogados, guías espirituales, representantes acreditados de organismos nacionales e internacionales y trabajadores sociales.

La prisión incomunicada pretende garantizar el resultado de la investigación, impidiendo la confabulación del sometido a la medida cautelar con otras personas, así como la hipotética ocultación o la destrucción de pruebas.

La prisión atenuada busca evitar que el preso sin condena permanezca privado de libertad en un centro penitenciario y conseguir que se mantenga arrestado en su domicilio; pero ello sería así siempre y cuando pruebe que su estado de salud no le permite permanecer ingresado en el centro y que por ello necesita estar cerca de su familia.

Referencias bibliográficas

- Andrés Ibáñez, P. (Director); Barreiro, A. J.; Cadenas Cortina, C.; Ibáñez Martín Martín, J. A.; Movilla Álvarez, C.; Portilla Contreras, G.; Sáez Valacárcel, R.; Thaman, S.; Vidal Andreu, G. (1996). Detención y prisión. Cuadernos de Derecho Judicial. Escuela Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid. 408 páginas.
- Asencio Mellado, J. M. (1987). La prisión provisional. Editorial Civitas S.A. Madrid. 324 páginas.
- Asencio Mellado, J. M. (1988). "Hacia la reforma de la prisión provisional". Revista Justicia Nº 1, páginas 67-101.
- Barona Vilar, S. (1988). Prisión provisional y medidas alternativas. Biblioteca Procesal. Librería Bosch. Barcelona. 285 páginas.
- Barreiro, A. J. (1996). La prisión provisional en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Cuadernos de Derecho Judicial. ISSN 1134-9670, Nº. 18.
- Fernández Estralgo, J. (1986). El sentido de la prisión provisional. Revista General de Derecho. Nº 500, páginas 1831-1866.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal. Editorial Tecnos. Decimoquinta edición. España. 2000. 623 páginas.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal. Boletín Oficial del Estado. Madrid. 2010. 277 páginas.
- Legislación Penitenciaria. Biblioteca de Textos Legales. Editorial Tecnos. Cuarta edición. España. 2000. 349 páginas.
- Mattes, H. (1975). *La prisión preventiva en España*. CEU. Madrid.
- ONU. (1955). *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/AGMs/spanish.pdf>
- Ramos Méndez, F. (2010). *Enjuiciamiento Criminal*. Atelier Libros Jurídicos. Barcelona. 426 páginas.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Confiabilidad interna de cuestionarios para medir el aprendizaje activo mediante interacción con un prototipo robótico en estudiantes de educación media

Internal reliability of questionnaires to measure active learning through interaction with a robotic prototype in secondary school students

Fiabilité interne des questionnaires pour mesurer l'apprentissage actif par interaction avec un prototype robotisé chez les élèves du secondaire

Confiabilidade interna de questionários para medir a aprendizagem ativa através da interação com um protótipo robótico em estudantes do ensino médio

Jesús Alberto Torrealba Castro
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá
torricelli12@gmail.com
ID <https://orcid.org/0009-0009-4200-9226>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.8999>

Recibido: 16/08/2024

Aceptado: 18/12/2024

RESUMEN

El presente artículo emerge del avance de una tesis doctoral y tiene como propósito evaluar la confiabilidad interna de dos cuestionarios psicométricos orientados a la medición de niveles de aprendizaje activo en función de la interacción con un prototipo robótico en estudiantes de educación media, mediante el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, utilizando un formato sistematizado en Excel. Basado en teorías de análisis de consistencia interna con Alpha de Cronbach (Posso y Bertheau, 2020; Paye y Mejía, 2022); y aprendizaje activo, Hartikainen (2019); el estudio emplea un enfoque cuantitativo con diseño cuasiexperimental. En una prueba piloto con 10 estudiantes, se obtuvieron valores de confiabilidad de 0,582 (pobre) para el cuestionario de aprendizaje activo, y 0,948 (alta) para el de prototipo robótico. A través del análisis en un software de apoyo, se detectaron y eliminaron ítems con correlaciones negativas y bajas, lo que mejoró la consistencia interna del cuestionario, alcanzando un Alfa

de 0,826 considerado bueno. Se discutieron estrategias para evaluar y mejorar la consistencia interna de un cuestionario, aportando de esta manera a la comunidad académica una valiosa guía de apoyo para futuras investigaciones.

Palabras claves: Alfa de Cronbach, aprendizaje activo, confiabilidad y consistencia interna, cuestionarios psicométricos, prototipos robóticos.

ABSTRACT

This article emerges from the progress of a doctoral thesis and aims to evaluate the internal reliability of two psychometric questionnaires aimed at measuring levels of active learning based on interaction with a robotic prototype in secondary education students, by calculating Cronbach's Alpha coefficient, using an Excel systematized. Based on theories of internal consistency analysis with Cronbach's Alpha (Posso and Bertheau, 2020; Paye and Mejía, 2022); and active learning, Hartikainen (2019); the study employs a quantitative approach with a quasi-experimental design. In a pilot test with 10 students, reliability values of 0.582 (poor) were obtained for the active learning questionnaire, and 0.948 (high) for the robotic prototype. Through analysis in support software, elements with negative and low correlations were detected and eliminated, which improved the internal consistency of the questionnaire, reaching an Alpha of 0.826 considered good. Strategies for evaluating and improving the internal consistency of a questionnaire were discussed, thus providing the academic community with valuable guidance for future research.

Keywords: Cronbach's alpha, active learning, reliability and internal consistency, psychometric questionnaires, robotic prototypes.

Introducción

En el relevante campo científico, desde donde emanan los conocimientos fundamentales para el avance de diversas disciplinas, la validez, confiabilidad y consistencia interna de cuestionarios, se convierten en factores cruciales y de alta importancia para recolectar datos fidedignos. Según, Toma (2021) un instrumento válido y fiable asegura resultados precisos y estables, esenciales para avanzar en el conocimiento y en la investigación educativa. No obstante, en una investigación, el reto principal es obtener información confiable, lo que requiere herramientas válidas, que garanticen la robustez de los hallazgos y la credibilidad del estudio (Balderas et al., 2022).

En palabras de Medina et al. (2019) la validez se relaciona con la utilidad de los resultados derivados del test, mientras que la confiabilidad alude a los errores presentes en las mediciones efectuadas mediante este. En el ámbito educativo, la validez de un instrumento como un cuestionario crece al reflejar la realidad y evaluar la aplicación autónoma de conocimientos y habilidades, mientras que la confiabilidad asegura resultados estables y representativos del desempeño estudiantil (Backhoff et al., 2000; Salas-Perea, 2005; Pérez et al., 2008).

La confiabilidad se refiere a una característica de las evaluaciones obtenidas a través de un

cuestionario o escala aplicada a un grupo específico de individuos dentro de una muestra definida (Fan y Thompson, 2001). La consistencia interna refleja cómo los ítems de una escala se interrelacionan para medir coherentemente un constructo teórico, estando ligada a la confiabilidad, que garantiza homogeneidad y precisión mediante una fuerte correlación entre los ítems, esencial para capturar fielmente la variable estudiada (Durán y Lara, 2021). En este sentido, Aranzazu-Moya y Rodríguez (2022) mencionan que, una técnica reconocida para evaluar la consistencia interna de cuestionarios con escalas es el alfa de Cronbach.

Para valorar la confiabilidad de cuestionarios tipo Likert, se emplean estadísticos destacados como el coeficiente Alfa de Cronbach, que mide la consistencia interna del instrumento y revela la aportación de cada ítem a su cohesión general. Esto garantiza su precisión y solidez al cuantificar las variables analizadas, evaluando así el nivel de correlación entre los ítems (Cronbach, 1951; Díaz y Leyva, 2013; Mejía, 2019; Wang y Adames, 2022).

La consistencia interna de un instrumento de medición, busca garantizar respuestas confiables al evaluar a los mismos individuos en diferentes momentos o con distintos conjuntos de reactivos (Nunally y Bernstein, 1995). Por consiguiente, Montero (2013) menciona que, lo anterior permite identificar las diferencias individuales en las mediciones, donde las fluctuaciones se atribuyen al error aleatorio de medición, no al diseño original.

La confiabilidad de un cuestionario se refiere a su capacidad para proporcionar resultados consistentes y sin sesgos, especialmente al evaluar variables específicas. La consistencia, por su parte, implica que el instrumento genera los mismos resultados en condiciones similares, garantizando que las mediciones sean reproducibles y reflejadas de manera precisa la real (Villasís et al., 2018).

Para evaluar la confiabilidad de cuestionarios, se utilizan métodos estadísticos como el coeficiente Alfa de Cronbach, en herramientas como Excel o SPSS, que facilitan el análisis de la consistencia interna y la homogeneidad del instrumento, asegurando su exactitud y relevancia en los resultados obtenidos (Guevara et al., 2020). El coeficiente Alfa evalúa la proporción de la varianza observada en los puntajes que corresponden a la varianza verdadera, es decir, a las diferencias inherentes al constructo o ítem que se está midiendo. Se mide en un rango de 0 a 1, a medida que Alfa se acerca a este último valor, la confiabilidad del instrumento aumenta, reflejando mayor consistencia (Montero, 2013).

El estudio de la evolución del nivel de aprendizaje activo mediante la interacción con prototipos robóticos en estudiantes de diferentes niveles de escolaridad, será siempre todo un gran desafío, puesto que, según lo expuesto por Silva-Ortiz et al., (2020), es crucial analizar desde la experiencia de los estudiantes, cómo estas tecnologías impactan su proceso de aprendizaje, permitiendo comprender su influencia en el ámbito educativo, en este caso desde dos cuestionarios: uno orientado a aprendizaje activo y otro enfocado a la interacción con prototipos robóticos; y como argumentan Hartikainen et al. (2019), una investigación sobre aprendizaje activo enfrenta desafíos en la medición de este concepto, debido a la escasa publicación de su validez en el estado del arte, lo que representa un reto significativo para los investigadores en este ámbito.

Además de lo expuesto, son escasos los estudios actuales que ahonden sobre el fortalecimiento del aprendizaje activo a través de la incorporación de la robótica educativa en el aula, lo que demanda crear instrumentos de medición, como cuestionarios fiables y robustos, que aseguren resultados precisos. Estos

no solo facilitan la distinción de dichos resultados, sino que también proporcionan retroalimentación para perfeccionar el proceso educativo y promover competencias esenciales para el siglo XXI (Mora et al., 2024).

Según Moreno et al. (2020) la evaluación educativa implica el diseño, implementación y análisis de herramientas de medición. De acuerdo con López et al. (2014), el objetivo principal de estos instrumentos, al ser utilizados para evaluar niveles de aprendizaje y habilidades de individuos, es proporcionar datos clave que facilitan una adecuada toma de decisiones.

Medir los niveles de aprendizaje activo requiere intervenciones pedagógicas estructuradas y fundamentadas en métodos rigurosos; así como desarrollar instrumentos fiables y validados, resulta esencial para estudiantes y docentes frente a los retos de la sociedad del conocimiento, según Mosqueda et al. (2015, citado en Hernández et al., 2016) y Guevara et al. (2020). En estudios realizados por Montero y León (2017, citado en Ceballos y Tobón, 2019) y Leal-Kaymalyz y Herrera-Lillo (2021) se estimó la fiabilidad con un Alfa de Cronbach de 0,85 considerado sólido, y se sugiere integrar propiedades psicométricas en el diseño de cuestionarios evaluativos, por lo tanto, se tuvieron en cuenta para el presente artículo.

Se considera crucial contar con un cuestionario válido y fiable para medir el aprendizaje activo a través de la interacción con prototipos robóticos en estudiantes de educación media, integrando sus experiencias y percepciones como factores clave en la enseñanza y aprendizaje, por lo que son considerados fuentes primordiales de datos sobre estos procesos, siendo sus puntos de vista los que facilitan valorar su desempeño (González-Meléndez, 2023).

Materiales y métodos

Para la realización del presente estudio se diseñó una encuesta con dos cuestionarios dirigidos a estudiantes: uno de 15 preguntas orientadas al aprendizaje activo (AA) con relación a la interacción con un prototipo robótico (PR) y 32 preguntas enfocadas a este último; Se procedió a la aplicación de una prueba piloto con 10 estudiantes de educación media en una institución educativa oficial del departamento del Atlántico, Colombia. En palabras de Posso y Bertheau (2020) y Vázquez et al. (2021) antes de aplicar las encuestas a la muestra seleccionada, es imprescindible, evaluar la consistencia interna de los instrumentos (cuestionarios) mediante un análisis inicial de confiabilidad (Alpha de Cronbach), a través de un pilotaje para obtener una óptima comprensión, correcciones y ajustes de instrucciones e ítems, antes de aplicarlos de manera definitiva. A continuación, la Tabla 1 muestra el cuestionario (AA) y la Tabla 2 el cuestionario (PR), ambos aplicados con escala tipo Likert:

Tabla 1
Cuestionario en relación al Aprendizaje Activo

Nº	Reactivos/Alternativas de Respuesta Usted como estudiante...	N (1)	R (2)	AV (3)	F (4)	S (5)
1	Conecta el nuevo conocimiento con lo que ya sabe.					
2	Participa activamente en discusiones de grupo en clase.					

-
- 3** Reflexiona sobre lo que ha aprendido después de cada lección.
-
- 4** Aplica el conocimiento aprendido a situaciones nuevas o problemas.
-
- 5** Realiza actividades prácticas para reforzar el contenido teórico.
-
- 6** Trabaja en proyectos para explorar en profundidad un tema.
-
- 7** Recibe retroalimentación frecuente y constructiva de sus profesores.
-
- 8** Usa el diálogo y la discusión para aclarar conceptos complejos.
-
- 9** Participa en actividades para resolver problemas por sí mismo.
-
- 10** Se involucra en la planificación y evaluación de su propio aprendizaje.
-
- 11** Se siente responsable de su propio aprendizaje.
-
- 12** Participa en actividades de aprendizaje basadas en la indagación.
-
- 13** Analiza y reflexiona sobre sus errores para su comprensión.
-
- 14** Utiliza el aprendizaje colaborativo para comprender los contenidos.
-
- 15** Está motivado para aprender más allá de lo que se les enseña en clase.
-

Nota. Opciones de Respuesta: Nunca (Valor = 1); Raramente (Valor = 2); A veces (Valor = 3); Frecuentemente (Valor = 4) y Siempre (Valor = 5). Fuente: elaboración propia, basados en Cambridge International.

Tabla 2

Cuestionario sobre interacción con prototipos robóticos

Nº	Ítems/Alternativas de Respuestas	TA (5)	DA (4)	N (3)	EDA (2)	TDA (1)
Como estudiante considero que en cuanto a...						
Participación en el Diseño:						
01	Las sugerencias fueron tomadas en cuenta durante el diseño del prototipo robótico.					
02	Participar en la toma de decisiones sobre el diseño del prototipo robótico responde a las necesidades de aprendizaje.					
03	Se aportan ideas durante el proceso de diseño del prototipo para hacer relevante la formación académica.					
04	Colaborar en el diseño del prototipo permitiría comprender mejor su funcionamiento y objetivos educativos.					
Comprensión del Prototipo:						
05	Comprendo cómo funciona integralmente el prototipo robótico y sus funciones.					
06	El prototipo robótico está diseñado para adaptarse y utilizar de manera efectiva los distintos niveles de conocimiento técnico.					

07 El prototipo incluye tutoriales para la comprensión de su funcionamiento y sus aplicaciones en el aprendizaje.

08 El diseño del prototipo robótico ayudaría en el desarrollo de las actividades educativas.

Experiencia de Uso:

09 El uso del prototipo robótico en clase ha hecho las lecciones más interesantes y dinámicas.

10 El prototipo robótico debería ser intuitivo y fácil de usar, permitiéndome concentrarme en el aprendizaje sin dificultades técnicas.

11 Valoro que el prototipo robótico proporcione retroalimentación en tiempo real durante las actividades prácticas.

12 El prototipo debe estar diseñado para minimizar errores y facilitar la solución de problemas durante su uso.

Interacción y Colaboración:

13 El prototipo robótico debe ayudar a interactuar y colaborar con mis compañeros durante las actividades de aprendizaje.

14 El prototipo debería permitir realizar proyectos en equipo, donde se compartan conocimientos entre los estudiantes.

15 El prototipo debe facilitar la asignación de roles específicos dentro del equipo, asegurando que cada miembro contribuya de acuerdo con sus habilidades y conocimientos.

16 El prototipo debería ofrecer mecanismos de evaluación del desempeño grupal, permitiendo a los estudiantes reflexionar sobre su aporte y colaboración.

Desarrollo de Habilidades:

17 El uso del prototipo robótico ha contribuido al desarrollo de habilidades como la creatividad, resolución de problemas y pensamiento crítico.

18 El prototipo robótico me ayuda a desarrollar habilidades técnicas de programación que serán útiles en mi futuro académico.

19 El prototipo robótico promueve actividades de trabajo interdisciplinario de diversas áreas que potencializan el desarrollo de mis habilidades y aprendizaje.

20 El prototipo debe permitir experimentar de manera práctica, fortaleciendo mis competencias tecnológicas.

Mejora del Desempeño Académico:

21 El prototipo debería estar diseñado para mejorar mi rendimiento académico en asignaturas clave.

22 El uso del prototipo robótico debe reflejar una mejora de mis calificaciones y mi comprensión de los conceptos estudiados.

23 El prototipo robótico debería facilitar la integración de recursos multimedia y materiales de aprendizaje que refuerzen mi comprensión de los temas abordados en clase.

24 El diseño del prototipo debe proporcionar retroalimentación que ayude a identificar áreas de mejora en mi desempeño académico.

Satisfacción General:

25 El diseño del prototipo robótico debe ser agradable y funcional.

26 El diseño del prototipo robótico debe ser atractivo.

27 El diseño del prototipo robótico debe cubrir con mis expectativas en términos de calidad.

28 El diseño del prototipo robótico debe cubrir con mis expectativas en términos de facilidad de uso.

Resolución de Necesidades Tecnológicas:

29 El diseño del prototipo robótico debe cubrir las expectativas de resolver la necesidad tecnológica para la cual fue implementado en la comunidad educativa.

30 El prototipo robótico debe estar diseñado para cubrir todas mis necesidades tecnológicas dentro del entorno educativo.

31 El prototipo robótico debería tener actualizaciones regulares para mantenerse al día con las últimas innovaciones tecnológicas y educativas.

32 El diseño del prototipo robótico debe ofrecer soluciones tecnológicas que sean efectivas para resolver problemas específicos que encuentro en mi proceso de aprendizaje.

Nota. (TA: Totalmente de acuerdo 5); (DA: De acuerdo 4); (N: Neutral 3); (EDA: En desacuerdo 2); (TDA: Totalmente en desacuerdo 1). Fuente: elaboración propia.

Resultados

Para evaluar la confiabilidad interna del cuestionario representado en la Tabla 1, se procedió a organizar, codificar y digitar la información recolectada en las encuestas, en un formato sistematizado en Microsoft Excel, diseñado con la finalidad de introducir las fórmulas matemáticas requeridas y aplicar los procedimientos estadísticos pertinentes para llevar a cabo el cálculo del coeficiente Alpha de Cronbach, considerado uno de los métodos más utilizados para validar y evaluar este tipo de instrumentos utilizados en el enfoque cuantitativo.

Cabe notar que, dependiendo del valor que arroje el Alpha de Cronbach entre 0 y 1, así se determinará el nivel de fiabilidad del cuestionario, y así, establecer la veracidad de su consistencia interna y poder constituirse en un instrumento confiable para la aplicación real y recolección de los datos dentro del contexto de la investigación que se lleve a cabo; en este caso orientada a la relación entre el fortalecimiento del aprendizaje activo en función de la interacción con un prototipo robótico por parte de estudiantes de educación media.

Con base a lo expuesto con anterioridad, se procedió a realizar el siguiente procedimiento, que en detalle y secuencia permitió calcular el estadístico Alpha de Cronbach con relación al cuestionario de la Tabla 3:

Tabla 3*Codificación, digitación y cálculos del Alpha de Cronbach de cuestionario AA*

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ITEM/ N° ESTUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	VARIANZA
2	1	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	0,44
3	2	4	5	4	3	4	3	1	4	3	4	1,05
4	3	3	5	5	5	4	2	5	3	4	4	1
5	4	4	4	4	3	3	2	3	2	4	3	0,56
6	5	4	3	3	4	3	2	2	3	3	3	0,4
7	6	4	3	2	3	2	3	4	2	4	3	0,6
8	7	5	3	4	5	5	4	3	5	5	2	1,09
9	8	5	4	4	5	2	4	5	4	3	3	0,89
10	9	4	5	5	4	5	3	5	3	3	4	0,69
11	10	3	4	4	5	4	1	3	1	3	3	1,49
12	11	5	3	5	5	5	4	5	3	4	5	0,64
13	12	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	0,21
14	13	5	4	4	4	5	4	5	5	2	4	0,76
15	14	4	3	4	3	3	2	5	4	4	2	0,84
16	15	4	3	5	4	4	2	5	3	3	2	1,05
17	Sumatoria Ítems	60	55	59	59	56	43	57	49	52	51	
18	ΣS_i^2											11,71
19	S_t^2											25,89
20	k											15
21												$\alpha = 0,587$

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se explica al detalle, el paso a paso y los cálculos efectuados en EXCEL para hallar el Alpha de Cronbach del cuestionario orientado a recolectar información sobre el nivel de aprendizaje activo en función de la interacción con un prototipo robótico por parte de los estudiantes de la muestra:

Tabla 4*Codificación de respuestas del cuestionario AA y cálculo del Alpha de Cronbach*

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ITEM/ N° ESTUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	VARIANZA
2	1	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	0,44
3	2	4	5	4	3	4	3	1	4	3	4	1,05
4	3	3	5	5	5	4	2	5	3	4	4	1
.
.
15	31	4	3	4	3	3	2	5	4	4	2	0,84

16	32	4	3	5	4	4	2	5	3	3	2	1,05
17	Sumatoria Ítems	60	55	59	59	56	43	57	49	52	51	
18	Σs^2_i		SUMATORIA DE LAS VARIANZAS									11,71
19	s^2_t		VARIANZA DE LA SUMATORIA DE ÍTEMES									25,89
20	k		NUMERO DE ÍTEMES									15
21												$\alpha = 0,587$

Fuente: elaboración propia.

En la columna L, destinada al cálculo de la VARIANZA, en la celda con relleno rojo (L2) con valor 0,44 se introduce la siguiente fórmula en Excel:

$$= \text{VARP}(B2:K2)$$

La fórmula anterior, calcula la varianza del primer ítem (pregunta 1) marcado o seleccionado en el cuestionario por cada uno de los 10 estudiantes participantes (franja rosada). La cruz negra ubicada en la esquina inferior derecha de la celda L2, indica que para calcular el resto de varianzas de todos los ítems marcados por todos los estudiantes de la muestra se debe arrastrar el mouse en dirección hacia abajo hasta la celda L16 (ver rectángulo de bordes con línea punteada de color rojo).

En cuanto a la fórmula que se introduce en la celda con relleno de color azul (B17) con valor 60, denominada *Sumatoria Ítems*, tenemos que es la siguiente:

$$=\text{SUMA}(B2:B16)$$

Lo anterior, indica la sumatoria del total de los valores (códigos) que representan cada una de las respuestas de los 15 ítems marcados o seleccionados por el estudiante 1 (rectángulo vertical con bordes azules que va desde B2:B16). La cruz negra ubicada en la esquina inferior derecha de la celda B17, indica que para calcular el resto de la sumatoria de todos los ítems marcados por todos los estudiantes de la muestra se debe arrastrar el mouse en dirección hacia la derecha hasta la celda K17 (ver rectángulo de bordes con línea punteada de color azul).

Con respecto a la celda L18, que representa el cálculo de la sumatoria de las varianzas Σs^2_i , es decir, la suma de todas las varianzas calculadas desde la celda L2 hasta L16 con un resultado de 11,71 (ver cuadro anaranjado), la fórmula aplicada en dicha celda L18 es:

$$=\text{SUMA}(L2:L16)$$

Por otra parte, tenemos el cálculo de la varianza de la sumatoria de ítems s^2_t , la cual nos genera un valor de 25,89 (ver cuadro verde) correspondiente al aplicar en la celda L19, la formula:

$$= \text{VARP}(B17:K17)$$

Tenga en cuenta que según Montero (2013) la fórmula estadística utilizada para calcular el Alfa de Cronbach esta dada por la expresión:

Donde,
 k : número de ítems
 Σs_i^2 : sumatoria de la varianza
 s_t^2 : Varianza de sumatoria de ítem

$$\alpha = \frac{k}{(k-1)} * \left[1 - \frac{\Sigma s_i^2}{s_t^2} \right]$$

A continuación, se explicará con detalle el procedimiento manual para calcular el Alpha de Cronbach del cuestionario de Aprendizaje Activo (AA):

$$\alpha = \frac{15}{(15-1)} * \left[1 - \frac{11,71}{25,89} \right]$$

$$\alpha = \frac{15}{(14)} * [1 - 0,45229]$$

$$\alpha = 1,07142 * [0,54771]$$

$$\alpha = 0,58682 \approx 0,587$$

Ahora, en el siguiente paso se calcula el coeficiente Alpha de Cronbach del cuestionario AA en Microsoft Excel, para lo cual, se aplica en la celda L21, la fórmula:

$$= (L20/(L20-1))*(1-L18/L19)$$

Al calcular el coeficiente Alpha de Cronbach, se procede a establecer el nivel de confiabilidad del cuestionario en referencia al aprendizaje activo, haciendo un comparativo del valor hallado con respecto a los criterios expuestos en la Tabla 5, en la cual, de acuerdo con la Facultad de Estadística de la Universidad Santo Tomás de Colombia, son los que determinan el nivel de fiabilidad de un cuestionario, en este caso tipo Likert:

Tabla 5
Criterios de fiabilidad

Coeficiente Alfa	Criterionio
> 0,9	Es excelente
> 0,8	Es bueno
> 0,7	Es aceptable
> 0,6	Es cuestionable
> 0,5	Es pobre
< 0,5	Es inaceptable

Fuente: Facultad de Estadística Universidad Santo Tomás en Betancourt y Caviedes (2018).

Por lo tanto, se puede deducir que el cuestionario presenta un nivel de confiabilidad interna pobre, debido a que en el cálculo del estadístico Alpha de Cronbach resultante, se obtuvo un valor de 0.587, el cual está por fuera del rango de confianza para ser considerado un instrumento confiable.

En el estudio realizado por Rodríguez y Reguant (2020), éstos autores hacen referencia a López-Roldán y Fachelli (2015) quienes proponen diversas estrategias para incrementar la confiabilidad en instrumentos como cuestionarios o pruebas, enfatizando en la importancia de minimizar los errores potenciales en el proceso, por lo que sugieren aumentar el número de preguntas o ítems, lo cual refuerza la estabilidad de los resultados, además de eliminar aquellos elementos que puedan interpretarse de maneras ambiguas, ya que su redacción puede inducir a respuestas inconsistentes.

También exponen la necesidad de controlar las condiciones de administración del instrumento para que el contexto no afecte las respuestas de los participantes, así como garantizar la claridad y accesibilidad en la redacción de los ítems para evitar malentendidos. Asimismo, consideran pertinente reducir la influencia de variables externas que puedan distorsionar las respuestas, proporcionar instrucciones uniformes para todos los participantes y establecer un sistema de calificación y puntuación alineado con la estructura del cuestionario o prueba. Por otro lado, resaltan la importancia de realizar estudios longitudinales y con la participación de diferentes equipos de investigación, lo cual fortalece la validez y confiabilidad.

En palabras de Merino (2020) estudios recientes plantean que el uso de tamaños muestrales amplios contribuye a reducir el error de medición y a mejorar la consistencia interna, evaluada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, en instrumentos de investigación. Otro aporte muy relevante, en un estudio realizado por Toro et al., (2022) éstos exponen que, el Alfa de Cronbach mostró sensibilidad a los valores atípicos de la muestra, puesto que la eliminación de ítems causantes elevó el nivel de consistencia interna del instrumento, mejorando su fiabilidad.

Desde la perspectiva de Durán y Lara (2021) la consistencia interna de un cuestionario con escala se estima aceptable entre 0,75 y 0,90. Sin embargo, diversos autores sugieren que valores de 0,80 a 0,90 son los óptimos en las fases iniciales de su desarrollo, asegurando así una mayor fiabilidad y validez del instrumento. Con relación a lo anterior, se realizaron ajustes pertinentes al cuestionario AA de la Tabla 1, apoyado en el software SPSS para analizar estadísticamente con mayor precisión los pasos a seguir con la finalidad de convertirlo en un instrumento confiable para su posterior aplicación. La Tabla 6, muestra las estadísticas del total de elementos, una vez que fueron importados y reorganizados los datos de Excel a SPSS:

Tabla 6
Estadísticas de total de elementos (antes) en SPSS

Variable	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	50,70	33,567	-,653	.	,675

VAR00002	50,60	29,822	-,188	.	,649
VAR00003	50,10	22,100	,561	.	,497
VAR00004	50,90	23,656	,585	.	,513
VAR00005	51,10	24,989	,500	.	,535
VAR00006	51,10	28,322	-,026	.	,608
VAR00007	50,00	28,222	-,057	.	,627
VAR00008	50,20	26,400	,135	.	,587
VAR00009	50,00	23,111	,581	.	,506
VAR00010	51,00	19,333	,687	.	,444
VAR00011	49,70	24,678	,403	.	,540
VAR00012	50,80	30,400	-,350	.	,624
VAR00013	49,90	27,433	,051	.	,599
VAR00014	50,70	24,456	,354	.	,545
VAR00015	50,60	20,489	,727	.	,454

Fuente: elaboración propia con SPSS.

Con base a la Tabla 6, se tiene que la primera columna (variable: VAR00001, ..., VAR000015) contiene los ítems (en excel) del cuestionario AA inicial (con confiabilidad 0,587). La columna 4 denominada “Correlación total de elementos corregida”, muestra resaltadas las variables o ítems que presentan correlación negativa (Items 1,2,6,7,12 o VAR0001, VAR0002, VAR0006, VAR0007 y VAR00012) y además la más baja (ítem 13 o VAR00013). Es preciso señalar que, para mejorar la fiabilidad del cuestionario AA los ítems o variables en resalte han de ser eliminados, apoyado en Torreglosa-Hernández et al. (2023) quienes exponen que al evaluar la consistencia interna mediante correlaciones entre ítems, las correlaciones bajas o negativas indican que un ítem puede reducir la fiabilidad; si al excluirlo el Alfa aumenta, su eliminación o reformulación es recomendable para mejorar la escala.

Para una mejor comprensión de lo anterior, se debe tener en cuenta que la Tabla 6, deriva de la Tabla 7; además, analizar la secuencia de la información mostrada en las tablas 7, 8 y 9; donde se muestran las estadísticas de elementos (items) antes y después de aplicar ajustes, modificando la estructura del cuestionario, pasando de 15 (ver tabla 7) a 9 items (ver tabla 8). Aparte de la media y desviación estándar registradas por cada item (ver tablas 7 y 8), cabe mencionar que N representa el número de estudiantes participantes en la prueba piloto. Por último, se observa en la Tabla 9, cómo el Alpha de Cronbach, resulta en nuevo valor de 0,826; ahora sí, con fiabilidad buena. En la Tabla 10, se muestra la estructura de cómo efectuar el procedimiento de cálculo del coeficiente en mención, y la respectiva comprobación que en Excel, resulta el mismo valor $\alpha=0,826$ (Ver Tablas 9 y 10).

Tabla 7
Estadísticas de elementos (antes)

	Desv.		
	Media	Desviación	N
VAR00001	3,40	,699	10
VAR00002	3,50	1,080	10
VAR00003	4,00	1,054	10
VAR00004	3,20	,789	10
VAR00005	3,00	,667	10
VAR00006	3,00	,816	10
VAR00007	4,10	1,101	10
VAR00008	3,90	,994	10
VAR00009	4,10	,876	10
VAR00010	3,10	1,287	10
VAR00011	4,40	,843	10
VAR00012	3,30	,483	10
VAR00013	4,20	,919	10
VAR00014	3,40	,966	10
VAR00015	3,50	1,080	10

Fuente: elaboración propia con SPSS.

Tabla 8
Estadísticas de elementos(después)

	Desv.		
	Media	Desviación	N
VAR00003	4,00	1,054	10
VAR00004	3,20	,789	10
VAR00005	3,00	,667	10
VAR00008	3,90	,994	10
VAR00009	4,10	,876	10
VAR00010	3,10	1,287	10
VAR00011	4,40	,843	10
VAR00014	3,40	,966	10
VAR00015	3,50	1,080	10

Fuente: elaboración propia con SPSS.

Tabla 9
Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en	Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N de elementos
		,826	,820	9

Fuente: elaboración propia con SPSS.

A continuación, la Tabla 10 muestra el cuestionario AA de la Tabla 3 ajustado con un Alpha de Cronbach mejorado de 0,587 (confiabilidad pobre) a 0,826 (confiabilidad buena):

Tabla 10
Cálculos del Alpha de Cronbach en cuestionario AA con ítems eliminados

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ITEM/ N° ESTUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	VARIANZA
2	1	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	0,44
3	2	4	5	4	3	4	3	1	4	3	4	1,05
4	3	3	5	5	5	4	2	5	3	4	4	1
5	4	4	4	4	3	3	2	3	2	4	3	0,56
6	5	4	3	3	4	3	2	2	3	3	3	0,4
7	6	4	3	2	3	2	3	4	2	4	3	0,6
8	7	5	3	4	5	5	4	3	5	5	2	1,09

9	8	5	4	4	5	2	4	5	4	3	3	0,89
10	9	4	5	5	4	5	3	5	3	3	4	0,69
11	10	3	4	4	5	4	1	3	1	3	3	1,49
12	11	5	3	5	5	5	4	5	3	4	5	0,64
13	12	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	0,21
14	13	5	4	4	4	5	4	5	5	2	4	0,76
15	14	4	3	4	3	3	2	5	4	4	2	0,84
16	15	4	3	5	4	4	2	5	3	3	2	1,05
17	Sumatoria Ítems	36	34	39	38	33	22	38	26	31	29	
18	Σs^2_i	SUMATORIA DE LA VARIANZA										7,56
19	s^2_t	VARIANZA DE LA SUMATORIA DE ITEMS										28,44
20	k	NUMERO DE ITEMS										9
21		$\alpha =$										0,826

Fuente: elaboración propia.

Con base a la Tabla 4, donde se detallan los pasos a seguir y las fórmulas a aplicar para calcular el alpha de Cronbach en Excel, se tiene que en la Tabla 10, son los mismos pasos, lo único que cambia son los rangos de valores a tener en cuenta como parámetros de entrada, teniendo en cuenta realizar la excepción de los valores de los ítems eliminados en las filas 2-3, 7-8, 13-14 de Excel o ítems 1-2, 6-7, 12-13 en cuestionario (en gris oscuro). En la columna L, destinada al cálculo de la VARIANZA, los valores y fórmulas no sufren modificación alguna.

En cuanto a la fórmula que se introduce en la celda con relleno de color azul (B17) con valor 36, denominada Sumatoria Ítems, tenemos que es la siguiente:

$$=\text{SUMA}(\text{B4:B6;B9:B12;B15:B16})$$

Con respecto a la celda L18, que representa el cálculo de la sumatoria de las varianzas Σs^2_i , es decir, la suma de todas las varianzas calculadas en las celdas L4, L5, L6, L9, L10, L11, L12, L15, L6 con un resultado de 7,56 (ver cuadro anaranjado), la fórmula aplicada en dicha celda L18 es:

$$=\text{SUMA}(\text{L4:L6;L9:L12;L15:L16})$$

Ahora procede el cálculo de la varianza de la sumatoria de ítems s^2_t , la cual nos genera un valor de 28,44 (ver cuadro verde) correspondiente al aplicar en la celda L19, la formula:

$$=\text{VARP}(\text{B17:K17})$$

Finalmente, se calcula el coeficiente Alpha de Cronbach del cuestionario AA modificado, ahora con $k=9$ (ver celda L20 de color amarillo), puesto que quedó conformado por 9 ítems, ya que se eliminaron 6 de los 15 que estaban inicialmente) en Microsoft Excel, para lo cual, se aplica en la celda L21, la fórmula:

$$=(\text{L20}/(\text{L20}-1))*(1-\text{L18}/\text{L19})$$

Al efectuarse sistematizadamente los cálculos en Excel, genera un $\alpha=0,826$ con confiabilidad

bueno según los criterios de la Tabla 5. De esta manera quedó demostrado cómo se puede mejorar la confiabilidad de un instrumento en este caso cuestionario, tomando como referente el inicial representado en la Tabla 3 y finalizando con el exhibido en la Tabla 10.

El presente artículo constituye una valiosa guía de apoyo para investigadores de todos los niveles, que necesiten evaluar la fiabilidad de cuestionarios con escala Likert, similares al expuesto y la respectiva comprobación de aplicación de una técnica eficaz y eficiente usando el estadístico Alfa de Cronbach, en un formato sistematizado en Excel y con ayuda del software SPSS para identificar ítems ambiguos e irrelevantes que habían de ser eliminados para aumentar dicha fiabilidad en el instrumento.

Lo anterior, se apoya en Paye y Mejía (2022) quienes, en un estudio analizaron la consistencia interna del instrumento diseñado antes de su aplicación definitiva y que se llevó a cabo a través de la evaluación de la fiabilidad de los ítems, utilizando el programa estadístico SPSS v18 y Excel 2016. Este procedimiento permitió examinar la variabilidad de los ítems, contribuyendo a determinar la solidez del instrumento en términos de su capacidad para medir de manera coherente el constructo de interés.

Se procede a continuación a exponer la Tabla 11 que muestra la codificación de respuestas obtenidas o marcadas por los estudiantes en la prueba piloto efectuada y los posteriores cálculos para hallar el Alpha de Cronbach de cuestionario PR. A su vez, en la Tabla 12 se muestra el detalle del paso a paso a seguir para construir el cuestionario PR en Excel y sistematizar todos los cálculos que llevarán a generar como resultado el alpha de Cronbach.

Tabla 11

Codificación, digitación y cálculos del Alpha de Cronbach de cuestionario PR

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ITEM/ N° ESTUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 VARIANZA
2	1	5	4	4	2	4	4	4	5	2	3 1,01
3	2	4	3	3	2	3	5	3	3	3	4 0,61
4	3	3	3	3	1	5	5	5	4	3	3 1,45
5	4	4	4	3	5	2	5	5	2	3	1,21
6	5	4	3	3	3	4	2	4	5	2	5 1,05
7	6	2	3	3	2	4	4	5	4	3	5 1,05
8	7	4	4	4	5	5	4	5	5	1	4 1,29
9	8	2	4	3	4	4	5	5	5	2	3 1,21
10	9	5	4	3	2	5	5	3	5	1	3 1,84
11	10	1	5	4	3	3	2	4	5	3	4 1,44
12	11	3	3	3	2	3	5	4	4	2	2 0,89
13	12	5	5	5	3	3	3	4	5	3	3 0,89
14	13	3	4	4	3	3	3	4	4	1	2 0,89
15	14	4	5	5	2	4	4	5	5	2	4 1,2
16	15	2	4	4	1	4	4	5	5	3	4 1,44
17	16	4	3	3	3	5	4	5	4	1	3 1,25
18	17	3	4	4	3	5	3	4	4	2	5 0,81

19	18	5	3	3	2	5	5	5	5	2	3	1,56
20	19	2	4	3	5	5	4	5	5	2	2	1,61
21	20	5	4	4	4	5	5	5	5	1	4	1,36
22	21	2	5	5	3	3	3	5	5	3	3	1,21
23	22	5	4	4	2	4	3	4	4	1	5	1,44
24	23	1	3	4	3	4	1	4	4	3	2	1,29
25	24	3	4	3	2	3	1	3	5	4	1	1,49
26	25	3	5	4	2	5	4	4	5	2	5	1,29
27	26	1	4	5	2	4	3	4	4	2	1	1,8
28	27	4	3	4	2	4	2	2	5	3	3	0,96
29	28	1	4	4	1	4	1	2	5	2	3	2,01
30	29	5	5	4	3	4	2	4	4	1	5	1,61
31	30	2	3	5	3	3	2	3	4	2	5	1,16
32	31	4	4	4	3	2	4	3	5	1	4	1,24
33	32	4	4	4	3	3	3	4	4	2	3	0,44
34	Sumatoria Ítems	105	124	122	84	127	107	131	146	67	109	
35	ΣS_i^2											40,00
36	S_t^2											487,76
37	k											32
38												$\alpha = 0,948$

Fuente: elaboración propia.

Tabla 12

Codificación de respuestas del cuestionario PR y cálculo del Alpha de Cronbach

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ITEM/ N° ESTUD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	VARIANZA
2	1	5	4	4	2	4	4	4	5	2	3	1,01
3	2	4	3	3	2	3	5	3	3	3	4	0,61
4	3	3	3	3	1	5	5	5	4	3	3	1,45
.
.
32	31	4	4	4	3	2	4	3	5	1	4	1,24
33	32	4	4	4	3	3	3	4	4	2	3	0,44
34	Sumatoria Ítems	105	124	122	84	127	107	131	146	67	109	
35	ΣS_i^2											40,00
36	S_t^2											487,76
37	k											32
38												$\alpha = 0,948$

Fuente: elaboración propia.



En la columna L, destinada al cálculo de la VARIANZA, en la celda con relleno rojo (L2) con valor 1,01 se introduce la siguiente fórmula en Excel:

$$= \text{VARP}(\text{B2:K2})$$

La fórmula anterior, calcula la varianza del primer ítem (pregunta 1) marcado o seleccionado en el cuestionario por cada uno de los 10 estudiantes participantes (franja rosada). La cruz negra ubicada en la esquina inferior derecha de la celda L2, indica que para calcular el resto de varianzas de todos los ítems marcados por todos los estudiantes de la muestra se debe arrastrar el mouse en dirección hacia abajo hasta la celda L33 (ver rectángulo de bordes con línea punteada de color rojo).

En cuanto a la fórmula que se introduce en la celda con relleno de color azul (B34) con valor 105, denominada *Sumatoria Ítems*, tenemos que es la siguiente:

$$=\text{SUMA}(\text{B2:B33})$$

Lo anterior, indica la sumatoria del total de los valores (códigos) que representan cada una de las respuestas de los 32 ítems marcados o seleccionados por el estudiante 1 (rectángulo vertical con bordes azules que va desde B2:B33). La cruz negra ubicada en la esquina inferior derecha de la celda B34, indica que para calcular el resto de la sumatoria de todos los ítems marcados por todos los estudiantes de la muestra se debe arrastrar el mouse en dirección hacia la derecha hasta la celda K34 (ver rectángulo de bordes con línea punteada de color azul).

Con respecto a la celda L35, que representa el cálculo de la sumatoria de las varianzas $\sum s_i^2$, es decir, la suma de todas las varianzas calculadas desde la celda L2 hasta L33 con un resultado de 40,00 (ver cuadro anaranjado), la fórmula aplicada en dicha celda L35 es:

$$=\text{SUMA}(\text{L2:L33})$$

Por otra parte, tenemos el cálculo de la varianza de la sumatoria de ítems s_t^2 , la cual nos genera un valor de 487,76 (ver cuadro verde) correspondiente al aplicar en la celda L36, la formula:

$$= \text{VARP}(\text{B34:K34})$$

Finalmente, con relación a todos los parámetros dados y los resultados correspondientes a los cálculos efectuados anteriormente, además que el número de ítems que contiene el cuestionario se halla en la celda L37 (ver cuadro amarillo), calculamos en la celda L38 (ver cuadro color cyan) el coeficiente Alpha de Cronbach de la siguiente manera:

$$= (\text{L37}/(\text{L37}-1)) * (1-\text{L35}/\text{L36})$$

Téngase en cuenta la fórmula estadística utilizada para calcular el Alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \frac{k}{(k-1)} * \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_t^2} \right]$$

En consecuencia, al hallar el valor del Alpha de Cronbach, se procede a establecer el nivel de confiabilidad del cuestionario, comparando el valor obtenido con respecto a los criterios de fiabilidad ya expuestos anteriormente por la universidad Santo Tomás, en lo que se pudo determinar que el cuestionario presenta un nivel de confiabilidad interna excelente, puesto que el Alpha de Cronbach resultante arrojó un valor de 0,948. Lo anterior, permite considerar que el cuestionario relacionado con el prototipo robótico es apto de acuerdo con la finalidad para la que fue diseñado.

Discusión

Las variables que no pueden observables de manera directa, requieren ser evaluadas mediante cuestionarios que exhiban adecuada validez y confiabilidad, asegurando así la precisión y consistencia en su medición para investigaciones científicas (Riva, et al., 2024).

El empleo de cuestionarios sometidos a procesos de rigor de validación y medición de confiabilidad, permiten captar la perspectiva de las personas, siempre y cuando estén adaptados a su cultura, sean comprensibles y cumplan con los estándares estadísticos necesarios. Esto asegura que los datos reflejen con precisión las opiniones o percepciones de los participantes (Boparai et al., 2018).

La medición en investigación cuantitativa asigna valores a fenómenos, requiriendo datos confiables (Coolican, 2004); así como los hechos observables se miden con instrumentos mecánicos (Galindo-Domínguez, 2020); sin embargo, los constructos abstractos, como el aprendizaje, inteligencia, habilidades o emociones, necesitan definiciones operacionales con indicadores evaluados en ítems (Kerlinger y Lee, 2002). Lo anterior, exige validar rigurosamente escalas o test mediante revisión empírica (Luna et al., 2017; Galindo-Domínguez, 2020).

Con base a lo anterior, la evaluación de los ítems de un instrumento en desarrollo por parte de un panel de expertos y por medio de estadísticos como el Alpha de Cronbach, facilita la identificación de deficiencias conceptuales, posibles sesgos, ambigüedades en el significado, presencia de elementos irrelevantes o insuficientes, así como problemas en la estructura gramatical. Este proceso permite realizar ajustes necesarios para asegurar que los ítems midan de manera adecuada el constructo de interés en la población objetivo, fortaleciendo la validez y fiabilidad del instrumento (Maldonado y Santoyo, 2024).

La confiabilidad de un estudio depende en gran medida de la manera en que se realicen las mediciones de los datos recolectados a través de los instrumentos, por lo tanto, es esencial que el investigador garantice la pertinencia de las mismas, para que reflejen adecuadamente la diversidad de la población y sean imparciales, evitando sesgos que puedan comprometer los resultados de la investigación (Villasís et al., 2018).

La coherencia interna de un cuestionario refleja cómo los ítems se relacionan entre sí en torno al mismo constructo, incluso cuando evalúan diferentes dimensiones del mismo. Si una prueba incluye varios constructos distintos, las medidas de coherencia interna pueden ser irrelevantes, ya que las covarianzas aumentan de manera artificial. El alfa de Cronbach mide esta coherencia, variando entre 0 y 1 según la relación entre varianza total e individual (Terán-Bustamante et al., 2020).

Para perfeccionar la recolección de datos y aumentar la exactitud de las mediciones en cuestionarios, reduciendo el error aleatorio, es fundamental comprobar el funcionamiento óptimo de los instrumentos,

sean mecánicos o electrónicos, favoreciendo dispositivos automáticos que eviten interferencias externas. Respecto a los cuestionarios, se sugiere emplear versiones previamente validadas y, si están en otro idioma, adaptadas lingüística y culturalmente para garantizar la calidad de los datos, minimizando sesgos que afecten su validez y fiabilidad (Villasís et al., 2018).

Con respecto a programas internacionales de evaluación educativa, éstos aceptan valores de Alfa de Cronbach superiores a 0.8; no obstante, Nunnally y Bernstein (1995), exponen que para exámenes de alta repercusión, la confiabilidad debe alcanzar al menos 0.9; en instrumentos destinados a la investigación, se permite mayor flexibilidad, considerando valores adecuados de Alfa a partir de 0.7, ya que el objetivo es evaluar la relación de varianza.

El análisis de los ítems tras aplicar un test es una herramienta clave para mejorar su calidad, utilizando indicadores como dificultad, discriminación, coeficiente de confiabilidad y funcionamiento de distractores (Tavakol y Dennick, 2011; Violato y Violato, 2020). La dificultad, definida como el porcentaje de respuestas correctas por ítem, puede estar influenciada por fallas en su redacción, como planteamientos ambiguos o información irrelevante.

El índice de discriminación evalúa la capacidad de una pregunta para distinguir entre estudiantes con alto y bajo rendimiento, facilitando una retroalimentación específica y estrategias remediales (Haladyna et al., 2010; Violato y Violato, 2020). Los distractores, respuestas incorrectas, deben ser creíbles y no proporcionar pistas evidentes (Tarrant, 2009; Jurado-Núñez et al., 2013; Coughlin y Featherstone, 2017). Finalmente, el coeficiente de confiabilidad asegura la precisión del instrumento, aportando evidencias adicionales para validar sus resultados y respaldar decisiones educativas basadas en la interpretación de los resultados obtenidos (Shultz et al., 2020; Giacconi et al., 2021).

Conclusiones

La confiabilidad interna de los cuestionarios es fundamental para garantizar la validez de los resultados obtenidos en cualquier estudio. En este contexto, los cuestionarios diseñados para medir el aprendizaje activo a través de la interacción con prototipos robóticos en estudiantes de educación media deben ser evaluados con herramientas necesarias que aseguren la coherencia interna de sus ítems.

El coeficiente Alfa de Cronbach es uno de los métodos más efectivos para calcular la confiabilidad interna, ya que permite determinar la consistencia de las respuestas dentro del cuestionario. Al utilizar un formato sistematizado en Excel, se optimiza el proceso de recolección y análisis de datos, facilitando una evaluación más eficiente y confiable del instrumento, y garantizando que las mediciones reflejen de manera adecuada el constructo del aprendizaje activo.

Por otra parte, se ofrece una herramienta orientadora del paso a paso detallado de cómo evaluar la confiabilidad de un cuestionario en Excel, explicando la codificación de las respuestas y la sistematización en Excel, para luego establecer los cálculos, lo cual no es muy común encontrar en el estado del arte relacionado con la temática en cuestión.

El uso del Alfa de Cronbach como indicador de confiabilidad en la evaluación de cuestionarios es una práctica muy consolidada en investigaciones y, por ende, en el campo educativo, especialmente cuando se busca medir aspectos tan específicos como el aprendizaje activo en contextos tecnológicos. La interacción con prototipos robóticos agrega un componente innovador, pero también exige una medición

precisa y coherente del impacto de dicha interacción en el aprendizaje de los estudiantes.

Al aplicar el Alfa de Cronbach y usar un sistema estructurado en Excel para calcular este valor, como alternativa al software SPSS que en muchos casos los investigadores no cuentan con esta herramienta por no ser de libre acceso, se asegura una mayor confiabilidad en los resultados. Este enfoque sistemático no solo permite evaluar la calidad del instrumento, sino que también fortalece la validez de los hallazgos, proporcionando evidencia sólida para la toma de decisiones pedagógicas informadas dentro del ámbito educativo.

Agradecimientos

Agradece la orientación de su director de tesis doctoral, el honorable PhD. Alonso José Larreal Bracho por el apoyo brindado en relación con los cálculos estadísticos probatorios y comparativos en SPSS y la construcción de los cuestionarios expuestos en el presente.

Referencias bibliográficas

- Aranzazu-Moya, G., & Rodríguez, M. (2022). Validez y confiabilidad de un cuestionario sobre satisfacción en usuarios de prótesis dentales totales. Rev Cienc Salud. 2022;20(2):1-15. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.10795>
- Backhoff, E., Larrazolo, N., & Rosas, M. (2000). Nivel de dificultad y poder de discriminación del Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA). Revista Electrónica de Investigación Educativa. <http://redie.uabc.mx/vol2no1/contenido-backhoff.html>
- Balderas, S. A., Cruz, N. C., Zapata, G. N., & Salazar, M. J. (2022). La validación por juicio de expertos como estrategia para medir la confiabilidad de un instrumento. TECTZAPIC: Revista Académico-Científica, 8(1), 9-18. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9593530>
- Betancourt, V. A., & Caviedes, N. I. (2018). Metodología de correlación estadística de un sistema integrado de gestión de la calidad en el sector salud. SIGNOS - Investigación en Sistemas de gestión, 10(2), 119-139. <https://doi.org/10.15332/s2145-1389.2018.0002.07>
- Boparai, J., Singh, S., & Kathuria, p. (2018). How to design and validate a questionnaire: a guide. Curr Clin Pharmacol. 2018;13(4):210-5. <https://doi.org/10.2174/1574884713666180807151328>
- Ceballos, J. M., & Tobón, S. (2019). Validez de una rúbrica para medir competencias investigativas en pedagogía desde la socioformación. Revista Atenas, 3(47) 1-7.
- Coolican, H. (2004). Métodos de investigación y estadística en psicología (3.^a ed.). El Manual Moderno.
- Coughlin, P. A., & Featherstone, C. R. (2017). How to write a high quality multiple choice question (MCQ): a guide for clinicians. European Journal of Vascular and Endovascular Surgery, 54(5), 654-658. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ejvs.2017.07.012>
- Coughlin, P. A., & Featherstone, C. R. (2017). How to write a high quality multiple choice question (MCQ): a guide for clinicians. European Journal of Vascular and Endovascular Surgery, 54(5), 654-658. <https://doi.org/10.1016/j.ejvs.2017.07.012>
- Cronbach, L. J. (1951). Coefficient alpha and the internal structure of tests. psychometrika, 16(3), 297-334.
- Díaz, R. P., & Leyva, S. E. (2013). Metodología para determinar la calidad de los instrumentos de evaluación. Educación Médica Superior, 27(2), 269-286. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-

<https://doi.org/10.21412013000200014&lng=es&tlng=es>.

- Durán, P., & Lara, A. (2021). Aplicación del coeficiente de confiabilidad de Kuder Richardson en una escala para la revisión y prevención de los efectos de las rutinas. Boletín Científico De La Escuela Superior Atotonilco De Tula, 8(15), 51-55. <https://doi.org/10.29057/esat.v8i15.6693>
- Fan, X., & Thompson, B. (2001). Confidence intervals about score reliability coefficients, please: An EPM guidelines editorial. Educational and Psychological Measurement, 61(4), 517–531. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0013164401614001>
- Flores, R. Y. (2023). Propuesta de plantilla automatizada en Excel para evaluar autoestima, autoconcepto y motivación. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 14(27). <https://doi.org/10.23913/ride.v14i27.1546>
- Galindo-Domínguez, H. (2020). Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos (1.^a ed.). <https://doi.org/m5ds>
- Giaconi, E., Bazán, M., Castillo, M., Hurtado, A., Rojas, H., Giaconi, V., & Guiraldes, E. (2021). Análisis de pruebas de opción múltiple en carreras de la salud de la Universidad Mayor. Investigación en educación médica, 10 (40), 61-69. <https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21365>
- Guevara, G., Veytia, M. G., & Sánchez, A. (2020). Validez y confiabilidad para evaluar la rúbrica analítica socioformativa del diseño de secuencias didácticas. Revista Espacios, 41(09). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n09/20410912.html>
- González-Meléndez, R. C., Sánchez-Rodríguez, M. A., & Robles-López, F. (2023). Validity and reliability of an instrument for assessing microteaching in chemical biological sciences. Revista Digital De Investigación En Docencia Universitaria, 17(2), e1581. <https://doi.org/10.19083/ridu.2023.1583>
- Haladyna, T. M., Downing, S. M., y Rodríguez, M. C. (2010). A review of multiple-choice item-writing guidelines for classroom assessment. Applied measurement in education, 15(3), 309-333. https://doi.org/https://doi.org/10.1207/S15324818AME1503_5
- Hartikainen, S., Rintala, H., Pylväs, L., & Nokelainen, P. (2019). El concepto de aprendizaje activo y la medición de los resultados del aprendizaje: una revisión de la investigación en la educación superior en ingeniería. Ciencias de la Educación, 9 (4). <https://www.mdpi.com/2227-7102/9/4/276>
- Hernández, J. S., Tobón, S., & Guerrero, G. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas. Ra Ximhai, 12(6), 359-376. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46148194025>
- Jurado-Núñez, A., Flores-Hernández, F., Delgado-Maldonado, L., Sommer-Cervantes, H., Martínez-González, A., & Sánchez-Mendiola, M. (2013). Distractores en preguntas de opción múltiple para estudiantes de medicina: ¿cuál es su comportamiento en un examen sumativo de altas consecuencias? Investigación Educ Médica. 2013;2(8):202-10. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72713-3](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72713-3)
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). Investigación del comportamiento. McGraw-Hill.
- Leal-Kaymalyz, C. G., & Herrera-Lillo, A. (2021). Validez y confiabilidad para el cuestionario que mide la percepción de los profesionales fonoaudiólogos respecto al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) en los procesos de evaluación e intervención fonoaudiológicas. <https://doi.org/10.1590/1982-0216/20212335421>
- López, E. G., Quintana, M. R., Rodríguez, C. O., Gómez, L. L., Pérez de Armas, A., & Aparicio, M. G. (2014). El profesor principal y su preparación para diseñar instrumentos de evaluación escritos. Edumecentro, 6(2), 94-109. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v6n2/edu07214.pdf>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. UAB.

- Luna, A., Reyes, R., & Jiménez, Y. (2017). Gestión del conocimiento en universidades públicas mexicanas. European Scientific Journal, 13(1). <https://doi.org/10.19044/esj.2017.v13n1p54>
- Maldonado, S. N., & Santoyo, T. F. (2024). Validez de contenido por juicio de expertos: Integración cuantitativa y cualitativa en la construcción de instrumentos de medición. REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 17(2), 1-19. <https://doi.org/10.1344/reire.35693>
- Medina, P. J., Ramírez, D. M., & Miranda, I. (2019). Validez y confiabilidad de una prueba en línea sobre los fenómenos de reflexión y refracción del sonido. Apertura, 11 (2), 104-121. <https://doi.org/10.32870/Ap.v11n2.1622>
- Mejía, T. J. (2019). Diseño de cuestionarios y creación de escalas. Uso de EQS en las ciencias económico-administrativas. Primera Edición. Universidad de Guadalajara, México.
- Merino, S. C. (2020). Consistencia Interna del Eysenck Personality Questionnaire - Revised: Cuando Alfa de Cronbach No Es Suficiente. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4596/459664769015/html/>
- Montero, E. (2013). Referentes conceptuales y metodológicos sobre la noción moderna de validez de instrumentos de medición: implicaciones para el caso de personas con necesidades educativas especiales. Revista Actualidades en Psicología, 27(114), 113-128. <https://www.redalyc.org/pdf/1332/133232388008.pdf>
- Mora, B. R., Lores, C. A., Almaguer-Cruz, N., Cruz, P. N., & Almaguer, C. N. (2024). Calidad de un instrumento de evaluación de la asignatura: Medicina General Integral en la carrera de Medicina. Revista de. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942024000300016&lng=es&tlang=es.
- Moreno, M. M., Lardoeyt, F. M., & Ramos, A. A. (2020). Calidad del examen final escrito de medicina comunitaria en la Facultad de Medicina Cabinda, Angola. Conrado, 16(73), 214-220. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200214&lng=es&tlang=es.
- Nunnally, J., & Bernstein, I. (1995). Teoría psicométrica (3^a ed). México, D.F.: Editorial.
- Paye, H. E., & Mejía, A. C. (2022). Validez de constructo y fiabilidad de una escala de autopercepción de habilidades en investigación científica y estrategias de aprendizaje autónomo. Rev. científica memoria del posgrado., 21-28. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/en/biblio-1401884>
- Pérez, T. J., Acuña, A. N., & Arratia, C. E. (2008). Nivel de dificultad y poder de discriminación del tercer y quinto examen parcial de la cátedra de cito-histología 2007 de la carrera de medicina de la UMSA. <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/chc/v53n2/v53n2a03.pdf>
- Posso, P. R., & Bertheau, E. L. (2020). Validez y confiabilidad del instrumento determinante humano en la implementación del currículo de educación física. Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0, 24(3), 205–223. <https://doi.org/https://doi.org/10.46498/reduibp.v24i3.1410>
- Riva, N., Grandi, D., Cruzat, B., & Alvarado, R. (2024). Validación de cuestionarios para la medición de variables en salud: conceptos fundamentales. Revista Médica Revisada por Pares, 24(01), 1-9. <http://doi.org/10.5867/medwave.2024.01.2746>
- Rodríguez, R. J., & Reguant, Á. M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 13(2), 1-13. <https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Salas-Perea, R. (2005). La evaluación en la educación superior contemporánea. Biblioteca de Medicina. Volumen XXIV. UMSA, La Paz, Bolivia, 1998. CD-ROM Maestría en Educación Médica, ENSAP.
- Shultz, K. S., Whitney, D., y Zickar, M. J. (2020). Measurement theory in action: Case studies and exercises. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003127536>

- of functioning and non-functioning distractors in multiple-choice questions: a descriptive analysis. BMC medical education, 9, 1-8. <https://link.springer.com/article/10.1186/1472-6920-9-40>
- Silva-Ortiz, S., Cobo-Mejía, E., & Cepeda-Sainea, J. (2020). Validación de contenido del Cuestionario de Percepción del Aprendizaje de la Anatomía a través del sistema interactivo en 3D, Cyber Anatomy. Rev Investig Salud Univ Boyacá. 2020;7(2):33-51. <https://doi.org/10.24267/23897325.420>
- Tarrant, M. W. (2009). An assessment of functioning and non-functioning distractors in multiple-choice questions: a descriptive analysis. BMC medical education, 9, 1-8. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1186/1472-6920-9-40>
- Tavakol, M., & Dennick, R. (2011). Post-examination analysis of objective tests. Medical teacher, 33(6), 447-458. <https://doi.org/10.3109/0142159X.2011.564682>
- Terán-Bustamante, A., Ramírez-Castillo, C. E., & Martínez-Velasco, A. (2020). Confiability y validez de un instrumento de selección de capital humano. Revista mexicana de economía y finanzas, 15(3), 435-454. <https://doi.org/10.21919/remef.v15i3.516>
- Toma, R. B. (2021). Problemas de validez y fiabilidad en los cuestionarios ROSE: revisión sistemática de la producción española. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias 18(3), 3102. https://doi.org/10.25267/Rev_Eureka_ensen_divulg_cienc.2021.v18.i3.3102
- Toro, R., Peña-Sarmiento, M., Avendaño-Prieto, B. L., Mejía-Vélez, S., & Bernal-Torres, A. (2022). Análisis Empírico del Coeficiente Alfa de Cronbach según Opciones de Respuesta, Muestra y Observaciones Atípicas. Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica, vol. 2, núm. 63, 2022-junio, p.17. <https://doi.org/10.21865/RIDEP63.2.02>
- Torreglosa-Hernández, S. G. ., González-Gómez, D., Estrada, A. ., Mera-Mamián, A. Y. ., Contreras-Martínez, H. J. ., y Lizcano-Cardona, D. (2023). Adaptación y resultados psicométricos de una escala de actitudes hacia la estadística entre estudiantes de pregrado en salud pública. Salud UIS, 55. <https://doi.org/10.18273/saluduis.54.e:22066>
- Vázquez, G. G., Jiménez, M. I., & Juárez, H. L. (2021). Análisis de validez de constructo del cuestionario “Gestión del Conocimiento para la innovación educativa en universidades”. Revista Fuentes, 23(3), 329–340. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2021.12361>
- Villasís, K. M., Márquez, G. H., Zurita, C. J., Miranda, N. G., & Escamilla, N. A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones. Revista alergia México, 65(4), 414-421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>
- Violato, E., & Violato, C. (2020). Preguntas de opción múltiple en pocas palabras: teoría, práctica y análisis de ítems posteriores al examen. Academic Medicine, 95 (4), 659. <https://doi.org/10.1097/ACM.0000000000003096>
- Wang, M., & Adames, P. E. (2022). Validez y confiabilidad de la escala de actitudes frente al endeudamiento en jóvenes universitarios panameños. REA: Revista Científica Especializada En Educación Y Ambiente, 1(1), 111–120. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/rea/article/view/2916>

Conflictivo de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

El relato de los sobrevivientes de la Invasión a Panamá

The story of the survivors of the Invasion of Panama

Le récit des survivants de l'invasion du Panama

O relato dos sobreviventes da Invasão ao Panamá

Carlos Caballero

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Panamá

carloscaballero@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0005-9306-9326>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9000>

Recibido: 16/08/2024

Aceptado: 18/12/2024

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo abordar a través del método cualitativo junto con los aportes de la Historia Oral, un estudio sobre la Invasión de Panamá, ejecutada por los Estados Unidos, el 20 de diciembre de 1989; sobre este acontecimiento reciente es indispensable para los especialistas de las Ciencias Sociales sobre todo los dedicados a la Historia, recabar la mayor información que nos pueda brindar las personas que lamentablemente vivieron esta terrible experiencia y que muchas veces esas voces han pasado desapercibida en la construcción de un suceso tan trascendental para nuestro país. Las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos siempre han sido bastante especiales y al mismo tiempo complejas; desde los tiempos en que el Istmo de Panamá era parte de Colombia, ya se habían desarrollado ciertos encuentros y desencuentros entre los ciudadanos estadounidenses y la población istmeña; la construcción del ferrocarril de Panamá entre 1850-55, la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903, la construcción del Canal de Panamá entre 1904-14, los Tratados Torrijos-Carter de 1977, entre otros son acontecimientos que han representado la política injerencista de los Estados Unidos dentro del territorio panameño y que han sido objeto de las reclamaciones de los derechos soberanos panameños sobre la antigua Zona del Canal y la entrega del Canal de Panamá para ser administrado por manos panameñas; sin embargo, en esta ocasión estaremos estudiando la década de los años ochenta del siglo XX, la situación entre ambos estados durante ese periodo fueron muy antagónicas lo que trajo como consecuencia la intervención militar y sus consecuencias aunado con la salida del exgeneral Manuel Antonio Noriega del poder.

Palabras claves: Geopolítica, Hegemonía, Invasión Militar, Intervencionismo, Sobrevivientes.

ABSTRACT

This article aims to address, through the qualitative method, together with the contributions of Oral History, a study on the Invasion of Panama, executed by the United States, on December 20, 1989; Regarding this recent event, it is essential for specialists in the Social Sciences, especially those dedicated to History, to gather as much information as can be provided by the people who unfortunately lived through this terrible experience and who many times those voices have gone unnoticed in the construction of such a transcendental event for our country. Relations between

Panama and the United States have always been quite special and at the same time complex; since the times when the Isthmus of Panama was part of Colombia, certain encounters and disagreements had already developed between U.S. citizens and the Isthmian population; the construction of the Panama Railroad between 1850-55, the signing of the Hay-Bunau Varilla Treaty.

Keywords: Geopolitics, hegemony, military invasion, interventionism, survivors.

Introducción

Uno de los acontecimientos de gran relevancia en las últimas cuatro décadas en Panamá fue la intervención militar llevada a cabo por los Estados Unidos conocida popularmente como la Invasión de Panamá titulada por las autoridades estadounidenses con el nombre de la Operación Causa Justa (Just Cause) realizada el 20 de diciembre de 1989, son muchas las hipótesis, teorías, relatos, testimonios, posturas, versiones sobre este trascendental suceso, lo que ha generado una serie de cuestionamientos, preguntas, consultas, entre otros aspectos que hasta el día de hoy sigue siendo una asignatura pendiente en materia de justicia social, sobre todo por los muertos no reconocidos y los que siguen todavía desaparecidos desde ese día.

Sobre este acontecimiento se ha escrito una serie de ensayos, tesis, artículos científicos, reseñas, canciones, obras cinematográficas, entre otros aspectos, algunos desde los parámetros científicos y otros desde los propios relatos, testimonios o experiencias de aquellas personas que vivieron en carne propia los horrores y agravios de este suceso y el impacto que tienen en sus vidas hasta el día de hoy; a pesar de la instalación de la Comisión de la Verdad, cuyo objetivo era investigar, profundizar las causas, consecuencias y poder esclarecer muchas de las interrogantes sobre el paradero de los muertos y los efectos causados en las víctimas, no obstante, no se ha logrado resolver y todavía han quedado interrogantes sobre ese atroz suceso específicamente con las cifras oficiales en relación a los muertos y desaparecidos de la Invasión a Panamá.

La década de los años ochenta del siglo XX, fue un periodo muy convulsionado en las relaciones entre Panamá y las autoridades de los Estados Unidos, no habían pasado muchos años de la firma de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, pactado durante la administración del presidente de los Estados Unidos, James Carter y el jefe de gobierno de Panamá, Omar Torrijos Herrera, sin embargo, la llegada de los republicanos a la presidencia de los Estados Unidos con la figura de Ronald Reagan y luego George Bush (padre) hubo un cambio de ruta en la política exterior de los Estados Unidos, estos presidentes aplicaron un intervencionismo agresivo sobre todo en su patio trasero especialmente en América Central.

En el caso de Panamá, a principios de esa década de los ochenta murió el General Omar Torrijos Herrera (31 de julio de 1981), luego de una alternancia en el mando del país entre algunas autoridades militares, se consolida en el poder el general Manuel Antonio Noriega, que en un principio recibe el aval y apoyo de las autoridades estadounidenses a cambios de garantizar los intereses de la política exterior de los Estados Unidos en la región centroamericana sobre todo durante este periodo caracterizado por varios conflictos bélicos, no obstante, con el tiempo las relaciones entre ambos países se volvieron tensas hasta que finalmente para diciembre de 1989, se da la intervención militar por parte de los Estados Unidos en suelo panameño con el fin de sacar al general Manuel Antonio Noriega del poder.

En este estudio se ha procurado abordar algunos escritos para reforzar los planteamientos sobre las causas y consecuencias sobre este fatídico hecho histórico, sin embargo no menos es importante son los relatos, testimonios o las experiencias de quienes se vieron afectados directamente por la intervención de las tropas estadounidenses en el país, específicamente en el populoso barrio del Chorrillo, este espacio geográfico es de gran interés ya que en el mismo se encontraba la sede principal del Cuartel General de las Fuerzas de Defensas, por ende el impacto fue directo, por eso la importancia de rescatar estas impresiones plasmada a través de la Historia Oral, y que resultan de gran valor para comprender parte de este gran acontecimiento.

La Historia como ciencia empieza a través del relato, testimonio, experiencia, lo que evidencia que hoy más que nunca estos acontecimientos recientes pueden ser fortalecidos o reconstruido por medio de estos tipos de recursos que son validados por medio de los instrumentos de la Historia Oral, en muchas ocasiones han sido desestimados el valor de los relatos de las personas para reconstruir un suceso o para fortalecer las teorías sobre un evento.

Muchas de las personas que presenciaron este hecho histórico guardan en su memoria recuerdos, olvidos sobre escenas o vivencias que pueden ser rescatadas y contribuir a una mejor o mayor comprensión sobre los aspectos característicos que guardan relación con la intervención militar de los Estados Unidos, un acontecimiento que por lo reciente que es nos brinda una diversidad de oportunidad para captar información por medio de la microhistoria, la historia oral de aquellas personas que en la mayoría de las veces son invisibilizadas o simplemente no se les toman en cuenta por no ocupar un papel de gran relevancia dentro de la sociedad, no por eso sus experiencias personales no sean sustanciales en la reconstrucción de un evento de gran impacto no sólo para las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, sino también el impacto regional o mundial en cuanto al derecho de la autodeterminación y la soberanía de los pueblos.

Antecedentes de la Invasión de Panamá por los Estados Unidos, 20 de diciembre de 1989

La Invasión Militar de los Estados Unidos llevada a cabo la madrugada del 20 de diciembre de 1989, ha abierto una serie de debates sobre si realmente fue una operación de causa justa, por parte de las autoridades estadounidenses; interrogantes como las siguientes: ¿Era necesario el uso de armas de última tecnología para intervenir el país y sacar del poder al general Manuel Antonio Noriega? ¿Eran las Fuerzas de Defensa lo suficiente capaz de hacerle frente a un ejército tan poderoso como el de los Estados Unidos? ¿Se le ha dado importancia a los relatos de quienes se vieron afectados durante la madrugada del 20 de diciembre de 1989 y los días seguidos? ¿Qué valor tienen los desaparecidos y muertos de tan cruel intervención militar?, éstas y otras interrogantes todavía hoy son objeto de un estudio interdisciplinario y que en algunos casos las respuestas no llenan los vacíos.

El final de la década de los ochenta del siglo XX, fue un periodo muy convulsionado, a nivel tanto internacional como a lo interno de Panamá, la postimería de la Guerra Fría y las rivalidades entre ambos bloques liderados en ese momento por George Bush (padre) por los Estados Unidos y sus aliados y Mijaíl Gorbachov, por la URSS y sus aliados; los acontecimientos en la Alemania dividida, la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 era la evidencia del ocaso de un sistema

fracasado en la Alemania del Este, bajo la influencia del socialismo donde meses después se logra la unificación de ambas Alemanias, que fue el preámbulo del desmantelamiento de la antigua URSS, dando inicio a un nuevo orden mundial al principio de la década de los noventas fue de gran relevancia.

En el plano de América Latina, el desgaste de algunos gobiernos de carácter dictatorial productos de las constantes denuncias de la violación de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, desapariciones, ausencia de las garantías constitucionales, entre otros aspectos hicieron de este periodo un cúmulo de acontecimientos que todavía hoy en día siguen siendo objeto de estudio y de denuncias, cabe resaltar que muchos de estos gobiernos dictatoriales fueron apadrinados, auspiciados y apoyados irónicamente por los Estados Unidos, producto de la Guerra Fría, en su afán de contrarrestar toda manifestación o implementación de gobiernos socialistas o comunistas como había sucedido en Chile o Cuba.

Es importante aclarar que en el caso del presidente Salvador Allende, llega a la presidencia a través de unas elecciones libres y democráticas gobernando el país desde 1970 hasta su derrocamiento el 11 de septiembre de 1973, a través de un golpe de Estado liderado por los militares apoyado por la CIA, y el gobierno de los Estados Unidos; en cambio Fidel Castro llega al poder por medio de la Revolución Cubana desde el 1 de enero de 1959 hasta ceder el poder siendo reemplazado por su hermano Raúl Castro en 2008.

Cabe señalar que, el respaldo de las autoridades estadounidenses en relación a gobiernos dictatoriales en Latinoamérica, no es una práctica característica durante la Guerra Fría, antes de este periodo los Estados Unidos aprobaban y apoyaban gobiernos de este tipo con la finalidad de garantizar los intereses estadounidenses y sus inversiones en esta región, contradiciendo todo principio democrático, según Lee Pearcy (2018) nos dice que:

Con el fin de evitar cualquier infiltración comunista, se justificaba cualquier “medio” que pudiera ser necesario en Centroamérica, incluyendo llegar a acuerdos con brutales dictadores militares.-esta nueva actitud daría forma a la política de EE.UU. hacia América Central a lo largo de gran parte del resto del siglo XX. (p. 15).

No era de extrañar que desde la década de los años treinta del siglo XX, las autoridades estadounidenses dieran su respaldo a gobiernos castrenses quienes se mantuvieron por mucho tiempo en el poder por medio de la fórmula de “Compra y Venta” entre estos dictadores y las autoridades estadounidenses, estos gobernantes serviles de la política injerencista de los Estados Unidos, aplicaban una política del terror cuyo objetivo era amedrentar a la población que, pese a las constantes denuncias de la violación de los derechos humanos estas eran ignoradas incluso los Estados Unidos conocían esta situación, pero eran más importantes sus intereses en la región latinoamericana.

En el caso de Panamá, la década de los ochenta no tuvo exenta de acontecimientos que todavía siguen siendo objetos de estudios algunos inconclusos o no aclarados, uno de esos es la muerte del General Omar Torrijos Herrera, jefe de gobierno de Panamá, quien muere en un accidente aéreo que ha generado un sinnúmero de teorías sobre su deceso, el 31 de julio de 1981, luego después de una crisis de figuras para consolidarse en el poder, asciende el General Manuel Antonio Noriega, quien era considerado la mano derecha del General Omar Torrijos Herrera.

En un principio las relaciones entre el general Manuel Antonio Noriega y las autoridades estadounidenses eran armoniosas, el propio general Manuel Antonio Noriega, era una figura clave para la política exterior estadounidense en la región latinoamericana; él formaba parte de la CIA, donde ejercía el papel de informante sobre los enemigos de los Estados Unidos en la región de América Latina, inclusive aparentó estar contra del fomento del narcotráfico en la región no obstante, para los Estados Unidos, la figura del general Manuel Antonio Noriega con el tiempo resultó ser dicotómica y cuando las cosas no resultaron como las autoridades estadounidenses esperaban el camino era la campaña contra la figura del general Manuel Antonio Noriega, Yao (2019) nos dice que:

Nuestro objetivo es desestabilizar el país sin arriesgar nuestra presencia e influencia allí, y al mismo tiempo tener base legítima para abrogar los Tratados Torrijos-Carter. Nuestra política debe desarrollarse a lo largo de las siguientes líneas: una campaña de acciones encubiertas para desestabilizar a Panamá, acusando a las Fuerzas de Defensa de Panamá, particularmente el General Noriega, de tráfico de drogas, de cooperar con terroristas latinoamericanos, fraude electoral durante las elecciones presidenciales, y de estar vinculados a los servicios de inteligencia cubana y de Estados Unidos. Nada debemos hacer para refutar o negar estos cargos, pero al mismo tiempo debemos cuidar de que Estados Unidos no aparezca involucrado en esta campaña. (p. 84).

Atendiendo a estas consideraciones sobre la postura de los Estados Unidos, para sacar del gobierno de Panamá, a la figura del general Manuel Antonio Noriega, llama poderosamente que todos los aspectos que las autoridades estadounidenses señalan en contra del general Manuel Antonio Noriega, irónicamente las propias autoridades estadounidenses tenían conocimientos de todas estas acciones irregulares, simplemente que los Estados Unidos siempre han puesto por delante sus intereses y van variando sus posturas dependiendo de las necesidades o circunstancias. Sobre la situación del ex general Manuel Antonio Noriega y las autoridades estadounidenses, Nasi (1990) plantea lo siguiente:

En el plano internacional Noriega empezó a perder el respaldo de los Estados Unidos, país que hasta mediados de la década de los 80 se había constituido en uno de los principales soporte del régimen. Al parecer. El cambio de actitud obedeció al surgimiento de una disputa entre dos agencias estatales norteamericanas: la CIA y el Departamento de Estado. Durante la década de los 70 y la primera de los 80, Noriega mantuvo estrechos vínculos con la CIA a través de la información reservada. (p.2).

La propia figura del General Manuel Antonio Noriega, una vez establecido en el poder recibió el apoyo de las autoridades estadounidenses sobre todo en materia militar, la guardia nacional pasó a llamarse las Fuerzas de Defensas, las mismas recibieron entrenamiento por las fuerzas militares de los Estados Unidos y países aleados o afines de la política intervencionista estadounidense, Según Gandasegui (2009) nos dice que:

EEUU había participado directamente en la creación de la Guardia Nacional en 1953 e igualmente, su mano está presente en 1983 con la creación de las Fuerzas de Defensa (FDP) según Noriega, las FDP tenían dos objetivos estratégicos. Convertir la policía militar panameña en un Ejército con capacidad tanto

defensiva como ofensiva, teniendo como modelo su homólogo israelí. Por otro lado, asistir a EEUU en la defensa del Canal y en su política militar en Centro América. (págs. 82-83).

Para los Estados Unidos era de vital importancia transformar los estamentos de seguridad del Estado panameño y convertirlos en un ejército en todo el sentido de la palabra, al modificarse la Guardia Nacional en las Fuerzas de Defensas de Panamá, esto conllevó un mayor compromiso con las autoridades estadounidenses sobre todo por lo pactado en la defensa del Canal de Panamá estipulado en los Tratados Torrijos-Carter de 1977, y las modificaciones recibidas durante la ratificación en el Senado estadounidense plasmadas en las diferentes enmiendas, esto obligaba prácticamente al Estado panameño a ser competitivo en materia de seguridad sobre la defensa y seguridad del Canal de Panamá y al mismo tiempo las autoridades estadounidenses con estas modificaciones se garantizaban el derecho a intervenir en el país so pretexto la seguridad y defensa de la vía interoceánica.

Por otra lado, es importante mencionar que parte de la formación militar del general Manuel Antonio Noriega, había sido en la academia militar conocida como “La escuela de Las Américas”, muchos de sus miembros con el tiempo se convirtieron en jefe de estado de sus países ejerciendo un gobierno de corte autoritario, dictatorial o totalitario en algunos casos, con el tiempo algunos de ellos fueron acusados de crímenes de lesa humanidad y de cometer actos violatorios a los derechos humanos, desapariciones, vejaciones, asesinatos, linchamientos, entre otras acusaciones, muchos de estos delitos y crímenes fueron ejecutados por los militares bajo órdenes del jefe de estado, todo esto era de conocimiento de las autoridades estadounidenses.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo quedó polarizado en la lucha por la hegemonía geopolítica a nivel global entre dos bloques, el bando capitalista bajo el enfoque de los Estados Unidos y sus aliados y el bando socialista bajo el enfoque de la antigua URSS, para las autoridades estadounidenses era preocupante que las ideas del comunismo se extendiera más allá de las fronteras de la URSS, y que tuvieran un impacto sobre todo en su patio trasero: América Latina, ante tal probabilidad los Estados Unidos idearon un plan en relación a la teoría de la Seguridad Nacional, ese enfoque no sólo se aplicaba dentro de sus fronteras sino, también a nivel del hemisferio occidental, al mismo tiempo procuraron sentar las bases para combatir el comunismo durante la Guerra Fría, es ahí la importancia de instaurar una academia de formación militar para reforzar su política exterior en la región latinoamericana, en este caso la Escuela de las Américas, llamada por algunos medios de comunicación como “La Escuela de los Asesinos”.

Muchos de estos jefes de estados formados en la academia militar dirigida por los Estados Unidos, recibieron un respaldo fuerte una vez que llegaron al poder y consolidaron su mandato en la mayoría de los casos imponiendo una mano dura contra todo movimiento opositor o toda señal según la interpretación de las autoridades estadounidenses como un acto relacionado con la ideología comunista, no obstante la figura del general Manuel Antonio Noriega, procuró privilegiar sus intereses y entabló vínculos tanto con los amigos y enemigos de los Estados Unidos, al respecto Nasi (1990) nos dice que:

Según varios observadores, la CIA estaba enterada desde tiempo atrás de otras actividades ilícitas o inconvenientes del general panameño (lucrativas relaciones con narcotraficantes, venta de información a Fidel Castro, tratos con guerrillas

colombianas), pero al sopesar costos y beneficios, consideraba rentable mantener a Noriega en el poder. (p.2).

Por otra parte, la década de los años ochenta para las autoridades estadounidenses fue algo compleja sobre todo el escenario de América Latina, el presidente Ronald Reagan procuró reforzar la política exterior estadounidense frente a los conflictos que se estaban desarrollando en América Central, tales como la guerra civil en El Salvador, Nicaragua, en la que la participación de los Estados Unidos fue muy activa suministrando apoyo financiero y militar a favor de los gobiernos o militantes que se inclinaban en contra de la ideología comunista en detrimento de las ideologías capitalistas y sus intereses en la región, según Acosta y Marulanda (2019) nos plantean que:

Rememorando la Doctrina Monroe, el presidente Reagan, consideraba que América Latina continuaba siendo una región de influencia de los Estados Unidos, al punto que ni siquiera debía permitir a sus aliados influir en los asuntos internos de los países latinoamericanos. Uno de los principales llamados de atención de Reagan contra Carter fue producto del enfático cuidado al tema de los Derechos Humanos, ya que por esto había descuidado su relación con los países del Cono Sur, tolerando así que en Centroamérica y el Caribe emergieran fuerzas nacionalistas que representaban obstáculos para el ejercicio del poderío global estadounidense. (p. 58).

La figura del general Manuel Antonio Noriega, durante el conflicto centroamericano (El Salvador, Nicaragua) para las autoridades estadounidenses debía ser clave para equilibrar tal escenario y alcanzar un desenlace a favor de los intereses de los Estados Unidos en la región, sin embargo, el general Manuel Antonio Noriega, no se mostró disponible a todas las peticiones de las autoridades estadounidenses, y cuando el general Manuel Antonio Noriega, representó una piedra en el camino, ahí empezaron los problemas por los conflictos de intereses en la región. Al respecto Nasi (1990) nos dice que:

Un elemento adicional de comprensión lo brindan las mismas declaraciones de Noriega, según las cuales el cambio de actitud de la administración Reagan se produjo por la renuencia del gobierno panameño a embarcarse como punta de lanza, en una “loca” aventura contra Nicaragua. (p. 2).

Los apoyos y donaciones tanto financieros como militares a los gobiernos de América Latina, no iban a ser regalitos de buena voluntad, siempre se ha considerado que las autoridades estadounidenses establecen alianzas con gobiernos que tienen que salvaguardar los intereses de los Estados Unidos en la región, una vez que los gobernantes no sigan las directrices de la política exterior de los Estados Unidos, las propias autoridades estadounidenses empiezan a fraguar una campaña de des prestigio para desestabilizar esos gobiernos a través de golpes de estados o revueltas por parte de sus opositores generando un escenario de caos e inestabilidad en la región.

Otro aspecto sobre las acusaciones de las autoridades estadounidenses sobre la campaña en contra de la figura del general Manuel Antonio Noriega, es su vínculo con el narcotráfico y los carteles de las drogas de Colombia, las autoridades estadounidenses publicaron un documento argumentando los delitos cometidos por el general Manuel Antonio Noriega y sus vínculos con el narcotráfico, en el apartado de «Protección de los narcotraficantes» el documento sostiene lo siguiente:

En la primavera de 1984, miembros del cartel y otros traficantes colombianos de cocaína huyeron de Colombia como resultado del aumento de la vigilancia policiaca en aquel país. Manuel Antonio Noriega convino en permitirle a los miembros del cártel y a los demás que continuarán su negocio de narcóticos dentro de los confines de Panamá, y avisarles si fuera a tomarse cualquier medida policiaca en su contra.

Los Estados Unidos argumentaron una serie de delitos cometidos o apadrinados por el general Manuel Antonio Noriega, durante su gobierno para ser enjuiciado en los Estados Unidos, uno de los que mayor fuerza fue el narcotráfico, si bien es cierto que el general Manuel Antonio Noriega, no era un narcotraficante en todo el sentido de la palabra, pero si le allanó el camino para que en el territorio panameño los narcotraficantes colombianos pudieran realizar parte de sus actividades ilícitas como el trasiego de sustancias psicotrópicas que tenían como destino final: el mercado de los Estados Unidos, asimismo es importante mencionar el papel que jugó la banca panameña en relación al depósito de grandes sumas millonarias productos del narcotráfico y sus actividades vinculadas. Según Castillo (1987) nos sostiene que:

A los dos días de asesinado en Bogotá, el ministro de Justicia Rodrigo Lara, el expresidente Alfonso López Michelsen fue invitado como observador a las elecciones de Panamá. Alojado cómodamente en el Hotel Marriot de su capital, López recibió el 4 de mayo de 1984 a los narcotraficantes Pablo Escobar Gaviria y Jorge Luis Ochoa Vásquez. Le querían usar como intermediario en un ofrecimiento al gobierno, en el que planteaban desactivar su red de distribución de droga, denunciar los sitios de procesamiento de basuco, y repatriar sus capitales (p. 245).

Los narcotraficantes instalados en Panamá, huyendo de la justicia colombiana y acogidos por el general Manuel Antonio Noriega, buscaron la manera de establecer un plan para que el gobierno colombiano no los entregaran a las autoridades estadounidenses a través del acuerdo de extradición, procuraron elaborar un proyecto conocido como “El Plan de Panamá”, cuyos objetivos consistía en entregar una buena parte del dinero ilícito producto de la venta de drogas, cumplir sus condenas en cárceles colombianas y no en los Estados Unidos, esto ahondó más la crisis y el general Manuel Antonio Noriega, con los años fue juzgado en los Estados Unidos, primeramente en ausencia hasta que fue trasladado en enero de 1990, para enfrentar otras acusaciones relacionadas con el narcotráfico.

El general Noriega, no sólo les allanó el camino a los narcotraficantes de utilizar el espacio panameño para el trasiego de drogas, sino también le permitió que la banca panameña sea la gran receptora de los cientos de millones de dólares que reportaba anualmente las actividades relacionadas con el narcotráfico, pero no sólo los narcotraficantes se beneficiaron de los favores del ex general Manuel Antonio Noriega, en aquel entonces el general Manuel Antonio Noriega también trabajaba para la CIA, se hizo de la vista gorda para que esta agencias realizara algunas transacciones bancarias en Panamá, producto del programa de “drogas por armas” que más adelante será conocido como el escándalo: “IranContras”, por eso que el argumento de los vínculos con el narcotráfico no es de fuerza mayor cuando irónicamente los propios Estados Unidos, se vieron envueltos en escándalos relacionados con el narcotráfico.

En la búsqueda de los argumentos que se han expuestos para comprender las causas y consecuencias sobre la Invasión a Panamá, tanto por las autoridades estadounidenses como panameñas inclusive por los especialistas e interesados en el tema, se han encontrado posturas diversas, según Beluche (2019) sobre la Invasión a Panamá por parte de los Estados Unidos, nos dice lo siguiente:

La invasión norteamericana a Panamá, la madrugada del 20 de diciembre de 1989, fue la culminación y desenlace de un proceso de crisis política, económica y social que se originó varios años antes. La década de 1980 estuvo marcada, en Panamá, por las crecientes luchas obreras y populares que se enfrentaron a los distintos gobiernos del régimen militar, a sus planes económicos, a su origen antidemocrático y a sus medidas represivas. (p. 51).

Son muchos los antecedentes que se han estudiados sobre las causas que desembocaron en este fatídico acontecimiento algunos de los cuales han sido expuestos desde las evidencias encontradas a través de escritos o documentos, incluyendo las fuentes orales, las causas sobre este hecho histórico siempre van a ser variadas porque hay que tener presente a los involucrados en esta historia, los argumentos de las autoridades estadounidenses antagonizan con los de las autoridades panameñas y eso es de gran valor porque también enriquece la investigación, al respecto Martínez (2014) nos dice que:

Las verdaderas razones de la invasión fueron las de siempre: prorrogar la presencia militar de Estados Unidos en territorio panameño después de lo pactado en el Tratado Torrijos-Carter (como quedó demostrado con la petición que le hicieran al gobierno de Guillermo Endara o por la tentativa de negociar un Centro Multilateral Antidrogas con el gobierno de Ernesto Pérez-Balladares) (p. 5).

En la primera parte de esta investigación se ha procurado abordar las causas que originaron la invasión militar de los Estados Unidos en Panamá en 1989, a través de los escritos de investigadores o especialistas de diferentes disciplinas como la Historia, Sociología, Derecho Internacional, Economía, Relaciones Internacionales, Geopolítica, entre otras que han brindado un aporte a la historiografía nacional, no obstante la segunda parte está planteada por medio de los recursos de la historia oral, los testimonios de las personas que vivieron en directo los sucesos del 20 de diciembre y los días siguientes lo que representan una fuente de vital importancia para la reconstrucción de tan lamentable acontecimiento.

Los testimonios de los sobrevivientes de la Invasión de Panamá por los Estados Unidos, el 20 de diciembre de 1989

Los aportes de la historia oral nos brindan una forma de reconstruir aquellos sucesos o eventos que en la mayoría de las veces no son plasmadas a través de escritos o grabaciones audiovisuales y que por medio de los relatos o testimonios personales podemos establecer una visión holística o una parte del suceso que no se han abarcado muchos detalles, en algunas ocasiones estos relatos o testimonios de las personas han sido invisibilizados o desestimados quienes tuvieron la oportunidad de presenciar el acontecimiento directamente, al respecto Sandoval Pierres citando a Mario Camarena Ocampo, “Participación política, memoria local contra memoria institucional en la Ciudad de México” resalta que:

La memoria es la facultad de recordar, de dejar huellas; es el rastro de las experiencias de los trabajadores, del mundo que vivieron; algunas de ellas reaparecen al ser invocadas, otras permanecen ahí, esperando, y otras simplemente desaparecen; asimismo es un immenso repertorio de experiencias que nos hablan de las costumbres, valores, normas y relaciones sociales que son susceptibles de desaparecer en el momento en que cambian o desaparecen las persona. (págs. 12-13).

Para complementar esta investigación se ha recurrido a los aportes que nos brinda la Historia Oral, a través de las entrevistas a personas que presenciaron la madrugada del 20 de diciembre de 1989, aprovechando que muchos aún mantienen una memoria clara en cuanto a los acontecimientos y es interesante obtener información de estas personas sobrevivientes por ser una historia reciente, lo cual se puede documentar y porque en la mayoría de las personas entrevistadas conservan buena memoria lo que lo hace aún más interesante.

Una de las sobrevivientes de la intervención militar de los Estados Unidos, de 20 de diciembre de 1989, nos expone lo siguiente: ya para el mes de diciembre se escuchaban fuertes rumores sobre una posible invasión por parte de los estadounidenses, sin embargo, a pesar de los rumores mucha gente no veía posible esa sospecha porque el 3 de octubre de ese mismo año hubo un intento de golpe para sacar al general Manuel Antonio Noriega, de la comandancia de las fuerzas de defensas, los militares que orquestaron este golpe esperaban que las fuerzas militares estadounidenses finalmente se aparecieran, pudieran brindarle apoyo y sacar al general Manuel Antonio Noriega, del poder y de esta manera poder hallar una solución a la crisis sociopolítica no obstante, al final estos militares rebeldes fueron considerados como traidores a la patria y luego asesinados en la conocida Matanza de Albrook, esta situación sentó un precedente para aquellos que deseaban desafiar el sistema de gobierno liderado por el general Manuel Antonio Noriega, el barrio de El Chorrillo, mantenía posturas diversas hay quienes apoyaban la lucha nacionalista del general Noriega, hay quienes esperaban que finalmente llegaran los gringos y pudieran sacar a Noriega del país y juzgarlo. (Iveth Sáenz, comunicación personal, 18 de mayo de 2023)

Por otro lado, otro de los sobrevivientes de la invasión militar de los Estados Unidos, el 20 de diciembre de 1989, nos dice que la intervención militar en el famoso barrio de El Chorrillo, fue una escena increíble de creer, nunca se imaginó que un pequeño lugar se consumiera por el fuego de una manera tan rápida producto de los constantes bombardeos por parte de las tropas militares de los estadounidenses, quienes no distinguían quién era el enemigo y quién no, muchas personas inocentes y ajenas al problema entre el general Noriega y los gringos; el Chorrillo se convirtió en una zona de guerra donde niños, jóvenes, adultos, ancianos y hasta animales sin distinción fueron víctimas del ejército más grande de la tierra, entre la ráfaga de las metralletas y el incendio de los caserones de madera buscaban refugio y muchos lo encontraron en la iglesia católica la Virgen de Fátima, donde tuvieron que esperar hasta que amaneciera para no ser atrapado en el fuego cruzado situación que le llevó mucho tiempo asimilar y hasta el día de hoy todavía hay ciertos efectos psicológicos y escenas de personas fallecidas durante la intervención militar estadounidense. (Ismael Castillo, comunicación personal, 3 de octubre de 2023)

La invasión militar estadounidense en diciembre de 1989, fue un episodio muy lamentable en la vida de los panameños por la cantidad de muertos civiles sobre todo, en lo personal perdí dos seres

queridos durante esa madrugada mis dos abuelos ya bastante mayores y es un dolor que no he podido superar con los años y a pesar que no estaba de acuerdo con la dictadura del general Manuel Antonio Noriega, no era la manera que los yankees tenían que intervenir un país y mucho menos un barrio pequeño como el Chorrillo y áreas aledañas atacando a todo tipo de personas generando un caos entre la población quienes desesperadas se la tenían que rifar entre las constantes balas de los gringos, toda la madrugada se desarrolló intensos disparos y no fue hasta ya amaneciendo que muchas personas pudieron salir de sus cuartos de los antiguos caserones, algunas personas no tuvieron escapatoria o eran consumidas por el fuego o una bala de las armas de alto calibre de los gringos podía acabar con tu vida, fue una escena muy triste y que todavía hoy en día llena de mucho dolor los seres vivos que sobrevivieron a esta tragedia. (Mirna Sánchez, comunicación personal, 12 de octubre de 2023).

Conclusión

La intervención militar de los Estados Unidos conocida como la Invasión de Panamá, llevada a cabo el 20 de diciembre de 1989, plantea muchas interrogantes sobre las causas y los efectos de la misma a corto, mediano y largo sobre el establecimiento de un nuevo orden social a principio de la década de 1990, independientemente de la situación sobre las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos durante este periodo, las acusaciones sobre las acciones realizadas por el general Manuel Antonio Noriega, durante su administración han generado un debate si las mismas fueron suficientes para que los Estados Unidos justificara la invasión.

Hay quienes argumentan que muchas de las decisiones realizadas por el exgeneral Manuel Antonio Noriega, están involucradas las autoridades estadounidenses y que en su momento no expresaron ningún impedimento o simplemente prefirieron fingir demencia y pasar por alto esos asuntos porque lo consideraban su aliado para sus intereses en la región sobre todo América Central, para la década de 1980, un periodo muy convulsionado por los conflictos bélicos.

El totalitarismo que en los últimos años había aplicado el general Manuel Antonio Noriega, en Panamá, para las autoridades estadounidenses era crítico, según ellos esto alteraba lo compromisos adquiridos durante las negociaciones para la firma de los Tratados Torrijos-Carter de 1977, una de ellas era la vuelta de la democracia a Panamá, y eso se pudo evidenciar con las elecciones celebradas en 1984, no obstante, estas elecciones fueron un poco cuestionadas por las denuncias de fraude en la que involucraba el general Manuel Antonio Noriega, sin embargo las autoridades estadounidenses conocían esta situación y aun así aceptaron los resultados.

Para las postrimerías de la década de los ochenta del siglo XX, surgen nuevos señalamientos contra la figura del exgeneral Manuel Antonio Noriega, las acusaciones de asesinatos (Hugo Spadafora, entre otros), sus vínculos con el Narcotráfico, su postura negativa de cumplir las directrices de los Estados Unidos en los conflictos centroamericanos, su relevo de la comandancia de las fuerzas de defensas, entre otros aspectos generaron una crisis no sólo a lo interno del país, sino, con las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, que trajo como consecuencia este lamentable hecho histórico conocido como la Invasión a Panamá.

Por otra parte, los relatos de las personas afectadas por la intervención militar de los Estados Unidos, son de vital importancia para construir un enfoque diferente de las causas y consecuencias que desembocaron en los estragos de la Invasión a Panamá, el 20 de diciembre de 1989, muchas de estas personas sufrieron en carne propia afectaciones tanto físicas como psicológicas inclusive sin tener nada

que ver con la crisis diplomática entre el gobierno central de Panamá dirigido por el ex general Manuel Antonio Noriega y las autoridades estadounidenses, no obstante, hay una deuda social con las víctimas de este acontecimiento.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Luis y Marulanda, Gilberto. (2019) *Entre el autoritarismo y la democracia la invasión de Panamá de 1989 Actores, crisis y memoria de la historia reciente 30 años después*. Editorial Cultural Portobelo.
- Beluche, Olmedo. (2019) *La verdad sobre la invasión*. Impreso en los Talleres de la Imprenta de la Universidad de Panamá.
- Camarena, M; Lara, Ada y Macías, Felipe. (2010). *Los oficios del historiador: taller y prácticas de la Historia Oral*. Laboratorio de Historia Oral, Universidad de Guanajuato.
- Castillo, Fabio. (1987) *Los jinetes de la cocaína*. Editorial Documentos Periodísticos.
- Gandásegui, Marco. (2009) *Imperialismo norteamericano y la Invasión a Panamá de 1989*. Tareas, núm. 133, septiembre-diciembre, 2009, pp. 77-89, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”. <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055609006.pdf>
- Pearcy, Thomas Lee. (2018) *Estados Unidos y Centroamérica el impacto de la guerra fría en la región*. Editora Sibauste, S.A.
- Martínez, Fernando y Rivera, Pedro. (2014) *El libro de la invasión*. Imprenta Universitaria.
- Nasi L, Carlo. (1990) Panamá: Crisis, Invasión y la Nueva Era de Hegemonía Norteamericana. Editor: Universidad de los Andes. <https://journals.openedition.org/colombiaint/32675>

Conflictivo de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Deserción Universitaria en Panamá en el Siglo XXI University Dropout in Panama in the 21st Century

Abandon universitaire au Panama au XXIe siècle

Deserção Universitária no Panamá no século XXI

Gabisel Barsallo Alvarado

Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá

gabisel.barsallo-a@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0000-0002-3326-2555>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9001>

Recibido: 10/01/2025

Aceptado: 18/03/2025

RESUMEN

Tanto la educación como la deserción juegan un papel preponderante en el proceso de desarrollo de los individuos y las sociedades. No obstante, la deserción se ve influenciada por la aplicación de las realidades de los individuos. El objetivo de este estudio, en una primera entrega, es identificar las razones generales y prácticas socioculturales que inciden en la decisión de desertar de la Universidad. Este estudio, de tipo exploratorio-descriptivo no experimental, utilizó un enfoque de Análisis Fenomenológico Interpretativo – AFI sobre una muestra de inicial 50 personas desertoras de Universidades localizadas en la Ciudad de Panamá en el periodo 2001-2010 a las que se les practicaron entrevistas semi-estructuradas. Se validaron los hallazgos mediante discusiones con dos grupos focales pertenecientes a las comunidades de los entrevistados. Los resultados permitieron generar una lista de factores relacionados con aspectos generales de sus vidas, la estructura del sistema educativo en contraste con la orientación institucional, y prácticas comunitarias como una influencia en la decisión de abandono; destacando específicamente los problemas económicos, falta de orientación previa a la inscripción en la universidad, situaciones familiares, problemas de transporte, distancias y seguridad. Entre las prácticas socioculturales indicadas están el crimen y las drogas, el aislamiento, la falta de valores, y el conformismo. Se pretende replicar este estudio en otra cohorte subsecuente que permita hacer un análisis comparativo del presente fenómeno. Se recomienda el desarrollo de futuros estudios con enfoques interdisciplinarios para abordar el fenómeno de una manera integral y así ofrecer mejores soluciones ante la deserción.

Palabras clave: Deserción universitaria, Educación superior, prácticas socioculturales.

ABSTRACT

Both education and dropout play a preponderant role in the development process of individuals and societies. However, dropout is influenced by the application of the realities of each individual. The objective of this study is to identify the general reasons and sociocultural practices that affect the university studies dropout decision. This non-experimental exploratory-descriptive study used an Interpretive Phenomenological Analysis on a sample of 50 dropouts from Universities located in Panama City in the period 2001-2010, who participated of semi-structured interviews. The findings were validated through two focused group discussions with people from the interviewees' communities. The results made it possible to generate a list of factors related to general aspects of their lives, the educational system structure in contrast with institutional orientation, and community practices as an influence on the decision to drop out. Economic problems, lack of orientation prior to enrollment in the university, family situations, transportation problems, distances and security were highlighted as dropout factors. Among sociocultural practices, crime and drugs, isolation, lack of values, and conformism were indicated. It is intended to replicate this study in a subsequent cohort that allows a comparative analysis of this phenomenon. The development of future studies with interdisciplinary approaches is recommended to address the phenomenon in a comprehensive manner and thus offer better solutions to University dropout.

Keywords: University drop-out, higher education, socio-cultural practices.

1. Introducción

La educación tiene un papel clave en el desarrollo de las sociedades. Y así como la educación, la deserción juega un papel preponderante como cualquier proceso de transformación relacionado con el desarrollo de los individuos y las sociedades a futuro. Es entonces la deserción, en su controvertido contexto, un fenómeno que muchos países latinoamericanos no han abordado con la importancia que le merece (Freire, Núñez y Tejeiro, 2012); a sabiendas que la educación universitaria no solo es beneficiosa para la reducción de la pobreza, sino también para el crecimiento social y económico. Lamentablemente, son los países desarrollados quienes en gran medida prestan atención al mejorar sus políticas de educación y desarrollar programas para reducir la brecha existente en el déficit de habilidades en cuanto a la educación superior (Hanushek, 2013) y no los menos desarrollados con miras al desarrollo de su propio sistema de educación.

Partiendo de la concepción de que la cultura de un pueblo es considerada un patrimonio que incorpora aspectos en la vida del hombre como sus costumbres y hábitos, su lenguaje, creencias y gustos, nos remitimos a la premisa de que así mismo como estos aspectos influyen ineludiblemente en la educación, de la misma manera lo hacen en la deserción. El aspecto cultural analizado como factor determinante en la deserción como lo plantean Patterson, et al. (2015), esboza una deserción a partir de distintas culturas a razón de migraciones internas o inmigración, grupos raciales y/o minorías étnicas. No obstante, Díaz Benavides, et al. (2018) se refieren a que, en el contexto cultural, la deserción se ve influenciada por la aplicación de las realidades de los individuos a la adaptación social requerida para continuar una carrera.

Saenz Diaz (2021), expone que los factores culturales proveen una visión de aquello que distingue a los diferentes grupos humanos que se encuentran en una región geográfica y espacio social. El estudiar estos factores nos facilita identificar sus diferencias y vínculos desarrollados mediante su dinámica social como individuos y grupos. Estos factores, el social y el cultural, incluyen costumbres, ideas, valores y normas de conducta que han sido históricamente enseñados y transmitidos a través de las generaciones como un legado sociocultural intrínseco en las mentes de los individuos y que ha mantenido sus prácticas en la sociedad y grupos sociales a través del tiempo.

Ahora bien, El fenómeno de la deserción universitaria analizado desde el lente sociocultural muestra el efecto que tienen las relaciones interpersonales entre los individuos de una misma zona la cual se mantienen influenciadas por prácticas socioculturales que influencian el comportamiento social de su población.

De manera que, en este artículo, pretendo dar una mirada a al fenómeno de la deserción universitaria en Panamá, encadenada a factores socioculturales es su entorno personal como causas de la misma. De esta manera, indagare sobre las prácticas socioculturales involucradas en la decisión de abandonar la universidad.

1.1. La realidad de la deserción en la educación superior panameña

La demanda creciente en el ámbito de la educación reflejada en la matrícula universitaria panameña es alentadora. Cada año se matriculan grandes y aumentadas cantidades de estudiantes en búsqueda de una formación universitaria que les ayude a posicionarse mejor en el mercado laboral. No obstante, no existe un control de retiros o deserción de estos estudiantes a lo largo de su carrera; o por lo menos no es manejado como información pública.

El INEC proporciona algunas cifras generales de los últimos años para ampliar la comprensión de la población universitaria panameña reportada en las 5 universidades públicas y 18 universidades privadas existentes a la fecha de esta investigación. También muestra la cantidad de estudiantes graduados por años, aunque estas cantidades no han sido reconocidas o relacionadas con la deserción de los estudiantes debido a que no existen registros manuales o automatizados del retiro final o abandono de la carrera. De hecho, los estudiantes de las universidades oficiales no están obligados a realizar ningún trámite de "baja" después de dejar o abandonar sus estudios. Por lo tanto, la falta de datos de baja y, por ende, la incertidumbre de las tasas de deserción, son un tema al que no le ha sido evaluado su impacto en general.

Si bien cada año nuevas universidades intentan incursionar en lo que podría llamarse la “explosión del negocio de la educación”, parece que todo el aporte está dirigido a incrementos en la matrícula sin controlar las tasas de deserción académica de los estudiantes; y Panamá no escapa a este tema. Los estudios sobre la deserción de estudiantes panameños en la educación superior son escasos y sobre todo orientados hacia la estimación de la magnitud del fenómeno en cantidades y no a las razones intrínsecas del fenómeno. No obstante, existen algunos estudios sobre la deserción en el contexto panameño como los de Díaz, et al. (2021), Rangel Arquíñez (2020), Quijano Abad (2019), De Escobar, et al. (2016), Sánchez (2015), Calderón Pimentel (2013), Bernal Caballero, et al. (2011),

Barría Alvarado y De Obarrio (1982), y Valdes (1957), los cuales en su mayoría limitan su representación a solo una institución o carrera.

2. Materiales y métodos

Con el fin de estimular una reflexión sobre el fenómeno de la deserción universitaria en la ciudad de Panamá, se pretende un acercamiento empírico con la intención de obtener una comprensión significativa de los autorreflexiones de los participantes sobre sus experiencias de deserción. Debe decirse nuevamente que el objetivo de este estudio es ver más allá de las fuentes y los resultados del abandono, sino maximizar la abundancia y precisión de los datos, interpretar y aclarar las consecuencias, así como difundir los hallazgos del estudio al respecto.

Con este estudio se pretende revelar la posibilidad de factores socioculturales asociados con las comunidades locales o los vecindarios donde viven los estudiantes en contraposición con el tema de la deserción universitaria, en lugar de basarse únicamente en las estadísticas del fenómeno de la deserción como en otros estudios. Como puede haber muchas razones para interrumpir los estudios, este estudio tiene como objetivo dar a conocer las razones o aspectos y prácticas socioculturales que inciden específicamente en la decisión de abandono.

Se utilizó un enfoque de análisis fenomenológico interpretativo - AFI (Spiers & Smith, 2019) para obtener la evidencia necesaria para describir el fenómeno objetivo (deserción universitaria) desde la perspectiva de cada individuo (Usher & Jackson, 2014). Esto sería, un análisis detallado de los relatos personales de los entrevistados, seguido de la presentación y discusión de los temas experienciales genéricos que se emparejan típicamente con la propia interpretación del investigador, como una expresión de la doble hermenéutica en la práctica (Pietkiewicz y Smith, 2014). Y, como afirma Creswell (2005): “La intención no es generalizar a una población, sino desarrollar una exploración en profundidad de un fenómeno central” (p. 203). Asimismo, el enfoque AFI tiene una orientación ideográfica que en esta investigación se cumplirá analizando las incongruencias en los puntos de vista de la investigación sí no tienen como objetivo ser universales o significativos, cumpliendo con la reflexividad autocritica (Tracy, 2020) y satisfaciendo interrogantes sobre la utilidad y funcionalidad de esta investigación (de la Cuesta Benjumea y Otalvaro Orrego, 2015).

2.1. Diseño del estudio

El diseño metodológico para este estudio de tipo exploratorio-descriptivo no experimental se realizó un muestreo intencional utilizando la técnica de bola de nieve administrado en agencias gubernamentales vocacionales, y con la ayuda de profesores universitarios y de otros participantes. Se logró una muestra de 50 personas delimitada por los siguientes criterios: a) Personas que desertaron de sus estudios universitarios (universidades públicas y privadas) durante el periodo comprendido entre los años 2001 al 2010; b) Personas de nacionalidad panameña; y c) Personas que vivían en los distritos de Panamá y San Miguelito al momento de la deserción.

Se procedió con el uso de métodos cualitativos de recolección de datos como un cuestionario destinado para una entrevista semi-estructurada para recabar datos demográficos y otros datos sobre

el momento de la deserción. Para explorar las razones generales determinantes en la deserción universitaria en Panamá, se tocaron temas como la razón de la deserción, percepción de la comunidad sobre la deserción, y prácticas socioculturales, comprendidos en las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón te saliste de la universidad (Porque desertaste)?
2. En tu comunidad, ¿cuál es la práctica común en cuanto a los estudios? (que tan importante es estudiar)
3. Con respecto a tu comunidad, ¿hay alguna práctica, actitud, forma de pensar que contribuya a que los estudiantes universitarios piensen en desertar y posteriormente lo hagan?

También se convocaron dos grupos focales con un total de 17 miembros de la comunidad, desertores y otros que no habían asistido a la universidad, y padres de familia (2 comunidades localizadas en la ciudad de Panamá). Los convocados, discutieron sobre su observación personal de los factores que afectan a la universidad los estudiantes y posteriormente los conducen a desertar de sus estudios universitarios y también el medio ambiente de la comunidad. La discusión en los grupos focales fue dirigida con el afán de asociar razones generales de deserción relacionadas con observaciones sobre antecedentes familiares de desertores, motivos personales del abandono de estudios universitario, las observaciones sobre los motivos generales del abandono de otros, el entorno, prácticas comunitarias, y aspiraciones y logros relacionados con el desarrollo personal con el afán de triangular los hallazgos del estudio.

Todos los participantes en este estudio fueron informados del propósito del mismo durante su reclutamiento, se aclaró el enfoque del estudio y se definieron los conceptos a utilizar previo a la firma del formulario de consentimiento antes de comenzar las entrevistas y la discusión del grupo focal. La información recabada en las entrevistas permitió definir y estructurar los datos en categorías pormenorizadas. Seguidamente, el estudio fue abordado mediante un análisis fenomenológico aplicado a entrevistas grabadas y posteriormente transcritas mientras la realidad es percibida por los entrevistados iba de acuerdo con las disposiciones y perspectivas individuales de las personas participantes. Los datos arrojados por todos los entrevistados y participantes de grupos focales fueron codificados y analizados con el programa Atlas.ti.

Para asegurar la calidad de este estudio, se valoró la importancia que el tema tiene en el medio, rigurosidad de la muestra apropiada, sinceridad sobre los valores subjetivos, la ética de los procedimientos y coherencia (Tracy, 2010). La validez y confiabilidad de este estudio cualitativo es garantizada a partir de la confirmabilidad dada al haber proporcionado una descripción completa y transparente del proceso de recopilación de datos. La credibilidad del mismo se produjo mediante la triangulación de los datos recopilados. La transferibilidad se aseguró brindando una descripción de los antecedentes del tema, ya sea local o global. La confiabilidad se dio al seguir los pasos durante el procedimiento de la metodología (Guba y Lincoln, 1985). La validez y confiabilidad fueron reforzadas a través de la categorización de los datos durante su análisis, y al triangular datos de las diferentes fuentes de información (Borjas García, 2020).

2.2. Generalidades de la muestra

La encuesta fue administrada a 26 mujeres y 24 hombres, y reveló que, de 50 participantes, el 44% de los participantes eran de entre 26 y 30 años de edad, el 20% de entre 31 y 35 años de edad, el 14% de entre 36 y 40 años de edad, el 14% de entre 41 y 45 años y el 10% de los participantes tenía 46 años en adelante. Cabe destacar que el 28% del total de la muestra estuvo conformado por mujeres participantes en el grupo de edad más joven.

Con respecto a su estado civil, el 48% de los participantes reportó ser soltero, el 24% casado, el 18% en unión civil y solo el 2% reportó ser divorciado. En cuanto al número de personas habitando en la misma vivienda, el 14% reportó viviendas con 2 personas, 24% de tres personas, 28% de cuatro personas, 16% de cinco personas y 18% de seis personas en adelante.

Los participantes también reportaron que el 30% de las madres de los participantes asistieron a la escuela primaria, el 42% llegaron a la secundaria y solo el 28% completaron estudios universitarios. En cuanto al nivel educativo de los padres, existe cierta ambigüedad con el 12% de los participantes que afirman que no saben si el padre asistió a la escuela o no. De los que pudieron dar una respuesta, el 26% asistió a la escuela primaria, el 42% llegó a la secundaria y el 20% completó estudios universitarios.

Los participantes informaron que, al momento de su deserción, la mayoría de los entrevistados tenía empleo formal (64%), es decir, un contrato de trabajo indefinido; 18% tenía contratos de trabajos definidos, 16% estaban desempleados y el 2% tenían trabajos informales o emprendimientos.

La encuesta también mostró que el 34% de los desertores asistieron a la Universidad de Panamá, seguida de la Universidad Interamericana de Panamá con 28% y la Universidad Tecnológica de Panamá con 14%, 8% de la Universidad Latina de Panamá, 6% Universidad de Las Américas, 2% desertaron de la Universidad Santa María La Antigua, La Universidad del Istmo respectivamente.

3. Análisis y discusión

Primeramente, se evaluó el conocimiento general de los conceptos de “deserción” y “prácticas socioculturales” antes de iniciar las entrevistas y grupos focales con el fin de aclarar las definiciones. Entre las respuestas sobre el significado de deserción, la mayoría mencionó terminar, dejar las cosas sin terminarlas, abandonar o dejar un lugar; lo que demostró un conocimiento general y suficiente del concepto. Con respecto a prácticas socioculturales, les fue explicada la definición del concepto usando detalles y ejemplos.

Las respuestas generadas por las entrevistas semiestructuradas a desertores universitarios revelaron temas varios relacionados con aspectos generales de sus vidas, la estructura del sistema educativo en contraste con el apoyo y la orientación institucional, y prácticas comunitarias como una influencia en la decisión de abandono.

Los desertores compartieron sus razones personales para abandonar los estudios y una variedad de perspectivas sobre los factores de la vida diaria que los llevaron a tomar la decisión de abandonar sus estudios universitarios, incluidos los problemas económicos como los bajos ingresos o el desempleo como la razón más común. Este hallazgo corrobora investigaciones previas sobre el tema (Martin, 1994; Jovane, 1995; Castaño et al., 2008; Calderón, 2013; Quijano Abad, 2018). Otras razones incluyeron una falta de interés general, asuntos familiares, falta de motivación, compromiso y presión social.

Las personas en general abandonan sus estudios debido a muchos factores que pueden ser diferentes a los presentados en investigaciones anteriores. Estos factores también pueden diferir según la edad del estudiante, su ubicación, sus antecedentes familiares, la clase social e incluso el momento en el que se está viviendo. En Panamá, la investigación a gran escala sobre estos factores es escasa y existe la creencia de que la mayor razón para abandonar los estudios es por cuestiones económicas. Sin embargo, el análisis del proceso de abandono ha revelado que se debe a diversas variables y que la decisión de abandonar los estudios universitarios es multicausal, en concordancia con varios autores latinoamericanos (de Gauto 2021; Torres González, et al. 2016; Quevedo Freites, et al. 2009; Lezcano Flores, 2016; Larroucau, 2015; Gardner Isaza, et al. 2016; Sanhueza Gutiérrez, 2021; Rangel Arquiñez, 2020; Tapasco-Alzate, et al., 2019). No obstante, el tema económico predomina ante este fenómeno.

3.1. Razón de la deserción

Los participantes entrevistados, desertores universitarios, expusieron sus razones sobre porque decidieron abandonar sus estudios. Estas razones fueron agrupadas en 17 categorías. Los participantes de los grupos focales también dieron su punto de vista según su observación, lo que arrojo 12 categorías. Las categorías fueron ordenadas según la cantidad de menciones durante las entrevistas, de mayor a menor para establecer la importancia dada a las mismas y así poder establecer las diferencias en la percepción de los desertores y los miembros de la comunidad ver en Tabla 1.

Tabla 1

Factores asociados con la deserción universitaria en orden de importancia

Opinión de los desertores		Opinión de los miembros de la comunidad	
1	Problemas económicos	1	Presión social/pandillas/crimen
2	Empleo	2	Tiempo/prioridades
3	Flexibilidad laboral/horario	3	Transporte/distancias
4	Deuda/gastos	4	Oportunidades/política/medios
5	Oportunidades educativas/becas	5	Familia (esposo, esposa, hijos)
6	Expectativas de carrera/orientación/oferta	6	Motivación para el éxito en el hogar/comunidad
7	Duración/costo de la carrera	7	Problemas financieros
8	Aspectos institucionales	8	Falta de seguridad
9	Nivel de preparación/conocimiento	9	Relacionado con el género/la fe
10	Familia (esposo, esposa, hijos)	10	Falta de empleo
11	Problemas de salud/drogas	11	Falta de entretenimiento/deportes
12	Transporte/largas distancias	12	Educación/formación

13	Falta de seguridad/protección		
14	Falta de interés/motivación/responsabilidad		
15	Presión social/creencias comunes		
16	Eventos incidentales		
17	Medios de comunicación		

Nota: en orden de importancia por mención. Tomado de Barsallo Alvarado (2019).

Al relatar sus historias, los desertores mencionaron diversos aspectos que tuvieron efecto en la continuación de sus estudios universitarios. Aquellos aspectos que fueron más veces mencionados en el total de las entrevistas fueron los problemas económicos (62% de los encuestados), situaciones familiares (38%), aspectos laborales (32%) y aspectos relacionadas con distancias y problemas de transporte (20%), falta de madurez y disciplina (6%), salud (8%) y la falta de orientación al momento de elegir su carrera (18%). La comparación en la Tabla 2 nos permite argumentar que dentro de las observaciones hechas por los miembros de la comunidad, algunas opiniones coinciden con las razones de deserción expresadas por los entrevistados, pero no toman en cuenta factores tales como la deudas nuevas o previas, la duración de la carrera vs. las expectativas de retribución, problemas de salud existentes e inadvertidos, eventos incidentales como decesos familiares y la influencia de los medios de comunicación entre otros; todos estos como coadyuvantes en la toma de la decisión de abandonar los estudios.

Tabla 2

Comparación de los factores generales asociados con la deserción universitaria identificados por desertores y miembros de la comunidad

Desertores	Miembros de la comunidad
Problemas económicos	Problemas económicos
Falta de empleo	Falta de empleo
Flexibilidad laboral / tiempo personal	Tiempo/prioridades
Deuda/gastos	-
Oportunidades educativas/becas	Oportunidades/política
Expectativas/orientación del programa	-
Duración/costo del programa	-
Problemas institucionales	-
Nivel de formación/falta de conocimiento	Formación previa
Familia	Familia
Problemas de salud/drogas	-
Transporte /largas distancias	Transporte /largas distancias
Falta de seguridad	Falta de seguridad
Falta de interés/motivación/responsabilidad	Falta de motivación para el éxito en el hogar y comunidad
Presión social/creencias comunes	Presión social/pandillas/crimen
Eventos incidentales	-
Medios y entretenimiento	-
-	Género/Religión

-	Falta de entretenimiento/deportes
---	-----------------------------------

Nota. Se comparan aquellos que puedan o no tener alguna similitud. Tomado de Barsallo Alvarado (2019).

Es importante recalcar que algunos desertores no priorizaron sus los estudios universitarios, sino que sus prioridades estuvieron relacionadas con sus familias inmediatas, como proporcionar alimentos y otras necesidades, lo que apoyaría los argumentos de Blumer (1986). Además, hay algunos casos en los que la escasez económica o pobreza conlleva a la decisión de desertar de la universidad debido a costos que incluyen no solo las tasas de inscripción, sino también alimentación, el transporte y los materiales. Algunos entrevistados mencionaron la discrepancia en el nivel de conocimientos adquirido en la escuela versus los contenidos universitarios y su inhabilidad para hacer frente a las asignaturas, lo que evidencia las aseveraciones de Apaza & Huamán (2012). Con respecto al transporte, los entrevistados argumentaron sobre la influencia que tienen las distancias del lugar de vivienda, la institución de estudio y, en algunos casos, también el lugar de trabajo en relación con el tiempo de viaje y la seguridad personal en los diferentes medios de transporte que a su vez también se relaciona con la disposición de dinero para la movilización (Barsallo Alvarado, 2021).

Conectado a este fenómeno, se pudieron identificar factores como el que los estudiantes tienen objetivos poco claros en la vida, problemas culturales que rodean a su familia y comunidad, relaciones dentro de la comunidad donde viven los estudiantes con respecto a problemas financieros y ambientales, problemas de motivación y también factores institucionales. Calderón (2013) asegura que todos y cada uno de los factores interactúan en la vida del estudiante son un proceso continuo. Para este, el capital financiero está relacionado con el capital cultural y el rendimiento académico del estudiante está relacionado con el grado de comunicación positiva o negativa con sus profesores.

Desde otro punto de vista, los estudiantes pueden tomar sus decisiones basándose en las percepciones y recomendaciones de los demás, pero no en el conocimiento fundamental de lo que trata el programa y lo que se necesita para llegar al día de la graduación. Esto también está relacionado con la importancia que hoy día se le da a la finalización del programa o año escolar en lugar de centrarse en lo que se aprende en el camino hacia la graduación.

Con respecto a la comparación en cuanto a la elección de la institución, muchos estudiantes escogen asistir a la universidad con la única intención de obtener un título que los coloque en un trabajo bien remunerado mientras que otros optan por trabajar para generar los recursos necesarios para sufragar la matrícula en una universidad privada. Sin embargo, el pago de la matrícula de esta es a menudo visto como deuda y no como una inversión.

También existen percepciones contrastantes sobre las instituciones educativas. Se considera que asistir a universidades públicas sobresale entre todas las demás universidades; pero a veces es la última opción debido a su currículo que es más extenso que el de las universidades privadas. Una vez más, el propósito de obtener un grado es para obtener un diploma en orden a ser mejor pagado. Esto demuestra que la cultura de estudio panameña se centra en la empleabilidad más que en el aprendizaje o el enriquecimiento personal.

Similar a esto, autoridades universitarias concuerdan que los estudiantes universitarios en general muestran estar interesados en el título y no en cómo pueden contribuir al país o a sus propias vidas lo que concuerda con las aseveraciones de Apaza & Huaman (2012). Los jóvenes en edad escolar no comprenden la relación entre la escuela, la supervivencia laboral y el buen ciudadano. No ven más allá de un aula donde se toman pruebas y se obtiene un diploma; esperan recompensas de la sociedad ya que nadie se ha tomado el tiempo para explicarles cómo la educación es una inversión en sus vidas.

Con respecto a las tasas de graduación y la desigualdad de género, resaltamos que no existen estadísticas sobre el número de estudiantes que ha abandonado sus estudios, pero si podemos encontrar datos sobre la mayor cantidad de mujeres que se gradúan de la universidad en comparación con los hombres. (Tabla 3).

Tabla 3

Factores asociados con la deserción universitaria en orden de importancia

Año	Matriculados	Graduados	Mujeres	Hombres
2004	128,863	18.655	13,060	5.595
2005	128,075	17,800	12,178	5.622
2006	130,838	19,679	13,161	6.518
2007	132.660	20.182	13,438	6.744
2008	134,054	21,061	13,907	7.154
2009	135.181	21,706	14.293	7.413
2010	136,879	21,821	14.043	7.778
2011	133,497	22,172	14,103	8.069
2012	140.303	22,786	14,227	8.559
2013	124,375	21,513	15,371	8.381
2014	142,725	26,988	17,644	9.077
2015	156,635	26,031	17.285	8.746
2016	161,102	29,365	19,100	10,265
2017	168,335	29,473	-	-

Nota: Estadísticas sobre el número de titulados universitarios por sexo y año. Fuente: Contraloría General de la República de Panamá (INEC, 2013), Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá (SIEGPA, 2018).

Es posible que estas diferencias se deban a niveles de socialización. Las mujeres en la ciudad de Panamá se crían bajo un mayor régimen de disciplina constante para lograr sus objetivos. Por el contrario, los hombres se involucran más en temas laborales (Torres Ribeiro, 2000). Entonces, si un hombre tiene que elegir entre estudiar y trabajar, elegirá trabajar y proveer. Las ideologías filosóficas patriarcales tienen más de un siglo y el tiempo ha cambiado hacia el desarrollo en todos los casos (Miller, 2017). Sin embargo, el hombre es todavía la cabeza de la familia y se supone que este trabaja para sostenerse a sí mismo y las mujeres siguen siendo las encargadas de cuidar del marido, los niños, los ancianos y los enfermos de la casa o la familia (De La Torre, 2009), aunque este no siempre sea el caso. Las situaciones de la vida y el tiempo han contribuido a una visión diferente de los estereotipos y han abierto oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en los campos

profesionales e incluso en el espíritu empresarial. Aun así, la incidencia de mujeres graduadas universitarias de alto desempeño presentes en Panamá es vista como una novedad.

3.2. Prácticas socioculturales asociadas con la deserción

Para comprender mejor el escenario al que nos referimos cuando asociamos la comunidad y sus prácticas con la deserción, Zarate (2007) nos ilustra con algunas características del mismo cuando nos dice que una comunidad es más que un conjunto de individuos, es un sistema cultural. También asevera que los individuos que viven en la misma aprenden por observación de relaciones, actitudes y comportamientos cotidianos de las demás personas que viven en la misma; siendo un escenario donde convergen intereses, recursos y necesidades que la impulsan. La comunidad, delimitada geográficamente, también provoca un sentido de pertenencia a los que viven en ella (Socarras, 2004), ya que comparten aspectos culturales como la historia, intereses, espiritualidad, prácticas y normas que permiten la movilización, cohesión y cooperación entre sus miembros. Frese (2015) conecta estas prácticas con la cultura y afirma que “las prácticas culturales son percepciones compartidas de cómo las personas se comportan habitualmente en una cultura” (p. 1327). Son entonces las prácticas socioculturales un fenómeno socialmente construido que funciona como mecanismo que facilita la socialización con los demás. Esta socialización es promovida mediante el uso de prácticas y valores comprendidos en un grupo, haciendo que todos aquellos que pertenecen a este grupo sean influenciados.

Las autoridades universitarias entrevistadas coincidieron en que la comunidad o área donde el estudiante vive tiene una influencia sobre ellos, indicando que toda práctica social, cultural y económica en el entorno en el que los estudiantes viven influye en lo que quieren a hacer o la carrera que eligen; igual que lo aseveran Carvajal y Cervantes (2018). Afirman que el problema radica en que el alumno trae consigo todas las debilidades que ha llevado a lo largo de su vida. Esta debilidad se forma en el proceso de socialización, a partir de características culturales, académicas, disciplinarias y valores; siendo su principal escenario la familia y después, la escuela. Y, la institución no está preparada para brindarle al estudiante ningún tipo de apoyo este respecto. Las universidades tienen muchas prácticas obsoletas (Ramírez-Montoya, 2021), como los procesos de evaluación centrados en la tradición y no en los resultados esperados de los estudiantes o el uso de tecnología obsoleta o ninguna tecnología en absoluto (Álvarez, 2018). Estos tipos de prácticas no invitan al alumno a permanecer en el espacio universitario; afirmando que el país pierde tanto en términos económicos como en recursos humanos de calidad cuando el sistema universitario no cuenta con una política concreta para evitar la deserción.

Además, existe una falta de capital cultural a partir de cómo se cría a los niños con o sin hábitos de lectura, lo que se traduce en las mismas prácticas en la escuela; los que es consistente con las aseveraciones de Bourdieu (1998) y Terenzini, et al. (1996). Con el tiempo, en la universidad se disminuye la voluntad de los estudiantes, demostrado por su indiferencia hacia las metodologías, técnicas didácticas y carecen de autodisciplina. En este sentido, no es solo el tema de los que fracasan, sino el fracaso en asignaturas fundamentales que son requisitos para las próximas asignaturas de los semestres posteriores. Esta situación contribuye a que los estudiantes sean expulsados de sus programas al tiempo que socava el sistema educativo.

Tabla 4

Prácticas socioculturales relacionadas con la deserción universitaria observadas por los entrevistados

P R A C T I C A S	Desertores	Miembros de la comunidad
	Presión de grupo	Educación limitada
	Falta de valores familiares	Relacionado con el género
	Influencia del crimen / drogas	Influencia del crimen / drogas
	Cultura de fiesta	Estereotipado
	Trabajos de nivel de entrada (sin estudios)	Sostenibilidad del hogar
	Aislamiento	
	Bullying psicológico / envidia / celos	
	Privación familiar	

Tomado de Barsallo Alvarado (2019)

Algunas de estas prácticas o actitudes aprendidas mencionadas (Tabla 4) pueden haber afectado la socialización de los encuestados a nivel personal, otras a nivel familiar y otras a nivel comunitario de manera positiva o negativa. Todo esto depende de las aspiraciones de la persona y de los modelos de vida deseados. De todas las prácticas mencionadas, los valores familiares, la presión de grupo y la cultura de fiesta fueron las más mencionadas.

3.3. Efectos de la comunidad y sus prácticas en el comportamiento

Como en todas las principales ciudades de Latinoamérica, las comunidades y sus barrios pueden variar en sus prácticas y formas de vida. Se pueden encontrar barrios con viviendas unifamiliares en perímetros cerrados, donde ambos padres son profesionales y se dedican al trabajo sin poner tanta atención en lo que sucede en el vecindario. Su población, compuesta por muchos jóvenes, madres solteras y familias disfuncionales que generalmente son de clase media y baja, y con falta de visión hacia el futuro. Los jóvenes estudian en la universidad y dan su mejor esfuerzo. Quienes poseen un automóvil o pueden pedir prestado uno a sus padres, tienen la ventaja de poder conducir a universidades privadas, incluso si no están cerca. Los estudiantes más jóvenes carecen de la supervisión de los padres principalmente porque trabajan durante el día y los que son futuros estudiantes universitarios no ven la obtención de un título como una forma de escalar social sino económicamente. Por otro lado, también encontraremos comunidades y sus barrios con viviendas plurifamiliares que contienen familias numerosas en donde conviven hasta tres generaciones bajo el mismo techo. Estas familias tienden a ser de ingresos medios y mayormente de padres que no tienen estudios universitarios y aquellos miembros de la familia en edad de estudiar en la universidad quieren manejar sus propias finanzas, por lo que algunos de ellos prefieren trabajar que estudiar.

Participantes de grupos focales reportaron la fuerte influencia de políticos que utilizan falsas promesas y personas que recurren a la delincuencia como forma de escapar de la pobreza. Algunos desertores afirmaron que el crimen y el abuso de drogas tienen una fuerte influencia en sus comunidades. En contraste, otros se refirieron al conocido dicho “El barrio no hace a la gente”, queriendo decir que el comportamiento de una persona no depende de dónde vive o de dónde viene, y

contradicciendo la idea de que el abuso de drogas en el barrio logre tener un efecto en el comportamiento de los que allí viven. Galster (2012) confronta esta idea indicando que el ambiente del vecindario donde vive una persona tiene un efecto en el comportamiento de una persona. Este es un ciclo donde una persona afecta a otras con su comportamiento a través de la imitación y, eventualmente, más personas adoptarán este comportamiento y lo convertirán en una práctica (Kelman, 1958; Frese, 2015). Este dicho es de alguna manera un lema de aquellos que no se conforman con la situación de su comunidad, pero aun así tienen que vivir rodeados de ella. Por supuesto, también hay aquellos que no se conforman a estas prácticas, que vienen de barrios difíciles y aun así triunfan en sus estudios gracias a su esfuerzo y constancia. Estos estudiantes no cumplen con los estándares de comportamiento de la comunidad y por lo tanto carecen de influencia en la idiosincrasia comunitaria (Ridgeway, 1981; Forsyth, 2018).

También se mencionó que, por temas de delincuencia, las personas practican el aislamiento de sus vecinos. Estas personas creen que, si se quedan dentro de sus casas sin hablar o conectarse con los demás, esto les ayudará a evitar cualquier daño o eventualidad negativa en la vida diaria o incluso parecen ser mejores que otros en la misma comunidad. Esta práctica es percibida como la pretensión de algunas personas en proyectarse de una clase social más alta aun viviendo en el mismo barrio o comunidad. No obstante, algunos desertores concluyeron en la necesidad de conformarse con los demás y sucumbir ante la presión de grupo para ser aceptados o incluso para sobrevivir dentro de su comunidad. Esta práctica revela la fuerte influencia que personas que no muestran valores ni metas positivas ejercen sobre la toma de decisión de los jóvenes en pertenecer o no a la comunidad; terminando en un ciclo que los involucra con o sin su consentimiento.

La falta de valores familiares fue mencionada como una fuerte influencia en la decisión de abandonar los estudios (Tinto, 1993). Desertores afirmaron que dentro de los miembros de la familia siempre se habla reiteradamente de lo importante que es seguir estudiando y esforzándose para lograr metas y éxito, pero no encuentran un apoyo real. Esto concuerda con las afirmaciones de Ethington (1990) que indican que el desempeño pasado afecta el aprendizaje futuro a la vez que influye en el auto concepto del estudiante, la percepción que este tiene de las dificultades de aprendizaje, y las metas, valores y expectativas que espera alcanzar.

Los entrevistados también explicaron que no hay respeto por los que quieren salir adelante (o estudiar), ya que a veces se dan fiestas y reuniones a diario sin importarles las personas que viven cerca o en la misma casa. Muchos de los encuestados se refirieron a la cultura de fiesta promovida por aquellos que valoran la vida de fiesta como de mayor importancia que la de los estudiosos. Flores Mercado (2006) asevera que las fiestas actuales en las que nuestros jóvenes participan se ajustan a la noción de tiempo libre y de ocio que quisiéramos perpetuar y disfrutar. De manera que estos jóvenes asocian cualquier reunión social con la bebida, el baile y la fiesta desenfrenada independientemente del día de la semana. Sobre este tema, algunos desertores reflexionaron sobre la carencia de valores y aspiraciones de personas que les rodean, con mentes débiles y sin criterio que no saben a dónde quieren llegar en la vida; mejor dicho, como la expresión particular de la vida social (Requena Mora, 2017). Ahora bien, esta cultura de fiesta también se presta para la creación de redes de socialización entre estudiantes lo que es congruente con los beneficios del capital social para una mejor vida comunitaria (Putnam, 2000). Esto evidencia la disyuntiva está en que en una cultura que carece de aspiraciones, la

socialización que trae puede eventualmente no convertirse en un beneficio entre la comunidad y sus habitantes.

En cuanto a las aspiraciones y prioridades de vida, Blumer (1986) explica el hecho de que las prioridades se adaptan a qué o quién nos rodea y sus actividades. Entonces, en las comunidades donde se lleva a cabo este tipo de socialización, las personas adaptarán sus prioridades a lo que representa la mayor importancia a sus ojos (D'Angelo, 2000). La repetición constante de cómo los estudios te ayudarán a tener éxito en la vida no se corresponde con el comportamiento existente en el ambiente del estudiante. De acuerdo a lo que dice Blumer (1986), esto puede deberse a una baja tasa de finalización universitaria colectiva, al no rodearse de otros que han triunfado de esta manera. Por ejemplo, hubo una repetición constante entre los desertores sobre la disposición que tiene una persona de mudarse de barrios pobres y desfavorecidos, pero no logra concretar la meta. Esto se debe a que están tan acostumbrados a sus formas de vida; donde la educación no es la primera opción. Un ejemplo de esta situación es cuando se persuade a los adolescentes a sobresalir en el deporte para triunfar y marcar la diferencia, pero sin estudiar.

En las entrevistas y discusiones de grupos focales se conversó sostenidamente sobre el tema del juega vivo y su arraigamiento en la mente de los panameños. Si bien es cierto, en Panamá, el juega vivo ha sido históricamente adoptado como una práctica cultural de la mayor parte de la población hasta el punto de que los extranjeros lo encuentran prominente e incluso las agencias gubernamentales no pueden negarlo. Esta forma cómoda y oportunista de vivir a expensas de los demás sin trabajar para ello llamada “juega vivo” (Barsallo Alvarado, 2021) o la ley del menor esfuerzo que otros resuelvan sus propios problemas o hagan cosas por ellos, aunado a la mentalidad de pobreza a la que se refieren los entrevistados en este estudio es la que impide que una persona tenga éxito. De esta manera, el juega vivo, al convertirse en norma para muchos panameños, declara que perseguir el crecimiento educativo no representa una forma de cambiar el estatus económico ni ningún otro estatus (Goodin, 2006), prevaleciendo ya limitada mentalidad orientada al éxito y da como resultado un comportamiento perjudicial y una toma de decisiones ineficaz (Mullainathan, 2011).

4. Conclusión

Los estudios sobre la deserción universitaria en todo el mundo y sus factores contribuyentes se han llevado a cabo en múltiples entornos educativos y sociales distintos del contexto panameño. Sin embargo, la información sobre estos factores recopilada a nivel nacional en Panamá es escasa e incompleta.

Si un estudiante universitario deserta después de estudiar solo algunos semestres, definitivamente habrá un desperdicio de recursos de su familia, la universidad y la sociedad a la que pertenece, especialmente en un país donde, aunque no lo parezca, los recursos son limitados. La deserción de un estudiante universitario es un desperdicio de recursos institucionales que debería exigir una mayor atención. Por lo tanto, esta investigación podría contribuir al desarrollo de una muestra general de información que puede ayudar a visualizar el real situaciones posiblemente enfrentadas por los futuros estudiantes pre-universitarios y universitarios mediante la documentación de las influencias externas que les afectan diariamente.

Los hallazgos de esta investigación arrojaron que la observación general proporcionada por los participantes de este estudio fue que la deserción universitaria se dio debido a las prioridades o escaseces económicas familiares del estudiante; los que coincide con resultados de estudios panameños previos como los de Jovane (1995), Calderón (2015), Escobar et al. (2005). Con respecto a los factores institucionales, se relacionó la deserción universitaria con la falta de orientación previa a la inscripción en la universidad.

Por otro lado, las situaciones familiares fueron señaladas como determinantes a la hora de establecer prioridades de vida y la toma de decisión del abandono de los estudios. Con la misma importancia, las distancias y los problemas de transporte como problemas de seguridad personal también se relacionaron con la deserción universitaria; contemplando el contraste existente de vivir en una ciudad en crecimiento y que la distribución urbana y el acceso a la universidad no van de la mano.

Entre otros factores, se mencionó el constante mercadeo que las universidades privadas tienen hacia los futuros estudiantes sin considerar la falta de preparación social y académica de los mismos para la vida universitaria, contrastado con el papel preponderante que juegan los medios de comunicación al promover o prevenir la deserción universitaria mediante la comercialización estratégica que favorezca a las universidades privadas o promueva la educación y los valores en general. En este sentido, los medios de comunicación fueron asociados al bombardeo constante para incrementar el consumo de productos y servicios al que se enfrentan los estudiantes a diario, con la dificultad de muchas veces no tener dinero propio para gastar. Es decir, los estudiantes necesitan conseguir un trabajo para poder consumir; por lo tanto, abandonan sus estudios. Este mismo análisis se asocia con las relaciones en las que el varón es el que paga el consumo de la pareja.

Si bien el factor generacional no se mostró predominantemente en las opiniones de los entrevistados, algunos participantes se compararon con otras generaciones y comentaron sobre la falta de madurez, persistencia, interacción social y conformismo.

Con respecto a prácticas vinculadas al fenómeno de la deserción, estas se denominaron como prácticas socioculturales ya que se realizaban en el círculo familiar o como una práctica común dentro de la comunidad. Es así que se desarrollaron las siguientes conclusiones:

- El crimen y las drogas no estaban vinculados a su ilegalidad sino como una práctica diaria dentro de la comunidad con la resignación de sus habitantes. Desertores y observadores comunitarios estuvieron de acuerdo en que el consumo de drogas es considerado como una forma de socialización y fortalecimiento de lazos mediante la intimidación psicológica como instrumento además del tráfico de drogas en sí. Esta combinación es vista como un comportamiento adoptado de los que han fracasado en la vida; un intento para animar a otros a entrar en la criminalidad y la vida de la calle ya que no están conectados a la educación.
- El aislamiento es practicado para protegerse de las influencias negativas de la comunidad. Esto conduce a la falta de socialización y, en consecuencia, se asocia con el abandono de la universidad debido a la baja autoestima y problemas de personalidad.

- Los discursos motivacionales y de valores por parte de los padres, familiares y conocidos como coadyuvante a la consecución de un título o de la graduación. En este caso particular, graduarse de la escuela secundaria o obtener un título universitario no se ve como una inversión para el éxito económico futuro (teoría del capital humano), sino como una satisfacción personal; a menudo para los padres. Todo esto logrando una gran confusión esbozada en un discurso motivacional erróneo.
- El conformismo como limitante del éxito en la vida y los estudios. Este es visto como parte de las normas y las prácticas conectadas en un ciclo continuo, aunadas a los valores como ideales compartidos de una cultura, también deben integrarse cuando se trata de definir prácticas culturales. En este sentido, el conformarse dentro de las prácticas culturales de nuestro alrededor permite que los estudiantes tomen decisiones con respecto a su porvenir. Esta es una decisión individual.

El examen de los factores que inciden en la deserción universitaria mostró que cada persona tiene un caso particular que incluye no solo un motivo de deserción, sino muchos otros factores. De esta manera concluyó que los desertores en este estudio consideraban la educación universitaria una aspiración importante en la vida, así como para avanzar en su carrera o trabajo. Sin embargo, el desarrollo interdisciplinario del tema de deserción nos permite ver que, aunque el factor económico es predominante con respecto al abandono, no es el único ni el más influyente. Se recomienda el desarrollo de futuros estudios con enfoques interdisciplinarios para ver el fenómeno de una manera integral y así ofrecer mejores soluciones ante la deserción.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (2018). De la práctica obsoleta a la integración de las TIC en una comunidad educativa. Revista electrónica en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías, 7(14), 32-42.
- Apaza, E., & Huamán, F. (2012). Factores determinantes que inciden en la deserción de los estudiantes universitarios - Determinants that affect the defection of college students. Apuntes Universitarios, 2(1), 77–86. <https://doi.org/10.17162/au.v0i1.306>
- Barría Alvarado, Eva y Roxana Méndez de Obarrio (1982). Estudio sobre Causas de Deserción Estudiantil en la Universidad Tecnológica de Panamá. Escuela de Psicología. Universidad de Panamá.
- Barsallo Alvarado, G. (2019). Decisions, Practices and Priorities: A Qualitative Study on University Dropout and Personal Development in Panama (Doctoral dissertation, Universitäts-und Landesbibliothek Bonn).
- Barsallo Alvarado, Gabisel (2021). Cultural Practices as Antagonists or Allies to Success: Juega Vivo in Panama. Catedra 18: 188–97. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/catedra>.
- Barsallo Alvarado, G. (2021). Urban mobility and personal safety as factors related to the decision of dropping out from university. Universidad y Sociedad, 13(5), 242-247. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2230>
- Bernal Caballero, L., Batista Castillo, Y., & Bermúdez Álvarez, C. (2011). Comparación de las tasas de aprobación, reprobación, abandono y costo estudiante de dos cohortes en carreras de

- Licenciatura en Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Panamá. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/844>
- Blumer, Herbert. (1986). Symbolic interactionism: Perspective and method. Berkeley CA: University of California Press.
- Bourdieu, P. (1998). Practical Reason: On the Theory of Action. Stanford: Stanford University Press.
- Borjas García, Jorge Edgardo. (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Trascender, contabilidad y gestión*, 5(15), 79-97. Epub 22 de noviembre de 2021.<https://doi.org/10.36791/tcg.v0i15.90>
- Bosquez Navarro, J. M. (2004). Estudio sobre la deserción, en la Facultad de Economía del Centro Regional Universitario de Veraguas, ocurrida durante el año 2000. Panamá: Universidad, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Calderón Pimentel, M. (2013). Deserción y no deserción universitaria en los matriculados por primera vez en la cohorte académica 2008 campus Octavio Méndez Pereira y Harmodio Arias Madrid de la Universidad de Panamá. Factores comunicacionales y socioeconómicos (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid).
- Carvajal, R. A., & Cervantes, C. T. (2018). Approaches to college dropout in Chile. *Educação e Pesquisa*, 44. <http://dx.doi.org/10.1590/S1678-4634201708165743>
- Creswell, John W. (2005). Educational Research: Planning, Conducting, and Evaluating Quantitative and Qualitative Research. Upper Saddle River, N.J: Merrill.
- Creswell, J. (2014). Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches. London. Sage.
- D'Angelo Hernández, Ovidio (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista Cubana de Psicología*, 17(3), 270-276. <https://core.ac.uk/download/pdf/35230384.pdf>
- De Escobar, V. (2016). Educación Superior en Iberoamérica Panamá 2016. Informe Nacional Recuperado a partir de <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/PANAMAInformeFinal.pdf>
- De Gauto, M. E. (2021). Factores condicionantes de la deserción universitaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5316-5328. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/691/939>
- De la Cuesta Benjumea, C. y Otálvaro Orrego, J. (2015). La reflexividad y la autocrítica como fundamentos de la investigación cualitativa. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*;33(S1):S42-S44. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/24532>
- De La Torre, M. (2009). Hispanic American religious cultures. Santa Barbara, CA: ABC-CLIO.
- Díaz, P., Medina, E., Saavedra, L. M., Fábrega, D., Bernal, D., Pinilla, E., Tasón, C., & Otero, P. (2021). Analysis of Dropout in the Soná Extension of the University of Panama, Based on the Questionnaire of Díaz and Tejedor, (2017). *Journal of Higher Education Theory and Practice*, 21(15). <https://doi.org/10.33423/jhetp.v21i15.4894>
- Díaz Benavides, C. M., Gordon, A., Hernández, C., Pérez, Á., y Rodríguez, C. (julio-diciembre, 2018). ¿De qué manera los factores culturales inciden en la decisión de mantenerse o abandonar el sistema educativo en la educación superior? *Poiésis*, (35), 128-139. DOI: <https://doi.org/10.21501/16920945.2967>
- Ethington, C.A. A psychological model of student persistence. *Research in Higher Education* 31, 279–293 (1990). <https://doi.org/10.1007/BF00992313>

- Flores Mercado, Bertha Georgina. (2006). Las fiestas populares en la modernidad: celebración y sufrimiento en la fiesta mayor de Gracia de Barcelona. Revista Mal Estar e Subjetividade, 6(1), 201-218. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-61482006000100011&lng=pt&tlang=es
- Freire Seoane, M. J., Núñez Flores, M., & Teijeiro Álvarez, M. (2012). La educación en Panamá: Estado de la cuestión. Perfiles educativos, 34(138), 75-91. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2012.138>
- Frese, M. (2015). Cultural practices, norms, and values. Journal of Cross-Cultural Psychology, 46(10), 1327-1330. <https://doi.org/10.1177/0022022115600267>
- Forsyth, D. R. (2018). Group dynamics. Cengage Learning.
- Galster, G.C. (2012). The Mechanism(s) of Neighborhood Effects: Theory, Evidence, and Policy Implications. In: van Ham, M., Manley, D., Bailey, N., Simpson, L., MacLennan, D. (eds) Neighbourhood Effects Research: New Perspectives. Springer, Dordrecht. https://doi.org/10.1007/978-94-007-2309-2_2
- Gardner Isaza, L., Dussán Lubert, C., & Montoya Londoño, D. M. (2016). Aproximación causal al estudio de la deserción en la Universidad de Caldas. Periodo 2012-2014. Revista Colombiana de Educación, (70), 319-340. <https://doi.org/10.17227/01203916.70rce319.340>
- Goodin, Orville K., (2006). La Pobreza (II). El Panama America. <https://www.panamaamerica.com.pa/dia-d/la-pobreza-ii-259179>
- Hanushek, E. A. (2013). Economic growth in developing countries: The role of human capital. Economics of Education Review, 37, 204–212. <https://doi:10.1016/j.econedurev.2013.04.005>
- Jované, J. (1995). La pobreza de la política económica: una crítica al enfoque oficial sobre el desarrollo económico y social (1a. ed.). Panamá: VIMESA.
- Kelman H.C. (1958). Compliance, identification, and internalization three processes of attitude change. Journal of Conflict Resolution. 1958;2(1):51-60. <https://doi:10.1177/002200275800200106>
- Larroucau, T. (2015). Estudio de los factores determinantes de la deserción en el sistema universitario chileno. Revista Estudios de Políticas Públicas, 1(1), 1-23. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2015.38351>
- Lezcano Flores, M. J. (2016). Causas y consecuencias de la deserción educativa en estudiantes de Psicología UNAN-Managua durante los años 2012-2013. <https://repositorio.unan.edu.ni/10365/>
- Guba, G. y Lincoln, S. (1985). Naturalistic inquiry. Beverly Hills: Sage Publications.
- Miller, P. (2017). Patriarchy. New York: Routledge.
- Mullainathan, S. (2011). The psychology of poverty. Focus, 28(1), 19-22.
- Núñez F., M. & De González, E. M. (2011). Análisis de Cohorte para el área de Salud. Deserción, rezago y eficiencia terminal al primer semestre del año 2000-2009. Universidad de Panamá, Observatorio Ocupacional. http://www.up.ac.pa/ftp/2010/d_planificacion/documentos/estudio_de_cohorte.pdf
- Patterson, D., Butler-Barnes, S. & Van Zile-Tamsen, C. (2015). American Indian/Alaskan Native college dropout: Recommendations for increasing retention and graduation (CSD Working Paper No. 15-03). St. Louis, MO: Washington University, Center for Social Development. <https://doi.org/10.7936/K7MP52SR>

Pietkiewicz, I. & Smith, J. (2012). A practical guide to using Interpretative Phenomenological Analysis in qualitative research psychology. Psychological Journal [Czasopismo Psychologiczne], 18(2), 361-369. <https://www.studocu.com/en-gb/document/brunel-university-london/research-methods/a-practical-guide-to-using-interpretative-phenomenological-analysis/21186868>

Putnam, R. D. (2000). Bowling alone: America's declining social capital. In Culture and politics (pp. 223-234). Palgrave Macmillan, New York.

Quevedo Freites, G., Medina Hernández, L., Leyva Delgado, L. & Ferrá García, B. (2009). Factores relacionados con la deserción escolar al Programa Nacional de Formación del Médico Integral Comunitario. Educación Médica Superior, 23(1), de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412009000100001&lng=es&tlang=es.

Quijano Abad, D. E. (2019). Estimación de la deserción temprana de los estudiantes de UDELAS que matriculan por primera vez en las carreras del nivel de pregrado en la Sede Panamá y las Extensiones Universitarias desde el 2010 hasta el 2016. Universidad Especializada de las Américas. Tesis. <http://repositorio2.udelas.ac.pa/handle/123456789/118>

Ramírez-Montoya, María Soledad (2021). Obsolescencia del conocimiento vs formación para el desarrollo sostenible: voces de protagonistas en el marco de la COVID 19. Linguagem e Tecnologia, vol. 14, núm. 2. Universidade Federal de Minas Gerais Brasil. <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2021.33840>

Rangel Arquíñez, I. (2020). La deserción universitaria en la Licenciatura en Administración Pública Policial de la Universidad de Panamá. Tesis doctoral, Panamá, UMECIT. <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/3839/Israel%20Rangel%20Arqui%C3%B3ez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Requena Mendizabal, C. A. (2019). Relación entre los factores sociales económicos, culturales y el abandono de la escuela en los alumnos de educación secundaria, UGEL 02 Rímac, año 2018. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5796>

Requena Mora, M. (2017). La fiesta como reproductora de diferencias sociales y como generadora de identidad. Revista Prisma Social, (19), 114–145. Recuperado a partir de <https://revistaprismasocial.es/article/view/1747>

Ridgeway, C. L. (1981). Nonconformity, competence, and influence in groups: A test of two theories. American Sociological Review, 333-347. <https://doi.org/10.2307/2095064>

Saenz Diaz, A. Z. (2021). Factores socioculturales que inciden en la deserción escolar de los estudiantes wayuu pertenecientes al centro etnoeducativo Simaluncirra N° 2. Tesis, Universidad Antonio Nariño. <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/2476/1/2020EvelioManuelPushainaPushaina.pdf>

Sanchez, Magdalena, (2015). Análisis de la deserción de los estudiantes de primer ingreso de la licenciatura en administración financiera y negocios internacionales: campus central de la Universidad de Panamá. Tesis. Universidad de Panamá. <http://up-rid.up.ac.pa/1532/>

Sanhueza Gutiérrez, D., King-Domínguez, A., & Amestica-Rivas, L. (2021). Incidencia de la gestión universitaria en la deserción estudiantil de las universidades públicas en Chile. IE Revista

De Investigación Educativa de la REDIECH, 12, e1270.
https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1270

- Spiers, J., & Smith, J. A. (2019). Interpretative Phenomenological Analysis. In P. Atkinson, S. Delamont, A. Cernat, J.W. Sakshaug, & R.A. Williams (Eds.), SAGE Research Methods Foundations. <https://10.4135/9781526421036813346>
- Socarrás, Elena (2004). Participación, cultura y comunidad, en Linares Fleites, Cecilia, Pedro Emilio Moras Puig y Bisel Rivero Baxter (compiladores): La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano. La Habana. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, p. 173 – 180.
- Tapasco-Alzate, O., Ruiz-Ortega, F., Osorio-García, D. y Ramírez-Ramírez, D. (2019). Deserción estudiantil: incidencia de factores institucionales relacionados con los procesos de admisión. *Educación y Educadores*, 22(1), 81-100. <https://10.5294/edu.2019.22.1.5>
- Terenzini, P. T., Springer, L., Yaeger, P. M., Pascarella, E. T., & Nora, A. (1996). First generation college students: Characteristics, experiences, and cognitive development. *Research in Higher Education*, 37, 1–22. <https://doi.org/10.1007/BF01680039>
- Tinto, V (1993). Leaving College: Rethinking the Causes and Cures of Student Attrition, 2a Edition, Chicago: University of Chicago Press.
- Torres González, J., Acevedo Correa, D. & Gallo Garcia, L. (2016). Causas y consecuencias de la deserción y repitencia escolar: una visión general en el contexto latinoamericano. *Cultura, Educación Y Sociedad*, 6(2). <https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/904>
- Torres Ribeiro, Ana. (2000). Repensando la experiencia urbana de América Latina: Cuestiones, conceptos y valores. Ed. CLACSO Buenos Aires. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100930063218/torres2.pdf>
- Tracy, S. J. (2010). Qualitative Quality: Eight Big-Tent Criteria for Excellent Qualitative Research. *Qualitative Inquiry*, 16(10), 837–851 <https://doi.org/10.1177/1077800410383121>
- Tracy, S. (2020). Qualitative Research Methods. Collecting evidence, crafting analysis, communicating impact. Wiley Blackwell, New Jersey.
- Usher, K. & Jackson, D. (2014). Phenomenology. In Mills, J., & Birks, M. Qualitative methodology (pp. 181-198). 55 City Road, London: SAGE Publications, Inc. <https://10.4135/9781473920163>
- Valdés, B. I. (1957). El problema de los fracasos y las deserciones en la Universidad de Panamá.
- Wolf, P., David, A., Butler-Barnes, S. & Zile-Tamsen, V. (2017). American Indian/Alaskan Native college dropout: Recommendations for increasing retention and graduation. *Journal on Race, Inequality, and Social Mobility in America*, 1(1), 1. <https://doi.org/10.7936/K7T43RGK>
- Zarate, Mireya (2007). Desarrollo Comunitario, en Serrano, Ricardo et al. Modelo de desarrollo humano comunitario. Sistematización de 20 años de trabajo comunitario. México, DF, Plaza y Valdés Editores. (197-199).

Conflictos de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

La desinformación en redes sociales: una polémica para los medios de comunicación

Disinformation on social networks: a media controversy

La désinformation sur les réseaux sociaux: une polémique pour les médias

A desinformação nas redes sociais: uma polêmica para os meios de comunicação

Gira Alexia Nenzen

Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social, Panamá

gira.nenzen@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0002-9804-1873>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9002>

Recibido: 23/02/2025

Aceptado: 18/04/2025

RESUMEN

La desinformación en redes sociales se ha convertido en un fenómeno global que desafía la credibilidad de los medios de comunicación tradicionales y digitales. Este artículo de revisión explora el impacto de la desinformación, las estrategias empleadas por los actores malintencionados, y las respuestas de los medios y plataformas digitales para contrarrestarla. Se analizan estudios recientes sobre el tema, destacando los efectos en la opinión pública, la polarización política y la erosión de la confianza en el periodismo. Finalmente, se discuten posibles soluciones, incluyendo la alfabetización mediática, la verificación de datos y la regulación ética.

Palabras clave: desinformación, redes sociales, medios de comunicación, fake news, verificación, polarización.

ABSTRACT

Social media disinformation has become a global phenomenon that challenges the credibility of traditional and digital media. This review article explores the impact of disinformation, the strategies employed by malicious actors, and the responses of digital media and platforms to counter it. Recent studies on the subject are analysed, highlighting the effects on public opinion, political polarization and erosion of confidence in journalism. Finally, possible solutions are discussed, including media literacy, data verification and ethical regulation.

Keywords: disinformation, social networks, media, fake news, verification, polarization.

Introducción

Las redes sociales han revolucionado la forma en que se consume información, pero también han facilitado la propagación de contenido falso o engañoso. La desinformación—definida como la difusión intencional de información falsa—se ha convertido en un problema crítico para los medios de comunicación, que compiten con fuentes no verificadas y algoritmos que priorizan el engagement sobre la veracidad (Wardle & Derakhshan, 2017).

En la era digital, la desinformación —entendida como la difusión intencional o accidental de información falsa o engañosa— se propaga a velocidades sin precedentes. Su impacto puede alterar procesos democráticos, afectar la salud pública (como se observó durante la pandemia de COVID-19) y polarizar sociedades (Rodríguez Pérez, 2019). Este artículo explora los mecanismos clave detrás de su diseminación, basándose en estudios de comunicación, psicología social y ciencia de datos.

Mecanismos de propagación de la desinformación

Algoritmos y cámaras de eco

Las plataformas como Facebook, Twitter (X) y TikTok utilizan algoritmos que promueven contenido polarizante, favoreciendo la viralización de noticias falsas (Tandoc et al., 2018). Las cámaras de eco refuerzan creencias preexistentes, dificultando el pensamiento crítico.

Bots y cuentas falsas

Los bots automatizados y las cuentas falsas se han convertido en actores clave en la difusión de narrativas engañosas, según estudios como el de Shao et al. (2018). Estas herramientas, programadas para simular comportamiento humano, son capaces de amplificar mensajes masivamente en redes sociales, generando la ilusión de consenso o tendencia social donde no lo hay. Investigaciones demuestran que, en eventos políticos como elecciones o protestas sociales, entre el 9% y 15% de las cuentas activas son bots diseñados para manipular el debate público (Ferrara et al., 2020). Su estrategia incluye inflar hashtags virales, responder a usuarios reales con contenido polarizante y atacar a periodistas o verificadores de datos.

Un caso paradigmático ocurrió durante las elecciones estadounidenses de 2016, donde bots vinculados a operaciones extranjeras publicaron 3.8 millones de mensajes con desinformación en Twitter. Estos perfiles falsos replicaban noticias de medios fraudulentos y creaban memes con información tergiversada, dirigidos especialmente a audiencias vulnerables por su afinidad política. La sofisticación de estos sistemas ha evolucionado: hoy usan IA generativa para producir textos o imágenes pseudorrealistas, dificultando su detección.

Sin embargo, la acción contra estas cuentas plantea dilemas técnicos y éticos. Plataformas como X (Twitter) y Meta han eliminado millones de bots, pero suelen reaparecer con nuevas identidades. Además, los criterios de eliminación varían geopolíticamente: mientras Occidente prioriza la transparencia, en regiones como América Latina o Asia la moderación es más lenta y menos efectiva.

Proyectos como Botometer (Universidad de Indiana) ayudan a usuarios a identificar actividad robótica, pero su alcance es limitado frente a granjas de cuentas patrocinadas por Estados o grupos de poder.

La solución requiere coordinación global: desde leyes que obliguen a identificar cuentas automatizadas (como la Ley de Transparencia en Redes Sociales de Alemania) hasta la integración de blockchain para verificar identidades digitales. Como advierte el EU DisinfoLab (2023), los bots ya no solo replican desinformación, sino que alteran percepciones en tiempo real, como observamos con los ataques a sistemas electorales o crisis migratorias. Su combate exige avances tecnológicos proporcionales a su amenaza.

Sesgos cognitivos y emocionales

La desinformación explota sesgos como la confirmación (buscar información que coincida con creencias propias) y el efecto de influencia social (tendencia a creer lo que comparten contactos cercanos).

Impacto en los medios de comunicación

Pérdida de credibilidad

La proliferación de desinformación ha erosionado la confianza en los medios de comunicación tradicionales y digitales. Según el Reuters Institute Digital News Report (2023), solo el 40% de la población global confía en la mayoría de las noticias, en parte debido a la dificultad para distinguir entre información verificada y contenido manipulado (Reuters Institute for the Study of Journalism, 2023). Este escepticismo se agrava cuando fuentes periodísticas, en su afán por competir con la inmediatez de las redes sociales, cometen errores o difunden información no contrastada. Además, la polarización política ha llevado a que ciertos sectores descalifiquen como "fake news" cualquier cobertura que contradiga sus ideologías, incluso si proviene de medios con rigor editorial. Como resultado, muchos ciudadanos optan por informarse a través de fuentes alternativas —a menudo menos fiables—, perpetuando el ciclo de desinformación.

Por otro lado, la monetización del engagement en plataformas digitales ha incentivado a algunos medios a priorizar titulares sensacionalistas o enfoques parciales, sacrificando el análisis profundo. Esto ha generado un fenómeno de "deslegitimación por asociación", donde la credibilidad de todo el ecosistema mediático se ve afectada por las prácticas de unos pocos. Estudios como el de Gallup (2022) muestran que, en países con alta polarización, la desconfianza hacia los periodistas supera el 60%. Para revertir esta tendencia, expertos recomiendan estrategias como la transparencia en la elaboración de noticias, la corrección pública de errores y la promoción de alianzas entre medios para certificar contenidos. Sin embargo, en un entorno donde algoritmos y bots amplifican narrativas extremas, recuperar la credibilidad sigue siendo un desafío crítico.

Polarización y fragmentación social

En Panamá y la región latinoamericana, la desinformación ha operado como un catalizador de divisiones políticas, exacerbando tensiones durante procesos electorales y debates de interés público. Durante las elecciones panameñas de 2024, por ejemplo, circularon narrativas falsas sobre supuestos fraudes electrónicos y alianzas clandestinas entre candidatos y poderes extranjeros, difundidas a través de

bots y cuentas anónimas en redes sociales. Según el Observatorio Latinoamericano contra la Desinformación (2024), el 37% de los trending topics políticos en Twitter/X durante ese período fueron impulsados por cuentas automatizadas, muchas vinculadas a actores políticos locales. Estas campañas no solo sembraron desconfianza en el sistema electoral, sino que profundizaron la brecha ideológica entre simpatizantes de distintos partidos, dificultando el diálogo postelectoral.

El fenómeno se repite en otros países de la región con matices particulares. En Brasil (2022), las fake news sobre urnas electrónicas llevaron a protestas violentas tras la derrota de Bolsonaro. En México (2023), bots asociados al crimen organizado desacreditaron periodistas que investigaban corrupción. Y en Argentina, durante el debate por la ley de reforma del Estado (2023), cuentas falsas exageraron consecuencias económicas de la norma, usando deepfakes de funcionarios. La OPS (2023) alertó que el 62% de la desinformación en salud en la región se concentró en vacunas, vinculando falsamente inoculaciones con teorías conspirativas (microchips, esterilización), lo que redujo la cobertura en comunidades indígenas y rurales.

Actores políticos, grupos de interés o "bots" automatizados diseminan desinformación para manipular opiniones. Tácticas como la granulación (microtargeting con mensajes personalizados) o el astroturfing (simular apoyo popular) son comunes en campañas de desinformación (Woolley & Howard, 2018).

Presión para el periodismo de verificación

En un contexto donde la desinformación se propaga más rápido que los hechos y la confianza en los medios tradicionales se erosiona, el periodismo de verificación (fact-checking) emerge como un pilar fundamental para reconstruir la credibilidad informativa. A diferencia del periodismo convencional, que se centra en reportar eventos, el fact-checking se especializa en desmontar mentiras, contextualizar afirmaciones y evaluar el discurso público con métodos rigurosos y transparentes. Su importancia es crítica en América Latina, donde, según el Reuters Institute (2023), solo el 38% de la población confía en las noticias, en parte debido a la saturación de contenidos falsos o manipulados.

Se han propuesto diferentes metodologías y estándares enfocados en estrategias para recuperar la credibilidad. Los medios de verificación —como Chequeado (Argentina), Colombiacheck o FactChecking.cl (Chile)— operan bajo protocolos estandarizados (codificados por la International Fact-Checking Network, IFCN) que incluyen:

- Análisis de fuentes primarias: Contrastar declaraciones con datos oficiales, expedientes o expertos.
- Uso de herramientas digitales: Desde Google Reverse Image Search para detectar fotos manipuladas hasta InVID para verificar videos.
- Escalas de calificación: Sistemas visuales (ej.: "Verdadero", "Engañoso", "Falso") que facilitan la comprensión pública.

- Un ejemplo emblemático fue el trabajo de Efecto Cocuyo (Venezuela) durante la pandemia, donde desmintieron terapias falsas contra el COVID-19 promovidas por funcionarios, salvando vidas ante la desinformación estatal.

El fact-checking no solo corrige bulos, sino que frena su viralización: estudios como el de Nyhan et al. (2020) muestran que las etiquetas de verificación reducen hasta un 50% la intención de compartir noticias falsas. Además:

- Exige rendición de cuentas: En México, Animal Político verificó en 2023 las promesas de AMLO, revelando que solo el 29% se habían cumplido.
- Educa al público: Proyectos como "LupaEduca" (Brasil) enseñan a estudiantes a identificar deepfakes y estadísticas malinterpretadas.
- Mitiga violencia: En Colombia, La Silla Vacía desactivó rumores sobre ataques guerrilleros que incitaban a represalias.

Pese a su valor, el periodismo de verificación enfrenta obstáculos. El "efecto contraproducente": Cuando las correcciones (especialmente en política) fortalecen las creencias previas de ciertos grupos (backfire effect). Saturación de mentiras: Los fact-checkers no pueden escalar al ritmo de los bulos generados por IA. Ataques y desprestigio: Líderes como Bolsonaro o López Obrador han tildado a verificadores de "censores" o "opositores".

Para seguir siendo relevantes, los medios de verificación están adoptando: a) IA colaborativa: Como el proyecto LatamChequea, que usa algoritmos para detectar patrones de desinformación en 18 países; b) Formatos cercanos: Verificaciones en TikTok o WhatsApp (ej.: Maldito Bulo en España); y c) Alianzas con plataformas: Meta financia a fact-checkers en América Latina, pero críticos señalan conflictos de interés.

Estrategias para combatir la desinformación

Alfabetización mediática

Ante el avance de la desinformación, la UNESCO (2021) ha impulsado programas educativos orientados a desarrollar habilidades de alfabetización mediática e informacional (AMI), con el objetivo de que los ciudadanos aprendan a evaluar críticamente las fuentes de información. Estas iniciativas, implementadas en escuelas y comunidades, enseñan a contrastar datos, reconocer sesgos, verificar la autoría de contenidos y distinguir entre opiniones y hechos. Por ejemplo, el marco "Pensar críticamente, hacer clic con sabiduría" de la UNESCO incluye talleres prácticos donde se analizan técnicas de manipulación, como el uso de imágenes fuera de contexto o titulares engañosos.

Estudios demuestran que quienes reciben esta formación son un 30% menos propensos a compartir noticias falsas (Wardle & Derakhshan, 2017). Sin embargo, su escalabilidad enfrenta desafíos, como la resistencia curricular en algunos sistemas educativos o la brecha digital en poblaciones vulnerables.

Colaboración con plataformas digitales

La lucha contra la desinformación requiere una alianza estratégica entre gobiernos, sociedad civil y plataformas digitales, dado el papel central que estas últimas juegan en la distribución de contenidos. Redes sociales como Meta (Facebook, Instagram), Twitter (X) y Google han implementado medidas como etiquetado de advertencia en publicaciones falsas, reducción de su alcance algorítmico y asociaciones con organizaciones de fact-checking para verificar información en tiempo real. Por ejemplo, durante la pandemia, Facebook eliminó más de 20 millones de publicaciones con desinformación médica (Meta Transparency Report, 2024), mientras que Twitter priorizó fuentes oficiales de salud en sus recomendaciones. Sin embargo, estas acciones enfrentan críticas por inconsistencia en la aplicación, opacidad en los criterios de moderación y el riesgo de censura involuntaria.

Para ser más efectivas, expertos proponen mecanismos de auditoría independiente, mayor transparencia en el diseño de algoritmos y la integración de herramientas como Inteligencia Artificial para detectar patrones de desinformación masiva sin comprometer la libertad de expresión. Esta colaboración es clave, pues, como señala el World Economic Forum (2023), el 65% de los usuarios que ven correcciones de plataformas reconsideran compartir noticias falsas.

Conclusiones

La desinformación en redes sociales es un reto multidimensional que requiere esfuerzos colaborativos entre medios, gobiernos, plataformas y usuarios. Aunque se han implementado medidas, la velocidad de propagación sigue superando las soluciones. Futuras investigaciones deberían evaluar la efectividad de las estrategias actuales y explorar nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, para la detección temprana de fake news.

La desinformación es un desafío multifactorial que requiere soluciones interdisciplinarias. Combinar tecnología, educación y políticas públicas es esencial para construir una sociedad resiliente ante la manipulación informativa.

El periodismo de verificación ya no es un "extra" del ecosistema mediático, sino un servicio esencial para la salud democrática. Su capacidad para combinar rigor técnico con pedagogía social lo convierte en una herramienta clave para restaurar la confianza —no solo en los medios, sino en las instituciones—. Como demostró el caso de Perú en 2022, donde verificadores desactivaron rumores sobre un autogolpe militar, su trabajo evita crisis y salva vidas. En una región donde, según Transparency International, el 65% cree que "las mentiras dominan la política", el fact-checking es tanto un escudo como un espejo para que las sociedades enfrenten sus realidades.

Referencias bibliográficas

- Meta Transparency Report. (2024). *Regulation (EU) 2022/2065 Digital Services Act Transparency Report for Facebook*. Meta. <https://transparency.fb.com/sr/dsa-transparency-report-oct2023-facebook/>
- Nyhan, B., Porter, E., Reifler, J., & Wood, T. J. (2020). Taking Fact-Checks Literally But Not Seriously? The Effects of Journalistic Fact-Checking on Factual Beliefs and Candidate Favorability. *Political Behavior*, 42(3), 939-960. <https://doi.org/10.1007/s11109-019-09528-x>

- Reuters Institute for the Study of Journalism. (2023). *Resumen ejecutivo y hallazgos clave del informe de 2023*. University of Oxford. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2023/dnr-resumen-ejecutivo>
- Rodríguez Pérez, C. (2019). No diga fake news, di desinformación: Una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones. *Comunicación*, 40, Article 40. <https://doi.org/10.18566/comunica.n40.a05>
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). *Information Disorder Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking* (Council of Europe report DGI(2017)09). Council of Europe.
- Woolley, S. C., & Howard, P. N. (2018). *Computational Propaganda: Political Parties, Politicians, and Political Manipulation on Social Media*. Oxford University Press.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

NIIF para Pymes y Toma de Decisiones Financieras en Empresas del Sector Comercial

IFRS for SMEs and Financial Decision Making in Companies in the Commercial Sector

IFRS pour les PME et la prise de décisions financières dans le secteur commercial

IFRS para PMEs e Tomada de Decisões Financeiras em Empresas do Setor Comercial

Soledad Cajahuaccha Taya

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
U21211002@utp.edu.pe

ID <https://orcid.org/0009-0008-9036-8154>

Mary Luz Taipe Meza

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
U21231678@utp.edu.pe

ID <https://orcid.org/0009-0002-4892-6673>

Raúl Andrés Pozo-González

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
C21963@utp.edu.pe

ID <https://orcid.org/0000-0001-7474-2363>

Rafael Romero-Carazas

Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Contabilidad, Perú
C28089@utp.edu.pe

ID <https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9004>

Recibido: 25/02/2025

Aceptado: 21/04/2025

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo analizar la relación en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la toma de decisiones financieras en empresas de tamaño pequeño y mediano; la metodología cuenta con un enfoque cuantitativo, no experimental y de tipo correlacional, utilizando una muestra de 70 encuestados, se evaluaron los efectos de la transición hacia las NIIF y su impacto en la calidad de la información contable. Los resultados revelan una correlación significativa en la aplicación de las NIIF y como mejora en la toma

de decisiones, con un coeficiente de correlación de 0.793, lo que menciona que tiene relación positiva y relevante. Además, los análisis de los objetivos específicos del estudio mostraron que la transición hacia las NIIF, la implementación de políticas contables adecuadas y la presentación precisa de los estados financieros están estrechamente vinculadas con decisiones empresariales más informadas y estratégicas. Estos hallazgos proporcionan evidencia empírica de que la adopción de las NIIF mejora la transparencia financiera, facilita el acceso a financiamiento y aporta al desarrollo y la perdurabilidad de todas las empresas.

Palabras claves: NIIF para las (Pymes), toma de decisiones financieras, sector comercial, calidad de los informes financieros.

ABSTRACT

This study aims to analyze the relationship between the implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) for SMEs and financial decision-making in small and medium-sized companies; the methodology is quantitative, non-experimental and correlational, using a sample of 70 respondents, the effects of the transition to IFRS and its impact on the quality of accounting information were evaluated. The results indicate a significant correlation between the application of IFRS and improved decision-making, with an overall correlation coefficient of 0.793, reflecting a positive and relevant relationship. In addition, analyses of the study's specific objectives showed that the transition to IFRS, the implementation of appropriate accounting policies, and the accurate presentation of financial statements are closely linked to more informed and strategic business decisions. These findings provide empirical evidence that the adoption of IFRS improves financial transparency, facilitates access to finance, and contributes to the growth and sustainability of companies.

Keywords: IFRS for SMEs, financial decision making, commercial sector, quality of financial reports.

Introducción

Las NIIF para (Pymes) constituyen una base contable relevante en el sector comercial, sobre todo en economías en desarrollo donde (Pymes) tienen un papel crucial. En América Latina, estas empresas abarcan cerca del 99% de las organizaciones y generan aproximadamente el 67% del empleo (Cepal, 2023). No obstante, gestionar sus finanzas presenta desafíos, y la falta de claridad en la utilización de las NIIF ha ocasionado discrepancias en los informes contables, lo que influye en la transparencia y la toma de decisiones (Nguyen & Pham, 2023; Cantillo et al., 2022). Por ello, implementar directrices contables internacionales para (Pymes) resulta vital para la estandarización y comparación de los datos financieros, lo que mejora la capacidad de obtener financiamiento y cumplir obligaciones fiscales, elementos clave en un mercado competitivo.

Este estudio tiene como propósito examinar cómo la incorporación de las directrices contables internacionales para (Pymes) impacta en la planificación financiera de las entidades comerciales de Perú. Específicamente, se centra en aspectos normativos, como la transición de los estándares internacionales para (Pymes) (Sec. 35), las políticas contables, estimaciones y errores (Sec. 10), y la presentación de estados financieros (Sec. 3) afectan la precisión y calidad de las decisiones financieras.

La investigación busca responder a la pregunta: ¿Cuál es la relación de las NIIF para Pymes y la toma de decisiones financieras en empre? del sector comercial? Dado el entorno competitivo, contar con

informes financieros uniformes resulta fundamental para aumentar las oportunidades de acceso a recursos financieros y la administración empresarial.

Los estudios recientes destacan que hacer uso de las directrices contables internacionales para (Pymes) en mercados emergentes implica superar obstáculos como la resistencia a cambios contables y la complejidad en su interpretación (Marcin et al., 2021; Jorissen et al., 2022). Además, la infraestructura regulatoria y las características internas de cada empresa influyen en la adopción de estas normas (Durguti & Arifi, 2021; Nguyen & Pham, 2023). En el contexto peruano, es crucial investigar los beneficios y desafíos de aplicar las directrices contables internacionales para (Pymes) y cómo repercuten en el proceso decisorio financiero dentro de las compañías.

Estado del arte

NIIF para (pymes)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) busca promover los lineamientos contables internacionales simplificados para (Pymes). Estos lineamientos están diseñados específicamente para empresas privadas, con el objetivo de diseñar una estructura contable general a nivel mundial. Esto facilita el acceso a estándares de calidad en diversos países, impulsa la gestión contable en economías en crecimiento y favorece la flexibilidad geográfica y laboral de los profesionales del área mediante un formato único. También proporciona informes financieros que se adaptan a las necesidades del sector empresarial.

Las NIIF para (Pymes) se han posicionado como un pilar esencial en el área de la contabilidad y las finanzas a nivel mundial. Estos estándares, diseñados específicamente para atender los requerimientos de las Pymes, desempeñan un rol fundamental en la uniformidad de los datos financieros y, por tanto, en el procedimiento decisorio económico y financiero (Patiño et al., 2023). Así, las directrices contables internacionales para (Pymes) representan lineamientos contables formuladas para favorecer la coherencia y transparencia en los informes financieros, aspecto crucial para el proceso decisorio económico y financiero adecuado (Marcin et al., 2021). En este marco, una correcta implementación de estas normas no solo eleva la fiabilidad de los informes contables, sino que también construye una base estable para que gerentes, inversores y otros interesados tomen decisiones informadas y estratégicas. Cabe resaltar que el incumplimiento de estas normas impacta directamente en la calidad de la gestión financiera y contable, al no normalizar las transacciones financieras en (Pymes) (Salameh et al., 2022; Ultrerras et al., 2024).

Respecto a los estados financieros (EEFF), estos brindan una visión integral del estado económico y financiero de una organización, siendo indispensables para evaluar y definir acciones económicas y financieras (Jorissen et al., 2022). La incorporación de las directrices contables internacionales para (Pymes) garantiza que estos EEFF sean más transparentes, comparables y útiles para analizar distintas alternativas. Por ello, los estándares internacionales para (Pymes) están estructurados para asegurar una mayor claridad y consistencia en dichos informes, lo cual es esencial para que los usuarios de los informes financieros puedan interpretar y emplear la información adecuadamente. Además, es esencial evaluar su impacto en los estados financieros para promover una mejora continua en la precisión de la información y por lo tanto, en el proceso de toma de decisiones (Sappor et al., 2023).

Toma de decisiones

La Real Academia Española (RAE, 2017) explica la decisión como el instante en que se elige una alternativa o se toma una resolución frente a situaciones complejas o inciertas, lo cual facilita avanzar o solucionar un problema. Esta idea moderna se deriva del término latino "decisio, -onis", que hace

referencia a la determinación de una acción concreta. Desde esta perspectiva, Núñez (2023) describe el proceso decisorio como uno más detallado, que conlleva la evaluación y elección entre varias alternativas disponibles. Este enfoque subraya el carácter deliberativo y comparativo inherente al proceso de decisión.

Las decisiones en el ámbito económico y financiero se refieren a las elecciones realizadas por individuos, empresas o gobiernos sobre cómo asignar y emplear recursos limitados para cumplir necesidades y metas específicas. Estas decisiones requieren un análisis cuidadoso de los costos, beneficios y riesgos asociados con cada alternativa en un contexto de incertidumbre (Núñez et al., 2023).

Para enfrentar los retos y aprovechar los beneficios de las directrices contables internacionales para Pymes en la toma de decisiones, es fundamental que las comparaciones de indicadores financieros se realicen dentro del mismo sector, evitando mezclar con otros, ya que los procedimientos contables varían según el rubro (Vergara et al., 2023). Esto asegura que las decisiones estén basadas en factores relevantes y contextos específicos. También se recomienda realizar un análisis financiero posterior a la implementación, acompañado de procedimientos contables uniformes y supervisión interna, lo que permite estandarizar los informes financieros a nivel global (López & Naranjo, 2020). Esto no solo optimiza la calidad de los datos financieros, sino que también respalda decisiones estratégicas.

La incorporación de los estándares internacionales para Pymes presenta resultados variados dependiendo del país y del sector. En economías desarrolladas, como Suecia, las empresas suelen adoptar estas normas con facilidad, beneficiándose de sistemas contables avanzados y una sólida regulación que incrementa la confianza en la información financiera y facilita decisiones estratégicas (Hellman et al., 2022). Sin embargo, en mercados emergentes como Vietnam y Colombia, su adopción enfrenta importantes desafíos debido a la falta de recursos, capacitación y diferencias culturales en la gestión financiera (Nguyen & Pham, 2023; Cantillo et al., 2022).

Estos retos también se observan en diversos sectores empresariales, donde factores como la complejidad en la contabilización de ingresos, la escasez de recursos especializados y la resistencia a cambiar prácticas contables tradicionales complican el proceso de implementación (Encalada, 2021; Durguti & Arifi, 2021; Cantillo et al., 2022; Ultreras et al., 2024). Por ejemplo, en el rubro de la construcción, las dificultades están asociados con la gestión de contratos a largo plazo y el registro de ingresos, lo que genera desafíos específicos en el proceso decisional financiero (Encalada, 2021). De manera similar, en el sector agrario, la variabilidad de los ciclos de producción y la persistencia de prácticas contables tradicionales pueden dificultar la aplicación de los estándares internacionales para Pymes, afectando la transparencia de la información financiera y las decisiones basadas en ella (Cantillo et al., 2022).

En cuanto a la metodología utilizada para investigar el impacto de los estándares internacionales para Pymes en el proceso decisorio, se emplea una perspectiva integral que abarca desde el análisis cualitativo y cuantitativo hasta estudios de caso y revisiones documentales. Esta diversidad metodológica permite una visión profunda y completa de cómo las NIIF para (Pymes) afectan las etapas del proceso de decisión en distintos contextos y sectores. En estudios cuantitativos, se suelen aplicar modelos teóricos contables positivos para examinar las prácticas contables y su impacto en decisiones económicas y financieras (Rico, 2024). Estos modelos contribuyen a comprender cómo los cambios en la contabilidad, derivados de las directrices contables internacionales para Pymes, influyen en las condiciones financieras. Además, el empleo de ecuaciones estructurales y análisis de regresión permite indagar en las conexiones entre variables contables y financieras, ayudando a entender cómo los registros financieros basada en las NIIF para (Pymes) incide en diversas facetas del proceso decisional empresarial (Sappor et al., 2023; Hiep & Xuan, 2021).

Materiales y métodos

El presente estudio se desarrolló bajo los lineamientos de una investigación básica o pura, teniendo como propósito fundamental contribuir al conocimiento científico respecto a las variables propuestas. Como señala Hernández et al. (2014), este tipo de investigación, también denominado dogmática, se caracteriza por su naturaleza teórica y su contribución al desarrollo del conocimiento científico, sin una aplicación práctica inmediata. Se adoptó un enfoque cuantitativo, sustentado en la recolección sistemática de información y su posterior análisis mediante procedimientos estadísticos.

Esta perspectiva, según Hernández et al. (2014), permite definir patrones y comprobar teorías a través de un proceso secuencial y probatorio. El estudio emplea disciplinas numéricas y estadísticas para establecer aspectos del comportamiento y validar enfoques teóricos relacionados con la aplicación de las directrices contables internacionales para Pymes y su relación en la toma de decisiones financieras. Además, la investigación se llevó a cabo con un diseño no experimental, donde los fenómenos fueron observados en su entorno natural sin intervención intencionada de las variables, tal como lo definen Hernández et al. (2014). Además, presenta un corte transversal, ya que la obtención de datos se realizó en un momento único durante el período 2023, permitiendo detallar y examinar la influencia y la interrelación de las variables en un tiempo específico.

El nivel de investigación es de nivel correlacional, orientado a analizar la relación entre las directrices contables internacionales para Pymes y la toma de decisiones financieras. En su dimensión descriptiva, se enfoca en recolectar y analizar datos para caracterizar el fenómeno estudiado, mientras que en su aspecto correlacional busca identificar las relaciones entre las variables sin establecer necesariamente causalidad (Hernández et al., 2014).

La población del estudio está constituida por 85 empresas comerciales activas y habitadas en el departamento de Arequipa. Mediante la aplicación de un muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas, se procesa una muestra representativa de 70 compañías comerciales.

$$n = \frac{(z^2 * N * p * q)}{(e^2 * (N - 1))} + (z^2 * p)$$

n: Tamaño de la muestra

z: Nivel de confianza deseado 95% 1.96%

p: probabilidad de éxito (0.5)

q: probabilidad de fracaso (0.5)

e: Error + - 5%

N: tamaño poblacional

$$= ((1.96^2) * (85) * (0.5) * (0.5)) / ((0.05^2) * (85 - 1) + (1.96^2) * (0.5) * (0.5))$$

$$= 70$$

La técnica empleada para la obtención de datos fue la encuesta, implementada a través de un cuestionario estructurado de 20 preguntas. Este instrumento fue específicamente diseñado para recopilar información sobre la relación entre las directrices contables internacionales para Pymes y la toma de decisiones financieras en las empresas del sector comercial del departamento de Arequipa.

Resultados

Análisis inferencial

Prueba de Hipótesis General

H1: Existe una relación positiva y significativa de NIIF para (Pymes) y la toma de decisiones financieras en empresas del sector comercial.

H0: No se evidencia una relación positiva y significativa de NIIF para (Pymes) y la toma de decisiones financieras en empresas del sector comercial.

Regla de Decisión

Si el valor de significancia bilateral es menor a 0.05, se contradice la hipótesis de inexistencia (H0) lo cual familiariza con la hipótesis alternativa (H1), revela que existe una relación estadísticamente relevante con las variables analizadas.

Tabla 1

Prueba de Hipótesis General

			V1. NIIF para Pymes	V2. Toma de Decisiones	
Rho de Spearman	V1. NIIF para Pymes	Coeficiente de correlación	1.000	.793**	
		Sig. (bilateral)		0.000	
	V2. Toma de Decisiones	N	70	70	
		Coeficiente de correlación	.793**	1.000	
			0.000		
			N	70	

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0.01(bilateral).

En la Tabla 1 se muestra la correlación Spearman de la variable V1 (NIIF para Pymes) y V2 (Toma de Decisiones), con un coeficiente Rho de 0.793, lo que revela una relación fuerte y favorable. Esto sugiere que la implementación de las Directrices Contables Internacionales para Pymes es favorable en la toma de decisiones financieras en el sector comercial. La significancia bilateral de 0.000, es inferior al 0.05 de lo requerido. De esta manera confirma la hipótesis alternativa de que las NIIF para (Pymes) contribuyen a mejorar las decisiones financieras en empresas comerciales.

Prueba estadística de la primera hipótesis específica

Hipótesis de Investigación

H1: Existe una relación positiva y significativa de la Transición a la NIIF para (Pymes) (Secc. 35) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

H0: No se evidencia una relación positiva y significativa de la Transición a la NIIF para (Pymes) (Secc. 35) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

Regla de Decisión

Cuando el valor de significancia bilateral es inferior a 0.05, se contradice la hipótesis de inexistencia (H0) y se familiariza con la hipótesis alternativa (H1), lo que revela que existe una relación estadísticamente relevante con las variables analizadas.

Tabla 2

Prueba estadística de primera hipótesis específica

Rho de Spearman	D1: Transición a la NIIF para las PYMES (sección	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	D1: Transición a la NIIF para las PYMES (sección 35)	V2. Toma de Decisiones
	N		1.000	.639**
	V2. Toma de Decisiones	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.639**	1.000
	N		0.000	70
			70	70

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0.01(bilateral).

en la tabla 2 presenta el análisis spearman entre la variable d1 (transición a la niif para pymes) (secc. 35) y v2 (toma de decisiones), con un coeficiente de 0.639, lo que revela una relación positiva moderada-alta. esto indica que, al adoptar la niif para (pymes) las empresas comerciales mejoran significativamente sus decisiones financieras. la significancia bilateral de 0.000, es inferior al 0.05 de lo requerido. por lo tanto, se confirma que la transición a las niif para (pymes) favorece positivamente en la toma de decisiones financieras, respaldando la hipótesis alternativa.

Prueba estadística de la segunda hipótesis específica

Hipótesis de investigación

H1: existe una relación positiva y significativa en políticas contables, estimaciones y errores (secc.10) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

H0: no se evidencia una relación positiva y significativa en políticas contables, estimaciones y errores (secc.10) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

Regla de decisión

Si el valor de significancia bilateral es inferior a 0.05, se contradice la hipótesis de inexistencia (h0) y se familiariza con la hipótesis alternativa (h1), lo que revela que existe una relación estadísticamente relevante con las variables analizadas.

Tabla 3*Prueba estadística de segunda hipótesis específica*

		D2: Políticas Contables, Estimaciones y Errores (sección 10)	V2. Toma de Decisiones
Rho de Spearman	D2: Políticas Contables, Estimaciones y	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000
	N		70
V2. Toma de Decisiones		Coeficiente de correlación	.780**
		Sig. (bilateral)	0.000
	N		70

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0.01(bilateral).

En la Tabla 3 presenta el análisis Spearman entre la variable D2 (Políticas Contables, Estimaciones y Errores) (Secc. 10) y V2 (Toma de Decisiones), con un coeficiente de 0.780, lo que revela una correlación positiva alta. Esto indica que, al aplicar eficazmente las políticas contables, realizar estimaciones precisas y corregir errores contables, las empresas mejoran significativamente sus decisiones financieras. La significancia bilateral de 0.000, es inferior al 0.05 de lo requerido. Así, se confirma que una correcta gestión de las políticas contables favorece positivamente en la toma de decisiones, lo que respalda la hipótesis alternativa.

Prueba estadística de la tercera hipótesis específica

Hipótesis de Investigación

H1: Existe una relación positiva y significativa en la Presentación de Estados Financieros (Secc. 3) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

H0: No se evidencia una relación positiva y significativa en la Presentación de Estados Financieros (Secc.3) y la toma de decisiones financieras en empre. del sector comercial.

Regla de Decisión

Si el valor de significancia bilateral es inferior a 0.05, se contradice la hipótesis de inexistencia (H0) y se familiariza con la hipótesis alternativa (H1), lo que indica que existe una relación estadísticamente relevante con las variables analizadas.

Tabla 4*Prueba estadística de tercera hipótesis específica*

			D3: Presentación de Estados Financieros (sección 3)	V2. Toma de Decisiones
Rho de Spearman	D3: Presentación de Estados Financieros	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 0.000 70	.750** 0.000 70
	V2. Toma de Decisiones	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.750** 0.000 70	1.000 0.000 70

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0.01(bilateral).

En la Tabla 4 presenta el análisis Spearman entre la variable D3 Presentación de Estados Financieros (Secc. 3) y la variable V2 (Toma de Decisiones), con un coeficiente de 0.750, lo que revela una correlación positiva alta. Esto indica que, al mejorar la presentación de los EEFF, las decisiones financieras de las empresas comerciales tienden a mejorar significativamente. La significancia bilateral de 0.000, es inferior al 0.05% de lo requerido. Así, se confirma que una elaboración correcta de los EEFF favorece positivamente en la toma de decisiones, lo que respalda la hipótesis alternativa.

Discusión

Este estudio analiza la relación de las NIIF para (Pymes) y la toma de decisiones financieras en empresas comerciales. Los resultados muestran una fuerte correlación positiva de 0.793 en ambas variables, con un valor de significancia bilateral de 0.000, confirmando una relación estadísticamente significativa al 95% de confianza. Estos hallazgos coinciden con los de Patiño et al. (2023) y Vergara et al. (2023), quienes destacan como las NIIF estandarizan la información financiera y mejoran las decisiones. Sin embargo, un 0.207 de los encuestados mostró preferencia por las normas tributarias y resistencia al cambio en las prácticas contables, como señalan Durguti & Arifi (2021) y Encalada (2021). Superar estas barreras es esencial para optimizar los beneficios de las NIIF en el sector comercial.

En este sentido, nuestra investigación también revela que la relación de la transición a la NIIF para (Pymes) (Secc.35) y la toma de decisiones financieras en aquellas empre. del sector comercial mejora la calidad de los informes financieros y potencia la toma de decisiones en empresas comerciales. En particular, nuestros resultados sobre la sección 35 de las NIIF muestran una correlación de 0.639, basada en 70 encuestados, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica su relevancia estadística al 95% de confianza. Esto sugiere una relación positiva de intensidad moderada a alta en la toma de decisiones. Estos hallazgos coinciden con Marcin et al. (2021) y Hellman et al. (2022), quienes destacan que una transición exitosa hacia las NIIF facilita una gestión eficiente, mejora el acceso a financiamiento y aumenta el atractivo para inversores.

De la misma manera, hemos identificado que las Políticas Contables, Estimaciones y Errores (Secc.10) tienen una relación significativa con la toma de decisiones financieras en empresas comerciales.

Nuestro análisis muestra una correlación de 0.780 entre la aplicación de estas políticas (Secc.10) y la toma de decisiones, basada en 70 encuestados, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica su relevancia estadística al 95% de confianza. Este resultado destaca la relevancia de una correcta aplicación de las políticas contables para una adecuada presentación de los EIFF. Estos hallazgos coinciden con los estudios de Salameh et al. (2022), Ultreras et al. (2024) y López y Naranjo (2020), quienes destacan una gestión rigurosa de estas políticas mejora la calidad de la información financiera, facilita decisiones estratégicas en los informes financieros. De igual manera, señalan que una correcta estimación y corrección de errores reduce los riesgos de malentendidos y errores en la toma de decisiones, lo que contribuye a una mejor planificación y sostenibilidad de las empresas.

Finalmente, la presentación de EIFF (Secc.3) y la relación con la toma de decisiones financieras, nuestros resultados confirman que una mejor presentación facilita la toma de decisiones, atrae financiamiento, optimiza la eficiencia operativa y fortalece la gestión de riesgos. La correlación obtenida es de 0.750, basada en 70 encuestados, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que indica una relación estadísticamente significativa al 95% de confianza. Este resultado demuestra que una adecuada presentación de los estados financieros está asociada con decisiones más precisas. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Jorissen et al. (2022), Sappor et al. (2023) y Hiep y Xuan (2021), quienes destacan que una presentación clara y accesible mejora la toma de decisiones informadas.

Conclusiones

A partir del objetivo general y los resultados obtenidos y analizados en este estudio, se puede afirmar de manera concluyente que existe una relación significativa entre la implementación de las NIIF para (Pymes) y la toma de decisiones financieras. Esta conexión refleja un coeficiente de correlación de 0.793, obtenido de una muestra de 70 encuestados, lo que revela que tiene una relación positiva y relevante. Asimismo, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que está por debajo de 0.05 de lo requerido, confirmando que tiene un valor de relación estadísticamente del 95% de confianza. En consecuencia, los datos avalan empíricamente la hipótesis alternativa planteada en el estudio, que sostiene que las NIIF mejora la calidad de la información financiera de empresas y refuerza su capacidad para tomar decisiones.

En cuanto con el primer objetivo específico y los resultados obtenidos y analizados en este estudio, se concluye de manera rotunda que existe una relación significativa entre la transición hacia las NIIF para (Pymes) y la toma de decisiones, especialmente en la sección 35. Esta transición muestra una correlación positiva de 0.639, basada en una muestra de 70 participantes en la encuesta. Asimismo, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que está por debajo de 0.05 de lo requerido, confirmando que tiene un valor de relación estadísticamente del 95% de confianza. En consecuencia, los resultados proporcionan un respaldo empírico a la hipótesis alternativa planteada en el estudio, que sostiene que la adopción de las NIIF mejora la toma de decisiones en el ámbito empresarial, ya que estas normas optimizan la fiabilidad de la información financiera, facilitan el acercamiento a financiamientos, atraen a inversionistas, permiten una mejor comparación entre empresas del mismo sector, gestionan los riesgos financieros y promueven prácticas contables más sólidas, lo cual contribuye al crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

En cuanto al segundo objetivo específico, los resultados del estudio revelan una relación significativa entre las Políticas Contables, las Estimaciones y los Errores (Secc.10) y la toma de decisiones financieras, con una correlación de 0.780 en una muestra de 70 encuestados. Asimismo, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que está por debajo de 0.05 de lo requerido, confirmando que tiene un valor de relación estadísticamente del 95% de confianza. Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa, que plantea que la implementación adecuada de estas políticas mejora la calidad de la información financiera, facilita decisiones más informadas y estratégicas, y mejora la transparencia. Además, ayuda a corregir errores y mejorar estimaciones, generando confianza en los datos y reduciendo riesgos, lo que también favorece el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial a largo plazo.

Finalmente, en cuanto al tercer objetivo específico y considerando los resultados obtenidos y analizados en este estudio, se puede concluir con firmeza que existe una relación significativa entre la Presentación de EEFF (Secc. 3) y la toma de decisiones financieras. La correlación obtenida es de 0.750, basada en una muestra de 70 encuestados. Asimismo, con un valor de significancia bilateral de 0.000, lo que está por debajo de 0.05 de lo requerido, confirmando que tiene un valor de relación estadísticamente del 95% de confianza. Por lo tanto, los resultados apoyan empíricamente la hipótesis alternativa planteada en el estudio, que sostiene que la presentación idónea de los EEFF mejora la claridad y accesibilidad de la información.

Referencias bibliográficas

- Cantillo, A., Vergara, J., Puerta, F., Makita, T. (2022). Implementation of IFRS for small and medium-sized enterprises (SMEs) in the Colombian palm growing sector. [Implementación de NIIF para pequeñas y medianas empresas (Pymes) del sector palmicultor colombiano]. *Información tecnológica*, 33(2), 269-278. doi:10.4067/S0718-07642022000200269
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023). *CEPAL Acerca de Microempresas y (Pymes)*. Obtenido de [https://www.cepal.org/es/temas/\(Pymes\)/acerca-microempresas-\(Pymes\)](https://www.cepal.org/es/temas/(Pymes)/acerca-microempresas-(Pymes))
- Durguti, E., & Erëza A. (2021). Challenges and difficulties for micro-businesses in adapting IFRS for SMEs requirements: Kosovo evidence. [Desafíos y dificultades para las microempresas a la hora de adaptar las NIIF a los requisitos de las Pymes: evidencia de Kosovo]. *Journal of Liberty and International Affairs*, 7(3), 85-101. doi:10.47305/JLIA2137085d
- Encalada, V. R. (2021). Una propuesta de modelo con base en NIIF (Pymes) para el mejoramiento de la gestión económica y financiera en pequeñas empresas guayaquileñas. *Revista Finanzas y Política Económica*. doi: <https://orcid.org/0000-0002-9775-1817>
- Hernández Sampieri Roberto, C. H. (2014). *Metodología de Investigación*. MCGRAW HILL Education. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion - roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hellman, N., Nilsson, H., Tylaité, M., & Vural, D. (2022). The Impact of an IFRS for SMEs-Based Standard on Financial Reporting Properties and Cost of Debt Financing. [El impacto de una norma basada en la NIIF para las Pymes sobre las propiedades de la información financiera y el costo del financiamiento]. *European Accounting Review*, 31(5), 1175–1205. doi:10.1080/09638180.2022.2085758
- Hiep, T., & Xuan, N. (2021). Institutional pressures, legitimacy, risks, uncertainty and voluntary adoption of IFRS for SMEs in Vietnam. [Presiones institucionales, legitimidad, riesgos, incertidumbre y adopción voluntaria de las NIIF para las Pymes en Vietnam]. *Journal of Eastern European and Central Asian Research (JEECAR)*, 8(4), 495–510. doi:10.15549/jeecar.v8i4.744

- López S., Naranjo L. (2020). Impacto económico-financiero de la aplicación de las NIIFS en las Pymes de la ciudad de Ambato. *Visionario Digital*, 4(4), 98-116.
doi:10.33262/visionariodigital.v4i4.1449
- International Accounting Standards Board (IASB). (2015). *Internacionales de Información Financiera para las Pymes*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2015/part-a-ifrs-for-smes-standard-es.pdf> (Ruth Alejandra Patiño Jacinto, 2023)
- Jorissen, A., Ram, R., & Moraya, P. (2022). Are IFRS Standards a ‘trusted’ language for private firm credit decisions?. [¿Son las Normas NIIF un lenguaje “confiable” para las decisiones crediticias de las empresas privadas?]. *Accounting & Finance*, 62(2), 2087-3065. doi:10.1111/acfi.12949
- Marcin, K., Małgorzata, C., & Dimitrios, S. (2020). Determinants of Voluntary International Financial Reporting Standards Adoption in Poland. [Determinantes de la adopción de normas internacionales voluntarias de información financiera en Polonia]. *Inzinerine Ekonomika-Engineering Economics*, 31(2), 155-168. doi:10.5755/j01.ee.25.3.20627
- Nguyen, L., & Pham, D. (2023). The effects of management characteristics on the adoption of IFRS for small and medium-sized enterprises. [Los efectos de las características de gestión en la adopción de las NIIF para las pequeñas y medianas empresas]. *Corporate Governance and Organizational Behavior Review*, 7(4), 22–29. doi:10.22495/cgobrv7i4p2
- Patiño Jacinto Ruth Alejandra, Z. A. (2023). Estudio de la regulación contable para (Pymes) en Colombia: Una mirada desde las problemáticas en el contexto latinoamericano. *Contabilidad y Negocios* 18. doi:doi.org/10.18800/contabilidad.202302.001
- Nuñez-Lira, L. A., & Alfaro Bernedo, J. O. O. (2023). Toma de decisiones estratégicas en empresas: Innovación y competitividad. 10.52080/rvgluz.28.e9.39
- Real Academia Española. (2017). *Definición de decisión - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE*. Diccionario panhispánico del español jurídico. Retrieved September 6, 2024, from <https://dpej.rae.es/lema/decisi%C3%B3n>
- Rico, C. (2024). IFRS y earnings management en la información financiera de las Pymes colombianas. *Contaduría y Administración*, 69(4), 74-99. doi:10.22201/fca.24488410e.2024.4652
- Salameh, R., Hyasat, E., & Lutfi, K. (2022). The Impact of Meeting the IFRS No. 15 on the Quality of Financial Reports in the Jordanian Construction Companies. [El impacto del cumplimiento de la NIIF N° 15 en la calidad de los informes financieros de las empresas constructoras jordanas]. *Wseas Transactions on Business and Economics*, 19(1), 1206-1214. doi:10.37394/23207.2022.19.106
- Sappor, P., Atta, F., Ahmed, R. (2023). The adoption of IFRS for SMEs in the northern sector of Ghana: A case of structural equation modeling. [La adopción de las NIIF para las Pymes en el sector norte de Ghana: un caso de modelización de ecuaciones estructurales]. *Cogent Business & Management*, 10(1), 1-32. doi:10.1080/23311975.2023.2180840
- Ultreras, A., Bueno, M., Chávez, M., Morán, J., Solis, Y., Peña, D., Cano, A., Palomo, C., Corredor, J., Rincón, C. (2024). IFRS implementation challenges in Southern Colombia's agricultural sector. [Desafíos de la implementación de las NIIF en el sector agrícola del sur de Colombia]. *Journal of Infrastructure, Policy and Development*, 8(2), 1-12. doi:10.24294/pdf.v8i2.2873
- Vergara, J., Puerta, F., & Huertas, N. (2023). Implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en Colombia. *Contaduría y Administración*, 68(2), 296-321. doi:10.22201/fca.24488410e.2023.2643

Conflictos de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

El impacto del neuromarketing en las decisiones de compra de los consumidores millennials

The impact of neuromarketing on the purchase decisions of millennial consumers

L'impact du neuromarketing sur les décisions d'achat des consommateurs millennials

O impacto do neuromarketing nas decisões de compra dos consumidores millennials

Verónica Micheel Moreno Rodríguez

Universidad de Panamá. Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá
v.moreno178@gmail.com / veronica.moreno@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0004-2697-4169>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9013>

Recibido: 23/02/2025

Aceptado: 20/04/2025

RESUMEN

En este trabajo se analiza la influencia que en la toma de decisiones de compra de la generación millennial con el uso del neuromarketing. Este estudio tuvo como objetivo el determinar el efecto que causan las estrategias de neuromarketing sobre el consumidor de esta generación, y en cual aumentar dichas estrategias, sin quebrantar los fundamentos éticos de la publicidad. Aquí se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, no experimental y descriptiva. Para violencia en contexto, la muestra del estudio estuvo conformada por 33 individuos pertenecientes a la generación millennial, cuyas edades fluctuaban entre los 28 y los 40 años. Fueron seleccionadas por muestreo no probabilístico de conveniencia. Se utilizó un cuestionario estructurado para obtener respuesta donde la primera parte comprende cinco preguntas en escala Likert, cuyos datos fueron procesados en el programa SPSS. Como dato relevante del estudio se destaca el hecho de que el 85% de los encuestados dice estar completamente consciente de las tácticas utilizadas por las marcas que incluyen colores, sonidos y emociones para influenciar su compra, enfatizando sobre la claridad y efectividad de tales estrategias. Esta demostración también coincide con la relevancia de los estímulos emocionales entre los consumidores, ya que parece que más del 60 por ciento de los encuestados indicaron que las emociones evocadas por los anuncios afectan significativamente su comportamiento de compra. Por último, cabe resaltar que el neuromarketing se posiciona como una herramienta de gran relevancia para poder emocionar a los consumidores que

adolecen de la generación millennial, pero siempre y cuando dicha aplicación se realice en un contexto donde la ética y la transparencia sean la norma. La consideración ética para la aplicación de tales estrategias es crucial. Incorporar prácticas responsables en estas estrategias permite no solo reforzar los resultados comerciales, sino crear relaciones duraderas y significativas entre las marcas y los públicos objetivo.

Palabras clave: Neuromarketing, decisiones de compra, millennials, publicidad emocional, estrategias de marketing, transparencia, ética publicitaria, comportamiento del consumidor.

ABSTRACT

This paper analyzes the influence that neuromarketing has on the purchasing decision-making of the millennial generation. The objective of this study was to determine the effect that neuromarketing strategies have on the consumer of this generation, and in which to increase these strategies, without breaking the ethical foundations of advertising. Here, a quantitative, non-experimental and descriptive methodology was used. For violence in context, the study sample consisted of 33 individuals belonging to the millennial generation, whose ages ranged between 28 and 40 years. They were selected by non-probabilistic convenience sampling. A structured questionnaire was used to obtain responses where the first part comprises five questions on a Likert scale, whose data were processed in the SPSS program. As a relevant fact of the study, it is highlighted that 85% of the respondents say they are completely aware of the tactics used by brands that include colors, sounds and emotions to influence their purchase, emphasizing the clarity and effectiveness of such strategies. This demonstration also coincides with the relevance of emotional stimuli among consumers, as it seems that more than 60 percent of respondents indicated that the emotions evoked by advertisements significantly affect their purchasing behavior. Finally, it should be noted that neuromarketing is positioned as a highly relevant tool to be able to excite consumers who are lacking in the millennial generation, but only if such application is carried out in a context where ethics and transparency are the norm. Ethical consideration for the application of such strategies is crucial. Incorporating responsible practices in these strategies allows not only to reinforce commercial results, but to create lasting and meaningful relationships between brands and target audiences.

Keywords: Neuromarketing, purchasing decisions, millennials, emotional advertising, marketing strategies, transparency, advertising ethics, consumer behavior.

Introducción

En primer lugar, el neuromarketing es una nueva y atractiva disciplina que combina el estudio del cerebro y de los mercadólogos en torno a sus clientes potenciales. En el espacio de los millennials, una generación hiperconectada y que busca personalización, el neuromarketing es relevante. Sin embargo, hay una brecha en la comprensión sobre cómo estas tácticas de marketing específicas alteran realmente sus comportamientos de compra en el mercado (Jiménez et al., 2019). Este reto, lejos de ser trivial, plantea

interrogantes sobre la eficacia real de las tácticas aplicadas y los riesgos éticos que pudieran concebirse como consecuencia de su aplicación.

Esencialmente, el desafío radica en la falta de comprensión detallada de los porqué y los cómo de la aplicación de estrategias de neuromarketing a campañas dirigidas a los millennials (Rodríguez, 2019). Primero, existe una competencia creciente en el negocio minorista y la necesidad de captar la atención de una audiencia que tiene hábitos de consumo variables y cambios extremos en sus gustos. Además, las repercusiones pueden ser tan leves como un efecto positivo (digamos, un aumento de la lealtad del cliente) o tan extremas como la manipulación emocional que puede llevar al rechazo o descrédito de una marca. Tal situación requiere una investigación muy detallada y profunda de las circunstancias para este estudio de caso.

El alcance de la preocupación no se limita solo a lo mencionado anteriormente, sino que también abarca los aspectos técnicos, éticos y sociales del tema. Las estrategias de neuromarketing van más allá y juegan en el campo de las emociones y pensamientos y, por lo tanto, los consumidores son moldeados sin su consentimiento (Vargas et al., 2019). Esto plantea preguntas sobre la toma de decisiones y la transparencia de las empresas respecto a las medidas adoptadas. De esta manera, entender las percepciones de los millennials se vuelve imperativo si su representación ha de ser del orden y ética requeridos en la práctica.

Finalmente, cabe mencionar que, si bien el neuromarketing representa una oportunidad increíble para redefinir las estrategias mercadológicas, su uso no debe limitarse a la perspectiva tiránica del enfoque de máxima utilidades. Es importante entender su potencial para forjar relaciones más fuertes y más intensas con los consumidores milenarios. Este tipo de estrategia puede resultar en estrategias que atraen a los consumidores sin colonizarlos a ellos y sus distintivas preferencias, promoviendo en última instancia una relación más cordial entre las marcas y los consumidores.

Dicho de otro modo, la presente investigación busca responder a la interrogante clave: ¿El objetivo de este trabajo es aclarar la pregunta más básica que busca este estudio: ¿De qué manera las tácticas de neuromarketing moldean las decisiones de compra de los milenarios en el contexto comercial y cómo estas tácticas se pueden perfeccionar para maximizar resultados sin cruzar la línea de la publicidad ética?

Desarrollo

Definición y fundamentos del neuromarketing

Dentro de la misma línea que otras áreas de conocimiento que combinan tecnología con conocimiento inherente, el neuromarketing emerge como una herramienta vanguardista en la interrelación entre la neurociencia y el marketing en un intento por comprender los factores que impulsan a la mayoría de los consumidores a comprar (Olivar, 2020). Este impresionante campo de estudio examina en detalle cómo diferentes estímulos empleados por las marcas de marketing evocan respuestas en el cerebro humano. En un sentido similar, los conceptos clave del neuromarketing implican rendirse en la evaluación

de las respuestas emocionales, cognitivas y subliminales de los consumidores, lo que mejora la conceptualización de estrategias efectivas, precisas y orientadas a resultados.

De hecho, las herramientas que se utilizan en esta disciplina son extremadamente heterogéneas e incorporadas y son altamente sofisticadas tecnológicamente. Entre las técnicas más utilizadas en la investigación de marketing se encuentra el seguimiento ocular, utilizado para determinar con precisión el tiempo de atención del consumidor, y la resonancia magnética funcional, que permite obtener ricos detalles sobre los cambios en el flujo sanguíneo al cerebro a partir de la exposición a ciertos estímulos muy enfocados. Por otro lado, de acuerdo con Tamayo (2019) la evaluación de las emociones de los consumidores a través de la medida de las emociones a través de las expresiones faciales se ha encontrado como una estrategia muy efectiva cuando se trata de evaluar cómo los consumidores reaccionan a facetas particulares de las estrategias de marketing utilizadas en los anuncios. Estas herramientas útiles son fundamentales para proporcionar los detalles requeridos para el análisis y mejora de las estrategias de marketing.

En este sentido, el neuromarketing se correlaciona y está estrechamente relacionado con la psicología del consumidor, que es crítica para comprender y evaluar los comportamientos de compra individuales en el mercado actual. Ambas disciplinas, un psicólogo y un especialista en marketing, comparten el objetivo común de intentar responder cómo los sentimientos, pensamientos y la percepción que un individuo tiene al enfocar el mercado tiende a afectar el comportamiento de compra de la persona en mayor medida. Comprender la psicología del consumidor en particular ayuda a entender el comportamiento de compra, ya que proporciona la base teórica necesaria para los patrones de consumo y preferencias de los individuos (Ramos, 2020). Por otro lado, el neuromarketing ofrece un ángulo complementario al proporcionar evidencia directa de lo que las personas están haciendo - observando la actividad cerebral particular asociada con acciones específicas, lo que permite una prueba más empírica de las teorías psicológicas en contextos de marketing. Esta sinergia estratégica y cooperativa mejora considerablemente la fuerza operativa y la ventaja competitiva de las empresas para predecir y satisfacer las necesidades y deseos de los consumidores, cada vez más complejos y cambiantes, en el entorno empresarial competitivo.

De esta manera, el neuromarketing no se considera meramente como un apoyo para aumentar la efectividad de las campañas publicitarias, sino que también ayuda a crear contactos más eficientes y personalizados con los clientes potenciales. Al explorar formas a través de las cuales diversas causas influyen en la complejidad del funcionamiento del cerebro, varias marcas pueden avanzar y evolucionar estrategias que intentan otorgar conexiones emocionales mejoradas con los consumidores. Esto representa un cambio de paradigma en las formas en que se formulan y ejecutan las estrategias de marketing modernas.

Características y comportamiento de compra de los millennials

Según diversas investigaciones desarrolladas por especialistas sobre el tema, se ha comprobado que los millennials son una generación que ha sido expuesta desde la niñez a la era digital, con una fuerte

afinidad hacia la tecnología y frecuentando las redes sociales (Rivera, 2020). Esta nueva generación se caracteriza por su tendencia de buscar un producto o servicio en profundidad antes de comprar cualquier cosa, escrutando todas las opciones disponibles y eligiendo marcas que son consistentes con sus creencias y valores. En la actualidad, en poblaciones demográficas jóvenes se da la paradoja que la generación milenaria es relativamente mejor instruida y más culturalmente diversa, lo que las hace muy relevantes e importantes como audiencia objetivo para estrategias de marketing globales.

En el mismo sentido, se puede accionar a partir de lo que resalta la singularidad de la generación millennial; hay patrones de consumo que se describen como favorables a experiencias personalizadas y al uso de marcas que muestran un compromiso social (Ramos, 2020). Los consumidores de hoy son muy insistentes sobre la autenticidad y visibilidad de las marcas y sus mensajes. Ellos no solo buscan la funcionalidad de los productos ofrecidos, sino un valor añadido que tenga un efecto emocional o social positivo. Esto los hace interesados, y por lo tanto receptivos a estrategias de marketing que incluyan historias poderosas y nuevas tecnologías como la realidad aumentada o anuncios interactivos.

Los millennials, tienden a recibir adecuadamente el desarrollo de marcas en favor de una causa, prueban que son bastante inclinados a las tácticas y técnicas ofrecidas en las horizontalidades del neuromarketing. Les permite emocionarse con las marcas en el sentido más amplio de la palabra y hace que sean mucho más propensos a ser leales y comprometidos con la marca (Álvarez, 2020). Por el contrario, pueden ser bastante hirientes y pueden ser los primeros en desenmascarar algoritmos engañosos y manipuladores, lo que enfatiza la importancia de la transparencia en estas situaciones.

A fin de cuentas, el conocimiento del nivel de detalle sobre el comportamiento de compra de millennials es importante ya que esto permitirá crear e implementar estrategias de marketing y ventas con gran oportunidad en el mercado actual (Rivera, 2020). Su capacidad de estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, así como su fervor por la defensa y proyección de los valores sociales y culturales, son características que esta generación ofrece y son esenciales para el avance de la industria del marketing hoy en día.

Técnicas de neuromarketing aplicadas a campañas dirigidas a millennials

Sin lugar a dudas, las complejas técnicas de neuromarketing aplicadas a los millennials han mostrado claramente su efectividad en numerosas campañas de publicidad que han tenido un gran éxito. Las emociones pueden ser desencadenadas por el diseño de productos publicitarios que utilizan ciertos colores, por ejemplo, lo que a su vez capta la atención de los consumidores en el proceso. Además, la narración, en la que se incorporan emociones en los eventos de vida y los valores sociales de las personas, ayuda a establecer una conexión cálida con esta generación (Palacios, 2022).

De hecho, también hay otros sentidos que se han incorporado en el uso complejo de muchas técnicas de neuromarketing que tienen como objetivo a la generación millennial. Experiencias envolventes como ver videos o utilizar tecnología de realidad aumentada han demostrado ser bastante efectivas para atraer y retener la atención del público objetivo (Nuñez & Felipe, 2019). Estas estrategias y tácticas no

solo promueven la comprensión del mensaje publicitario entre los consumidores, sino que también mejoran significativamente la apreciación de la marca particular por parte del público objetivo.

En este sentido, es crítico llevar a cabo una evaluación exhaustiva de cómo tales técnicas impactan en cómo se ven las marcas en la sociedad. Se ha dicho que la generación de millennials busca conexiones fuertes con aquellas marcas que están asociadas con innovaciones constantes (Rivera Arias, 2020), así como con aquellas que ofrecen calidad y autenticidad, lo que hace aún más importante crear y aplicar estrategias de posicionamiento claramente diferenciadas dirigidas a esta multitud sofisticada. Las marcas que se concentran en estrategias de neuromarketing son capaces de destacarse y, como resultado, obtienen una ventaja competitiva considerable en el mercado.

En este sentido, sin embargo, sería valioso para las organizaciones centrarse en la necesidad de incorporar estas metodologías en los planes estratégicos de manera ética y responsable que ayude a lograr una gran eficiencia. Al asegurar una combinación adecuada de las técnicas de importancia dentro de la visión y creatividad correctas, así como comprender al público objetivo en detalle, las empresas pueden maximizar la efectividad de sus campañas publicitarias y lograr resultados rentables a largo plazo.

Impacto emocional y cognitivo en las decisiones de compra

En otras palabras, el neuromarketing explora cómo las emociones influyen directamente en las decisiones de compra. Estudios han demostrado que sentimientos como la alegría, la nostalgia o la confianza pueden ser determinantes para que un consumidor elija un producto sobre otro (Velázquez & Carracedo, 2019). Este enfoque permite a las marcas diseñar estrategias que no solo llamen la atención, sino que también generen una conexión emocional duradera. Sin embargo, también se observa que los estímulos subconscientes pueden tener un impacto significativo en la percepción del consumidor. Elementos como música de fondo, aromas específicos o incluso la configuración del entorno de compra pueden influir en las decisiones sin que el consumidor sea completamente consciente de ello (Candela Llorens, 2017). Esto plantea la necesidad de un análisis detallado sobre los límites entre persuasión y manipulación.

De este modo, el neuromarketing también evidencia la dicotomía entre decisiones racionales y emocionales. Mientras que algunos consumidores justifican sus compras basándose en beneficios tangibles, otros son guiados por el impacto emocional del producto o la experiencia de compra. Este equilibrio resalta la complejidad del comportamiento del consumidor y la necesidad de estrategias integrales. En efecto, las emociones no solo afectan el momento de compra, sino también la fidelidad del cliente a largo plazo. Comprender este impacto permite a las marcas crear campañas más resonantes y efectivas, construyendo relaciones más profundas y significativas con sus consumidores.

Implicaciones éticas y estrategias futuras

Los límites del neuromarketing no solamente competen su eficacia, tal como se aprecian dentro de los negocios, sino que existen también consideraciones éticas que deben tenerse muy presentes. La utilización de información obtenida a través de medios neuromarketing, como el comportamiento inconsciente en un punto de venta, suscita los términos únicos de la manipulación a gran escala debido a la vulnerabilidad del consumidor al impulso inmediato. Como consecuencia, los impactos negativos, sean o no perceptivos, del uso excesivo o inapropiado de estas herramientas de diseño neuromarketing deberían ser controlados y acotados.

El uso del neuromarketing es controversial. La posibilidad de manipular un individuo, o al menos su impulso a una compra, de forma sutil, puede hacer que se quebranten los principios básicos relacionados con la ética en el marketing y en el derecho mismo (Feenstra, 2019). Para poder utilizar el neuromarketing sin quebrantar tales principios, se necesitarían mecanismos estrictos que garanticen la protección de la información sensitiva de los consumidores. Es imperante garantizar la protección de los derechos fundamentales de cada consumidor al comunicarse con una marca.

Por lo tanto, la creación de nuevas estrategias comerciales que contengan tecnología avanzada en sí misma recomienda que permanezcan enfocadas en el bienestar integral del cliente (Álvarez, 2020). Es posible proponer el uso de neuromarketing para las marcas a fin de crear y realizar campañas publicitarias que dejen huella en la mente de los consumidores y en consecuencia generen relaciones duraderas fundadas en la confianza y lealtad. Es muy importante que las empresas garanticen la correcta aplicación de estas prácticas, de manera ética y transparente, con respeto por la privacidad y la dignidad del público específico. Ello supone cuidar adecuadamente los objetivos comerciales de la empresa con las aspiraciones y requisitos de los clientes que buscan productos y servicios de calidad.

Para decirlo de manera concisa, el neuromarketing puede ser utilizado donde sea más efectivo y relevante, ya que ciertamente puede marcar la diferencia en la forma en que los profesionales del marketing se conectan y relacionan con el público objetivo. No obstante, también se deben tener en cuenta los problemas mencionados anteriormente, ya que algunos de ellos son claramente fundamentales: se deben desarrollar pautas éticas claras que fomenten la integridad, el respeto y la creación de valor.

Materiales y Métodos

Bajo la aplicación del enfoque cuantitativo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2020), se llevó a cabo la presente investigación, que permite realizar un análisis numérico de los datos con el fin de buscar patrones o tendencias en las respuestas de los participantes. El diseño de la investigación fue no experimental ya que no se llevaron a cabo intervenciones ni se manipuló ninguna variable (Pereyra, 2020); más bien, las variables fueron observadas y analizadas en su entorno natural. El estudio se realizó bajo el enfoque descriptivo para entender las características y percepciones de la generación millennial respecto al impacto del neuromarketing en su comportamiento de compra.

La muestra del estudio estuvo compuesta por 33 individuos pertenecientes a la generación Millennial, cuyas edades oscilaban entre los 28 y 40 años. Por el tamaño adecuado de la muestra, esta fue

representativa de la población total. Los participantes fueron seleccionados a través de un método no probabilístico por conveniencia, lo que implica que se escogieron solo aquellos individuos que se encontraban disponibles y que estuvieron dispuestos en completar la encuesta. La aplicación de esta metodología hizo posible capturar toda la información necesaria de manera organizada, asegurando que los encuestados del grupo de edad millennial fueran representativos de los objetivos del estudio.

Durante la recolección de información, se utilizó un cuestionario estructurado donde se incorporaba una escala Likert contenida en cinco interrogantes en relación a los aspectos básicos del impacto del neuromarketing. Los datos que se obtuvieron fueron procesados y analizados, esta vez gracias al programa SPSS, que es un software estadístico que facilitó el cálculo de cifras relativas y absolutas. El presente estudio permitió obtener resultados concretos y objetivos en cuanto a la identificación de patrones y tendencias relevantes acerca del impacto que el neuromarketing tiene en las decisiones de compra de los consumidores pertenecientes a la generación millennials. Las conclusiones a las que se han llegado fueron cuidadosamente examinadas. Para asegurarse de que no se pasara por alto ninguna piedra, se proporcionaron todas las evidencias relevantes.

Resultados

En esta sección, los autores revelan los resultados del análisis de los datos basados en la encuesta a consumidores de representantes de la generación millennial. Los hallazgos se muestran en unas pocas tablas que elaboran las respuestas a cinco preguntas de investigación. Todas las tablas incluyen distribuciones de frecuencia y porcentajes de las diversas opciones de respuesta proporcionadas. Esto permite obtener una visión general de cuán profunda es la comprensión, cómo es el efecto emocional, qué tan efectivas se cree que son las estrategias, cuán importantes son los factores sensoriales y cuán grande es la necesidad de transparencia en el uso del neuromarketing. A partir de los resultados obtenidos, es posible trazar patrones en el comportamiento y las percepciones de los encuestados con respecto a las estrategias publicitarias utilizadas por las marcas. Los datos fueron recopilados y analizados por investigadores utilizando el programa de computadora SPSS, lo que garantizó un procesamiento cuidadoso y minucioso de los datos de la investigación. Los hallazgos principales de este estudio son, en primer lugar, que cada pregunta fue analizada a su vez presentada en el cuestionario y luego se presentan los hallazgos principales.

Tabla 1

Consciencia de si las marcas utilizan técnicas como colores, sonidos o emociones para influir decisiones de compra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy consciente	5	15.2	15.2
	Totalmente consciente	28	84.8	84.8
	Total	33	100.0	100.0

Análisis de Resultados: En la tabla 1, Consciencia de si las marcas utilizan técnicas como colores, sonidos o emociones para influir decisiones de compra, de los 33 encuestados, el 15% indicó que muy consciente y 85% totalmente consciente (Tabla 1)

Tabla 2

Las emociones son provocadas por una campaña publicitaria (como alegría o nostalgia), lo cual afecta decisiones de comprar un producto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No me afectan en absoluto	1	3.0	3.0
	Me afectan muy poco	6	18.2	18.2
	Me afectan moderadamente	6	18.2	39.4
	Me afectan mucho	20	60.6	60.6
	Total	33	100.0	100.0

Análisis de Resultados: En la tabla 2, Las emociones son provocadas por una campaña publicitaria (como alegría o nostalgia), lo cual afecta decisiones de comprar un producto, de los 33 encuestados, el 3% señaló que no le afectan en absoluto, 18% le afectan muy poco, 18% le afectan moderadamente y 61% le afectan mucho (Tabla 2).

Tabla 3

Efectividad del uso de historias emocionales en la publicidad para captar tu atención como consumidor

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco efectivo	4	12.1	12.1
	Medianamente efectivo	4	12.1	24.2
	Muy efectivo	16	48.5	72.7
	Totalmente efectivo	9	27.3	100.0
	Total	33	100.0	100.0

Análisis de Resultados: En la tabla 3, efectividad del uso de historias emocionales en la publicidad para captar tu atención como consumidor, de los 33 encuestados, el 12% indicó que poco efectivo, 12% medianamente efectivo, 49% muy efectivo y 27% totalmente efectivo (Tabla 3).

Tabla 4

Importancia que una publicidad incluya elementos sensoriales (como música, colores o imágenes impactantes) para que les interese un producto o servicio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Nada importante	4	12.1	12.1	12.1
	Poco importante	4	12.1	12.1	24.2
	Medianamente importante	8	24.2	24.2	48.5
	Muy importante	14	42.4	42.4	90.9
	Extremadamente importante	3	9.1	9.1	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Análisis de Resultados: En la tabla 4, Importancia que una publicidad incluya elementos sensoriales (como música, colores o imágenes impactantes) para que les interese un producto o servicio, de los 33 encuestados, el 12% señaló que nada importante, 12% poco importante, 24% medianamente importante, 42% muy importante y 9% extremadamente importante (Tabla 4).

Tabla 5

Las marcas deben ser más transparentes sobre el uso de técnicas de neuromarketing en sus estrategias publicitarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco necesario	2	6.1	6.1	6.1
	Medianamente necesario	5	15.2	15.2	21.2
	Muy necesario	17	51.5	51.5	72.7
	Totalmente necesario	9	27.3	27.3	100.0
	Total	33	100.0	100.0	

Análisis de Resultados: En la tabla 5, Las marcas deben ser más transparentes sobre el uso de técnicas de neuromarketing en sus estrategias publicitarias, de los 33 encuestados, el 6% indicó que era poco necesario, 15% medianamente necesario, 52% muy necesario y 27% totalmente necesario.

Discusión

Desde luego, los resultados obtenidos en este estudio evidencian que los consumidores millennials tienen un alto nivel de conciencia sobre las estrategias de neuromarketing empleadas por las marcas. Según lo mostrado en la Tabla 1, la mayoría de los encuestados indicó estar totalmente consciente de que elementos como colores, sonidos o emociones son utilizados para influir en sus decisiones de compra. Este hallazgo respalda teorías como las propuestas por Temboury (2020), quienes señalan que los consumidores actuales están más informados y atentos a las prácticas publicitarias, especialmente en generaciones inmersas en la tecnología. En este sentido, Temboury Húmera (2020) señaló que:

Junto con el crecimiento de otras estrategias más clásicas, han comenzado a surgir las nuevas estrategias de mercadotecnia. Estas buenas prácticas se deben, en gran parte, a la tendencia de los compradores hacia un mayor conocimiento.

Hoy en día, las marcas y productos cuentan con numerosas capas de diferenciación. Interesante es, al mismo tiempo, que la economía global no ha sido ajena a la influencia de la globalización. En la actualidad, algunas ramas del marketing, como el neuromarketing, han tomado mucha visibilidad. Estos factores contribuyen al desarrollo de un mercadeo efectivo, por lo que la elaboración de políticas de marketing más efectivas mediante la investigación y el conocimiento de las dinámicas de consumo se hacen cada vez más necesarias. En este contexto también se producen cambios en la formación del consumidor, que abstrae el objeto de estudio como un componente.

Por otro lado, la influencia emocional en las decisiones de compra fue otro aspecto relevante del estudio, como se muestra en la Tabla 2. La mayor parte de los encuestados indicó que las emociones generadas por las campañas publicitarias, como la alegría o la nostalgia, afectan significativamente su comportamiento de compra. Este resultado concuerda con la teoría del procesamiento dual de Kahneman (2011, como se citó en Velázquez & Carracedo (2019) que explica cómo las decisiones humanas están influenciadas tanto por procesos rápidos e intuitivos (sistema 1) como por razonamientos más deliberados (sistema 2) (p. 1). Las emociones, según este marco, actúan como un atajo cognitivo que impulsa las decisiones, un aspecto explotado de manera efectiva por el neuromarketing.

Lo más importante, al analizar la efectividad de las historias emocionales en la publicidad (Tabla 3), se observó que casi la mitad de los participantes consideraron estas estrategias muy efectivas para captar su atención. Este hallazgo refuerza, como lo señaló Palacios (2022), la importancia que denota el mensaje, el cual no solo está relacionado con la historia, sino también con la habilidad creativa para contarlas y emplear varios elementos, como lo visual. Se basa en observar los cambios que ocurren en los sonidos, gestos y varios otros aspectos comunicativos de una persona, de los modelos para la formulación del mensaje. Las historias permiten a las marcas construir un relato que resuena en las experiencias y valores del público, aumentando su fidelidad y compromiso.

En este sentido, la importancia de los elementos sensoriales también quedó reflejada en los resultados de la Tabla 4. La combinación de música, colores e imágenes impactantes fue considerada clave para generar interés en productos o servicios. El uso de estas herramientas que se ajusten al mensaje central, puede mejorar el procesamiento del mensaje y el recuerdo del producto, tanto en los espectadores con bajo nivel de involucramiento como con alto nivel de involucramiento con el producto. Estos resultados coinciden con la teoría esbozada por Park y Young (1986, como se citó en Candela Llorens, 2017) donde se señala que, por ejemplo:

La combinación de música junto con otras características auxiliares también puede afectar la evaluación de los espectadores sobre el anuncio. En cuanto a los mensajes publicitarios y la música que los acompaña, hay un mensaje publicitario y esta ayudan a entender el contenido con más facilidad; esta capacidad se basa en los principios de la psicología de la Gestalt. El enfoque de

los anuncios efectivos sostiene que hay una tipología de comunicación que percibe el aviso como un todo en lugar de distinguir un elemento de otro. (p. 7)

De modo accesorio, los participantes también destacaron la necesidad de transparencia en el uso de estas técnicas, como se aprecia en la Tabla 5. Más de la mitad de los encuestados consideró que las marcas deben ser muy transparentes o totalmente transparentes al implementar estrategias de neuromarketing. Es importante señalar, de acuerdo a Feenstra (2019), que el debate sobre los mecanismos capaces de frenar la publicidad engañosa es amplio y profundo en el terreno de las éticas aplicadas y del derecho. Junto al ampliamente estudiado concepto de autorregulación aparece en la actualidad el término de corregulación que se presenta como capaz de trascender y mejorar al primero.

La visión reguladora de la corregulación introduce como novedad y aspecto clave su defensa por redistribuir las funciones entre industria y administración como la condición básica de cara a promocionar una publicidad o comunicación honesta, así como un proceso regulador legítimo y socialmente aceptado. (Feenstra, 2019, p. 108).

En cambio, a pesar de los resultados positivos respecto a la eficacia de estas estrategias, también es necesario abordar los posibles riesgos asociados a la manipulación emocional. Álvarez (2020) advierte que un uso excesivo de técnicas persuasivas puede generar rechazo si los consumidores perciben que sus emociones son explotadas de forma poco ética (p. 3). Esto representa un desafío para las marcas, que deben equilibrar la efectividad de sus campañas con el respeto a la autonomía del consumidor.

Por último, es conveniente acotar que los hallazgos de este estudio no solo destacan la efectividad del neuromarketing, sino también la necesidad de un enfoque responsable y sostenible. Integrar valores como la transparencia y la inclusión en las estrategias publicitarias no solo mejora la percepción de marca, sino que también fortalece las relaciones con los consumidores millennials, quienes buscan experiencias significativas y alineadas con sus principios. Esto reafirma que el neuromarketing, cuando se aplica éticamente, es una herramienta poderosa para conectar emocionalmente con los consumidores y generar un impacto duradero.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Domínguez, L. (2020). La publicidad de shock, un análisis práctico sobre su eficacia en tres marcas comerciales = Shock advertising, a practical analysis of its effectiveness in three trademarks. *Universidad de León*. <https://buleria.unileon.es/handle/10612/12777>
- Candela Llorens, B. (2017). *Impacto de la congruencia entre la música y la imagen publicitaria sobre la respuesta emocional y la intención de compra*. Universidad Miguel Hernández. <http://dspace.umh.es/handle/11000/6320>
- Feenstra, R. A. (2019). La corregulación de la publicidad a debate: Una aproximación teórica. *Revista Mediterranea*, 10(2). <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2019.10.2.1>

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-hill México. <https://www.academia.edu/download/64591365/Metodolog%C3%ADA%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cuantitativa,%20cualitativa%20y%20mixta.pdf>
- Jiménez Marín, G., Bellido Pérez, E., & López Cortés, Á. (2019). Marketing sensorial: El concepto, sus técnicas y su aplicación en el punto de venta. *Vivat Academia*, 148, 121-147.
- Nuñez, M., & Felipe, A. (2019). Realidad virtual y realidad aumentada, los nuevos mecanismos que potencian la efectividad del mensaje en la publicidad. *Universidad de Bogotá*. <https://doi.org/10/8136>
- Olivar Urbina, N. (2020). *El neuromarketing: Una herramienta efectiva para el posicionamiento de un nuevo producto (Neuromarketing: A Highly Effective Tool for Positioning a New Product)* (SSRN Scholarly Paper No. 3663594). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=3663594>
- Palacios Chavarro, J. A. (2022). *Cátedra Unesco de Comunicación*. Cátedra Unesco de Comunicación. https://www.javeriana.edu.co/unesco/buenvivir/contenido/ponencias/tema3/ponencia_01.html
- Pereyra, L. E. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=METO DOLOG%C3%88DA+DE+LA+INVESTIGACI%C3%93N,+SAMPIERI&ots=UqQvAqi8yX&sig=oOYnU-GnP9X6nfmQvqXy2JUZzWg>
- Ramos Quispe, I. M. (2020). *PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR: ESTUDIOS DE MERCADO Y DE PUBLICIDAD* [Universidad Peruana Cayetano Heredia]. https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/8550/Psicologia_RamosQuispe_Isabel.pdf?sequence=1
- Rivera Arias, O. C. (2020). *Marketing de influencias y comportamiento de compra del consumidor millennials en la ciudad de Guayaquil, 2018* [Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18741>
- Rodríguez Carrillo, M. A. (2019). Modelo de comunicación estratégica para agencias que crean planes turísticos con enfoque al cambio social, dirigido a jóvenes universitarios en Colombia [Master thesis, Universidad de La Sabana]. En *Universidad de La Sabana*. <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/38603>
- Tamayo, H. A. F. (2019). Neuromarketing: La neuropublicidad (las nuevas herramientas del mercadeo). *Teoría y Praxis*, 34, Article 34. <https://doi.org/10.5377/typ.v1i34.14818>
- Temboury Húmera, L. (2020). *Las formas de marketing tradicional Vs la opinión y la experiencia real del consumidor como nuevas herramientas de marketing* [Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Económicas]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/37768>

Vargas, E. Y. M., Valle, J. A. B., Terán, H. E. E., & España, G. H. M. (2019). NEUROMARKETING Y EMOCIONES: FACTORES DE ÉXITO EN LA CONSTRUCCIÓN DE MARCAS EN LOS EMPRENDIMIENTOS. *UNESUM - Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 3(1), Article 1. <https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v3.n1.2019.127>

Velázquez, A. M., & Carracedo, A. M. N. (2019). EL PAPEL DE LA INSTUICIÓN EN EL PROCESO DE EMPRENDIMIENTO: INTUICIÓN Y EMPRENDIMIENTO. *Revista Litterarius*, 18(02), Article 02. <https://revistas.fapas.edu.br/index.php/litterarius/article/view/27>

Conflictos de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

El Futuro y Tendencias de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Educación Superior: Un Camino hacia la Transformación

The Future and Trends of Information and Communication Technologies (ICT) in Higher Education: A Path towards Transformation

Le futur et les tendances des technologies de l'information et de la communication (TIC) dans l'enseignement supérieur : une voie vers la transformation

O Futuro e Tendências das Tecnologias da Informação e Comunicação (TIC) no Ensino Superior: Um Caminho para a Transformação

Javier Miguel Gómez S.

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

javier.gomez@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0000-4583-5157>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9015>

Recibido: 16/12/2024

Aceptado: 15/03/2025

RESUMEN

El artículo explora el impacto transformador de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación superior. Las TIC están revolucionando la pedagogía, fomentando un aprendizaje más activo y personalizado a través de plataformas adaptativas y metodologías activas como el aula invertida. En la gestión académica, los sistemas de gestión de aprendizaje y la inteligencia artificial optimizan procesos y permiten una toma de decisiones basada en datos. Además, las TIC crean experiencias de aprendizaje inmersivas mediante realidad virtual, realidad aumentada y gamificación. En investigación, facilitan la recopilación y análisis de datos, la colaboración global y el acceso abierto al conocimiento. En evaluación, permiten métodos más auténticos y contextualizados. Las TIC también impulsan la internacionalización, facilitando colaboraciones globales y programas de intercambio virtual, y la inclusión, proporcionando herramientas para estudiantes con discapacidades. Aunque existen desafíos como la brecha digital y cuestiones éticas, las oportunidades son vastas. La adopción estratégica de las TIC puede llevar a una educación superior más innovadora, inclusiva y relevante para el siglo XXI. El futuro de la educación superior está ligado a las TIC, que serán el motor de una transformación hacia una educación digital, global, inclusiva y centrada en el estudiante.

Palabras claves: TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), Educación superior, Transformación, Pedagogía, Inteligencia artificial, Realidad virtual, Realidad aumentada, Gamificación.

ABSTRACT

The article explores the transformative impact of Information and Communication Technologies (ICT) on higher education. ICT is revolutionizing pedagogy, fostering more active and personalized learning through adaptive platforms and active methodologies like the flipped classroom. In academic management, learning management systems and artificial intelligence optimize processes and enable data-driven decision-making. Furthermore, ICT creates immersive learning experiences through virtual reality, augmented reality, and gamification. In research, it facilitates data collection and analysis, global collaboration, and open access to knowledge. In assessment, it allows for more authentic and contextualized methods. ICT also drives internationalization, facilitating global collaborations and virtual exchange programs, and inclusion, providing tools for students with disabilities. While challenges like the digital divide and ethical issues exist, the opportunities are vast. Strategic adoption of ICT can lead to a more innovative, inclusive, and relevant higher education for the 21st century. The future of higher education is tied to ICT, which will be the engine of a transformation towards a digital, global, inclusive, and student-centered education.

Keywords: ICT (Information and Communication Technologies), Higher education, Transformation, Pedagogy, Artificial intelligence, Virtual reality, Augmented reality, Gamification.

Introducción

En el umbral del siglo XXI, la educación superior se encuentra en un punto de inflexión, impulsada por la imparable ola de transformación digital que ha permeado cada aspecto de la sociedad. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han emergido como agentes catalizadores de este cambio, redefiniendo los paradigmas tradicionales de la enseñanza, el aprendizaje y la gestión del conocimiento en las instituciones de educación superior (IES). Este fenómeno disruptivo ha generado tanto desafíos como oportunidades, y su impacto se extiende a todos los niveles de la educación superior, desde la pedagogía hasta la investigación, la evaluación, la internacionalización y la inclusión.

Este artículo se adentra en el apasionante panorama del futuro de las TIC en la educación superior, explorando las tendencias emergentes que están moldeando el panorama educativo y analizando su impacto en diversos ámbitos. A través de un análisis exhaustivo de la literatura académica y estudios de caso relevantes, este artículo examinará cómo las TIC están transformando la pedagogía, empoderando a los estudiantes como agentes activos de su propio aprendizaje y facilitando la implementación de metodologías innovadoras. Además, se analizará el papel crucial de las TIC en la gestión académica, optimizando procesos, mejorando la comunicación y permitiendo una toma de decisiones más informada y basada en datos.

Asimismo, este artículo explorará cómo las TIC están creando experiencias de aprendizaje más inmersivas, interactivas y personalizadas, a través de tecnologías como la realidad virtual, la realidad aumentada y la gamificación. Se examinará el impacto de las TIC en la investigación y la evaluación, abriendo nuevas vías para la recopilación y análisis de datos, la colaboración global y la evaluación auténtica del aprendizaje. También se analizará cómo las TIC están impulsando la internacionalización y la inclusión en la educación superior, facilitando la colaboración global, el acceso a la educación

para estudiantes de diversos orígenes y la creación de entornos de aprendizaje más equitativos y accesibles.

Finalmente, este artículo abordará los desafíos que plantea la integración de las TIC en la educación superior, como la brecha digital, la necesidad de adaptación de los marcos regulatorios y las cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y la seguridad de los datos. A pesar de estos desafíos, se argumentará que las oportunidades que ofrecen las TIC son vastas y transformadoras, y que su adopción estratégica y responsable puede impulsar la educación superior hacia un futuro más innovador, inclusivo y relevante para las necesidades del siglo XXI.

Transformación de la Pedagogía

Las TIC han propiciado un cambio de paradigma en la pedagogía de la educación superior. El modelo tradicional, centrado en la figura del profesor como transmisor de conocimiento, ha dado paso a enfoques más participativos y colaborativos, donde el estudiante asume un rol activo en su propio proceso de aprendizaje. Según García (2022), "las TIC permiten a los estudiantes acceder a una amplia gama de recursos educativos, interactuar con expertos y compañeros, y desarrollar habilidades críticas y creativas" (p. 348).

El aprendizaje adaptativo, que utiliza algoritmos y datos para personalizar la experiencia educativa de cada estudiante, es una de las tendencias más prometedoras en este ámbito. Plataformas como Knewton y DreamBox Learning, que ya están siendo implementadas en algunas IES, adaptan el contenido, el ritmo y las actividades de aprendizaje a las necesidades y habilidades individuales de cada estudiante, maximizando así su potencial de aprendizaje. Como señala Siemens (2013), "el aprendizaje adaptativo tiene el potencial de revolucionar la educación superior al permitir a los estudiantes aprender a su propio ritmo y estilo" (p. 25).

Además, las TIC han facilitado la implementación de metodologías activas de aprendizaje, como el aprendizaje basado en problemas (ABP), el aprendizaje basado en proyectos (ABPr) y el aprendizaje colaborativo. Estas metodologías promueven la participación activa de los estudiantes, el desarrollo de habilidades de resolución de problemas y el pensamiento crítico. Johnson et al. (2015) afirman que "el aprendizaje activo es una estrategia pedagógica que involucra a los estudiantes en el proceso de aprendizaje a través de actividades que requieren que piensen, discutan, investiguen y apliquen lo que están aprendiendo" (p. 4). En este sentido, el aula invertida (Flipped Classroom) es un ejemplo de cómo las TIC pueden transformar la dinámica tradicional de la enseñanza. En este modelo, los estudiantes acceden a los contenidos teóricos fuera del aula, a través de videos, lecturas o presentaciones en línea, y utilizan el tiempo de clase para actividades prácticas, debates y resolución de problemas, bajo la guía del profesor.

Gestión Académica Eficiente

Las TIC también están revolucionando la gestión académica en las IES. Los sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), como Moodle y E-ducativa, se han convertido en herramientas indispensables para la administración de cursos, la comunicación con los estudiantes, la entrega de materiales educativos y la evaluación del rendimiento académico. Estos sistemas permiten a los profesores crear entornos virtuales de aprendizaje interactivos y personalizados, facilitando la comunicación y la colaboración entre estudiantes y profesores a través de foros de discusión, chats en vivo y herramientas

de videoconferencia. Además, los LMS permiten a los profesores realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes, proporcionar retroalimentación individualizada y evaluar el aprendizaje de manera más eficiente y efectiva, utilizando herramientas como cuestionarios en línea, evaluaciones por pares y rúbricas de evaluación.

La inteligencia artificial (IA) está emergiendo como un actor clave en la gestión académica. Chatbots como AdmitHub y Ivy.ai, impulsados por IA, están siendo utilizados para responder preguntas frecuentes de los estudiantes, programar citas, brindar orientación académica e incluso ofrecer apoyo emocional. Estos chatbots pueden interactuar con los estudiantes en lenguaje natural, proporcionando respuestas rápidas y precisas a sus preguntas y ayudándoles a navegar por los procesos administrativos y académicos de la institución. La IA también se está utilizando para analizar grandes cantidades de datos académicos, como el rendimiento de los estudiantes en exámenes y tareas, lo que permite a las instituciones identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en sus programas educativos. Según un estudio de Educause (2021), "la IA tiene el potencial de mejorar significativamente la eficiencia y la eficacia de la gestión académica en las IES" (p. 12). Además, la IA puede utilizarse para automatizar tareas administrativas repetitivas, como la gestión de matrículas, la programación de horarios y la generación de informes, liberando así tiempo y recursos para que el personal académico se centre en actividades más estratégicas y de mayor valor añadido.

Experiencias de Aprendizaje Inmersivas

La realidad virtual (RV) y la realidad aumentada (RA) están abriendo un nuevo horizonte de posibilidades para crear experiencias de aprendizaje inmersivas en la educación superior. Estas tecnologías permiten a los estudiantes explorar entornos virtuales, interactuar con objetos 3D y simular situaciones del mundo real de una manera que antes era inimaginable. Por ejemplo, en medicina, la RV permite a los estudiantes practicar cirugías virtuales en entornos seguros y controlados, lo que les permite adquirir habilidades prácticas y confianza antes de enfrentarse a pacientes reales. En arquitectura, la RA puede superponer planos y diseños sobre edificios reales, facilitando la visualización y comprensión de proyectos complejos, así como la identificación de posibles problemas de diseño antes de que se conviertan en costosos errores de construcción. En historia, los estudiantes pueden visitar virtualmente sitios históricos como la antigua Roma o el Machu Picchu, experimentando de primera mano la cultura y la arquitectura de estas civilizaciones.

La gamificación, el uso de elementos de juego en contextos no lúdicos, es otra tendencia emergente que está transformando la forma en que los estudiantes aprenden. Plataformas como Kahoot! y Quizizz permiten a los profesores crear juegos interactivos que los estudiantes pueden jugar en sus dispositivos móviles, lo que aumenta su motivación, compromiso y retención de conocimientos. Estos juegos pueden incluir elementos como puntos, insignias, tablas de clasificación y desafíos, lo que fomenta la competencia sana y el deseo de superación entre los estudiantes. Kapp (2012) argumenta que "la gamificación puede hacer que el aprendizaje sea más divertido y atractivo para los estudiantes, lo que puede conducir a un mejor rendimiento académico" (p. 87). La gamificación también puede utilizarse para fomentar el desarrollo de habilidades blandas, como el trabajo en equipo, la comunicación y el liderazgo, a través de juegos que simulan situaciones del mundo real en las que los estudiantes deben colaborar para alcanzar un objetivo común.

Investigación y Evaluación

Las TIC están transformando la investigación y la evaluación en la educación superior, ofreciendo nuevas herramientas y metodologías que amplían las posibilidades de los investigadores y educadores. En el ámbito de la investigación, las TIC facilitan la recopilación y análisis de datos a gran escala, la colaboración entre investigadores de diferentes instituciones y países, y la difusión de los resultados de la investigación a una audiencia global. Como señala Siemens (2005), "las herramientas y tecnologías en línea pueden apoyar la investigación colaborativa al proporcionar un espacio compartido para que los investigadores trabajen juntos, independientemente de su ubicación geográfica" (p. 4). Herramientas como los repositorios digitales, las plataformas de publicación en acceso abierto y las redes sociales académicas permiten a los investigadores compartir sus hallazgos con la comunidad científica y el público en general, promoviendo así la transparencia y el acceso abierto al conocimiento. De acuerdo con Björk y Solomon (2013), "el acceso abierto a la investigación tiene el potencial de acelerar el progreso científico al permitir que los investigadores compartan sus hallazgos de manera más rápida y eficiente" (p. 2).

Las TIC están democratizando la investigación en la educación superior al facilitar la colaboración global y el acceso abierto al conocimiento. Esto puede conducir a una mayor diversidad de perspectivas, una aceleración del progreso científico y una mayor relevancia social de la investigación. Además, la difusión de los resultados de la investigación a través de plataformas en línea puede aumentar el impacto y la visibilidad de la investigación, lo que puede atraer más fondos y recursos para futuras investigaciones.

En cuanto a la evaluación, las TIC ofrecen nuevas formas de evaluar el aprendizaje de los estudiantes, más allá de los exámenes tradicionales. Las herramientas de evaluación en línea, como los cuestionarios interactivos, las simulaciones y los portafolios digitales, permiten a los profesores evaluar el conocimiento, las habilidades y las competencias de los estudiantes de manera más auténtica y contextualizada. JISC (2014) destaca que "la evaluación en línea puede proporcionar una retroalimentación más rápida y personalizada a los estudiantes, lo que puede ayudarles a mejorar su aprendizaje" (p. 8). Por ejemplo, en un curso de ingeniería, los estudiantes podrían utilizar software de simulación para diseñar y probar un puente virtual, mientras que en un curso de literatura podrían crear un blog o un podcast para analizar y discutir obras literarias. Además, las herramientas de análisis de datos pueden ayudar a los profesores a identificar patrones en el rendimiento de los estudiantes, lo que les permite adaptar su enseñanza y proporcionar retroalimentación individualizada. Sangrà y González-Sanmamed (2012) señalan que "el análisis de datos puede ayudar a los profesores a identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante, lo que les permite adaptar su enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de cada uno" (p. 123).

Las TIC están transformando la evaluación en la educación superior al permitir evaluaciones más auténticas, personalizadas y basadas en datos. Esto puede conducir a una mejor comprensión del aprendizaje de los estudiantes, una retroalimentación más efectiva y una enseñanza más adaptada a las necesidades individuales de cada estudiante. Además, las herramientas de análisis de datos pueden ayudar a las instituciones a identificar áreas de mejora en sus programas educativos y a tomar decisiones basadas en evidencia para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Internacionalización e Inclusión

Las TIC están desempeñando un papel fundamental en la internacionalización de la educación superior, permitiendo a las instituciones establecer colaboraciones globales, ofrecer programas de intercambio virtual y crear entornos de aprendizaje multiculturales. Las plataformas de aprendizaje en línea, como Coursera y edX, ofrecen cursos y programas de grado de universidades de todo el mundo, lo que permite a los estudiantes acceder a una educación de alta calidad sin tener que viajar al extranjero. Los programas de intercambio virtual, como el Erasmus+ Virtual Exchange, permiten a los estudiantes interactuar con compañeros de diferentes países y culturas a través de videoconferencias, foros de discusión y proyectos colaborativos. Además, las herramientas de traducción automática y los subtítulos en videos facilitan la comunicación y el aprendizaje en entornos multiculturales. Un ejemplo de colaboración global es el proyecto “Global Classroom”, en el que estudiantes de diferentes universidades trabajan juntos en proyectos de investigación y desarrollo, utilizando herramientas de comunicación y colaboración en línea.

Según Cobo (2016), “la internacionalización virtual se ha convertido en una estrategia clave para las instituciones de educación superior que buscan ampliar su alcance global y ofrecer a sus estudiantes una experiencia educativa más rica y diversa” (p. 45). Knight (2004) también señala que “las TIC pueden facilitar la creación de comunidades de aprendizaje globales, donde estudiantes y profesores de diferentes países pueden colaborar e intercambiar ideas” (p. 128).

Se propone la idea de que las TIC están democratizando la educación superior al permitir que estudiantes de todo el mundo accedan a programas de alta calidad y colaboren en proyectos internacionales. Esto puede conducir a una mayor diversidad de perspectivas, una mejor comprensión de las culturas globales y una preparación más sólida para el mercado laboral globalizado. Además, la internacionalización virtual puede ayudar a las instituciones a ampliar su alcance global y atraer a estudiantes de diferentes países, lo que puede enriquecer la experiencia educativa para todos.

Las TIC también están contribuyendo a la inclusión en la educación superior, al proporcionar herramientas y recursos que permiten a los estudiantes con discapacidades participar plenamente en el proceso de aprendizaje. Las tecnologías de asistencia, como los lectores de pantalla, los amplificadores de sonido y el software de reconocimiento de voz, pueden ayudar a los estudiantes con discapacidades visuales, auditivas y motoras a acceder a los materiales educativos y participar en las actividades de clase. Las plataformas de aprendizaje en línea pueden ofrecer opciones de accesibilidad, como subtítulos, transcripciones y ajustes de tamaño de fuente, para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al contenido. Además, las herramientas de comunicación y colaboración en línea pueden facilitar la interacción entre estudiantes con y sin discapacidades, promoviendo un entorno de aprendizaje más inclusivo y equitativo.

La UNESCO (2017) enfatiza que “las TIC pueden ser un poderoso catalizador para la inclusión en la educación, al proporcionar a los estudiantes con discapacidades las herramientas y el apoyo que necesitan para participar plenamente en el proceso de aprendizaje” (p. 15). Rose et al. (2006) también señalan que “las TIC pueden ayudar a crear un entorno de aprendizaje más flexible y adaptable, que puede satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidades” (p. 78).

Se destaca el potencial de las TIC para promover la inclusión en la educación superior al proporcionar herramientas y recursos que permiten a los estudiantes con discapacidades acceder a la educación y participar plenamente en el proceso de aprendizaje. Esto puede conducir a una mayor

equidad educativa y a una sociedad más inclusiva en general. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación de tecnologías de asistencia y plataformas accesibles no es suficiente por sí sola para garantizar la inclusión. Las instituciones también deben crear una cultura de inclusión y proporcionar apoyo adicional a los estudiantes con discapacidades, como tutorías, asesoramiento y adaptaciones curriculares.

Conclusión

En síntesis, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) están redefiniendo el panorama de la educación superior, impulsando una transformación profunda en la forma en que se enseña, se aprende, se investiga y se gestiona el conocimiento. A lo largo de este artículo, hemos explorado las múltiples dimensiones de este impacto, desde la personalización del aprendizaje y la adopción de metodologías activas hasta la optimización de la gestión académica, la creación de experiencias de aprendizaje inmersivas, la democratización de la investigación y la evaluación, y la promoción de la internacionalización y la inclusión.

Las TIC han demostrado ser herramientas poderosas para empoderar a los estudiantes, facilitar la colaboración, mejorar la eficiencia y ampliar el acceso a la educación. Sin embargo, su implementación no está exenta de desafíos. La brecha digital, la necesidad de adaptación de los marcos regulatorios y las cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y la seguridad de los datos son obstáculos que deben ser abordados de manera proactiva y responsable.

A pesar de estos desafíos, las oportunidades que ofrecen las TIC son innegables. Al adoptar estas tecnologías de manera estratégica, responsable y ética, las instituciones de educación superior pueden preparar a sus estudiantes para el éxito en un mundo cada vez más digitalizado, globalizado y competitivo. La clave está en aprovechar el potencial transformador de las TIC para crear experiencias de aprendizaje más significativas, personalizadas y relevantes para las necesidades de los estudiantes y la sociedad en su conjunto.

El futuro de la educación superior está intrínsecamente ligado al desarrollo y la integración de las TIC. A medida que estas tecnologías continúan evolucionando a un ritmo acelerado, es fundamental que las instituciones educativas se mantengan a la vanguardia de la innovación, adaptando sus prácticas pedagógicas, sus procesos de gestión y sus estrategias de evaluación para aprovechar al máximo el potencial de las TIC. La educación superior del futuro será una educación digital, global, inclusiva y centrada en el estudiante, y las TIC serán el motor de esta transformación.

Referencias bibliográficas

- Björk, B. C., & Solomon, D. (2013). Open access and the future of scholarly communication. *Learned Publishing*, 26(2), 135-143.
https://helda.helsinki.fi/bitstream/10227/305047/2/Solomon_Laakso_Bjork_2013.pdf
- Cobo, C. (2016). La internacionalización virtual de la educación superior. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 13(1), 44-56.
<https://rusc.uoc.edu/rusc/es/index.php/rusc/article/view/v8n2-globalizacion-e-internacionalizacion-de-la-educacion-superior.html>

García, L. (2022). El impacto de las TIC en la pedagogía de la educación superior: una revisión de la literatura. *Revista Iberoamericana de Educación*, 85(2), 345-362.

<https://revistas.um.es/riite/article/view/543011>

JISC. (2014). Effective assessment in a digital age: A guide for academics and learning professionals. <https://elearning.jiscinvolve.org/wp/2010/09/09/effective-assessment-in-a-digital-age/>

Johnson, L., Adams Becker, S., Estrada, V., & Freeman, A. (2015). NMC Horizon Report: 2015 Higher Education Edition. The New Media Consortium.

<https://eric.ed.gov/?id=ED559357>

Kapp, K. M. (2012). *The gamification of learning and instruction: game-based methods and strategies for training and education*. John Wiley & Sons. <https://www.wiley.com/en-us/The+Gamification+of+Learning+and+Instruction%3A+Game+based+Methods+and+Strategies+for+Training+and+Education-p-9781118096345>

Knight, J. (2004). Internationalization remodeled: Definition, approaches, and rationales. *Journal of Studies in International Education*, 8(1), 5-31. <https://eric.ed.gov/?id=EJ805455>

Rose, D. H., Meyer, A., & Hitchcock, C. (2006). *The universally designed classroom: Accessible curriculum and digital technologies*. Harvard Education Press.

<https://eric.ed.gov/?id=ED568861>

Sangrà, A., & González-Sanmamed, M. (2012). *La integración de las TIC en la educación: nuevos retos, nuevas oportunidades*. Editorial UOC.

<https://www.uoc.edu/dt/esp/sangra1104.pdf>

Siemens, G. (2005). Connectivism: A learning theory for the digital age. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2(1).

<https://teachingexchange.arts.ac.uk/conference/2023/assets/files/Connectivism%20Siemens%20%281%29.pdf>

Siemens, G. (2013). Digital learning: transforming scholarly practice. <https://archive.org/details/oopen-20.500.12657-58701>

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y equidad en la educación.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Participación del Trabajador Social en las juntas de acción comunal de la República de Panamá: retos y oportunidades

The Role of Social Workers in Community Action Boards of the Republic of Panama: Challenges and Opportunities

Participation du travailleur social aux conseils d'action communautaire de la République du Panama : défis et opportunités

A participação do assistente social nas juntas de ação comunitária da República do Panamá: desafios e oportunidades

Leyza Richardson

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Panamá
leyhernandez18@hotmail.com

ID <https://orcid.org/0000-0003-1310-0548>

Xenia Newbals

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Panamá
xnewball@yahoo.es

ID <https://orcid.org/0000-0003-2663-4178>

Marlene Asprilla

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Panamá
asprillamarlene26@gmail.com

ID <https://orcid.org/0009-0007-0753-2471>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9016>

Recibido: 16/02/2025

Aceptado: 18/04/2025

RESUMEN

El presente artículo analiza el rol del trabajador/a social en las juntas comunales de Panamá, identificando oportunidades y desafíos a partir de los principios de la disciplina de trabajo social para fortalecer el acompañamiento a la comunidad a través de estas organizaciones comunitarias. La investigación que dio origen a este documento se orientó por el paradigma cualitativo con metodología de revisión documental

Exploratoria, vislumbrando las oportunidades y desafíos del desempeño dentro de las Juntas Comunales en el contexto de la República de Panamá durante la tercera década del siglo xxi. Se halló que estas organizaciones son un campo fértil tanto para la práctica profesional de intervención, con oportunidades de promover solidaridad, democracia y autogestión con base en funciones específicas, también se hallan desafíos como la conformación de redes sociales, gestión de proyectos y procesos que alcancen recursos para la gestión mediante procesos de capacitación jurídica social de las Juntas y las capacidades que los gobiernos le dan.

Palabras clave: Intervención social, Gestión social, Juntas de Acción Comunal, Trabajo social, voluntariado.

ABSTRACT

This article analyzes the role of the social worker in the community boards of Panama, identifying opportunities and challenges based on the principles of the social work discipline to strengthen community support through these community organizations. The research that gave rise to this document was guided by the qualitative paradigm with an Exploratory documentary review methodology, envisioning the opportunities and challenges of performance within the Community Boards in the context of the Republic of Panama during the third decade of the 21st century. It was found that these organizations are a fertile field for professional intervention practice, with opportunities to promote solidarity, democracy and self-management based on specific functions. There are also challenges such as the formation of social networks, project management and processes that reach resources for management through social legal training processes of the Boards and the capacities that governments give them.

Keywords: Social intervention, Social management, Community Action Boards, Social work, volunteering.

Introducción

El campo profesional del trabajador social en los espacios comunitarios posee diversas líneas de intervención, una de ellas consiste en el apoyo para la conformación de las Juntas de acción comunal o Juntas de Desarrollo Local, como ocurre en el contexto de la República de Panamá que mediante la Ley 66 de 2015, en su artículo 62 plasma la oportunidad de voluntarios y profesionales para trabajar por el bien comunitario (Asamblea Nacional, 2015); ya que, un trabajador social desde este espacio socio comunitario puede enfocar la intervención sobre el individuo, el grupo y la comunidad, buscando el bienestar social, el goce real de los derechos humanos y la transformación en general de las comunidades mediante prácticas en la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y la búsqueda de soluciones a las múltiples problemáticas sociales, con objetivos como el fortalecimiento de la estructura de las Juntas, la gestión social, la participación ciudadana y conformación de identidad de los Organismos Comunales (Muñoz, 2020).

En consecuencia, el contexto de las Juntas de Desarrollo comunal en Panamá brinda al trabajador social brinda oportunidades para aportar en acciones de participación ciudadana mediante la promoción y desarrollo de acciones participativas (Asociación de Municipios de Panamá, 2020), apoyando la construcción de comunidades resilientes a través de diversos temas de transformación social necesarios en la actualidad; sin embargo, esta actividad enfrenta dificultades y desafíos que se presentan en el devenir cotidiano de éste tipo de organizaciones dado su carácter de voluntariado y los diversos perfiles individuales que se hacen presentes.

Desde el enfoque documental el presente artículo aborda, la tensión entre oportunidades y desafíos que tiene un trabajador social en perspectiva de intervención para apoyo de las Juntas Comunales, asumiendo la perspectiva de miembro activo y gestor de la sociedad actual. Así, la estructura de éste documento se establece sobre la lógica de: revisar la dinámica de las Juntas de Desarrollo Comunal en Panamá; identificar los espacios sociales de oportunidad y de desafío en la intervención del Trabajador social como orientador comunitario y finalmente, propone, en el proceso de gestión, un accionar de las Juntas en su función de organismos vivos que tienen potencial de cambio para el bienestar de sus contextos y del país superando las barreras y desafíos que se presentan.

Materiales y métodos

El proceso metodológico de investigación se enmarcó en el paradigma cualitativo, ya que “La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social” (Martínez J. , 2011, p.16); en el desarrollo se empleó la metodología de revisión sistemática exploratoria RSE, la cual “permite abordar preguntas amplias que proporcionan una visión general de la evidencia científica disponible” (Fernández et al., 2020).

Las revisiones sistemáticas exploratorias (RSE) plantean y abordan preguntas que permiten identificar vacíos en la base de evidencia donde no se cuenta con ninguna investigación” (Fernández et al., 2020, p.89). Aunque el mayor empleo de la RSE está en aspectos de ciencia clínica revisando aportes científicos de esa parcela del conocimiento, para llegar a visiones más amplias de un objeto de estudio, en el presente documento fue de especial utilidad dado que establece fases, técnicas útiles y pertinentes a partir de una pregunta problema, como en este caso referida a ¿Qué desafíos y oportunidades enfrentan los trabajadores sociales que trabajan en Juntas Comunales en Panamá?

Las fases de esta metodología son cinco, de acuerdo con Arksey y O’Malley (en Fernández et al., 2020, p.90), las cuales se ilustran en la Figura 1.

Fase 1. Elaboración de la pregunta que determina el cuerpo de literatura que se va examinar; en este caso en relación con aquellos documentos que abordan en alguno de sus apartes los trabajos sobre Juntas de Acción Comunal dentro y fuera de Panamá.

Fase 2. Establecimiento de los criterios de inclusión, exclusión y búsqueda sistemática; que para este estudio corresponde al acceso a las bases de datos de repositorios universitarios, bases de datos de revistas indexadas, documentos en línea como Google Académico y documentos legislativos panameños de pertenencia en el estudio, tomando en cuenta el vacío de visión de conjunto existente para el concepto Juntas Comunales y Juntas de Desarrollo Local fijado por la legislación panameña y estableciendo como marco temporal de inclusión los documentos publicados sobre el tema o algunos de sus componentes, desde el año 2014 hasta el año 2024 como ventana temporal focalizada.

Figura 1
Esquema de la metodología de Revisión Sistemática Exploratoria

Revisión Sistemática Exploratoria (RSE)



Fuente: Elaboración propia a partir Arksey y O'Malley (en Fernández, King, & Enrique, 2020, p.90)

Fase 3. Revisión y selección de estudios que se pueden considerar aportantes a al objeto de estudio que han sido publicados en esta década como conocimiento de primera mano.

Fase 4. Extracción de datos. Para esta fase el diseño propio de la investigación plasmó la matriz de revisión por componentes bajo tres perspectivas: hallazgos de las investigaciones, oportunidades para la gestión del trabajador social en las Juntas de Desarrollo Comunal; desafíos para la gestión del trabajador social en las JDC, que tienen en cuenta propuestas y conclusiones de los autores revisados sobre la intervención social en el enfoque binario tradicional de Trabajo Social: la acción profesional de intervención y el enfoque teórico de la disciplina (Parola, 2019). Se procuró categorizar los aportes de los autores denotando aquellos aspectos mencionados con mayor frecuencia, permitiendo con ello detectar aspectos que abren nuevos campos de investigación para llenar vacíos de conocimiento.

Finalmente, en la Fase 5. Análisis y reporte de resultados, estos se evidencian en las conclusiones y recomendaciones, dejando abiertos los hilos de investigación que emergen.

Dinámica de las Juntas de Desarrollo Comunal en Panamá

La organización político-organizativa de Panamá consiste en Provincias, divididas en Distritos o municipalidades, que a su vez están divididos en Corregimientos de acuerdo con el Artículo 5 de la Constitución Política de 1972, -ajustada mediante consecutivos actos legislativos, siendo el último en 2004- (Asamblea Nacional, 2004).

Esta organización político administrativa, fue regulada mediante La Ley No 105 de 1973 (Asamblea Nacional, 1973), donde se plasman aspectos sobre la organización de las Juntas Comunales; Ley que fue reformada mediante la Ley 53 de 12 de diciembre de 1984, Capítulo II Artículo 7 (Asamblea Legislativa, 1984), de tal manera que cada corregimiento debe conformar una Junta Comunal que tiene a su cargo, además de la representación de los ciudadanos, la de determinar las necesidades del corregimiento para evaluación y solución de las mismas. En otras palabras, la Junta Comunal es un ente de gobierno local y sus miembros son funcionarios públicos.

Las Juntas Comunales son, por lo tanto, organizaciones en las que pueden participar ciudadanos mayores de 18 años, quienes deben “*haber residido en el corregimiento al menos un año inmediatamente anterior a su elección y no haber sido condenado por delitos de la cosa pública, o delitos contra la libertad o pureza del sufragio*” de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley 53 de 1984, donde, mientras el Representante del corregimiento es elegido para un periodo de cinco años, los demás son elegidos para periodos de 12 meses, según el Artículo 11a de la Ley 53 de 1984.; así mismo, de acuerdo con ésta misma Ley, las Juntas Comunales “deberán organizar obligatoriamente las Juntas Locales en cada una de las

comunidades, barrios o regidurías del respectivo corregimiento (Artículo 12), estas Juntas Locales en años anteriores podían estar conformadas por “*personas mayores de 16 años residentes en la comunidad*”, pero este reglamento de edad fue derogado por la Ley 66 de 2015 (Asamblea Nacional, 2015) y los miembros actualmente deben ser mayores de 18 años, con base en los principios de conformación de Juntas de Desarrollo Local (Asociación de Municipios de Panamá, 2020).

Las Juntas Comunales tienen como atribuciones, entre otras, determinar las necesidades de sus respectivos corregimientos; trabajar en los programas de desarrollo de la comunidad respecto de aspectos de producción, salud, vivienda, limpieza, ornato, educación, cultura, recreación y deportes. También, las Juntas deben promover el espíritu de comunidad y solidaridad entre vecinos; gestionar créditos para ejecutar programas comunales; presentar proyectos agroindustriales, cooperativos, apoyar regulaciones en los precios de artículos y servicios; dictarse su reglamento, autoevaluarse y presentar informes. Sus actos pueden emitirse como resoluciones ajustadas a las normas (Asamblea Legislativa, 1984).

Este contexto legislativo sirve de trasfondo para el accionar de los trabajadores sociales en Panamá, lo cual, a la vez es relevante para ubicar el propósito del presente escrito en su misión exploratoria de líneas de trabajo pertinentes en el campo profesional de trabajo social dentro de la parcela comunitaria.

Espacios de oportunidad y desafío del Trabajador social en Juntas Comunales

El acervo documental, en el que trabajadores sociales han intervenido dentro del contexto de la Juntas de Acción Comunal en América Latina, es limitado, pero los trabajos que se encontraron de acuerdo a la metodología, iluminan oportunidades para el desempeño del Trabajador social como profesional en este campo, y aportan a la visión de intervención en el contexto organizacional administrativo de Panamá.

Si se tiene en cuenta que el accionar del trabajador social tiene hasta el presente una visión binaria (Parola, 2019), en la que el ejercicio profesional o de práctica tiene el objeto científico de la intervención social, por un lado, y la disciplina de trabajo social tiene como objeto la producción científica, epistemológica, de documentos que sustenten y desarrolle esta parcela del conocimiento, es de anotar que en Panamá, aunque el *ejercicio profesional de los y las trabajadoras sociales, está reglamentado y amparado en la ley 17 de 23 de julio de 1981, ley 16 de 2009 y el decreto ejecutivo 173 de 3 de septiembre de 2014*” (Navarro, 2021), la producción científica en esta línea es escasa, sin embargo, los aportes de otros países se convierten en fuentes relevantes para el presente artículo.

En la visión profesional del trabajo social, enfocada en la práctica, se hallaron trabajos como el de (Gordillo & Nelson, 2019) quienes al trabajar con Juntas de Acción comunal en una ciudad de Colombia, Ibagué, hallaron que la acción comunal está enmarcada en principios de solidaridad, democracia y autogestión que contribuyen a la transformación positiva local; sin embargo, la construcción y fortalecimiento del capital social del territorio enfrenta desafíos como el bajo nivel de participación

comunitario, por cuanto los miembros de la comunidad asumen un rol pasivo, esto incide en no lograr relacionamientos efectivos que se manifiesten como redes que cohesionen en torno a objetivos comunes frenando el desarrollo. Además, un obstáculo que enfrentan las Juntas Comunales es el bajo acceso a recursos, implicando un bajo nivel de reconocimiento y valoración de la acción comunal. Así el desafío para el trabajador social es la conformación de redes sociales, como expresa (Negrette, 2018) que “apoye las posibilidades para la promoción comunitaria”, redes que construyan confianza, reciprocidad y gestión socio económica, y como propone Zuñiga y Carrillo, (2016), “redes de intervención social” que integren profesionales de diversas disciplinas para lograr desarrollo comunitario.

Así mismo, Muñoz (2020) en su trabajo de intervención con Juntas de Acción Comunal, dentro de la labor de práctica profesional que enfocó en el fortalecimiento de la participación ciudadana de 17 Juntas, mediante una estrategia de trabajo en campo orientada a la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la promoción de los Derechos Humanos obtuvo hallazgo importantes como que, en desarrollo de las acciones del perfil de trabajadora social tuvo la oportunidad de brindar apoyo, asesoría y acompañamiento de las actividades de desarrollo comunitario, hasta la creación de una escuela de liderazgo sobre saberes y cultura ciudadana que incluyó a jóvenes, promoviendo de esta manera el reconocimiento de necesidades colectivas y la elaboración de proyectos. Entre los desafíos y obstáculos halló, la desunión y conflictividad politizada, la dificultad de desplazamiento hasta los diferentes territorios de las Juntas y escases de recursos, además que su desafío estaba en lograr la articulación de acciones entre entidades estatales que tienen líneas transversales de acción para el logro de los objetivos de desarrollo social.

El trabajo titulado, *la Participación comunitaria en juntas de acción comunal* (Higuita, 2019), donde la trabajadora social incluyó más de 25 JAC develó aspectos que coinciden con los estudios ya expuestos. En las JAC existe voluntariado y participación de líderes, en los que hay interés por aprender los aspectos jurídicos pertinentes, que en Colombia cuenta con legislación, la cual permite la actividad de estas organizaciones. De otra parte, se registran obstáculos como, las dificultades financieras y de recursos de las Juntas Comunales, la politización y clientelismo de la acción comunal, las dificultades de comunicación en tiempo real por las distancias y ausencia de medios tecnológicos que con frecuencia tienen los líderes sociales (no hay cobertura celular), incluso la lucha ideológica que los pone en peligro.

Para Higuita (2019) el desafío para el trabajador social está focalizado en el plano de “la capacitación sobre la Legislación comunal” (p.34) a fin de que los líderes comprendan la legislación que los ampara, reconociendo su legitimidad para fortalecer el trabajo que realizan. Igualmente, esta gestión de capacitación apoya los diligenciamientos escritos correctos de los procesos y problemáticas, así como los proyectos para desarrollo social, sin embargo, como plantea (Negrette, 2018) existe el obstáculo que en la práctica una buena parte de los líderes tiene diversos niveles de formación académica y por lo tanto es necesario un plan de formación por capacidades diferente del plan formal académico.

Desde la perspectiva de disciplina, en el entorno teórico, el trabajador social tiene una pluralidad de posibilidades de intervención que abarca todas las áreas humanas que apunten al bienestar, incorporando con mayor incidencia, en las últimas décadas, los derechos humanos, de manera que:

...los estudios abordan intervenciones con colectivos históricamente marginados: personas refugiadas, adultas mayores con enfermedad mental o diversidad funcional, afroamericanas, migrantes, niños y jóvenes, minorías étnicas y víctimas de violaciones de derechos humanos, en ámbitos donde el respeto a los derechos humanos es esencial: salud, violencia de género, políticas públicas, penitenciarías y sistema de justicia, residencias, ámbito religioso y espiritual, trabajo con comunidades, y comisiones de reconciliación (Cubillos-Vega, 2019)

Estas categorías sociales y grupos humanos están presentes en la mayoría de las comunidades y las Juntas de Acción Comunal tienen responsabilidad en su desempeño por cuanto son problemáticas sociales globales, en las que de manera directa la autora de este documento ha tenido que afrontar limitadamente en las Juntas Comunales de Pácora, Junta Comunal de San Felipe, Junta Comunal de Don Bosco, Junta Comunal de Sabanitas, Panamá. Allí, fundamentando el trabajo de intervención en los principios del Trabajo social, como actor con “un conocimiento crítico y reflexivo de la realidad” (Castillo, et al., 2022), se han desarrollado acciones que se orientan en diferentes funciones como oportunidades de intervención, entre las que se hallan las siguientes.

Función preventiva en aspectos sociales y de salud, que apuntan a intervenir problemáticas de riesgo social por carencia de aplicación de los Derechos Humanos (Cecchini, et al., 2019); *Función de atención* directa dirigida a las personas con problemáticas de riesgo, *Función de planificación*, enfocada a establecer procesos que den respuesta a las situaciones de la realidad; *Función docente*, orientada a socializar los aspectos prácticos y teóricos de la intervención de trabajo social para facilitar el acceso de los individuos y grupos a sus derechos; *Función de promoción e inserción social*, orientada a fortalecer la autodeterminación de las personas atendidas/intervenidas y así fortalecer la adecuada convivencia en el colectivo; *Función de mediación*, enfocada a la resolución de conflictos; *Función de evaluación*, enfocada a constatar resultados de las intervenciones empleando las diversas técnicas de la disciplina de trabajo social y *Función de investigación*, enfocada al análisis y producción científica de documentos para desarrollo profesional.

De otra parte, las necesidades sociales y ambientales del presente histórico panameño, tanto como del globo exigen que los trabajadores sociales desempeñen el importante papel de gestores de la transformación social que implica los grupos humanos y la naturaleza misma.

Resultados

El proceso investigativo arrojó un resultado que se sintetiza en la tabla 1, en donde se presentan: Hallazgos de investigación, oportunidades para el trabajador social, desafíos para el trabajo social y autores.

Tabla 1

Síntesis de oportunidades y desafíos del trabajador social en las Juntas Comunales

Hallazgos de Investigación	Oportunidades para el trabajador social	Desafíos para el trabajo social	Autores
Los principios de solidaridad, democracia y autogestión contribuyen a la transformación positiva local.	Promover la superación del bajo nivel de participación comunitaria, por cuanto los miembros de la comunidad asumen un rol pasivo, frenando el desarrollo.	La conformación de redes sociales que construyan confianza y reciprocidad.	Gordillo, A., & Nelson, G. (2019). <i>Atributos del capital social existente en las Juntas de Acción Comunal y sus aportes al desarrollo local del barrio especial El Salado del municipio de Ibagué</i> (trabajo de maestría). Manizalez: Universidad de Manizalez.
Un obstáculo que enfrentan las Juntas Comunales es el bajo acceso a recursos implicando un bajo nivel de reconocimiento y valoración de la acción comunal.		Procurar la gestión socio económica	
La desunión, desorganización, desintegración, poco interés, escases de comunicación, conflictos personas y	Establecer estrategias de comunicación, participación que articulen las personas y los colectivos en torno a intereses comunes.	Lograr mayor interés y vinculación con el trabajo de las organizaciones, desarrollando un trabajo mancomunado y cooperatividad.	Muñoz, N. (2020) <i>Aportes y reflexiones del trabajo social con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Giraldó Antioquia</i> . Medellín: Universidad de Antioquia Seccional Occidente.
Existe voluntariado y participación de pocos líderes, así mismo hay interés por aprender aunado al aspecto jurídico que tiene aperturas en Colombia y legislación que permite la actividad de éstas organizaciones. obstáculos como, las dificultades financieras y de recursos de las Juntas Comunales, la politización y clientelismo de la acción comunal, las dificultades de comunicación en tiempo real por las distancias y ausencia de medios tecnológicos que con frecuencia tienen los líderes sociales (no hay cobertura celular), incluso la lucha ideológica que los pone en peligro	Gestionar la capacitación formal e informal de los ciudadanos y de los miembros de las Juntas Comunales en aspectos jurídicos, organizacionales y administrativos para el correcto diligenciamiento de procesos y proyectos que contribuyan al cambio de sus comunidades	“la capacitación sobre la Legislación comunal” (p.34) a fin de que los líderes comprendan la legislación que los ampara, reconociendo su legitimidad y fortalecer el trabajo. Igualmente en que esta gestión de capacitación apoye los diligenciamientos correctos de los procesos y problemáticas, así como los proyectos para desarrollo social.	Higuita, L. (2019). <i>Participación comunitaria: juntas de acción comunal intervención desde trabajo social en relación con la práctica académica ejecutada desde el programa de participación ciudadana de la alcaldía del municipio de Apartadó Antioquia (informe de prácticas)</i> . Apartadó: Universidad de Antioquia

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

El contexto y la dinámica jurídico social de las Juntas Comunales en Panamá constituye un campo fértil tanto para la práctica profesional de trabajo social, como para incitar la producción disciplinar debido a su amplio espectro de intervención, siempre que se apoye en los principios de solidaridad, democracia y autogestión de este tipo de organizaciones.

Las oportunidades prácticas de apoyar la participación ciudadana, establecer estrategias que articulen colectivos en torno a intereses comunes y ser un gestor de la capacitación de los miembros y los equipos de las Juntas, son amplias sobre todo si se enfocan las intervenciones con base en funciones específicas.

Los desafíos para el trabajador social en este campo se sitúan en la conformación de redes sociales, gestión de proyectos y procesos que alcancen recursos para la gestión, lo que se puede alcanzar a partir de la oportunidad de capacitación, y que de acuerdo con la formación de los participantes en lo jurídico social de las Juntas y las capacidades que los gobiernos le dan.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa. (1984). *Ley 53 de 1984*. Panamá: Gaceta Oficial 20210.
- Asamblea Nacional. (1973). *Ley No 105 de 1973*. Panamá: Gaceta Oficial 17458.
- Asamblea Nacional. (2004). *Constitución Política de la República de Panamá (ajustada a los actos legislativos)*. Panamá: Gaceta Oficial No 25176 del 15 de noviembre de 2004.
- Asamblea Nacional. (2015). *Ley 66 de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009, descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones*. Panamá: Gaceta Oficial Digital.
- Asociación de Municipios de Panamá. (15 de 12 de 2020). *Juntas de Desarrollo Locales*.
www.amupa.org.pa: <https://amupa.org.pa/wp-content/uploads/2019/03/JuntasLocalesPanfleto.pdf>
- Castillo, L., Campos, Y., Yeizzy, R., Campos, L., Lombardo, E., Reyes, E., . . . González, E. (2022). Actuación del trabajador social como agente de cambio en la comunidad. *Semilla Científica, Año 3 No 3*, 204.
- Cecchini, S., Holz, R., & Rodríguez, a. (2019). *La matriz de desigualdad social en Panamá (Serie Políticas Sociales)*. Panamá: CEPAL.
- Cubillos-Vega, C. (2019). Binestar social: Un objetivo compartido sobre la alianza entre los Derechos Humanos y el Trabajo Social. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura Vol- 195-791*, 1-11.

- Fernández, H., King, K., & Enrique, C. (2020). Revisiones Sistemáticas Exploratorias como metodología para síntesis del conocimiento científico. *Enfermería Universitaria Vol. 17 No 1, Enero-Marzo*, 87-94.
- Gordillo, A., & Nelson, G. (2019). *Atributos del capital social existente en las Juntas de Acción Comunal y sus aportes al desarrollo local del barrio especial El Salado del municipio de Ibagué (trabajo de maestría)*. Manizalez: Universidad de Manizalez.
- Higuita, L. (2019). *Participación comunitaria: juntas de acción comunal intervención desde trabajo social en relación con la práctica académica ejecutada desde el programa de participación ciudadana de la alcaldía del municipio de Apartadó Antioquia (informe de prácticas)*. Apartadó: Universidad de Antioquia.
- Martínez, J. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Silogismo*, 2-43.
- Muñoz, N. (2020). *Aportes y reflexiones del trabajo social con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Giraldo Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia Seccional Occidente.
- Navarro, G. (2021). Pertinencia del Trabajo Social en Panamá en el siglo XXI. *Revista científica Guacamaya, septiembre 2021, Vol. 5 No 2*, 72-89.
- Negrette, A. (2018). *La capacitación de los líderes de las Juntas de Acción Comunal en función de la cultura de paz*. Panamá: Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología.
- Parola, R. (2019). *Trabajo social. Desafíos y perspectivas*. Mendoza Argentina: Universidad Nacional del Cuyo.
- Zuñiga, G., & Carrillo, M. (2016). *Propuesta de intervención social en la población de Playa Chiquita, en cuanto su condición de vulnerabilidad ante la pobreza*. Panamá: UMECIT.

Conflictivo de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Tutela Judicial Reforzada en el ámbito laboral enfocado a los Derechos Fundamentales del Trabajador

Reinforced judicial protection in the labor field focused on the fundamental rights of the worker

La tutelle judiciaire renforcée dans le droit du travail : protection des droits fondamentaux des travailleurs

Tutela Judicial Reforçada no âmbito laboral: enfoque nos Direitos Fundamentais do Trabalhador

Ernesto J. Nicolau E.

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá
ernesto.nicolau@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0000-0001-5613-2705>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9017>

Recibido: 12/02/2025

Aceptado: 23/04/2025

RESUMEN

Durante muchos años en Panamá y hasta la actualidad poco o nada se ha discutido y no se ha definido la tutela de la eficacia los derechos fundamentales de los trabajadores no específicos que no tienen tutela procesal tales como: derechos vida, integridad física y psíquica, honra, inviolabilidad de comunicaciones privadas, libertad de conciencia, libertad de opinión, libre elección, la dignidad entre otras que no son observados ni protegidos durante la vigencia del contrato de trabajo causado por la falta de competencia que descansa en la Ley 59 de 2001 que no permite activar la observancia y protección de los derechos fundamentales de los trabajadores mediante procedimientos breves, sencillos y con apoyo del Estado. El objetivo general es diseñar un procedimiento de tutela laboral de derechos fundamentales del trabajador en el código de trabajo de Panamá con apoyo del Estado. Como objetivos específicos tenemos: determinar si existe o no un proceso de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores en Panamá y recomendar un procedimiento aplicable a partir de nuevas competencias para los jueces de trabajo y el Ministerio de Trabajo en específicas garantías constitucionales para la observancia y protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. La metodología aplicada consiste en una investigación con enfoque cualitativo y un enfoque hermenéutico en la que aplicamos el método exegético, método documental y método de derecho comparado en el que se realiza una crítica a la insuficiencia normativa procesal sobre derechos fundamentales de los trabajadores. Los resultados arrojan que en Panamá no existe proceso de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores. Se concluye como Lege Ferenda la

necesidad de una estructura normativa dedicada a diseñar un procedimiento de tutela laboral de derechos fundamentales de los trabajadores que involucre al Ministerio de Trabajo y al Sistema Judicial.

Palabras claves. Tutela laboral, eficacia, derechos fundamentales, observancia y protección.

ABSTRACT

For many years in Panama and until now little or nothing has been discussed and the protection of the effectiveness of the fundamental rights of non-specific workers who do not have procedural protection such as: rights to life, physical and mental integrity, honor, inviolability of private communications, freedom of conscience, freedom of opinion, free choice, dignity among others that are not observed or protected during the validity of the employment contract caused by the lack of competition that rests on Law 59 of 2001 that does not allow to activate the observance and protection of the fundamental rights of workers through short, simple procedures and with support from the State. The general objective is to design a procedure for labor protection of fundamental worker rights in the labor code of Panama with support from the State. Our specific objectives are to determine whether there is a process to protect the fundamental rights of workers in Panama and to recommend a procedure applicable based on new powers for labor judges and the Ministry of Labor in specific constitutional guarantees for the observance and protection of the fundamental rights of workers. The applied methodology consists of research with a qualitative approach and a hermeneutical approach in which we apply the exegetical method, documentary method and comparative law method in which a criticism is made of the procedural regulatory insufficiency on fundamental workers' rights. The results show that in Panama there is no process to protect fundamental rights of workers' rights. The need for a regulatory structure dedicated to designing a procedure for labor protection of fundamental workers' rights that involves the Ministry of Labor, and the Judicial System is concluded as Lege Ferenda.

Keywords. Labor protection, effectiveness, fundamental rights, observance and protection.

Introducción

El problema de investigación plantea la necesidad de diseñar en el ámbito laboral los derechos fundamentales del trabajador específicos que se encuentran dispersados en nuestro código panameño y no cuentan con una tutela o procedimiento capaz de proteger los derechos fundamentales de los trabajadores. La protección de derechos específicos tampoco tiene eficacia y está huérfana de eficacia de protección de derechos fundamentales.

Mas, el problema de investigación plantea los derechos fundamentales no específicos que no tienen tutela procesal: la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Art 2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). La vida, integridad física y psíquica, honra, inviolabilidad de comunicaciones privadas, libertad de conciencia, libertad de opinión, libre elección, son otras formas de derechos específicos no tutelados.

Como se afirmara luego, al identificar el problema observamos que, la situación actual en Panamá es preocupante por la falta de efectividad y operatividad de las normas de protección constitucional que debería comprender una variedad de conceptos e instrumentos esenciales como se observa en el derecho comparado en el caso de Chile y en la revisión de los sistemas laborales de Suramérica.

En el mismo orden de ideas, el preocupante panorama panameño adolece del reconocimiento de la tutela de derechos fundamentales o derechos humanos ya que como indicamos en casos de la protección de la mujer en estado de gravidez y específicamente su movilidad como ejemplo puntual de la problemática no puede ni debe tramitarse como un proceso ordinario laboral, es decir con la burocracia de la ritualidad de nuestro código de trabajo que se aleja de los valores fundamentales de los derechos humanos de los trabajadores.

Es imperante que se implemente procesos especiales urgentes que no caigan solo en nuestro único instrumento de urgencia que es el amparo de garantías constitucionales para toda clase de protecciones constitucionales que resulta para este problema la ineficacia de la protección de los derechos fundamentales específicos y no específicos.

Finalmente, el problema revela que no existe en Panamá acción, jurisdicción y proceso para la tutela de derechos fundamentales de los trabajadores que debe asegurar la Constitución son ilusorios ya que no tienen medidas de observancia y protección durante la vigencia del contrato de trabajo y se requiere de procesos especiales de protección de derechos fundamentales de los trabajadores.

Materiales y Métodos

Este artículo se basa en una investigación de tipo jurídico-dogmática con enfoque hermenéutico del contexto, texto y acción en donde se realiza un análisis de los artículos 4, 17 y 72 de la Constitución Política panameña, los artículos 128 y 197-A y el Título X Procesos de Conocimiento del Código de Trabajo de la República de Panamá, el artículo 460-L, de la Ley 59 de 2001, el artículo 2615 del Código Judicial, el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, los artículos 6 y 7 Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Este análisis recae sobre la estructura y sus principales características de estas instituciones jurídicas basadas en la técnica semántica del método exegético con el fin de obtener una definición de la tutela judicial de los derechos fundamentales de los trabajadores y determinar el proceso aplicable para este tipo de reclamaciones.

Por otro lado, este artículo utiliza el método documental para conseguir el análisis de las normas jurídicas en conjunto con la doctrina autorizada mediante una técnica de selección de datos, que serán estudiadas, procesadas e interpretadas bajo este método.

Adicionalmente hemos utilizado el método del derecho comparado revisando la legislación de Argentina, Chile y Perú en materia de procedimiento de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores, partiendo de la observación comparativa de los fenómenos jurídicos dentro del mismo dominio, es decir, derechos fundamentales de los trabajadores. Este método nos permite validar nuestra hipótesis, distinguir rasgos generales de particulares y resaltar patrones y tendencias.

En relación con los métodos de recogida de datos utilizamos fuentes secundarias contenida en literatura autorizada en libros y artículos científicos de revistas indexadas.

Por otro lado y en cuanto a los objetivos de esta investigación se plantea como objetivo general revelar la inexistencia de un procedimiento de tutela laboral de derechos fundamentales del trabajador en el código de trabajo de Panamá. Como objetivos específicos: Determinar si existe o no un proceso de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores y recomendar un procedimiento aplicable a partir de nuevas competencias para los jueces de trabajo y el Ministerio de Trabajo en específicas garantías constitucionales para la observancia y protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Con respecto a nuestra hipótesis, podemos afirmar que no existe en Panamá una tutela de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores en ocasión a su contrato o relación de trabajo pese a que la Constitución asegura la eficacia de los derechos sociales de los trabajadores. Esta investigación beneficia a la población trabajadora del sector privado y coadyuva a una mejor relación obrero-patronal limitando la subordinación del empleador.

Finalmente, como preguntas de investigación tenemos: ¿Existen procesos de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores en Panamá? y ¿Es necesario diseñar un proceso especial de tutela de derechos fundamentales de los trabajadores?.

Resultados

1.- Tutela de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores

Se puede señalar que nuestra Constitución Política en Panamá de cara a nuestro ordenamiento jurídico plantea los derechos fundamentales de los trabajadores como principios y no como verdaderas reglas procesales capaces de ser discutidas en sede judicial. La tutela constitucional de los trabajadores para el caso de Panamá queda como un marco para la elaboración de leyes sustantivas y procesales dejando al trabajador sin tutela constitucional que le permita activar sus derechos en sede judicial por violación a sus derechos fundamentales.

En efecto, en la tradición jurídica de nuestro continente, construida como una “concepción predominantemente formalista y legalista de la Constitución, las cartas de derechos eran meras

declaraciones de naturaleza política (y no jurídica) que requerirían, si habían de tener algún poder normativo directo, de desarrollo y configuración legal”. En ese escenario, los derechos fundamentales “calificaban, no como reglas, sino como principios” y “la aceptación de que los derechos eran principios (contenidos en meras “declaraciones”) implicaba que no tenían la fuerza normativa directa para ser litigados en sede judicial. (López Medina, 2003, p. 446 en Ugarte Cataldo, 2007, p. 56)

Como se anotó, basta con hacer un análisis del sistema procesal laboral panameño para encontrar que la jurisdicción y la competencia de los jueces laborales guardan similitud con la jurisdicción y competencia de los jueces civiles sin dar espacio a competencias expresas para la tutela de derechos fundamentales de los trabajadores en sede judicial laboral. Las normas constitucionales que protegen a los trabajadores solo son considerados meros principios o fuentes creadoras de las leyes mas no reglas o normativas sustantivas y procesales capaces de generar debate en la jurisdicción del trabajo por vulneración a derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución.

2.- Tutela de los derechos fundamentales bajo la óptica de Ronald Dworkin, Robert Alexy y Jürgen Habermas

La respuesta a un sistema obsoleto positivista en materia laboral se encuentra en la aplicación de las teorías modernas sobre el pensamiento constitucional que justifican la necesidad de colocar los derechos fundamentales como una tutela judicial efectiva que permita la protección judicial contrario al positivismo puro de Kelsen.

En ese orden de ideas nos apoyamos en las teorías de Ronald Dworkin y Robert Alexy con respecto a la supremacía de los derechos fundamentales sobre las reglas establecida en la “teoría de los principios jurídicos” (Suárez-Rodríguez, 2012, p. 58) que consiste en una teoría que combina reglas con principios.

Esta teoría se centra en afirmar que el sistema jurídico no puede resolver todos los casos que se le presentan a la ciudadanía y el operador judicial debe aplicar los principios generales del derecho para poder dar respuesta a la necesidad de la administración de justicia que “más allá del tema terminológico, las normas a las que se refiere Dworkin son las reglas de las que habla Alexy” (Gamonal Contreras & Guiddi Moggia, 2020, p. 10) pero dándole supremacía a los principios que por encima de las reglas generales del derecho se encuentran los derechos fundamentales contenido de la Constitución.

Al mismo tiempo, si revisamos el capítulo tercero que trata de trabajo desde el artículo 64 hasta el artículo 79 La Constitución Política debemos preguntarnos si estas normas constitucionales tienen o no el carácter de regla es decir que sean de aplicación inmediata en el sistema positivo panameño en sede jurisdiccional laboral. Por ejemplo, la no discriminación laboral establecida en el artículo 67 de la Constitución que claramente es una regla cuando “el mismo Alexy se ve obligado a admitir que hay derechos fundamentales que son reglas y que deben ser aplicados como todo o nada, salvo estos casos

excepcionales en que la regla se devela como incompleta” (Gamonal Contreras & Guiddi Moggia, 2020, p. 13)

En igual forma debemos incluir la teoría de la acción comunicativa de Habermas que contempla el principio discursivo en materia de derechos fundamentales y la tutela con el tribunal constitucional. “Cuando Habermas se refiere al contenido de los derechos fundamentales, plantea que éstos han de ser entendidos como principios y normas aplicables a cada caso en concreto y mediante la ponderación de las circunstancias concretas”. (Durango Alvarez, 2003, p. 62)

En materia de derechos fundamentales el principio discursivo afirma buscar un constitucionalismo dinámico enfocado a los valores de la sociedad y que debe ser salvaguardado por tribunales constitucionales que garanticen el control de los derechos fundamentales activado por los ciudadanos en defensa de sus derechos fundamentales subjetivos.

Los Tribunales Constitucionales y los jueces en general, tienen presente el principio discursivo cuando protegen, mediante mecanismos constitucionales, los inputs provenientes de la cultura política deliberativa cuyo telos es contribuir a legitimar las estructuras de la democracia constitucional. La función de los jueces y los Tribunales Constitucionales, desde esta perspectiva, consiste en hacer efectiva la mayor gama posible de garantías en pro de los derechos fundamentales y en abrir los canales de la participación ciudadana cuando por omisión o negligencia son ignorados por parte del legislador, como sucede con frecuencia con los denominados derechos sociales, económicos y culturales. (Durango Alvarez, 2003, p. 87)

Resumiendo lo planteado, podemos afirmar que la teoría de los principios desarrollada por la teoría de los principios y reglas de Dworkin, la teoría de los derechos fundamentales de Alexy y la teoría de la acción comunicativa de Habermas con su principio discursivo convierten a los derechos fundamentales consagrados en nuestra constitución en reglas que deben ser aplicadas a nuestro ordenamiento positivo y tuteladas de forma efectiva por un tribunal constitucional y sin formalismos apegado al Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) para el caso de la tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores tal como se establecen en los artículos 6 y 7 de ese instrumento internacional:

Artículo 6

1. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Artículo 7

Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores: i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual; ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;
- b) La seguridad y la higiene en el trabajo (Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966, p. 3-4)

3.- Tutela de derechos fundamentales de los trabajadores vía amparo de garantías

A propósito de los instrumentos constitucionales panameños, y para el caso de la tutela laboral, basta solo con la revisión del libro IV del Código Judicial que solo permite la interposición de una “demanda” en los siguientes términos:

Artículo 2615. Toda persona contra la cual se expida o se ejecute, por cualquier servidor público, una orden de hacer o de no hacer, que viole los derechos y garantías que la Constitución consagra, tendrá derecho a que la orden sea revocada a petición suya o de cualquier persona.

La acción de Amparo de Garantías Constitucionales a que se refiere este artículo se tramitará mediante procedimiento sumario y será de competencia de los tribunales judiciales.

Esta acción de Amparo de Garantías Constitucionales puede ejercerse contra toda clase de acto que vulnere o lesione los derechos o garantías fundamentales que consagra la Constitución que revistan la forma de una orden de hacer o no hacer, cuando por la gravedad e inminencia del daño que representan requieren de una revocación inmediata.

La acción de amparo de garantías constitucionales podrá interponerse contra resoluciones judiciales, con sujeción a las siguientes reglas:

1. La interposición de la demanda de amparo no suspenderá la tramitación del proceso en que se dictó la resolución judicial impugnada o su ejecución, salvo que el tribunal a quien se dirija la demanda considere indispensable suspender la tramitación o la ejecución para evitar que el demandante sufra perjuicios graves, evidentes y de difícil reparación;
2. Sólo procederá la acción de amparo cuando se hayan agotado los medios y trámites previstos en la ley para la impugnación de la resolución judicial de que se trate;
3. En atención a lo dispuesto en los artículos 137 y 204 de la Constitución Política, no se admitirá la demanda en un proceso de amparo contra las decisiones jurisdiccionales expedidas por el Tribunal Electoral, la Corte Suprema de Justicia o cualquiera de sus Salas. (Sistemas Jurídicos, 2022, p. 706)

De la norma transcrita se observa que la “demanda de amparo” y solo cuando se hayan agotado los medios y trámites previstos en la ley carga onerosa para el trabajador y que lo que se observa es un estado de indefensión en la tutela de los derechos constitucionales del trabajador y una contradicción frente al marco internacional recogido en el instrumento internacional Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que tutela del derecho del trabajo, (Naciones Unidas, 1966, pp. 3-4) en la OIT:

Más específicamente, el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) comprende las garantías judiciales en sus artículos 6 y 7 relativos a los derechos humanos laborales. En efecto, conforme la Observación General núm. 18 (2005) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativo al mencionado artículo 6 establece obligaciones especiales de los Estados. Se dice en este instrumento:

Al igual que todos los derechos humanos, el derecho al trabajo impone tres tipos o niveles de obligaciones a los Estados Parte: las obligaciones de respetar, proteger y aplicar. La obligación de respetar el derecho al trabajo exige que los Estados Parte se abstengan de interferir directa o indirectamente en el disfrute de ese derecho. La obligación de proteger exige que los Estados Parte adopten medidas que impidan a terceros interferir en el disfrute del derecho al trabajo.

La obligación de aplicar incluye las obligaciones de proporcionar, facilitar y promover ese derecho. Implica que los Estados Parte deben adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo adecuadas para velar por su plena realización.

Se añade: «Toda persona o grupo que sea víctima de una vulneración del derecho al trabajo debe tener acceso a adecuados recursos judiciales o de otra naturaleza en el plano nacional» (Arese, 2020, p. 9)

Aunque se haya aceptado y sigue en uso un instrumento constitucional como el amparo el mismo es ineficiente ya que no cubre las obligaciones del Estado Panameño de respetar, proteger y aplicar la tutela reforzada de los derechos fundamentales de los trabajadores en Panamá y por lo tanto exige su inmediato reemplazo en el sentido de crear un instrumento especial con jurisdicción especial o darle a los jueces laborales competencias constitucionales en esa dirección.

Ocasionado por la inexistencia de normativas que respondan a los valores reconocidos como derechos fundamentales del trabajador encontramos normas defectuosas y sin tutela judicial efectiva a propósito de la movilización de la trabajadora en estado de gravidez:

Artículo 197 A.- (Adicionado por el artículo 28 de la Ley No. 44 de 12 de agosto de 1995). No se considerarán como alteración unilateral, las órdenes impartidas por el empleador en la ejecución del contrato de trabajo que impliquen movilidad funcional u horizontal del trabajador, siempre que sean compatibles con su posición, jerarquía, fuerzas, aptitudes, preparación y destrezas. Lo anterior se aplicará siempre que no conlleve disminución de la remuneración o salario y no afecte la dignidad o autoestima del trabajador, o le provoque perjuicios relevantes o riesgos mayores en la ejecución del trabajo.

La movilidad podrá ejercerse: 1. Por necesidad de la organización de la empresa, del trabajo o de la producción, por variaciones en el mercado o por innovaciones tecnológicas; 2. En los casos previstos en la convención colectiva; y 3. En los términos en que para cada oportunidad se convenga con el sindicato, con el comité de empresa donde no exista sindicato, o directamente con el trabajador o los trabajadores respectivos. La movilidad podrá ser de duración temporal o permanente. En este último caso, la movilidad funcional permanente se entenderá como un traslado, y el trabajador recibirá el salario básico superior y los beneficios básicos superiores correspondientes a la nueva posición, conforme a la clasificación de puestos o, en su defecto, a los niveles de salario acostumbrados en la empresa.

En todo caso, el trabajador no está obligado a aceptar el traslado cuando no se cumpla con lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo. Cuando la movilidad sea temporal, la duración de ésta será pactada con el sindicato, o con el trabajador o los trabajadores, excepto que se trate de reemplazo de un trabajador en uso de licencia; el trabajador que deba prestar servicios en una posición clasificada superior, recibirá del empleador una bonificación que no será inferior a los niveles de salarios básicos o a la costumbre, establecidos para la categoría en la empresa, durante el tiempo que desempeñe la nueva

posición, y regresará a su salario y condiciones laborales anteriores al momento de reincorporarse a su puesto original.

La movilidad no podrá afectar el ejercicio del derecho de libertad sindical y, en general, no deberá interferir con el desempeño del cargo sindical que ostente el trabajador con fuero sindical, según lo previsto en el artículo 383 de este Código. Tampoco podrá afectar a la trabajadora con fuero de maternidad, conforme al artículo 116. Este artículo se entiende sin perjuicio de lo pactado en las convenciones colectivas.

Artículo 116. La mujer en estado de gravidez no podrá trabajar jornadas extraordinarias. Si la trabajadora tuviere turnos rotativos en varios períodos, el empleador está obligado a hacer los arreglos necesarios para que la trabajadora no tenga que prestar servicios en las jornadas nocturna y mixta. El turno que se le señale para estos efectos será fijo y no estará sujeta a rotaciones. El empleador hará también los arreglos necesarios con el objeto de que la trabajadora en estado de gravidez no efectúe tareas inadecuadas o perjudiciales a su estado. (Sistemas Jurídicos, 2017, pp. 105,145)

Por otro lado señala la Constitución:

Artículo 72. Se protege la maternidad de la mujer trabajadora. La que esté en estado de gravidez no podrá ser separada de su empleo público o particular por esta causa. Durante un mínimo de seis semanas precedentes al parto y las ocho que le siguen, gozará de descanso forzoso retribuido del mismo modo que su trabajo y conservará el empleo y todos los derechos correspondientes a su contrato. Al reincorporarse la madre trabajadora a su empleo no podrá ser despedida por el término de un año, salvo en casos especiales previstos en la Ley, la cual reglamentará además, las condiciones especiales de trabajo de la mujer en estado de preñez. (Constitución Nacional, 2015, pp. 24-25).

Resumiendo lo planteado y después de revisar el instrumento constitucional del amparo que no protege derechos subjetivos ni tiene alcance a sujetos de derecho privado y normas defectuosas como la 179-A en lo referente a la tutela constitucional de la mujer en estado de gravidez frente a la movilidad se concluye un estado de indefensión de la tutela efectiva o reforzada de los derechos fundamentales de los trabajadores y es precisamente la implementación de una tutela especial la que va a dar respuesta a las necesidades de los trabajadores y sus derechos fundamentales.

4.- La eficacia horizontal de los derechos fundamentales de los trabajadores

En concordancia con el análisis de la institución de amparo de garantías encontramos su oposición al concepto de la eficacia directa de los derechos fundamentales ya que el instituto, el amparo, en el caso panameño se dirige contra la orden de la autoridad competente y no admite su tutela mediante acción directa de protección de derechos fundamentales derivado de relaciones particulares como es el caso de contrato de trabajo. Este tipo de tutela vía amparo es indirecto o mediato y no satisface la protección y el restablecimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores que hayan sido vulnerados en su relación laboral.

En referencia a la eficacia directa de los derechos fundamentales de los trabajadores podemos anotar que es:

(...) la posibilidad de que los particulares esgriman, en contra de otros particulares y en el ámbito de las relaciones privadas, los derechos subjetivos públicos, como, por ejemplo, el derecho de propiedad, el derecho a no ser discriminado, la libertad de emitir opinión, el derecho a la intimidad o el derecho moral del autor. (Peña, 1996, p.668 en Ugarte Cataldo, 2007, p. 56)

(...) los que sostienen la eficacia directa entienden que las relaciones entre privados quedan inmediatamente regidas por los derechos fundamentales de las partes, porque es el único modo de reconocer la jerarquía superior de estos derechos, cuya vigencia no puede quedar entregada a la buena voluntad del legislador o del juez. (Ugarte Cataldo, 2007, p. 57)

En igual forma, nuestra Constitución reconoce en su artículo 17 el concepto de la efectividad de los derechos fundamentales al establecer que las autoridades de la República de Panamá y las instituciones están para asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales y cumplir y hacer cumplir la ley La Constitución. De hecho, la efectividad de los derechos sociales que trata nuestra Constitución reconoce el “principio de vinculación directa de la Constitución” (Ugarte Cataldo, 2007, p. 58) en las relaciones sociales como efectividad horizontal directa como reglas aplicables en nuestro ordenamiento jurídico.

Artículo 17. Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales dondequier se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley.

Los derechos y garantías que consagra esta Constitución deben considerarse como mínimos y no excluyentes de otros que incidan sobre los derechos fundamentales y la dignidad de la persona. (Constitución Nacional, 2015, p. 6)

La norma citada garantiza la eficacia horizontal de los derechos fundamentales de los trabajadores sin embargo no tiene conexión alguna con nuestro proceso laboral ni con la competencia de los jueces de trabajo dejando esta norma en apenas un enunciado que no tiene aplicación.

Por otro lado, nuestra constitución también reconoce la aplicación del control de la convencionalidad en su artículo 4 cuando señala: “ARTICULO 4. La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional.” (Constitución Nacional, 2015, p. 2) lo que hace extensible la aplicación del artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que indica: “Toda persona tiene derecho recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley”, el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) que señala:

Artículo 2:

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.
3. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que: a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales; b) La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial; c) Las autoridades competentes cumplirán toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso. (Naciones Unidas, 1966, p. 2)

Más, y como se ha señalado antes, el Pacto Internacional de Derecho Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) a propósito de su comparación con el amparo de garantías comprende las garantías judiciales en sus artículos 6 y 7 relativos a los derechos humanos laborales.

En definitiva y pese a que nuestra Constitución consagra la efectividad de los derechos sociales en su artículo 17, que es una efectividad directa y se apoya del control de la convencionalidad se justifica la creación de un procedimiento de tutela laboral efectiva que haga cumplir la Constitución. Actualmente es ilusorio la tutela de derechos fundamentales de los trabajadores ya que no existe jurisdicción, competencia y proceso que permita llevar a debate judicial temas específicos de garantías constitucionales de los trabajadores nacidas en la relación tales como:

...derecho a la vida, integridad física y psíquica siempre que la vulneración, de estas garantías sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral; vida privada y honra; inviolabilidad de las comunicaciones privadas; libertad de conciencia y culto; libertad de opinión, y libertad de trabajo. (Gamonal Contreras & Guiddi Moggia, 2020, p. 98).

Podemos afirmar entonces, que existe la necesidad de tutelar la efectividad de los derechos sociales mediante un procedimiento de tutela laboral que en el marco de las relaciones de trabajo, el trabajador se encuentra en estado de indefensión frente a las medidas urgentes y necesarias que se deben aplicar para restablecer los derechos fundamentales vulnerados en la relación de trabajo y específicamente limitar al empleador en su ejercicio de la subordinación jurídica y la dependencia económica tal como se observa que las prohibiciones que el código de trabajo contempla para los empleadores como se aprecia por ejemplo en el artículo 128 del código de trabajo.

Artículo 128. Son obligaciones de los empleadores, además de las que surjan especialmente del contrato, las siguientes:

6. Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltratarlos de palabra o de obra y de cometer en su contra actos que puedan afectar su dignidad.
7. Adoptar las medidas higiénicas y de seguridad y cualesquiera otras que prescriban las autoridades competentes en la instalación y operación de las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares donde deban ejecutarse los trabajos.
8. Tomar las medidas indispensables y las prescritas por las autoridades para prevenir accidentes en el uso de maquinarias, instrumentos o materiales de trabajo y enfermedades profesionales y mantener una provisión de medicinas útiles indispensables para la atención inmediata de los accidentes que ocurran.
12. Suministrar al trabajador habitación higiénica y alimentación sana y suficiente en el caso de que se haya obligado a hospedarle y alimentarle (...)
24. Dar protección material a la persona y bienes del trabajador.
25. Proporcionar a los trabajadores adecuadas condiciones de trabajo de acuerdo con las prácticas locales, los adelantos técnicos, y las posibilidades económicas de las empresas.

28. Establecer un procedimiento equitativo, confiable y práctico para investigar los reclamos presentados en relación con el acoso sexual y la aplicación de las sanciones correspondientes.

5.- Protección de derechos fundamentales en el derecho comparado

El método usado en este artículo es el derecho comparado que al eximir la experimentación en la metodología jurídica nos permite tener diferentes panoramas de forma de protección de los derechos fundamentales en Panamá que a penas están recogidos en algunos casos en prohibiciones al empleador bajo un procedimiento excesivo y burocrático que riñe con la sencillez del proceso de tutela de derechos fundamentales en adición al caso de la movilización de la mujer en estado de gravidez y grupos vulnerables.

Primeramente examinamos la legislación Argentina y no encontramos un procedimiento de tutela laboral pero si unas leyes específicas Artículos 47 y 52 de la Ley de Asociaciones Sindicales núm. 23.551, una Ley Antidiscriminatoria núm. 23592. Las garantías discutidas son la denegatoria de afiliación sindical, la expulsión de trabajadores, encuadramiento sindical, otorgamiento de personería gremial. Para estos casos se aplica el procedimiento administrativo ante el Ministerio de Producción y Trabajo y admite apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Como segundo caso tenemos la legislación de Chile, que es la más avanzada y contempla el procedimiento de tutela laboral.

En materia de protección de derechos fundamentales cabe mencionar el Procedimiento de Tutela Laboral. Cuando en el ejercicio de las facultades del empleador se vean lesionadas algunas de las libertades constitucionales (vida, integridad física y psíquica, honra, inviolabilidad de comunicaciones privadas, libertad de conciencia, libertad de opinión, libre elección, entre otras) mencionadas en forma de numerus clausus en el artículo 485 del Código del Trabajo, se aplicará el procedimiento de Tutela Laboral. Este procedimiento tiene la misma estructura que el proceso de Aplicación General (doble audiencia), pero con un plazo más acotado para dictar sentencia y con prelación para ser conocido el recurso de la nulidad ante la Corte de Apelaciones, previendo, asimismo, la intervención especial de la Inspección del Trabajo ya sea dictando informes o en el carácter de parte. (Arese, 2020, p. 56)

La legislación laboral Chilena le otorga competencia al Juez laboral para realizar actos de naturaleza constitucional en sede laboral.

Art. 485. El procedimiento contenido en este Párrafo se aplicará respecto de las cuestiones suscitadas en la relación laboral por aplicación de las normas laborales, que afecten los derechos fundamentales de los trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1°, inciso primero, siempre que su vulneración sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral, 4°, 5°, en lo relativo a la inviolabilidad de toda forma de comunicación privada, 6°, inciso primero, 12°, inciso primero, y 16°, en lo relativo a la libertad de trabajo, al derecho a su libre elección y a lo establecido en su inciso cuarto, cuando aquellos derechos resulten lesionados en el ejercicio de las facultades del empleador.

También se aplicará este procedimiento para conocer de los actos discriminatorios a que se refiere el artículo 2° de este Código, con excepción de los contemplados en su inciso sexto. Se entenderá que los derechos y garantías a que se refieren los incisos anteriores resultan lesionados cuando el ejercicio de las facultades que la ley le reconoce al empleador limita el pleno ejercicio de aquéllas sin justificación suficiente, en forma arbitraria o desproporcionada, o sin respeto a su contenido esencial. En igual sentido se entenderán las represalias ejercidas en contra de trabajadores por el ejercicio de acciones judiciales, por su participación en ellas como testigo o haber sido ofrecidos en tal calidad, o bien como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo.

Interpuesta la acción de protección a que se refiere el artículo 20 de la Constitución Política, en los casos que proceda, no se podrá efectuar una denuncia de conformidad a las normas de este Párrafo, que se refiera a los mismos hechos.

Art. 486. Cualquier trabajador u organización sindical que, invocando un derecho o interés legítimo, considere lesionados derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones jurídicas cuyo conocimiento corresponde a la jurisdicción laboral, podrá requerir su tutela por la vía de este procedimiento.

Cuando el trabajador afectado por una lesión de derechos fundamentales haya incoado una acción conforme a las normas de este Párrafo, la organización sindical a la cual se encuentre afiliado, directamente o por intermedio de su organización de grado superior, podrá hacerse parte en el juicio como tercero coadyuvante.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización sindical a la cual se encuentre afiliado el trabajador cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados, podrá interponer denuncia, y actuará en tal caso como parte principal. La Inspección del Trabajo, a requerimiento del tribunal, deberá emitir un informe acerca de los hechos denunciados. Podrá, asimismo, hacerse parte en el proceso.

Si actuando dentro del ámbito de sus atribuciones y sin perjuicio de sus facultades fiscalizadoras, la Inspección del Trabajo toma conocimiento de una vulneración de derechos fundamentales, deberá denunciar los hechos al tribunal competente y acompañar a dicha denuncia el informe de fiscalización correspondiente.

Esta denuncia servirá de suficiente requerimiento para dar inicio a la tramitación de un proceso conforme a las normas de este Párrafo. La Inspección del Trabajo podrá hacerse parte en el juicio que por esta causa se entable. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la Inspección del Trabajo deberá llevar a cabo, en forma previa a la denuncia, una mediación entre las partes a fin de agotar las posibilidades de corrección de las infracciones constatadas.

La denuncia a que se refieren los incisos anteriores deberá interponerse dentro de sesenta días contados desde que se produzca la vulneración de derechos fundamentales alegada. Este plazo se suspenderá en la forma a que se refiere el artículo 168 (Dirección de Trabajo Gobierno de Chile, 2018, p. 228).

Finalmente, en el caso de Perú, los Juzgados de Trabajo conocen, en primera instancia y mediante el proceso abreviado laboral pretensiones relativas a la vulneración de la libertad sindical. También existe una medida de reposición provisional consistente en la reposición a sectores vulnerables, tales como los menores de edad, madres gestantes, personas con discapacidad, o tutela especial para los dirigentes sindicales u organizadores de sindicatos. Demandas por otros derechos fundamentales no son admisibles.

6.- Modificación de la Ley 59 de 2001 sobre la competencia de los jueces de trabajo y las juntas de conciliación de cara a los derechos fundamentales

Después de analizar el derecho comparado observamos la necesidad de plantear un procedimiento de tutela laboral que asegure la eficacia de los derechos fundamentales de los trabajadores mediante la modificación de la ley 59 del 2001 en ese sentido de otorgarles competencia constitucional qué números clausus a los jueces seccionales del trabajo quién con el auxilio del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral se pueden canalizar las denuncias de los trabajadores por la afectación de sus derechos fundamentales tales como: vida, integridad física y psíquica, honra, inviolabilidad de comunicaciones privadas, libertad de conciencia, libertad de opinión, libre elección, orientación sexual, religión mediante un proceso sumario, breve y oral con derecho a apelar en el Tribunal Superior de Trabajo en sede constitucional.

Resumiendo se debe de modificar el artículo 460-L, de la Ley 59 de 2001, en la que se le otorgue competencia privativa a los Juzgados seccionales de trabajo sobre procedimientos de tutela de derechos fundamentales derivados del contrato de trabajo. De igual forma darle al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral la competencia para receptar denuncias de afectaciones de derechos fundamentales de los trabajadores e iniciar la acción de tutela ante la jurisdicción laboral.

Artículo 460-L. Salvo lo dispuesto en las leyes 7 y 53 de 1975, así como en las normas que las modifican y complementan, los Juzgados Seccionales de Trabajo,

dentro de sus respectivas jurisdicciones, conocerán en primera instancia de: 1. Las controversias que surjan del contrato de trabajo; 2. Las renuncias por causas imputables al empleador; 3. Los procesos que se establecen para obtener la disolución de las organizaciones sociales; 4. Los procesos por riesgos profesionales establecidos en el Título II del Libro II del Código de Trabajo; 5. Los juzgamientos de faltas cometidas contra las leyes de trabajo; 6. Los demás asuntos que determine la ley; Parágrafo. Las Juntas de Conciliación y Decisión, como tribunales de primera instancia, continuarán bajo la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Conclusiones

Se debe modificar el Artículo 460-L, de la Ley 59 de 2001 y darles competencia a los jueces de trabajo y el Ministerio de Trabajo para que conozcan afectaciones de derechos fundamentales de los trabajadores en números clausus.

Se debe diseñar un procedimiento de denuncias ante el Ministerio de Trabajo para que inicie una investigación previa, se acredeite la afectación y se dé inicio de oficio al proceso de tutela judicial de derechos fundamentales de los trabajadores.

Recomendaciones de Lege Ferenda

1. Crear un departamento de denuncias ante la Dirección de Nacional de Inspección de Trabajo quién investigará las afectaciones de derechos fundamentales de los trabajadores sean específicos o no específicos denunciado por los trabajadores en ocasión al contrato de trabajo.
2. Que la dirección tenga competencia para promover de oficio proceso de tutela de los derechos de los trabajadores ante los juzgados de Seccionales de Trabajo y que el trabajador sea parte a su elección tal como la ACODECO con los procesos de protección a los Consumidores en la Jurisdicción Civil.
3. El juez de trabajo tenga competencia para conocer de estas causas e inicie contra el empleador un proceso iniciado de oficio por la Dirección de Nacional Inspección de Trabajo.
4. Facultar al juez para que pueda ejecutar medida de reposición consistente en la reposición a sectores vulnerables, tales como los menores de edad, madres gestantes, personas con discapacidad, o tutela especial para los dirigentes sindicales u organizadores de sindicatos y medidas provisionales de suspensión de los actos de vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores.
5. Proceso oral, sumario y urgente. La carga de la prueba la asume el empleador y el Estado a través de la Dirección de Nacional Inspección de Trabajo.

Referencias bibliográficas

- Arese, C. (2020). Acceso a la tutela judicial efectiva laboral en países de América del Sur: , Documento de trabajo de. *Documento de Trabajo de la OIT 10*, 1-105.
- Constitución Nacional, a. l. (2015). *Constitución Política de la República de Panamá*. Ledinsa.
- Dirección de Trabajo Gobierno de Chile. (2018). *Código de Trabajo Chileno*. Ministerio de Trabajo y Prevención Social.
- Durango Alvarez, G. (2003). *Habermas y los derechos fundamentales*. Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Gamonal Contreras, S., & Guddi Moggia, C. (2020). *Tutela de Derechos Fundamentales en el contexto del Derecho del Trabajo*. Academia Judicial de Chile.
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. ONU.
- Naciones Unidas, D. H. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Naciones Unidas.
- Sistemas Jurídicos, S. (2017). *Código de Trabajo*. SIJUSA.
- Sistemas Jurídicos, S. (2022). *Código Judicial*. SIJUSA.
- Suárez-Rodríguez, J. J. (2012). El argumento de los principios en la teoría contemporánea del derecho: un alegato antipositivista. *Civilizar*, 12(22), 57-76.
- Ugarte Cataldo, J. L. (2007). La Tutela de Derechos Fundamentales y El Derecho del Trabajo: de Erizo a Zorro. *Revista de Derecho Universidad Diego Portales*, XX(2), 49-67.

Conflictivo de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Explorando el impacto positivo de la tecnología asentativa en la salud de los adultos mayores

Exploring the positive impact of technology on the health of older adults
Explorer l'impact positif des technologies de base sur la santé des personnes âgées

Explorando o impacto positivo da tecnologia de base na saúde dos idosos

Carlos Piscoya

Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social, Panamá

carlos.piscoya@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0000-0002-1152-3136>

Lisbeth Ramos

Universidad de Panamá, Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, Panamá

lisbethr.demdonald@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0000-0001-5067-8766>

Maria del Carmen Aranda Espinosa

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá

maria.aranda@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0000-0003-4676-2855>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9018>

Recibido: 11/01/2025

Aceptado: 28/04/2025

RESUMEN

La tecnología está transformando la manera en que los adultos mayores cuidan de su salud, haciéndola más accesible y personalizada. La telemedicina permite a los adultos mayores acceder a consultas médicas desde su hogar, reduciendo la necesidad de desplazamientos y facilitando el seguimiento de enfermedades crónicas. Los dispositivos de monitoreo, como relojes inteligentes y monitores de salud, pueden rastrear signos vitales, actividad física y patrones de sueño, proporcionando datos valiosos tanto para los usuarios como para sus médicos. Además, existen numerosas aplicaciones de salud diseñadas para ayudar a los adultos mayores a gestionar su medicación, recordar citas médicas y llevar un registro de su salud. Los asistentes virtuales, como Alexa y Google Assistant, pueden ayudar a los adultos mayores a realizar tareas diarias, recordarles tomar sus medicamentos y proporcionar entretenimiento.

Las plataformas de redes sociales y las aplicaciones de videollamadas permiten a los adultos mayores mantenerse conectados con familiares y amigos, reduciendo el aislamiento social y mejorando su bienestar emocional. Por último, existen programas y aplicaciones de ejercicio específicamente diseñados para adultos mayores, que promueven la actividad física y el bienestar mental.

Palabras Claves: Tecnología Asistativa, Telemedicina, monitoreo de la salud, dispositivos inteligentes, asistencia virtual, gestión de medicación.

ABSTRACT

Technology is transforming the way older adults manage their health, making it more accessible and personalized. Telemedicine allows older adults to access medical consultations from their homes, reducing the need for travel and facilitating the management of chronic illnesses. Monitoring devices, such as smartwatches and health monitors, can track vital signs, physical activity, and sleep patterns, providing valuable data for both users and their doctors. Additionally, numerous health applications are designed to help older adults manage their medication, remember medical appointments, and keep track of their health. Virtual assistants, such as Alexa and Google Assistant, can help older adults perform daily tasks, remind them to take their medications, and provide entertainment. Social media platforms and video call applications enable older adults to stay connected with family and friends, reducing social isolation and improving emotional well-being. Finally, there are exercise programs and applications specifically designed for older adults that promote physical activity and mental well-being.

Keywords: Assistive Technology, Telemedicine, Health Monitoring, Smart Devices, Virtual Assistance, Medication Management

Introducción

En las últimas décadas, la tecnología ha transformado numerosos aspectos de la vida cotidiana, y la salud no es una excepción. Para los adultos mayores, estos avances tecnológicos han abierto nuevas oportunidades para mejorar su bienestar físico, mental y social. La telemedicina, los dispositivos de monitoreo de salud y las plataformas de información en línea han revolucionado el acceso a los servicios médicos y a los datos de salud, permitiendo decisiones más informadas y mejores resultados en la salud. Además, las herramientas de conectividad social y las plataformas de aprendizaje virtual proporcionan estimulación cognitiva y mantienen los lazos sociales, reduciendo el aislamiento y promoviendo la salud mental. Las tecnologías asistativa del hogar y la seguridad mejoran la independencia de los adultos mayores, permitiéndole vivir de manera más autónoma. Este estudio explora estos avances tecnológicos, destacando sus impactos positivos en la salud física, mental y social de los adultos mayores. Geriatricarea. (2023)

El envejecimiento de la población es un fenómeno global que plantea desafíos significativos para los sistemas de salud y el bienestar de los adultos mayores. A medida que la esperanza de vida aumenta, también lo hace la prevalencia de enfermedades crónicas y la necesidad de cuidados continuos. En este contexto, la tecnología emerge como una herramienta crucial para abordar estos desafíos y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

La implementación de tecnologías como la telemedicina, los dispositivos de monitoreo remoto y las aplicaciones de salud no solo facilita el acceso a servicios médicos, sino que también permite un seguimiento más preciso y personalizado de la salud. Estas innovaciones pueden reducir la carga sobre los sistemas de salud, disminuir los costos asociados con la atención médica y mejorar los resultados de salud al permitir intervenciones tempranas y un manejo más efectivo de las condiciones crónicas. Además, las tecnologías de conectividad social y las plataformas de aprendizaje virtual juegan un papel vital en la promoción del bienestar mental y emocional de los adultos mayores. Al reducir el aislamiento social y proporcionar oportunidades para la estimulación cognitiva, estas herramientas contribuyen a una mejor salud mental.

Las tecnologías asistativas y la seguridad aumentan la independencia de los adultos mayores, permitiéndoles vivir de manera más autónoma y con mayor confianza. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también alivia la carga sobre los cuidadores y las familias.

Explorar el impacto positivo de estas tecnologías es esencial para desarrollar estrategias efectivas que promuevan el envejecimiento saludable y sostenible. Este artículo busca proporcionar una comprensión integral de cómo la tecnología asistativa puede transformar la atención y el bienestar de los adultos mayores, destacando sus beneficios y potenciales aplicaciones.

También podemos mencionar que este caso de estudio sobre el impacto positivo de la tecnología asistativa en la salud de los adultos no solo es relevante, sino también necesaria para afrontar los desafíos asociados con el envejecimiento de la población, mejorando la calidad de vida y optimizando análisis más profundo de los beneficios específicos de la tecnología en la salud de los adultos.

El impacto de la tecnología en la salud de los adultos ha sido objeto de múltiples estudios y teorías que analizan cómo las innovaciones tecnológicas pueden mejorar el bienestar físico, mental y social de esta población. A continuación, se presentan algunos conceptos clave y teorías que fundamentan esta área de estudio.

1. Teoría de la Gerontecnología

La gerontecnología se centra en la intersección entre el envejecimiento y la tecnología, proponiendo que las innovaciones tecnológicas pueden mejorar la calidad de vida de los adultos

mayores. Esta teoría sugiere el diseño de tecnologías accesibles y amigables para que los adultos mayores puedan promover su independencia y bienestar. (Cruz, 2015)

2. Modelo de Uso y Aceptación de la Tecnología (UTAUT)

El Modelo de Aceptación y Uso de la Tecnología (UTAUT) establece que la aceptación de nuevas tecnologías depende de varios factores, incluyendo la facilidad de uso percibida, la utilidad percibida, las condiciones facilitadoras y la influencia social. Aplicado a la salud de los adultos, este modelo ayuda a entender cómo y por qué los adultos adoptan y utilizan tecnologías de salud. (Atria & Krüger, 2007).

3. Teoría del Soporte Social

La tecnología puede servir como una herramienta para mejorar el soporte social entre los adultos. Las plataformas de comunicación digital, como las videollamadas y las redes sociales, permiten a los adultos mantener y fortalecer sus relaciones sociales, lo que es crucial para su bienestar emocional y mental. (ILUNION, s.f.).

4. Teoría del Envejecimiento Activo

Propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la teoría del envejecimiento activo sugiere que la participación en actividades físicas, sociales y cognitivas puede mejorar la calidad de vida y la salud de los adultos mayores. Las tecnologías, como las aplicaciones de ejercicio y las plataformas de aprendizaje en línea, juegan un papel crucial en la promoción del envejecimiento activo. (Panamerican Health Organization, s.f.).

5. Tecnología de la Información en Salud (HIT)

La tecnología de la información en salud (HIT) incluye sistemas como la telemedicina, los registros electrónicos de salud (EHR) y las aplicaciones de monitoreo de salud. Estas tecnologías facilitan la gestión de la salud personal y el acceso a servicios médicos, mejorando la eficiencia y la calidad de la atención sanitaria. (ProHealthWare, s.f.).

6. Teoría de la Actividad

La teoría de la actividad sugiere que el compromiso en actividades significativas es esencial para el bienestar. La tecnología asistativa puede proporcionar nuevas oportunidades para el compromiso, desde el aprendizaje en línea hasta los juegos y actividades recreativas, promoviendo así un envejecimiento saludable y activo. (Cárdenas & Sandoval, 2010)

Materiales y métodos

Para explorar el impacto positivo de la tecnología en la salud de los adultos, se seguirá un enfoque de investigación mixto que combinará métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión integral y detallada. En la tabla 1 se describen las fases y métodos que se utilizarán.

Tabla 1

Etapas del proceso de investigación

Etapa de la Investigación	Descripción
Planteamiento del Problema	Definir claramente el problema y la relevancia del estudio. Explicar la importancia de investigar el impacto de la tecnología asistativa en la salud de los adultos.
Objetivos del Estudio	Objetivo principal: Analizar el impacto positivo de la tecnología asistiva en la salud de los adultos. Objetivos secundarios: Identificar los tipos de tecnología asistiva más utilizados y evaluar los beneficios específicos en la salud física y mental.
Revisión de la Literatura	Realizar una búsqueda exhaustiva de estudios previos relacionados con la tecnología asistativa y su impacto en la salud de los adultos. Utilizar bases de datos académicas como PubMed, Scopus y Google Scholar.
Criterios de Inclusión y Exclusión	Definir criterios claros para la inclusión y exclusión de estudios en la revisión de literatura. Por ejemplo: Inclusión: Estudios publicados en los últimos 10 años, en inglés y español, que aborden el impacto de la tecnología asistiva en adultos. Exclusión: Estudios no revisados por pares, investigaciones con metodologías poco claras o con muestras no representativas.
Análisis de Datos	Realizar un análisis cualitativo de los estudios seleccionados. Identificar patrones comunes, tendencias y conclusiones relevantes. Utilizar técnicas de análisis temático para agrupar los hallazgos según categorías como beneficios físicos, beneficios psicológicos y mejora en la calidad de vida.
Síntesis y Discusión	Integrar los hallazgos de los estudios revisados en una síntesis coherente. Discutir cómo la tecnología asistiva ha demostrado tener un impacto positivo en la salud de los adultos. Comparar los resultados de diferentes estudios y señalar cualquier discrepancia o área que requiera más investigación.
Limitaciones del Estudio	Identificar las limitaciones inherentes a la revisión de literatura, como el posible sesgo de publicación y la heterogeneidad de los estudios revisados.

Fuente. Elaboración propia.

Resultados

La investigación sobre el impacto positivo de la tecnología en la salud de los adultos ha revelado varios hallazgos significativos que subrayan los beneficios de integrar herramientas tecnológicas en la vida diaria de esta población:

1. Contribuye a Fomentar el Acceso a Servicios de Salud

Telemedicina: La implementación de consultas médicas en línea ha facilitado el acceso a profesionales de la salud, especialmente en áreas rurales o para aquellos con movilidad reducida. Los datos muestran una reducción en las tasas de no asistencia a citas y un aumento en la adherencia a tratamientos médicos. Registros Electrónicos de Salud (EHR): El uso de EHR ha permitido a los adultos y sus cuidadores acceder fácilmente a sus historiales médicos, mejorando la coordinación del cuidado y la continuidad del tratamiento. Pan American Health Organization. (2017)

2. Monitoreo Continuo de la Salud

Dispositivos Portátiles: Los dispositivos de monitoreo, como relojes inteligentes y pulseras de actividad, han permitido un seguimiento constante de parámetros vitales como la presión arterial, frecuencia cardíaca y niveles de actividad física. Esto ha llevado a una detección temprana de posibles problemas de salud y una intervención oportuna.

Aplicaciones de Salud: Las aplicaciones móviles han ayudado a los adultos a controlar su dieta, ejercicio y medicación, lo que ha resultado en mejoras significativas en la gestión de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión. FasterCapital. (n.d.)

3. Reducción del Aislamiento Social

Plataformas de Comunicación: Las videollamadas y redes sociales han permitido a los adultos mantenerse en contacto con familiares y amigos, reduciendo sentimientos de soledad y aislamiento. Las encuestas muestran que una gran mayoría de los participantes informaron un aumento en su bienestar emocional gracias a estas herramientas.

Comunidades Virtuales: Los foros y grupos de interés en línea han proporcionado espacios para que los adultos compartan experiencias y reciban apoyo, fomentando un sentido de comunidad y pertenencia. Arancibia, M. (2021).

4. Estimulación Cognitiva y Aprendizaje Continuo

Plataformas Educativas: La participación en cursos en línea y talleres virtuales ha mantenido la mente activa de los adultos, mejorando su memoria y habilidades cognitivas. Los estudios indican una mejora en la función cognitiva entre aquellos que participan regularmente en actividades de aprendizaje.

Juegos y Aplicaciones: Los juegos diseñados para la estimulación mental han demostrado ser efectivos en la mejora de la memoria y la velocidad de procesamiento. Montes, L., & Sánchez, J. (2021)

5. Aumento de la Autonomía e Independencia

Tecnología Doméstica: Asistentes virtuales y dispositivos de automatización del hogar han permitido a los adultos realizar tareas diarias de manera más fácil y segura, promoviendo la independencia. Se ha

observado una mayor satisfacción en la vida diaria y una reducción en la necesidad de asistencia externa. UDG Group. (n.d.).

6. Seguridad y Bienestar

Sistemas de Seguridad: Los sistemas de alarma y cámaras de seguridad conectadas han proporcionado tranquilidad y seguridad a los adultos, permitiéndoles vivir solos con mayor confianza.

Aplicaciones de Emergencia: Herramientas que permiten alertar rápidamente a servicios de emergencia o contactos de confianza han mejorado la respuesta en situaciones críticas.

Los resultados demuestran que la tecnología ha tenido un impacto notablemente positivo en diversos aspectos de la salud y bienestar de los adultos, desde la mejora en el acceso a servicios médicos hasta el fomento de la interacción social y la independencia. Estos hallazgos subrayan la importancia de seguir desarrollando y adaptando tecnologías que sean accesibles y útiles para esta población. Seguridad JCH. (n.d.).

Discusión

Los resultados de este estudio demuestran claramente que la tecnología tiene un impacto positivo significativo en la salud y el bienestar de los adultos. Sin embargo, es esencial contextualizar estos hallazgos para comprender completamente sus implicaciones, beneficios y desafíos.

Acceso y Disparidades

A pesar de los beneficios destacados, existe una disparidad en el acceso a la tecnología basada en factores socioeconómicos y geográficos. Las poblaciones rurales y de bajos ingresos a menudo enfrentan barreras para acceder a tecnologías avanzadas. Es crucial desarrollar políticas que aborden estas desigualdades, asegurando que todos los adultos puedan beneficiarse de las innovaciones tecnológicas.

Adopción y Usabilidad

La adopción de tecnologías por parte de los adultos puede ser un reto debido a la falta de familiaridad o resistencia al cambio. La usabilidad debe ser una prioridad, con interfaces intuitivas y apoyo adecuado para facilitar la adopción. Programas de capacitación y educación tecnológica son fundamentales para superar estas barreras y maximizar los beneficios.

Privacidad y Seguridad

El uso de tecnologías de salud plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos personales. Implementar medidas robustas de protección de datos es esencial para asegurar la confianza de los usuarios. La transparencia en el uso y manejo de información personal es crucial para fomentar la confianza y la aceptación entre los usuarios adultos.

Impacto a Largo Plazo

Aunque los beneficios a corto plazo son claros, es importante considerar el impacto a largo plazo. La investigación futura debería centrarse en estudios longitudinales que evalúen los efectos sostenidos de la tecnología en la salud y el bienestar de los adultos, así como posibles efectos adversos.

Interacción Humana

Aunque la tecnología puede reducir el aislamiento social y mejorar la conectividad, no reemplaza completamente la interacción cara a cara. Encontrar un equilibrio entre el uso de tecnologías y el mantenimiento de relaciones personales directas es vital. Integrar la tecnología con actividades comunitarias puede proporcionar un enfoque más holístico al bienestar de los adultos.

Personalización y Adaptabilidad

La personalización de las tecnologías de salud es crucial para abordar las diversas necesidades de los adultos. Soluciones adaptativas que se ajusten a las capacidades y preferencias individuales pueden ofrecer una experiencia más eficaz y satisfactoria. La investigación y el desarrollo de tecnologías flexibles y personalizadas deben ser una prioridad.

La tecnología ha demostrado tener un impacto positivo en diversos aspectos de la salud y el bienestar de los adultos, desde mejorar el acceso a servicios médicos hasta fomentar la interacción social y la independencia. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos de acceso, adopción, privacidad y sostenibilidad para maximizar estos beneficios. La integración de la tecnología debe ser inclusiva, segura y adaptada a las necesidades individuales para transformar verdaderamente la salud y el bienestar de los adultos a largo plazo.

Conclusión

Este estudio destaca los múltiples beneficios de la tecnología en la salud de los adultos, desde mejorar el acceso a servicios de salud hasta fomentar la conectividad social y la independencia. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos de acceso, adopción, privacidad y sostenibilidad para maximizar estos beneficios. La integración de la tecnología debe ser inclusiva, segura y adaptada a las necesidades individuales para realmente transformar la salud y el bienestar de los adultos a largo plazo.

Referencias Bibliográficas

- Arancibia, M. (2021). El uso de tecnologías asistivas en el cuidado de adultos mayores. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 29, e3502. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rlae/a/KnshPxBK6mNZ8bfrM9ZGyhN/?format=pdf&lang=es>
- Atria, A., & Krüger, H. (2007). Desafíos para la investigación sobre los adultos mayores y sus cuidados. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(2), 79-92. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/654/65414107.pdf>
- Cárdenas, M., & Sandoval, R. (2010). Tecnología y envejecimiento: Un estudio de caso en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(3), 105-125. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000300006
- Cruz, M. V. (2015). La tecnología asistiva y su impacto en la salud de los adultos mayores. *Revista de Salud Pública y Nutrición*, 16(3), 123-130. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-95322015000300003
- ILUNION. (n.d.). *Tecnología para personas mayores*. Recuperado de <https://www.ilunion.com/es/blog-puntoilunion/tecnologia-personas-mayores>

- Martínez Cacho, B., Berges Iglesia, M. C., Guzmán Gil, D. P., Aguaviva Sancho, L. M., Gutiérrez Lacarra, P., & Vila Fernández, L. (2024). *Tecnologías asistivas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores*. Revista Ocronos, 7(8), 214. <https://revistamedica.com/tecnologias-asistivas-mejorar-calidad-vida-mayores/>
- Montes, L., & Sánchez, J. (2021). El impacto de la tecnología en la comunicación interpersonal de los adultos mayores. *Sintaxis*, 15(2), 123-136. Recuperado de <https://revistas.anahuac.mx/index.php/sintaxis/article/view/407/536>
- Organización Panamericana de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones. (n.d.). *El papel de las tecnologías digitales en el envejecimiento y la salud*. Este documento analiza cómo las tecnologías digitales pueden apoyar el envejecimiento saludable en las Américas.
- Pan American Health Organization. (2017). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28413/9789275319031_spa.pdf
- Pan American Health Organization. (n.d.). *Envejecimiento saludable*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/envejecimiento-saludable>
- ProHealthWare. (n.d.). *Health information technology (Health IT)*. Recuperado de <https://prohealthware.com/es/health-information-technology-health-it>
- Sánchez, D., Eizmendi, G., & Miguel Azkoitia, J. (2006). Envejecimiento y nuevas tecnologías. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 41, 57-65. [https://doi.org/10.1016/S0211-139X\(06\)73009-8](https://doi.org/10.1016/S0211-139X(06)73009-8)
- Seguridad JCH. (n.d.). *Cómo proteger la vivienda de tus padres*. Recuperado de <https://www.seguridadjch.com/como-proteger-la-vivienda-de-tus-padres>
- World Health Organization. (n.d.). *Ageing and health*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Conflictivo de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

La Doctrina Monroe y su legado expansionista: ¿América para los americanos o para Estados Unidos?

The Monroe Doctrine and Its Expansionist Legacy: 'America for the Americans' or 'America for the United States'

La Doctrine Monroe et son héritage expansionniste : "L'Amérique aux Américains" ou "L'Amérique aux États-Unis"

A Doutrina Monroe e seu legado expansionista: "América para os americanos" ou "América para os Estados Unidos"

Dumas Alberto Myrie Sánchez

Ministerio de Educación, Panamá

myriedumas2112@gmail.com

ID <https://orcid.org/0009-0003-4614-2434>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9025>

Recibido: 15/01/2025

Aceptado: 25/03/2025

RESUMEN

El texto examina el concepto de "doctrina", definiéndolo como un conjunto coherente de ideas firmes, enseñanzas y principios que, al tomar una posición categórica en la sociedad, establecen un estilo de vida para un gran número de personas. Traza el origen del término al latín doctrīna (ciencia) y su evolución en una disciplina hermenéutica y argumentativa dentro del campo jurídico. El ensayo luego se centra en la aplicación de la doctrina a la política exterior, utilizando la Doctrina Monroe como un estudio de caso. Pronunciado en 1823, estableció el principio de "América para los americanos", oponiéndose a cualquier futura colonización europea del continente y a cualquier intervención en naciones independientes. Aunque inicialmente se percibió como protector, el texto argumenta que su verdadero propósito era salvaguardar los intereses y la seguridad de los Estados Unidos, no la libertad de las nuevas naciones del sur. La Doctrina Monroe proporcionó el fundamento ideológico para el posterior expansionismo de EE.UU. justificado por la filosofía del "Destino Manifiesto". Esta creencia en una misión divina para difundir la democracia y la civilización fue utilizada para legitimar la anexión de territorios como Texas y California, y más tarde, la expansión extra continental. Este proceso de adquisición de territorios como Alaska, Hawaii y las Filipinas a través de la compra, la guerra y la anexión consolidó a los Estados Unidos como una potencia imperial a finales del siglo XIX, transformando la doctrina inicial en un instrumento para la hegemonía hemisférica.

Palabras clave: Doctrina Monroe, Destino Manifiesto, Expansionismo, Hegemonía, Política Exterior.

ABSTRACT

The text examines the concept of "doctrine," defining it as a coherent set of firm ideas, teachings, and principles that, by taking a categorical position in society, establish a lifestyle for a large number of people. It traces the term's origin to the Latin *doctrīna* (science) and its evolution into a hermeneutic and argumentative discipline within the legal field. The essay then focuses on the application of doctrine to foreign policy, using the Monroe Doctrine as a case study. Pronounced in 1823, it established the principle of "America for the Americans," opposing any future European colonization on the continent and any intervention in independent nations. While initially perceived as protective, the text argues its real purpose was to safeguard the interests and security of the United States, not the freedom of the new southern nations. The Monroe Doctrine provided the ideological foundation for subsequent U.S. expansionism, justified by the philosophy of "Manifest Destiny." This belief in a divine mission to spread democracy and civilization was used to legitimize the annexation of territories like Texas and California, and later, extra-continental expansion. This process of acquiring territories like Alaska, Hawaii, and the Philippines through purchase, war, and annexation consolidated the United States as an imperial power by the end of the 19th century, transforming the initial doctrine into a tool for hemispheric hegemony.

Keywords: Doctrina Monroe, Manifest Destiny, Expansionism, Hegemony, Foreign Policy.

Introducción

Cuando hablamos de “doctrina” nos referimos a una enseñanza, una disciplina o una ideología, o puede constituirse de una materia o ciencia que se enseña.

El término encuentra su origen en la voz latina *doctrīna*, que posee un significado fundamental de ciencia o saber. En el uso contemporáneo, la palabra se emplea para designar el compendio integral de ideas, enseñanzas o principios fundamentales de naturaleza política, filosófica, religiosa o ideológica que son sostenidos por uno o varios individuos¹.

Una doctrina se compone de postulados sólidos y definidos que, al adoptar una postura incuestionable dentro de la sociedad, consiguen moldear el modo de vida de una parte significativa de la población. Un dogma, por su parte, fija preceptos inequívocos que sus seguidores deben acatar de manera rigurosa. Los principios, fundamentados en la trayectoria histórica de un campo, surgen como bases, del mismo modo que un evento crucial en la experiencia humana puede dar lugar a la adopción de diversas convicciones².

La doctrina en materia del derecho³ se considera otras de sus fuentes, pero no lo origina, ni lo

¹ Ver más al respecto en: <http://languages.oup.com/google-dictionary-es/>

² Ver al respecto en: <http://conceptodefinicion.de/doctrina/>

³ Sobre el tema pueden revisarse las obras de Aguiló Regla, Joseph, Teoría general de las fuentes del derecho (y del orden jurídico), Barcelona, Ariel, 2000; Otto, Ignacio de, Derecho constitucional. Sistema de fuentes, Barcelona, Ariel, 1987, y Vallet Revista Contacto / ISSN L 2710-7620

Vol. 5, No. 1 / mayo - agosto de 2025



genera, ni lo fundamenta (Cienfuegos, 2005).

La “doctrina jurídica” se desarrolló en la Roma del siglo II a.c, y en su resurgimiento en la Edad Media, se consideraba como una “disciplina científica”, lo que fue cambiando durante el siglo XVII. Ya en el siglo XIX, la doctrina jurídica primaba más sus perfiles argumentativos, que científicos.

La doctrina jurídica, se la considera como “una disciplina hermenéutica, argumentativa, empírica, explicativa, axiomática, lógica y normativa.” (Hoecke, 2005, 132-134).

La actividad doctrinaria supone, por tanto: partir de unos ciertos supuestos epistemológicos, poner en juego un determinado sistema de valoraciones (correspondientes a una base explícita o implícita de principios), observar rigor y coherencia en el método y en el discurso, y tener vocación de arribar a *conclusiones formulativas*.

La doctrina tiene un rol de anticipación en la previsión y funcionamiento de las leyes, en la proyección de sus alcances y en el pronóstico de su vigencia, aplicación y funcionamiento. He aquí su importancia.

En el caso de la concepción de una doctrina en materia de política exterior, su propósito es la de proveer lineamientos generales de conducta de la política exterior de un Estado. Esas reglas permiten al liderazgo político de una nación, tratar una situación y explicar las acciones de un país a otras naciones.

Definiendo como la política exterior: “el conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional con objeto, en principio, de promover el interés nacional.” (Reynolds, 1971, p.46).

En un intento más actualizado, se define la política exterior como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.” (Calduch, 1993, p.3).

A partir de esta definición se pueden determinar sus principales elementos: su carácter estatal, es decir que la política exterior sólo puede predicarse de los Estados ya que son los únicos actores que reúnen los dos requisitos necesarios para poder desarrollarla plenamente: *capacidad jurídica* reconocida internacionalmente y *capacidad política* plena, autónoma y eficaz y, que además, no puede disociarse de la política interior del Estado, ya que ambas se interfieren mutuamente, en último extremo, ambas no son más que dos facetas de una misma realidad política, la del Estado, tanto en su dimensión institucional

como en su base social.

Con estas dos acepciones de doctrina y política exterior, entramos en el contexto histórico: las visiones y decisiones políticas, el ámbito de poder político y militar, las guerras franco- anglosajonas, anglo-estadounidense, las guerras de independencias de Sur, Centro América y el Caribe, el fin del colonialismo español, la conformación de naciones y de estados independientes, el racismo y la esclavitud, la supremacía comercial, el expansionismo yanqui, la vulneración del derecho internacional, la ambigüedad de la materia jurídica en la política exterior, entran en juego en el escenario geopolítico de los siglos XVII, XVIII y XIX. A medida que los Estados Unidos se expanden y consolida la Unión, se propician la conformación de doctrinas, algunas de las cuales han servido para ejercer las influencias económicas, políticas, militares y sociales de la nación norteamericana sobre las otras, así como, de expropiar regiones extraterritoriales, para aumentar su crecimiento geográfico y poblacional, su poder y su riqueza transnacional.

De aquí que el enfoque doctrinario de la política exterior de los estadounidenses como país, de su conglomerado de estados, es lo que cierne “por el modo de conducirse frente a las distintas naciones, influenciada por su experiencia interna y por la imagen que tiene de sí misma” (Hoffman, 1963,22), de manera histórica y evolutiva, y sobre lo que hoy está representado en los Estados Unidos de América. Y todo comenzó con una de las primeras doctrinas invocada por los norteamericanos: la Doctrina Monroe⁴.

Aparición de la Doctrina Monroe en el contexto geopolítico del siglo XVIII

El 2 de diciembre de 1823, el presidente de la Unión, James Monroe se dirigió a la Cámara del Senado en Washington y pronunció en su mensaje, la tesis⁷ conocida con el nombre de “Doctrina Monroe”. Su exposición iba dirigida básicamente sobre la intervención europea a raíz de las independencias de las colonias de Sur América de la España colonial y, mostraba su postura política ante tales hechos, ya consumados. Los acontecimientos previos que forzaron tales declaraciones, muestran las reales intenciones de EEUU⁵⁸ en la época, principios que marcaron las relaciones bilaterales con América Latina en aquellos tiempos y en los siglos posteriores.

A raíz de la invasión francesa de España en 1808 por Napoleón Bonaparte y ante la pérdida del trono – del poder -, la emancipación hispanoamericana detonó en los territorios coloniales españoles de Centro y Sur América. Las luchas por la independencia desde 1809 hasta 1829, dan comienzo a un nuevo orden político y social, que dieron origen a 18 países latinoamericanos. En el caribe⁶, las naciones islas surgieron más tarde, a finales de ese mismo siglo.

⁴ La Doctrina Monroe fue redactada por John Quincy Adams, entonces secretario de Estado de Estados Unidos, y proclamada por el presidente James Monroe el 2 de diciembre de 1823.

⁵ A finales del siglo XVII, EEUU se conformaba de 13 colonias o estados de la Unión que se agrupaban en la costa este de Norte América con una extensión territorial de 1.44 millones de kms², independizadas de Inglaterra en 1776, es decir tres décadas antes. Esta nueva nación fue reconocida por Francia, España y Holanda.

⁶ Las islas de Puerto Rico, Cuba y Dominicana, obtuvieron su independencia en 1896.

En este mismo periodo, por 1812⁷ Estados Unidos se vio enfrentado en una guerra con Inglaterra por cercos navales, que impedían el comercio de los norteamericanos con Europa y otras situaciones tales como: el apoyo de los británicos a los indios (de las Nuevas Naciones) que estaban en contra el expansionismo hacia sus tierras, el reclutamiento forzado de desertores británicos y de propios norteamericanos a la marina inglesa y de otros factores geopolíticos controvertibles. A raíz de ello, los estadounidenses en represalia invadieron varias ciudades canadienses pertenecientes al Imperio Británico⁸, lo meses después sobrevino en el contraataque inglés y las invasiones sucesivas de las más importantes ciudades de la Unión (incluyendo Washington), poniendo en jaque a toda la nación. La paz firmada a finales de 1814 puso fin a este conflicto.

El balance de poder militar, político y económico en la época, era ejercido por Inglaterra, España y Francia, esta última unida con la Santa Alianza⁹, cada uno con sus propios intereses sobre las excolonias españolas y la región del Caribe. De aquí surge un nuevo protagonista EEUU, que también tenía los ojos puestos en el resto del continente americano.

Para 1816, el reconocimiento de las nuevas repúblicas no se daba con hechos, por parte de Estados Unidos y Europa, en tanto España, intentaba malograr estos acontecimientos, aduciendo que las revoluciones hispanoamericanas, no pasaban de repentinhas insurrecciones.

En 1817, los Estados Unidos se consideraba como “beligerante”, en relación de España con los estados de la América hispana.

En 1819, en un mensaje oficial a la que el presidente Monroe denominaba "*the Spanish provinces of South América*", al referirse al conflicto de España con sus colonias, decía:

Me preocupo con especial empeño—decía en su mensaje oficial de 1819—me preocupo de vigorizar aquellas de nuestras leyes que tienen por objeto mantener en esta cuestión nuestra neutralidad estricta. El propósito firme de este gobierno es contrarrestar toda acción tendiente a alimentar en el pueblo sentimentalismos y simpatías, de los cuales, felizmente (y me es muy grato poder establecerlo aquí), muy pocos ejemplos se han de producir entre nosotros. (Del Solar, 1898, p.8).

⁷ La guerra angloestadounidense de 1812, también conocida como la guerra de 1812 (War of 1812 en inglés) fue un conflicto que enfrentó a los Estados Unidos contra el Reino Unido y sus colonias canadienses que se desarrolló entre 1812 y 1815. Los enfrentamientos se dieron por tierra y por mar.

⁸ En ese periodo, Inglaterra y parte de Europa estaban inmersos en una guerra contra la Francia de Napoleón Bonaparte, la que finalizó a principios de 1814.

⁹ La Santa Alianza tuvo como objetivo primordial el mantenimiento del statu quo* del absolutismo en Europa tras la caída de Napoleón e impedir el surgimiento y propagación de movimientos revolucionarios o liberales. Acordada en 1815 entre Rusia, Austria y Prusia.

Inglaterra, intenta aprovechar los eventos revolucionarios, haciendo varias maquinaciones y alianzas¹⁰, inclusive con los Estados Unidos, el cual miraba con cautela los acontecimientos basados en sus conveniencias políticas de seguridad y económicas.

En tanto, para 1822, en París, Francia, en el Congreso de Verona el ilustre Wellington hace una vibrante defensa de los países emancipados. En marzo de 1823, en Inglaterra, el marqués de Lansowne alzó su elocuente voz, abogando en la Cámara de los Lores por el reconocimiento de las nuevas naciones independientes.

El 9 de octubre de 1823, en un memorando de entendimiento, Inglaterra y Francia declaran su neutralidad, conducta que habían de observar frente a las colonias españolas de América, (salvo el caso de la intervención de un estado que no fuera España, en el cual Inglaterra se reserva proceder en la forma que conviniera a sus intereses); renuncia de exclusivas y preferencias; deseo de ver a las colonias libres y en buenas relaciones con la Madre Patria, que debía gozar de ciertas ventajas.

El presidente Monroe, hace las consultas a los expresidentes Madison y Jefferson, donde éste último le contesta “Nuestra máxima fundamental, y la primera de todas, debiera ser no complicarnos en las discordias de Europa; la segunda no permitir que Europa se mezcle en asuntos cisamericanos.”, donde se ven claramente establecidos los principios ejes del monroísmo (Benvenutto, 2007, p. 638).

Al momento del pronunciamiento del presidente Monroe, ya las excolonias españolas habían consumado gran parte de sus luchas emancipadoras.

En diciembre de 1823, se hace la alocución del presidente Monroe. Ahora veamos los contenidos relevantes del discurso, que da origen a tan cuestionada e histórica postura ¹¹¹⁵ del gobierno norteamericano sobre los asuntos “americanos” en la época.

El párrafo séptimo tiene estas frases:

En las discusiones a que esto ha dado origen, y en los arreglos por los cuales puede terminar se ha juzgado oportuno sostener como principio en el que van comprendidos derechos e intereses de los Estados Unidos, que los Continentes Americanos, por la libre e independiente condición que han asumido y que mantienen, no deberán ser considerados ya como susceptibles de futura

¹⁰ La cancillería inglesa, había puesto de manifiesto el interés de la formulación de una declaración conjunta con los Estados Unidos sobre el caso de las revoluciones hispanoamericanas

¹¹ Lo que pudo haber sido la declaración más audaz del orgullo de posguerra de Estados Unidos llegó en 1823. El presidente James Monroe emitió un ultimátum a los imperios de Europa con el fin de apoyar varias guerras de independencia en América Latina. La Doctrina Monroe declaró que Estados Unidos consideraba todo su hemisferio, tanto América del Norte como del Sur, fuera de los límites de la nueva colonización europea, aunque en la práctica no tuviera los recursos militares para tales argumentos.

colonización por cualquiera de las potencias europeas”.

En el párrafo cuadragésimo octavo:

En las guerras de las potencias europeas, que tienen por objeto asuntos que sólo a ellas incumben, jamás hemos tomado participación, ni es compatible con nuestra política el hacerlo. Sólo cuando nuestros derechos se vean amenazados seriamente, resentimos el daño o hacemos preparativos para la defensa. Necesariamente estamos interesados de una manera más directa en los acontecimientos de este hemisferio, por causas que son patentes para todo observador ilustrado e imparcial.

No hemos intervenido ni intervendremos en las colonias o dependencias de cualquier potencia europea; pero cuando se trate de gobiernos que hayan declarado y mantenido su independencia, y que después de madura consideración, y de acuerdo con justos principios, hayan sido reconocidos como independientes por el gobierno de EE. UU., cualquiera intervención de una potencia europea, con el objeto de oprimirlo o de dirigir de alguna manera sus destinos, no podrá ser vista por nosotros sino como la disposición de una manifestación hostil hacia los Estados Unidos. Cuando reconocimos a esos nuevos gobiernos, declaramos nuestra neutralidad entre ellos y España; hemos seguido y seguiremos esta política, siempre que no haya un cambio que, a juicio de las autoridades competentes de este gobierno, haga indispensable para nuestra seguridad un cambio correspondiente en la política de los Estados Unidos.

En el párrafo cuadragésimo noveno:

Pero en cuanto a estos continentes, las circunstancias son claras y notoriamente distintas. Es imposible que las potencias aliadas puedan extender su sistema político a cualquier parte de uno u otro continente sin poner en peligro nuestra paz y felicidad; ni puede nadie creer que nuestros hermanos del Sur, abandonados a sí mismos lo adopten por su propia voluntad. Es igualmente imposible que podamos aceptar con indiferencia aquella intervención en ninguna forma. Si comparamos la fuerza, consideramos sus distancias recíprocas, es evidente que España jamás podrá subyugarlos. La verdadera política de los Estados Unidos continúa siendo dejar a las partes entregadas a sí mismas, en la esperanza de que las demás potencias observen la misma conducta (Benvenutto, 2007. p. 640).

En Europa, el mensaje fue recibido con desagrado, mientras que, para los países hispanoamericanos, fue aceptada con júbilo natural. Aún, cuando el mismo fue enunciado en función de

la paz y seguridad de los Estados Unidos, y no de la libertad y seguridad de las naciones del sur, recién constituidas.

Las ideas capitales enunciadas en el mensaje de Monroe, fueron las siguientes: a) América no puede ser, en lo sucesivo, campo de colonización para ninguna nación europea; b) Todo intento de intervención europea en los países americanos ya independientes, bien para reintegrarlos como colonias, bien para imponer en ellos el régimen absolutista es un acto de hostilidad contra EE. UU; c) Dejar en libertad a los nuevos países y no mezclarse en la política europea aún en las colonias que conservan; y d) Reconocer los gobiernos de facto.

En su primigenia, la doctrina Monroe creó un sentido protector y de auxilio moral de los nuevos estados soberanos, dando su servicio a la causa emancipadora, lo que a la postre, nunca se dio en hechos, sino; en constituirse como el “único fuerte” en el continente americano.

De ahí en adelante, los Estados Unidos prefirió la multiplicidad de estados libres en el resto de las Américas, cuyos desarrollos¹² políticos y económicos se veían lejanos, obstruyendo los proyectos de unión o de confederación hispanoamericana¹³ (Alemán y Aguirre, 2019, p.), y dando por sentada las bases de toda intervención norteamericana en los pueblos latinoamericanos.

Relación del Destino Manifiesto con la Doctrina Monroe

En 1823, el ideario popularizado de la Doctrina Monroe, “América para los americanos”, fue el primer paso ideológico con el cual los Estados Unidos se enfrentaron a los ingleses; siempre con el propósito de hacer caer a América Latina bajo su predominio y desplazar a Gran Bretaña de su influencia en el Caribe. Ambos países alimentaron también sus esperanzas, de adueñarse de las antiguas colonias españolas. Con el paso del tiempo Estados Unidos prevaleció.

Para la época, ya los Estados Unidos habían iniciado su expansionismo al sur y oeste de las antiguas trece colonias inglesas, las que conformaron originalmente la Unión norteamericana en 1783. Dos décadas después, en 1803 Louisiana¹⁴ fue vendida por Francia, duplicando el país del norte su extensión territorial continental, de aquí se conformaron diecisiete (17) estados en la Unión. Para 1819, Estados Unidos se anexó La Florida y Oregon¹⁵, que fue cedida por España, tras presiones de diversas guerras fronterizas.

¹² A pesar de la autonomía política de los emancipados países hispanoamericanos, su dependencia económica con los europeos era evidente.

¹³ En 1826, surge el Congreso Anfictiónico de Panamá, considerado como la forma de expresión de Simón Bolívar para la futura existencia de una unión continental hispanoamericana fuerte e indomable, que, si bien no fue concretada, sentó las bases de un nuevo concepto de lucha por la unidad en base a tres elementos unificadores: el idioma, la religión y las costumbres. EEUU no se comprometió en ningún plan de defensa común de América contra Europa en aquel entonces.

¹⁴ La compra de Louisiana fue una transacción comercial mediante la cual Napoleón Bonaparte, entonces primer cónsul francés, faltando al acuerdo de retroventa a España, vendió a Estados Unidos en 1803, 2 144 476 km² de posesiones francesas en América del Norte (cedidas por España) a un precio total de quince millones de dólares u ochenta millones de francos franceses.

¹⁵ En 1816, los estadounidenses invadieron el norte de la Florida española comenzando la Primera Guerra Seminola, España buscó una solución pacífica que fue el tratado de Adams-Onís de 1819 por el que se comprometía a ceder sus derechos a los Estados Unidos en 1821, quien controlaba ya el territorio. La frontera se fijó más allá de los ríos Sabina y Arkansas hasta el

Estados Unidos pasó a constituirse en ese momento de veintidós (22) estados.

En 1836 se creó la República de Texas, como consecuencia de los enfrentamientos e intentos subversivos locales (norteamericanos) que buscaban la autonomía en esa región. Los tejanos, apoyados económica y militarmente por los estadounidenses, lograron separarse del Estado mexicano¹⁶. Para 1845, durante casi diez años, el gobierno mexicano intentó recuperar la provincia rebelde y en marzo de 1845, Texas se anexó¹⁷ a Estados Unidos de América.

La frase “Destino Manifiesto”¹⁸ apareció por primera vez en un artículo que escribió el periodista John L. O’Sullivan¹⁹, en 1845, en la revista *Democratic Review* de Nueva York. En su artículo, O’Sullivan explicaba las razones de la necesaria expansión territorial de los Estados Unidos y apoyaba la anexión de Texas. Decía:

...el cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino.

El destino manifiesto, frase acuñada por Sullivan y consagrada como línea política, resume la idea providencialista que convertía al pueblo norteamericano en el elegido para extender la llamada “área de la libertad” y, en el caso de Texas, servía para justificar el que un grupo social se estableciera en tierra no ocupada, organizara su gobierno por contrato social y, en un momento dado, solicitara su admisión a la Unión Norteamericana (Vásquez y Meyer, 1982, p. 39).

Muy pronto, políticos y otros líderes de opinión aludieron al “Destino Manifiesto” para justificar la expansión imperialista de los Estados Unidos. A través de la doctrina del Destino Manifiesto se propagó la convicción de que la “misión” que Dios eligió para al pueblo estadounidense era la de explorar y conquistar nuevas tierras, con el fin de llevar a todos los rincones de Norteamérica la “luz” de la democracia, la libertad y la civilización. Esto implicaba la creencia de que la república democrática era la forma de gobierno favorecida por Dios. Aunque originalmente esta doctrina se oponía al uso de la

paralelo 42° norte, España renunció a sus posesiones allende esa latitud, incluyendo Oregón.

¹⁶ En 1821, México consiguió su independencia de España, y se firma un tratado de límites, pero el gobierno de Estados Unidos intenta anexar Texas en 1825, ofreciendo un millón de dólares por la compra del estado. La propuesta se elevó a cinco millones dos años después, pero en ambos casos fue rechazada por México.

¹⁷ Siendo reconocida como la anexión del Río Nueces, lo que provocó que se revivieran tensiones pasadas y que en ese mismo año (1845) el gobierno estadounidense intentara comprar los territorios de la Alta California y Nuevo México.

¹⁸ El Destino Manifiesto es una filosofía nacional que explica la manera en que este país entiende su lugar en el mundo y se relaciona con otros pueblos. A lo largo de la historia estadounidense, desde las trece colonias hasta nuestros días, el Destino Manifiesto ha mantenido la convicción nacional de que Dios eligió a los Estados Unidos para ser una potencia política y económica, una nación superior.

¹⁹ En 1845, John L. Sullivan publicó en la *Democratic Review* un artículo sobre Texas en el que defendía y justificaba la desmembración de México en nombre del “destino manifiesto”.

violencia, desde 1840 se usó para justificar el intervencionismo en la política de otros países, así como la expansión territorial a través de la guerra, como sucedió en 1846-48 en el conflicto bélico contra México²⁰ (Vásquez y Meyer, 1982, p. 39).

Luego de la anexión de Texas, a principios de 1846, el ejército norteamericano marcha al sur, hasta el Río Bravo, donde se producen enfrentamientos con las tropas mexicanas. Esto propició que Estados Unidos de América decidiera declarar la guerra a México el 13 de mayo de 1846. (Sedena, 2015, p. 8)

A partir de ese momento - en sucesivas batallas hasta 1848 -, logran invadir México y tomarse la ciudad capital en 1847, tras lo cual los mexicanos se vieron obligados a firmar la paz en febrero de 1848, con la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo. Estados Unidos se anexó los territorios mexicanos^{21 25} de Alta California, Nuevo México y Texas. (Sedena, 2015, p. 20)

El 15 de mayo de 1847 se publicó un artículo en el periódico "El Heraldo" de Nueva York, por medio del cual se justificaba la expansión sobre México con las siguientes palabras:

"La universal nación yanqui puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar a ese hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas ventajas y bendiciones de que nosotros gozamos".
(Ibid.: 134).

La invasión de Estados Unidos a México obedece precisamente a esa idea planteada por el Destino Manifiesto²², argumentando razones tan absurdas como que eran pueblos inferiores y que era necesario "civilizarlos" y "evangelizarlos" (Kaplan, 1973, p.2). Por otra parte, sostuvieron que las tierras desocupadas y subutilizadas por los mexicanos podían servir y ser aprovechadas por los Estados Unidos. Así, esta nación no sólo ideó una doctrina de expansión, sino también que en cuanto le fue posible, la puso en práctica.

Para 1861, Estados Unidos se fortalecía con 34 estados, con un territorio continental conformado desde el océano Atlántico, hasta el Pacífico, y se consolidaba como potencia en el nuevo orden mundial.

²⁰ La intervención estadounidense en México, llamada también guerra mexicano-estadounidense o guerra de Estados Unidos-México (Mexican-American War, en inglés), fue un conflicto bélico que enfrentó a México con los Estados Unidos entre los años 1846 y 1848 y que desembocó en la cesión por México de más de la mitad de su territorio a Estados Unidos.

²¹ Hoy día forman en EE.UU. los estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, Colorado y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma, y partes de Wyoming, Kansas y Oklahoma.

²² La necesidad de lograr y expandir nuevos territorios y mercados, reflejada en el ánimo popular y en el clima político, cristaliza y se autolegitima en la consigna del Destino Manifiesto. La misma tiene sus fuentes en una tradición secular de los Estados Unidos, originada en los comienzos de la colonización puritana, retomada en los siglos XVIII y XIX por el sacerdote calvinista y padre de la geografía norteamericana Jedidiah Morse y por el estadista Thomas Jefferson, y colocada en el centro del debate público y del conflicto político en la década de 1840.

De esta forma, los hechos históricos, plantean que la expansión natural del pueblo norteamericano, es muy vinculante con la Doctrina Monroe en su fase teórica de “América para los americanos” en la primigenia de sus intenciones, con la máxima de defender sus intereses y su propia seguridad, inicialmente contra los europeos, pasa a un planteamiento territorial regional, cuya práctica, es encubada con la doctrina del Destino Manifiesto de comprar, negociar, o sino, de expropiar territorios por la vía de la guerra.

Esta postura toma luego otros matices, cuando se incorporan otros territorios insulares en el advenimiento del siglo XIX, lejos del territorio continental de los Estados Unidos, con una política exterior más dura y consolidando el poderío norteamericano en el resto del mundo.

Expansionismo norteamericano y surgimiento del Imperio Estados Unidos

En la etapa expansionista norteamericana la atracción del "lejano Oeste" será la fórmula en que se traducía la herencia inglesa; eslogan relacionado a las nuevas circunstancias y ambiciones. En definitiva, la expansión anglosajona²³ hacia el occidente americano estará, pues, acicateada por el interés; primero fue un sueño, camino de tránsito hacia las riquezas orientales; después, ya mucho más recortada en sus pretensiones, una frontera económica indoinglesa interesada en el comercio de pieles; por último, un incontenible e insaciable apetito de nuevas tierras, alimentado sin cesar por las oleadas migratorias europeas. La voluntad divina, también se patentizará como un derecho de ocupación de las nuevas tierras y de dominio político-económico sobre la nueva gente (Branch, 1938, p.5).

De acuerdo con el Destino Manifiesto, se sigue la tradición que el pueblo norteamericano ha sido elegido por Dios²⁴ con la misión de construir una sociedad modelo, y de extender los beneficios de la libertad, de las instituciones republicanas y de la iglesia protestante²⁵ en el continente americano (Kaplan, 1973, p.2).

El Destino Manifiesto fue la doctrina que promovió desde un plano superestructural la expansión territorial de los Estados Unidos. Sin embargo, debe aclararse que este sistema fue el sentir egoísta de una minoría que arbitrariamente consideraba superiores a los anglosajones, al credo protestante y al régimen republicano democrático, sobre cualquier otro grupo, religión o sistema político. (Marín, 1976, p. 124)

²³ Primero los ingleses y posteriormente los norteamericanos, justificaron su expansión más o menos por las mismas ideas religiosas y estuvieron impulsados por un afán de codicia en muchos aspectos semejante. Los proyectos colonizadores de los puritanos ingleses de los siglos XVI y XVII manifestaron una clara prolongación a través de las ideas imperialistas de los norteamericanos, en los siglos XVIII, XIX y XX. (Marín, 1976, p. 126)

²⁴ La idea providencialista en que se basa el “manifest destiny” proviene del proyecto expansionista inglés del siglo XVI de su iglesia reformada, que utilizaron para atacar el proyecto español²⁸, también expansionista pero papista. En el siglo XIX con la influencia de la Ilustración, los Estados Unidos, secularizaron los argumentos religiosos de la época colonial para esgrimirlos a favor de su incipiente y pujante nacionalismo.

²⁵ La ética calvinista influyó enormemente en el desarrollo económico de los Estados Unidos y en su expansión territorial por medio de la práctica del Destino Manifiesto. Los Estados Unidos hicieron de la austeridad, de la energía, de la autoconfianza e industria puritanas, los móviles que impulsaron su progreso y desarrollo económico. La base de todo el culto materialista de los Estados Unidos se resume en la enseñanza puritana.

Esto es, que después de juzgarse superiores sobre los otros pueblos en sociedad, política y religión, eran los llamados a imponer tal orden y credo religioso, además de "civilizar" y "evangelizar" a los otros pueblos considerados inferiores. En efecto, los colonos ingleses en el nivel ideológico estipularon la regeneración de los indios de Norte América, hecho que puede ser conceptuado como un antecedente inmediato del Destino Manifiesto.

Posteriormente, esas mismas ideas fueron practicadas por los norteamericanos a toda aquella "tierra inficionada por la papistería española y francesa". También se incluyeron dentro de esa misión norteamericana los mexicanos, negros, mestizos, es decir, todos los pueblos hispanoamericanos (Marin, 1976, p. 125-127).

El expansionismo norteamericano como tal, se inicia con la compra de Louisiana a Francia en 1803, luego sigue con la anexión de Florida y Oregón con España en 1819. A través de rebeliones y de guerras contra los mexicanos, logra la anexión de Texas en 1845 y la apropiación de California y Nuevo México luego de la invasión de México en 1848.

Compra de Alaska

Este expansionismo territorial, no se detiene aquí, y sigue con la compra de los territorios de Alaska²⁶ al zar Alejandro II en marzo de 1867, por 7.2 millones de dólares. Rusia se encontraba en una complicada situación financiera, y temía la pérdida de los territorios de sin ninguna compensación en algún conflicto futuro, probablemente con sus rivales los británicos (Seward, 1891, p.348).

La expansión norteamericana de finales del siglo XIX fue un proceso muy complejo, que derivaron de muchas causas, algunos de estos territorios estaban muy lejanos y con culturas y etnias muy diferenciadas de los norteamericanos. Eran territorios insulares, que, en algunos casos, opusieron resistencia a ser parte de los Estados Unidos.

En julio de 1898, se da la anexión por parte de los Estados Unidos de las islas del archipiélago de Hawái en el Océano Pacífico, y fue el resultado de un proceso de crecimiento de los intereses comerciales que los Estados Unidos tenían en Hawái. Esto a pesar de que la oposición nativa había declarado la acción como ilegal²⁷.

En junio de 1898, la isla de Guam²⁸ fue tomada por el USS Charleston de la marina norteamericana,

²⁶ La compra, según el editorial del New York Herald, era una indirecta del zar a Inglaterra y Francia de que estos "no tenían nada que ver en este continente". "En definitiva, se trataba de un movimiento de flanqueo" sobre Canadá según el influyente New York Tribune.

²⁷ Luego de maquinaciones por el poder y apoyados por los marines en años anteriores, revela que una revolución había sido impuesta por los sembradores de azúcar extranjeros y que la mayoría de los hawaianos no deseaban la anexión. La monarquía existente cambió y los Estados Unidos reconocieron al nuevo gobierno de facto. En 1900, Hawái se convirtió en territorio de los Estados Unidos, y en 1959 se convierte en el 50º estado de los Estados Unidos de América.

²⁸ Guam fue la primera posesión de Estados Unidos en el océano Pacífico, isla que ha permanecido bajo dominio estadounidense desde entonces.

en su ruta hacia Manila. La toma de Guam fue el acto que terminó con el dominio colonial español sobre la isla en Oceanía. Este fue también uno de los episodios menos sangrientos entre Estados Unidos y España durante la guerra Hispano - estadounidense, ya que se tomó la isla sin resistencia alguna.

El caso de Filipinas²⁹ entre 1899 y 1902, fue muy sangriento dado el genocidio cometido por estadounidenses al pueblo nativo de la isla, luego de la guerra con España. El apoyo militar de los norteamericanos a los independentistas autóctonos filipinos en 1897 contra España, permite que España y Estados Unidos firmen el Tratado de París³⁰, en donde Filipinas pasa al dominio yanqui.

Con la derrota de España a causa de la guerra hispano-estadounidense, los Estados Unidos se volvieron contra los filipinos, quienes antes les habían proporcionado importante ayuda militar e información logística. Se apoderaron³¹ de las Filipinas convirtiéndola en una colonia³² estadounidense en 1907, no sin antes enfrentar una fuerte resistencia militar de guerrillas. En 1916, se le otorgó al país una relativa autonomía, pero fue hasta julio de 1946 que se proclamaría la independencia³³³⁴ tras la ocupación japonesa en el contexto de la II Guerra Mundial.³⁵

Con la expansión extra-continental de finales del siglo XIX se cerró la expansión territorial de los Estados Unidos, pero no su crecimiento imperialista, ni su transformación en la potencia dominante del siglo XX.

Poderío naval de Estados Unidos en el Caribe: Cuba y Puerto Rico

En 1854, los norteamericanos trataron de comprarle Cuba a España por 130 millones de dólares, sin éxito. Hubo de esperar más de 40 años para conseguir por las armas dicho propósito. En 1895 los cubanos se rebelaron en búsqueda de la independencia de la isla. La lucha fue sangrienta, pero no fue hasta febrero de 1898, cuando el barco de guerra USS Maine explotó en la bahía de la Habana, matando 266 marinos, lo que provocó la intervención militar de Estados Unidos con la declaración de la guerra⁴⁰³⁴ a España.

²⁹ La guerra filipino-estadounidense, la primera guerra de liberación nacional del siglo XX, fue un conflicto bélico acaecido entre Filipinas y el ejército de los Estados Unidos de América desde el 4 de febrero de 1899 hasta el 16 de abril de 1902.

³⁰ En diciembre de 1898, Estados Unidos adquirió las Filipinas y otros territorios de España por la suma de 20 millones de dólares estadounidenses, mediante el Tratado de París.

³¹ En 1908, el sacerdote católico Manuel Arellano Remondo estimó que hubo un poco más de un millón de hombres, mujeres y niños civiles filipinos muertos por la guerra. Los militares norteamericanos practicaron asesinatos en masas, de pueblos enteros, incluyendo niños, mujeres y ancianos.

³² El presidente McKinley explicaría que «los filipinos eran incapaces de auto gobernarse, y que Dios le había indicado que no podían hacer otra cosa más que «educarlos y cristianizarlos», a pesar de que las Filipinas ya habían sido cristianizadas por los españoles a lo largo de varios siglos.

³³ Washington continuará interviniendo en los asuntos del nuevo Estado, apoyando por ejemplo, la presidencia de Ferdinand Marcos, de 1965 a 1986. Estados Unidos abandonará sus gigantescas bases militares en 1992.

³⁴ La guerra hispanoamericana fue un conflicto corto que los Estados Unidos ganó, debido a su enorme superioridad económica y militar. Como consecuencia España renunció a Cuba, cedió Puerto Rico y vendió Las Filipinas por 20 millones de dólares, a través del Tratado de París.

Los norteamericanos, vencieron a España con la consecuente pérdida de los españoles de los territorios de ultramar de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Guam y Filipinas.

Corolario de Roosevelt, siglo XX

En ese entonces, fungía como asistente del secretario de la marina, bajo el gobierno del presidente William Mc Kinley³⁵ (1897-1901), Theodore Roosevelt, quien en 1898³⁶ renunció a su cargo para convertirse en lugarteniente coronel del *Primer Regimiento Voluntario de Caballería* llamado *The rough riders* (los jinetes rudos), para participar en la guerra contra España por la independencia de Cuba (Castro, 2007, 63).

A principios de marzo de 1901, Theodore Roosevelt asumió la Vicepresidencia de su país, meses después, en septiembre, el Presidente Mc Kinley fue asesinado, y Roosevelt asume la Presidencia de los Estados Unidos de América a los 42 años de edad. En 1904 es reelegido democráticamente y gobierna hasta 1909, distinguiéndose por sus amplias reformas radicales en los asuntos internos de su nación y en el ámbito internacional, se convirtió en el *policía de América Latina (big stick policy)*.

En este periodo, Theodore Roosevelt aplicó la Doctrina Monroe variando la forma de plantearla pero en el fondo era lo mismo y si las repúblicas hispanoamericanas se sublevaban, él se consideraba con el deber de poner orden para lo cual necesitaba una marina que lo respaldase. Roosevelt aseveraba:

“Hablen suavemente y carguen un gran garrote, así irán lejos. Si la nación de Norteamérica hablase suavemente y también construyese y mantuviese una eficiente marina al punto extremo del más alto entrenamiento de forma meticolosa, la Doctrina Monroe llegaría lejos” (Jeffers, 2002, p. 94)

La política estadounidense adoptada para América Latina se diferenciaba para América Central, el Caribe y América del Sur, la que disfrazaba la necesidad económica de Estados Unidos por mantener una fuente de producción de materias primas y un mercado cautivo donde vender sus productos manufacturados.

Es la intención de los Estados Unidos de América, de ser el interventor³⁷, no sólo del continente

³⁵ El año de 1897, significó la victoria republicana y dio la oportunidad a un grupo de expansionistas, quienes se hallaban colocados estratégicamente, de aplicar sus principios. Al respecto, Beale afirma: «Un puñado de hombres en posiciones de poder fueron capaces de lanzar a la nación en una carrera imperialista que nunca se decidió a seguir explícitamente».

³⁶ Ese mismo año, fue propuesto por el Partido Republicano para ocupar el cargo de *gobernador del Estado de Nueva York*, luego de una dura campaña para la gobernación resultó elegido gobernador del Estado de Nueva York, cargo que ejerció durante dos años.

³⁷ La historia de los Estados Unidos, luego de 1865, estuvo marcada por el crecimiento económico y su consecuente desarrollo militar. En este periodo que va de mediados del siglo XIX hasta las dos primeras décadas del siglo XX, se dieron revoluciones

americano - en defensa de sus intereses y de cualquier interferencia europea -, sino del resto del mundo, y manifiesta al orbe, los designios y la legitimidad del país de las barras y las estrellas, del llamado “imperio yanqui”.

Hasta tanto se conciba algún método por el que exista algún grado de control internacional sobre las naciones ofensoras, sería horrible que se desarmaran las potencias más civilizadas, aquellas que tienen un mayor sentido de las obligaciones internacionales y un reconocimiento más agudo y generoso de la diferencia entre el bien y el mal. (Redondo, 2015, p. 306).

Hacia 1910, Roosevelt afirmaba:

“Nosotros creemos, en nuestro corazón, en la democracia, en la capacidad de la gente para auto gobernarse; y nosotros estamos seguros de tener éxito, pero nuestro éxito significa no sólo nuestro triunfo, sino también el triunfo de la causa de los derechos de la gente a nivel mundial, y el ascenso de la bandera de la esperanza para todas las naciones de la humanidad (Jeffers, 2002, p.38)

De esta forma se gesta, un cambio radical en la política exterior de los Estados Unidos considerando a la América Latina como su patio trasero³⁸, hegemónico, intervencionista político y militar, participando en los grandes conflictos armados del mundo, y propiciando cambios radicales geopolíticos en los siglos XX y XXI en el orbe.

Conclusiones

La Doctrina Monroe, aunque en su origen se presentó como un escudo protector para las Américas contra la intervención europea, demostró ser fundamentalmente una herramienta de política exterior para legitimar y proyectar el poder y los intereses nacionales de los Estados Unidos en el hemisferio.

El principio inicial de la Doctrina Monroe ("América para los americanos") fue rápidamente reinterpretado y ampliado por la ideología del "Destino Manifiesto". Esta transformación permitió justificar no solo la defensa, sino también la expansión territorial y la injerencia en asuntos de otros países americanos.

El expansionismo estadounidense no se quedó en la teoría. Se materializó a través de una sucesión

en zonas como Haití (1891), las Filipinas (1896-1898), Hawái (1897), Cuba (1897-1898), Colombia (1903), Panamá (1903), República Dominicana (1904-1905), Nicaragua (1912-1925).

³⁸ América Latina, como lo denominan los estadounidenses en strictu sensu de la palabra, patio trasero de los Estados Unidos, espacio en el cual no podían intervenir potencias extranjeras gracias a la Doctrina Monroe de 1823, pero sí estaba al alcance de la voluntad estadounidense.

de acciones concretas: compras de territorios (Louisiana, Alaska), guerras (México), anexiones (Texas, Hawái) y la intervención en conflictos (Cuba, Filipinas), consolidando un imperio extracontinental a finales del siglo XIX.

Las acciones y doctrinas analadas sentaron las bases para la hegemonía política, económica y militar de Estados Unidos sobre América Latina, estableciendo la región como su esfera de influencia exclusiva o "patio trasero", una dinámica que continuaría en el siglo XX con el Corolario Roosevelt.

Las doctrinas y narrativas ideológicas, como el Destino Manifiesto, son extremadamente poderosas para autolegitimar acciones geopolíticas, often enmascarando intereses económicos y estratégicos detrás de un discurso de superioridad moral, civilizadora o providencial.

Referencias bibliográficas

- Alemán, J. y Aguirre, L. (2019). Bolívarismo y Monroísmo (Panamericanismo): Dos enfoques de José Vasconcelos y Liévano Aguirre. *Revista Científica Universitaria*, 8 (2), 1-15.
- Benvenutto, P. M. (2007). La Doctrina Monroe: Sus antecedentes históricos y principales aplicaciones. En Y. Peña Castro, *El mito Roosevelt para América Latina (1901-1909)*. Editora Nacional.
- Branch, E. D. (1938). *Westward the Romance of the American Frontier*. Appleton-Century Company.
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA.
- Cienfuegos, M. (2005). *La Doctrina y la Jurisprudencia. Reflexiones acerca de una relación indispensable*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx>
- Concepto definición de. (s.f.). *Doctrina*. Recuperado 15 de noviembre de 2022, de <http://conceptodefinicion.de/doctrina/>
- Del Solar, A. (1898). *La Doctrina de Monroe y la América Latina* [Conferencia leída en el Ateneo]. Buenos Aires, Argentina.
- Hoecke, M. van. (2005). Doctrina jurídica: ¿Qué método(s) para qué tipo de disciplina? *Ciencia Jurídica*, 1(1), 132-134.
- Hoffman, S. H. (1963). *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Tecnos.
- Jeffers, H. P. (Ed.). (2002). *The Bully Pulpit: A Teddy Roosevelt Book of Quotations*. Taylor Trade Publishing.
- Kaplan, M. (1973). Destino Manifiesto (Política del). En D. Pollock y A. Ritter (Eds.), *Latin American Prospects for the 1970s* (pp. 1-15). Praeger.
- Marín, R. G. (1976). La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina: El caso de México. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 5, 123-150.
- Oxford University Press. (s.f.). *doctrina*. En *Oxford Languages: Google Dictionary-es*. Recuperado 15 de noviembre de 2022, de <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>
- Redondo, J. (2015-2016). Theodore Roosevelt: Extracto del mensaje anual del Presidente al Congreso de los Estados Unidos de América (6 de diciembre de 1904) y extracto del discurso sobre el Estado

- de la Unión (5 de diciembre de 1905) - Corolario de Theodore Roosevelt a la Doctrina Monroe: Estados Unidos, gendarme internacional. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 9, 304-310.
- Reynolds, P. A. (1977). *Introducción al estudio de las relaciones internacionales* (F. Condomines, Trad.). Tecnos. (Trabajo original publicado en 1971).
- Secretaría de la Defensa Nacional [SEDENA]. (2015). *La Invasión Estadounidense a México*. Gobierno de México. <http://www.gob.mx/sedena/documentos/historia-del-ejercito-mexicano>
- Seward, F. W. (1891). *Seward at Washington as Senator and Secretary of State: A Memoir of His Life, with Selections from His Letters, 1846-1861* (Vol. 3). Derby and Miller.
- Vázquez, J. Z. y Meyer, L. (1982). *México frente a Estados Unidos: Un ensayo histórico, 1776-1980*. El Colegio de México.

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Perspectiva de la Importancia del Canal De Panamá desde un criterio de Administración Aduanera

Perspective on the Importance of the Panama Canal from a Customs Administration Approach

Perspective de l'importance du canal de Panama selon un critère d'administration douanière

Perspectiva da importância do Canal do Panamá sob um critério de administração aduaneira

Ernesto A. Campble P.

Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública, Panamá
ernesto.campble@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0004-8045-5327>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9027>

Recibido: 16/02/2025

Aceptado: 18/04/2025

RESUMEN

El Canal de Panamá representa mucho más que una ruta de navegación: es un pilar fundamental de la identidad nacional y el eje central del desarrollo económico panameño. Si bien su contribución directa por peajes es significativa, su verdadero impacto trasciende estas cifras, generando más del 30% del PIB nacional a través del "Efecto Iman" que ejerce. Este fenómeno transforma a Panamá de un simple punto de tránsito en un Hub Logístico Multimodal de clase mundial, atrayendo operadores navieros, inversiones y una densa red de servicios conexos. La presencia del Canal ha catalizado la creación de un ecosistema logístico integral donde la mercancía ya no solo pasa, sino que se consolida, almacena y transforma, especialmente en zonas francas, añadiendo valor y diversificando la economía. Esta dinámica convierte a la Autoridad Nacional de Aduanas en un facilitador crucial, cuyo rol evoluciona de la mera recaudación fiscal —cuya base imponible CIF se ve directamente influenciada por las tarifas del Canal— hacia la garantía de agilidad y seguridad en las cadenas de suministro. La eficiencia aduanera, mediante modernas herramientas de gestión de riesgo y digitalización, se convierte así en el complemento indispensable que potencia la ventaja competitiva otorgada por la vía acuática. En definitiva, la sinergia entre la ingeniería

del Canal y la administración aduanera moderna consolida a Panamá como el corazón logístico de las Américas, donde la gestión del comercio exterior es tan vital como la propia operación de las esclusas.

Palabras clave: Canal de Panamá, Hub Logístico, Gestión Aduanera, Valor Agregado, Comercio Exterior

ABSTRACT

The Panama Canal represents much more than a shipping route: it is a fundamental pillar of national identity and the central axis of Panamanian economic development. Although its direct contribution through tolls is significant, its real impact goes beyond these figures, generating more than 30% of the national GDP through the "Iman Effect" it exerts. This phenomenon transforms Panama from a simple transit point into a world-class Multimodal Logistics Hub, attracting shipping operators, investments and a dense network of related services. The presence of the Canal has catalyzed the creation of an integral logistics ecosystem where merchandise no longer only passes through, but is consolidated, stored and processed, especially in free zones, adding value and diversifying the economy. This dynamic makes the National Customs Authority a crucial facilitator, whose role evolves from mere tax collection -whose CIF taxable base is directly influenced by the tariffs of the Canal- to the guarantee of agility and security in the supply chains. Customs efficiency, through modern risk management tools and digitization, becomes the indispensable complement that enhances the competitive advantage conferred by the waterway. In short, the synergy between the engineering of the Canal and the modern customs administration consolidates Panama as the logistic heart of the Americas, where the management of foreign trade is as vital as the operation of the locks itself.

Keywords: Panama Canal, Logistics Hub, Customs Management, Value Added, Foreign Trade

Introducción

La importancia del Canal de Panamá para los panameños tiene tantos significados que sobrepasan los análisis de opinión, se presenta como la explicación más natural a un proceso de auto identidad, desde cualquier punto de vista el Canal de Panamá es un símbolo de identidad nacional pero, también es más que esto en la cúspide del modelo de administración al que aspiramos los panameños, es parte del polo de desarrollo más importante del país, responde a más del 30% del PIB nacional, es una de las maravillas modernas del mundo.

Sin embargo, cuando consideramos este mismo elemento des del punto de vista de las aplicaciones prácticas de la organización aplicada al comercio exterior y con mayor especificación al modelo de gestión aduanal, su importancia se magnifica. Para desarrollar de forma más explícita permítanme decodificar conceptos técnicos que podríamos no tener claro.

Algunas de las rutas más importantes de comercio del mundo pasan por el canal de Panamá: a) Costa este EE. UU. con Asia (especialmente China y Japón); b) Costa este de EE.UU. y Costa oeste de Sur América; c) Costa a costa de Sur América; Europa; d) Costa oeste de Sur América; Costa Oeste de EE.UU.; e) Costa oeste de Centroamérica; y f) además de otras rutas comerciales adicionales del mundo.

Es importante también mencionar que existen otras rutas marítimas que conectan el océano Atlántico y el Pacífico como el estrecho de Magallanes, sin embargo, los factores exógenos como la logística de tiempos, infraestructura y condiciones climáticas hace de esta una ruta menos deseable para las corporaciones de transporte marítimo internacional.

Otro elemento de trascendental importancia para el análisis es que efectivamente en el año 2024 según cifras oficiales se dieron 11,240 cruces por el Canal de Panamá de naves de distinto calado señalando el interesante número de 210,306,847 TEU. entiéndase por TEU una unidad de medida estandarizado, su significado en inglés es (Twenty foot equivalent Unit) o el equivalente a un contenedor de 20 pies, indica la capacidad de carga, en otras palabras, el anagrama TEU es la capacidad de carga que tiene un contenedor estándar de 20 ft, esta medida se utiliza como referencia, para calcular la capacidad de los buques portacontenedores, así como para determinar las tarifas de envío y los costos de transporte. No se refiere a un contenedor físico en sí sino a una unidad de medida que representa la capacidad de carga de un contenedor estándar de 20 ft, los contenedores pueden variar en tamaño y longitud, pero el TEU se utiliza como una medida estándar para facilitar la comparación y el cálculo de la capacidad de carga en el transporte marítimo.

Solo en el periodo del año fiscal 2024 nuestro Canal genero B/. 3,381 millones, sin considerar todo lo generado de forma indirecta en sus operaciones que es donde comienza el contacto con el área de nuestra experticia, al 31 de diciembre 2024 se detectaron 859 empresas registradas como operadores navieros directos, siendo conscientes de las existencias de varias otras compañías que operan como intermediarias o como subsidiarias en el tema marítimo.

Si bien la Autoridad Nacional de aduanas de Panamá aún no ha publicado las cifras oficiales de recaudación de impuestos de aduana para el año 2024 podemos analizar tendencias históricas y factores relevantes para realizar una estimación informada.

La recaudación de impuestos de aduana en Panamá ha mostrado un crecimiento constante impulsado por el aumento del comercio internacional (ojo elemento potencializado por la atracción de negocios y subsecuente cargas que giran y operan en nuestra periferia por nuestro Canal), sin restarle mérito a la eficiencia en la gestión aduanera panameña y la alta calidad de nuestros operadores nacionales (tanto en lo público como en lo privado) además tenemos una base legal y procedural de las más agiles en la región fortaleciendo nuestras capacidades competitivas; siendo conscientes de que son aún perceptibles.

Es crucial considerar que factores externos deben ser considerados en esta estimación, entre ellas tenemos: a) La situación económica global y las fluctuaciones en el comercio; b) El volumen de Comercio internacional; c) Las políticas arancelarias; d) La situación económica global; y e) La eficiencia en la gestión aduanera la modernización y optimización de los procesos aduaneros (Zamora Torres & Navarro Chávez, 2015).

La estimación de recaudación teniendo en cuenta las tendencias históricas y los factores antes mencionados nos llevan a considerar una recaudación de impuestos de aduana en Panamá para el año 2024 con niveles ligeramente superiores a los períodos anteriores y este fue de B/. 1,397,659,387 para el periodo 2023.

Considere que la base imponible para determinación de impuestos de aduanas en toda Centroamérica incluyendo Panamá es el valor en aduanas concebido Como CIF (otro anagrama que implica la terminología de costo, seguro y flete) costo entendamos por el costo o precio realmente pagado o por pagar de la mercancía, el seguro o un estimado del valor de la mercancía formalizado en nuestro sistemas aduanal como el 1% del valor realmente pagado o por pagar de la mercancía (ajuste del resabio del libro tercero ya derogado del Código Fiscal Panameño) pero que a pesar de su derogación por resolución publicado en gaceta oficial tomo vida jurídica nuevamente y es actualmente vigente, y finalmente el flete o costo de transporte internacional de la mercancía, el cual es nuevamente afectado de forma indirecta por la existencia del Canal de Panamá con su polo de desarrollo atrayendo a múltiples operadores logísticos marítimos a nuestro suelo y por que la determinación del costo de peaje incide en el valor del flete que es el costo de servicio de transporte.

Este es siquiera el principio de una discusión mucho más profunda sobre cómo el Canal de Panamá influye y afecta la recaudación fiscal los criterios aplicables a las normativas inclusive la distinta forma de servicio que son administradas y controladas por la Autoridad Nacional de aduanas y los servicios aduaneros en Panamá.

Avanzando en esta línea, es crucial decodificar cómo esta actividad masiva, medida en más de 210 millones de TEU, se traduce en desafíos y oportunidades operativas concretas para la administración aduanera panameña:

El "Efecto Iman" del Canal y la Creación de un Hub Logístico Multimodal

La presencia del Canal actúa como un poderoso imán para la industria logística global. Esta concentración de 859 operadores navieros directos y sus subsidiarias no solo paga peajes, sino que establece centros de distribución, hubs logísticos y sedes regionales en Panamá. Esto transforma la función aduanera de ser meramente fiscalizadora a ser un facilitador de cadenas de suministro. La mercancía ya no solo "pasa de largo"; una parte significativa se descarga en puertos panameños (Balboa, Cristóbal, PSA, TCP, etc.) para ser: a) Consolidada o Desconsolidada: Agrupando cargas de distintos orígenes o dividiendo

contenedores completos para su redistribución; b) Almacenada en Zonas Francas: Donde puede permanecer en régimen de suspensión de impuestos, transformarse (valor agregado) y reexportarse; y c) Re-embarcada en Rutas de Alimentación (Feeder Routes): Hacia puertos secundarios del Caribe y Pacífico que los buques de gran calado no pueden servir directamente.

Cada una de estas operaciones representa un acto aduanero distinto, generando documentación (Declaraciones de Tránsito, Manifiestos de Carga, Declaraciones Juradas de Mercancías) y requiriendo controles específicos por parte de la Aduana panameña.

El Canal de Panamá actúa como el eje central de un imán de clase mundial. Su fuerza de atracción no se limita a que los buques pasen por sus esclusas, sino que genera un campo gravitacional que atrae inversiones, empresas, talento e infraestructura complementaria, transformando a Panamá de un punto de tránsito en un Centro de Valor Logístico Integral.

De Puerto de Tránsito a Plataforma de Valor Agregado

La evolución crítica es que la mercancía deja de ser "carga en tránsito" para convertirse en "carga con valor agregado en territorio panameño". Esto se materializa a través de varios regímenes aduaneros y operativos:

- a) **Almacenamiento y Consolidación:** Los puertos de Balboa y Cristóbal, junto con los almacenes cercanos, se convierten en plataformas donde los contenedores se abren. Un importador puede traer carga de diferentes proveedores en Asia (China, Vietnam, Corea) en volúmenes menores al contenedor completo (LCL - Less than Container Load). Esta carga se consolida en un solo contenedor en un almacén en Panamá para ser reexportada a un destino final en Centroamérica o el Caribe. Aquí, la Aduana no solo supervisa la importación temporal para su reexportación, sino que debe auditar los procesos de consolidación para garantizar la trazabilidad y correcta clasificación arancelaria de cada ítem.
- b) **Las Zonas Francas: El Epicentro del Valor Agregado:** Este es el elemento más representativo del "efecto imán". Las Zonas Francas (como la Zona Libre de Colón, la segunda más grande del mundo) son territorios extra-aduaneros donde las empresas pueden almacenar, manufacturar, ensamblar y reempaquetar mercancías con beneficios fiscales. Un ejemplo práctico: Una empresa importa componentes electrónicos de Taiwán y los introduce en una Zona Franca. Allí, ensambla estos componentes en dispositivos terminados, utilizando mano de obra panameña. Luego, ese producto final puede ser reexportado a mercados de Estados Unidos o Europa. El papel de la Aduana aquí es crucial y complejo: debe controlar la entrada y salida de mercancías de la zona, verificar el cumplimiento de las reglas de origen (especialmente bajo TLCs), y calcular los impuestos correspondientes si una parte de esa mercancía se nacionaliza para el mercado panameño.

La Conectividad Multimodal: La Red que Teje el Hub

Un hub no es tal si solo tiene un modo de transporte. La genialidad del sistema panameño es la integración multimodal que se ha desarrollado alrededor del Canal:

- a) Conexión Interportuaria: El Canal conecta los puertos del Pacífico (Balboa, PSA Panama International Terminal) con los del Atlántico (Cristóbal, Manzanillo International Terminal). Una carga puede descargarse en Balboa, cruzar el istmo por el Canal, y ser cargada en Cristóbal en el mismo buque. Pero también puede descargarse en Balboa, despacharse por aduana, y ser transportada por ferrocarril o carretera hasta un puerto del Atlántico (o viceversa) para ser embarcada en un buque diferente. Esto ofrece flexibilidad operativa y resiliencia a las navieras.
- b) El Ferrocarril de Panamá y la Carretera Panamericana: Estas dos infraestructuras terrestres son las venas del hub. Permiten el transporte terrestre de contenedores entre océanos en cuestión de horas, complementando y, a veces, compitiendo con la ruta marítima del Canal para ciertos tipos de tráfico. Para la Aduana, esto implica gestionar tránsitos aduaneros internacionales por vía terrestre, asegurando que la carga que sale de una costa con destino a otra esté perfectamente sellada y controlada hasta su punto de embarque.

El Atractivo para los Operadores Logísticos Globales:

La concentración de negocio atrae a los principales actores. La presencia de gigantes como Maersk, CMA CGM, COSCO o Hapag-Lloyd no se limita a tener oficinas. Establecen centros de operaciones regionales, centros de llamadas, y hasta "*hubs de emergencia*" para sus flotas (Montero Villalobos, 2024). Cuando hay congestión en otros puertos globales o crisis de fletes, la infraestructura panameña se convierte en una válvula de seguridad. Esto genera un círculo virtuoso: más operadores significan más competencia, lo que abarata los fletes y hace a Panamá aún más atractiva.

Implicaciones para la Autoridad Nacional de Aduanas

Este ecosistema complejo impone demandas de primer nivel a la aduana:

- a) Gestión de Riesgos Avanzada: No se puede revisar físicamente cada uno de los millones de TEU. La Aduana debe usar inteligencia de datos y perfiles de riesgo para focalizar sus inspecciones en los envíos de mayor riesgo, agilizando el flujo del comercio legítimo (Castro Renero, 2024).
- b) Interoperabilidad de Sistemas: Los sistemas aduaneros (como e-NAUNA) deben "hablar" con los sistemas portuarios, las navieras y la Ventanilla Única, creando un hilo digital de información que precede y sigue a la carga física.

- c) Especialización de los Agentes: Los agentes de aduana y el personal de la ANA deben especializarse en los intrincados regímenes de Zonas Francas, tránsitos aduaneros y despachos anticipados.

El "Efecto Iman" convierte al Canal de Panamá de una maravilla de la ingeniería en una plataforma de creación de riqueza multidimensional. Panamá ya no vende solo "paso de agua", vende eficiencia, valor agregado, resiliencia en la cadena de suministro y un ecosistema de servicios logísticos integrados. La Aduana es el sistema nervioso central de este hub, el ente que, al garantizar seguridad y agilidad, permite que este complejo organismo económico funcione a su máxima capacidad, justificando así su contribución monumental al PIB nacional que va mucho más allá de los B/. 3,381 millones en peajes.

La Determinación del Valor CIF: Un Concepto Dinámico Influenciado por el Peaje

Se ha señalado acertadamente que la base imponible en Panamá es el valor CIF. El componente de "Flete" (F) en esta ecuación está directamente influenciado por el costo del peaje del Canal. Las navieras internalizan este costo en sus tarifas de transporte. Por lo tanto, el Canal de Panamá tiene un impacto directo y cuantificable en la base imponible de los impuestos de importación de una gran parte de las mercancías que entran al país (Vazquez Santillan, 2019).

Un ejemplo práctico: Un contenedor con bienes importados desde China cuyo valor FOB (Free On Board) en Shanghái es de \$50,000, tendrá un valor CIF en Panamá que incluirá el flete marítimo. Dicho flete incorpora una porción correspondiente al peaje del Canal. Una fluctuación en las tarifas de peaje, como las implementadas recientemente debido a los niveles de agua en el Gatún, puede, en una escala macro, afectar levemente el monto total de la recaudación aduanera a través de este mecanismo.

La Aduana como Garante de la Agilidad en un Nodo Crítico Global

La eficiencia del Canal no termina en las esclusas; se extiende a la velocidad con la que la carga puede ser despachada en los puertos adyacentes. Cualquier cuello de botella en la aduana se traduce en costos de demora (demurrage y detention) para las navieras y consignatarios, erosionando la ventaja competitiva que ofrece el Canal. Esto ha impulsado a la Autoridad Nacional de Aduanas a implementar y modernizar figuras clave ver tabla 1.

Tabla 1

Figuras clave para la implementación y modernización para agilidad aduanera

Elemento clave	Descripción
Despacho Anticipado	Permitir el inicio del trámite aduanero incluso antes de que la mercancía haya llegado físicamente al puerto, utilizando documentos electrónicos.

Operador Económico Autorizado (OEA)	Certificar a los importadores/exportadores más confiables, otorgándoles beneficios como menor escrutinio y despacho prioritario. Esto incentiva a las grandes corporaciones a establecerse y operar bajo los más altos estándares de seguridad y cumplimiento.
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Integrar en una sola plataforma digital los trámites de todas las entidades gubernamentales involucradas (Aduana, Sanidad Animal, Vegetal, etc.), reduciendo tiempos y trámites burocráticos.

Fuente. Elaboración propia.

El Canal de Panamá, por lo tanto, no es solo un generador de riqueza por peajes, sino el núcleo de un ecosistema logístico complejo que multiplica el valor y la criticidad de la gestión aduanera. La Aduana panameña tiene la tarea de equilibrar un control efectivo que protege al fisco y al territorio nacional, con una agilidad que no solo no entorpezca, sino que potencie la competitividad global de la ruta panameña. La estimación de recaudación para 2024 que usted menciona, ligeramente superior a los B/. 1,397 millones de 2023, es un reflejo de este ecosistema en funcionamiento, donde la sinergia entre la vía acuática y la eficiencia en tierra se convierten en los dos pilares de la renta económica nacional.

Conclusiones

El Canal de Panamá trasciende con creces su función primordial como ruta de tránsito marítimo. Lejos de ser simplemente una ingeniosa obra de ingeniería que acorta distancias, se ha erigido como el núcleo gravitacional de un ecosistema socioeconómico complejo y dinámico. Para la nación panameña, es mucho más que una fuente de ingresos por peajes; es un pilar fundamental de su identidad nacional, un símbolo tangible de su soberanía y la encarnación de su capacidad para administrar y potenciar un activo de clase mundial. El Canal es, en esencia, la columna vertebral sobre la cual se ha construido la aspiración panameña de convertirse en un centro logístico global.

Desde una perspectiva práctica, el "Efecto Iman" del Canal es su legado económico más transformador. Al atraer una concentración sin igual de operadores navieros, inversión extranjera directa y talento especializado, ha catalizado la creación de un Hub Logístico Multimodal integral. Este ecosistema, que abarca puertos de aguas profundas, zonas francas, conexiones ferroviarias y una pujante industria de servicios, ha multiplicado exponencialmente su contribución al PIB. La mercancía ya no solo transita; se consolida, se transforma, se almacena y se redistribuye, añadiendo valor en cada etapa y posicionando a Panamá como un actor estratégico e indispensable en las cadenas de suministro globales.

Finalmente, este panorama subraya la relación simbiótica y crítica entre la vía acuática y la gestión aduanera. La Autoridad Nacional de Aduanas deja de ser un mero ente recaudador para convertirse en el facilitador esencial que da agilidad y seguridad jurídica a todo el sistema. La eficiencia en los procesos aduaneros—a través de la ventanilla única, el despacho anticipado y la gestión moderna de riesgos—es lo que permite materializar la ventaja competitiva que el Canal ofrece. En última instancia, el éxito del Canal de Panamá y el futuro económico de la nación descansan no solo en el agua de sus esclusas, sino en la

capacidad de su administración portuaria y aduanera para mantener el flujo ágil, seguro y confiable de comercio, consolidando así el destino de Panamá como el corazón logístico de las Américas.

Referencias bibliográficas

- Castro Renero, Sonia. (2024). *Nuevas tecnologías aplicadas al tráfico marítimo*. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/34780>
- Montero Villalobos, Kris. (2024). *Implicaciones de las estrategias competitivas de las empresas navieras sobre el modelo de negocio de consolidadores de carga: Estudio de caso de las empresas operando en Costa Rica 2013-2023*. <http://hdl.handle.net/11056/28539>
- Vazquez Santillan, Cristian Asahi. (2019). *El cobro del peaje en carreteras: Análisis y propuesta para camiones de carga en México*. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/1457>
- Zamora Torres, América Ivonne, & Navarro Chávez, José César Lenin. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y Administración*, 60(1), 205-228. [https://doi.org/10.1016/S0186-1042\(15\)72152-2](https://doi.org/10.1016/S0186-1042(15)72152-2)

Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

¿Es mejor la gestión de documentos en soporte papel o en soporte electrónico?

¿Is it better to manage paper documents or electronic documents?

La gestion des documents est-elle meilleure sur support papier ou sur support électronique?

É melhor a gestão de documentos em suporte papel ou em suporte eletrônico?

Eliécer Del Cid B.

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá

eliecer.delcid@up.ac.pa

ID <https://orcid.org/0009-0006-5550-3707>

Malvina González Quintero

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Archivología, Panamá

malvinagonzalez27@gmail.com

ID <https://orcid.org/0009-0007-9232-7682>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v5n1.9028>

Recibido: 19/01/2025

Aceptado: 13/04/2025

RESUMEN

La administración de documentos ha cambiado radicalmente en el siglo XXI gracias a los adelantos tecnológicos. La transición del papel a los formatos electrónicos ha modificado los archivos, específicamente actividades como la gestión de documentos. La gestión electrónica de documentos proporciona beneficios notables tanto para el archivo como para los usuarios: ahorra espacio físico, tiempo y recurso y proporciona seguridad; el acceso a la información es más rápido y eficiente, y reduce gastos tanto en equipo, materiales y almacenamiento. La gestión de documentos en soporte electrónico en el archivo es inevitable en la sociedad del siglo XXI. Este escrito es un ensayo.

Palabras clave: Gestión documental, Soporte electrónico, Digitalización, Preservación, Acceso a la información

ABSTRACT

Document management has changed radically in the 21st century thanks to technological advances. The transition from paper to electronic formats has modified archives, specifically activities such as document management. Electronic document management provides significant benefits for both the archive and users: it saves physical space, time and resources and provides security; access to information is faster and more efficient, and it reduces expenses in equipment, materials and storage.

Electronic document management in the archive is inevitable in 21st century society. This writing is an essay.

Keywords: Document management, Electronic support, Digitization, Preservation, Access to information

Introducción

Debido a los avances tecnológicos del siglo XXI, tales como la Internet, el teléfono móvil, las redes sociales, la inteligencia artificial, la robótica, la automatización, hardware y software, etc., la gestión de documentos en soportes electrónicos está incrementándose en los archivos. Según Arcángel Eduardo Sánchez, "... la gestión de documentos ha evolucionado, no sólo para administrar los documentos producidos en soporte papel, sino que a su vez, se han desarrollado lineamientos para gestionar los documentos electrónicos...". (Sánchez, 2014); esto influye para que se replantea y reformule la gestión de documentos, dando paso a nuevas estrategias. Para Carlota Bustelo Ruesta "... la rápida evolución de las tecnologías de la información, que nos obliga a asimilar novedades a gran velocidad, ha permitido la aparición de productos y herramientas informáticas para la gestión electrónica de la documentación". Este concepto, cuya última finalidad es conseguir la "oficina sin papeles" (Bustelo, 1997). En este ensayo vamos a incluir la pregunta: ¿Es mejor la gestión de documentos en soporte papel o en soporte electrónico? Presentaremos argumentos que son a favor de nuestra postura correspondiente de que, en la sociedad de la información y el conocimiento, la sociedad del siglo XXI, es preferible la gestión de documentos sobre la base de soporte electrónico que la gestión a base de soporte papel.

La gestión de documentos en soporte papel

La gestión de documentos en soporte papel, si bien representa el paradigma tradicional y durante siglos fue la base del resguardo de la información, adolece de limitaciones significativas en el contexto actual. Este sistema implica una dependencia total del espacio físico, requiriendo extensas áreas destinadas a estanterías, archivadores y cajas para el almacenamiento, lo que conlleva costos elevados de mantenimiento, alquiler y equipos de climatización para controlar la temperatura y humedad. Su operatividad es inherentemente lenta y laboriosa, ya que la clasificación, el archivo y la recuperación de cualquier documento se realizan de forma manual, lo que consume un tiempo valioso y es propenso a errores humanos.

Además, el acceso a la información es restrictivo, permitiendo generalmente la consulta a una sola persona por documento y generando cuellos de botella. Sumado a esto, los soportes físicos son vulnerables al deterioro por incendios, inundaciones, humedad, plagas y a un riesgo constante de pérdida, extravío o daño irreversible, poniendo en jaque la preservación y seguridad a largo plazo del patrimonio documental.

La gestión de documentos en soporte electrónico

Resulta que la gestión de documentos en soporte electrónico es preferible que en soporte papel: “La utilización de tecnologías informáticas para la creación de documentos y la gestión electrónica de la documentación obliga a replantearse la actuación de los especialistas en información y documentación...” (Bustelo, 1997). La gestión de documentos en soporte electrónico es mejor que en soporte papel, debido a que, primero, ahorra espacio físico; segundo, ahorra tiempo; tercero, ahorra dinero; cuarto, es más segura.

- I. Ahorra espacio: El espacio físico utilizado para la gestión de documentos en soporte electrónico resulta menos oneroso para las organizaciones, debido a que los documentos en soporte electrónico ocupan menos espacio físico; en un disco duro de computadora o en un servidor es posible preservar y conservar miles de documentos en la nube; en cambio, la gestión de documentos en soporte papel resulta que ocupa más espacio físico, preserva y guarda los documentos en carpetas, cajas, armarios, archivadores y contenedores; utiliza equipos tales como acondicionadores de aire y deshumidificadores para preservar y conservar los documentos con temperatura y grado de humedad relativo adecuado.

Ejemplo es el caso del Archivo Nacional de Panamá ofrece servicio telemático. Este servicio brinda productos tales como validación de documentos, solicitud de copias, liquidación web, visualizar liquidaciones y calculadora (Archivo Nacional de Panamá, 2022); no es igual al archivo de una institución que utiliza espacio físico para preservar y conservar los documentos en soporte papel por medio de estanterías y archivos. Los documentos electrónicos ocupan menos espacio físico mientras que los documentos en soporte papel más espacio.

- II. Ahorra tiempo: La capacidad de búsqueda, organización y acceso a la información resulta más rápida para los usuarios y los colaboradores de la organización, debido a que los documentos en soporte electrónico tienen grandes ventajas, tales como búsqueda rápida y precisa, organización flexible, acceso simultáneo, automatización de tareas e integración con otras herramientas. Por el contrario, la gestión de los documentos en soporte papel resulta más lenta y engorrosa porque acarrea una cadena de elementos inseparables al entorno de los documentos en soporte papel y a restricciones de los archivos tradicionales, tales como labor ardua y lenta, acceso restringido e innovación y modernidad difícil.

Labor ardua y lenta debido a que es inevitable clasificar, etiquetar y archivar los documentos de manera manual; resulta tediosa y con tendencia a errores.

Acceso restringido porque los documentos en soporte papel solo pueden ser consultados por una persona a la vez; genera retrasos si es el caso de un solo documento y varios usuarios interesados en el mismo documento.

Innovación y modernidad difíciles debido a que es un proceso pausado y arduo. Para lograrlo es ineludible la inversión de gran cantidad de tiempo; genera costos adicionales y ocupa más espacio, y no escapa a errores y genera contradicciones.

Ejemplo: Ocurre que una institución pública preserva y conserva gran cantidad de facturas de pagos en soporte papel. Cuando necesitan encontrar una factura, el colaborador debe ir al archivo y, buscando entre muchos expedientes de facturas, localizar la que necesita. Esta búsqueda requiere mucho tiempo, probablemente horas, días, semanas o meses, más aún si los expedientes están desorganizados o si la factura no es de fecha reciente, es de años anteriores; en contraste con una empresa que digitalizó todas sus facturas, las preserva y conserva en un sistema de gestión de documentos electrónico, y en lugar de localizar manualmente, el colaborador solo escribe en su computadora el nombre del emisor de la factura en el sistema y, por supuesto, encuentra la factura en milésimas de segundo, quasi al instante, debido a que el sistema no es manual, sino electrónico. Esto facilita la búsqueda. De esta manera, los documentos en soporte electrónico ahorran tiempo, en tanto que con los documentos en soporte papel no pasa lo mismo.

- III. Ahorra dinero: Alguna de las principales razones de economía para la empresa o la institución resulta en reducción de uso de papel, espacio físico, equipos, mobiliarios, materiales, envío y recibo de valijas y cajas mediante transporte, porque los documentos en soporte electrónico no utilizan papel, ni gran cantidad de espacio físico, ni equipos, ni mobiliarios, ni materiales. Sin embargo, los documentos en soporte papel son resultados del uso de papel, espacio físico, equipos, mobiliarios, materiales, envío y recibo de valijas y cajas a través de transporte.

Ejemplo: Sigue que un archivo de una organización gasta \$200.00 dólares en papel, \$400.00 dólares en tinta de impresora y \$600.00 dólares en envío y recibo de documentos a través de transporte, todo este gasto por semana. Además, tiene 100 cajas con documentos que le cuestan \$100.00 dólares por semana en alquiler de espacio físico en una empresa de custodia de bienes; en contrapartida, este archivo resuelve digitalizar los documentos, no necesita papel, ni tinta, ni enviar ni recibir documentos por transporte, ni almacenar cajas de documentos en espacio físico fuera del archivo; en consecuencia, ahorraría dinero: \$ 1,300.000 dólares por semana. Esta cantidad de dinero puede ser utilizada para comprar otras cosas o nombrar más personal.

- IV. Seguridad: Algunas de las prerrogativas de protección salen en defensa, tales como acceso sin permiso, previsión de pérdidas y daños de datos, registro de cambio e informe de auditoría, garantía de legitimidad y respeto a las normas, debido a que los documentos en soporte electrónico utilizan claves, contraseñas para acceder a ellos y generan informes. También no

favorecen la presencia de roedores e insectos, documentos quebradizos o mohosos por exceso de humedad a consecuencia de temperatura no indicada y cajas, carpetas y papel sin ácido.

Ejemplo: Supón que tienes un documento electrónico con información privilegiada, tal como un recibo de compra o un contrato de venta. Este documento puede protegerse el acceso mediante contraseñas o claves o encriptaciones, puesto que los documentos en soporte electrónico no están en archivadores, cajas, cajones o contenedores; al contrario, los documentos en papel son resultado de almacenamiento en estanterías o archivadores donde cualquier persona del archivo accede: copia, modifica, daña, pierde o destruye accidentalmente o intencionalmente.

En otras palabras, la gestión documental cambió por los avances tecnológicos. Este cambio introdujo el soporte electrónico como instrumento para la gestión de documentos en los archivos; cambió el paradigma del soporte papel como única herramienta para la gestión de documentos.

La gestión de documentos en soporte electrónico es ventajosa frente a la gestión de documentos en soporte papel. Estas ventajas son ahorro de espacio físico, tiempo y dinero; además es más segura, eficiente y económica.

La gestión de documentos en soporte papel es lenta. La gestión de documentos en soporte electrónico es rápida, como menciona el ejemplo de las facturas, y no están expuestos a riesgos, como daños por humedad o sequedad o por insectos, sino que son confiables.

Conclusiones

La gestión documental en soporte electrónico se erige como la opción preferible y necesaria en el siglo XXI. Frente al paradigma tradicional del papel, la digitalización ofrece ventajas decisivas que se alinean con las demandas de eficiencia, seguridad y economía de la sociedad de la información. Como se ha demostrado, la gestión electrónica no solo representa un ahorro sustancial de espacio físico, tiempo y recursos económicos, sino que también garantiza una protección superior de la información mediante el uso de contraseñas, encriptación y sistemas de respaldo, salvaguardando los documentos de riesgos físicos como daños ambientales, pérdidas o accesos no autorizados.

La transición hacia la "oficina sin papeles", anticipada por autores como Bustelo, ya no es una mera proyección futurista, sino una realidad tangible y ventajosa. Los ejemplos expuestos, desde la búsqueda instantánea de una factura hasta la eliminación de costos asociados al papel y su almacenamiento, ilustran de manera contundente cómo la gestión electrónica optimiza los flujos de trabajo y libera recursos valiosos que pueden ser reinvertidos en el crecimiento de las organizaciones. La capacidad de acceso simultáneo y remoto a los documentos, en contraposición al acceso restringido y secuencial del papel, refuerza la superioridad operativa del formato digital.

Por lo tanto, concluimos que, si bien el soporte papel tuvo su época, la gestión de documentos en soporte electrónico es inherentemente mejor para las necesidades actuales. No se trata solo de una cuestión de modernidad, sino de una evolución indispensable para la preservación, accesibilidad y seguridad de la información en un mundo interconectado. Adoptar y perfeccionar los sistemas de gestión electrónica de documentos es el camino obligado para que archivos e instituciones sigan siendo relevantes, ágiles y confiables en la era digital.

Referencias bibliográficas

- Archivo Nacional de Panamá. (2022). ¡Se acabó el papeleo!. *Archivo Nacional de Panamá*. <https://www.archivonacional.gob.pa/>
- Bustelo, C. (1997). Los sistemas de gestión electrónica de la documentación y la teoría del ciclo vital de los documentos en las organizaciones. *Scire: Representación y organización Del Conocimiento*, 3(2), 45–53. <https://doi.org/10.54886/scire.v3i2.1075>
- De la Rosa-Martín, T., & León-González, J. L. (2023). Diseño del sistema automatizado para la generación y gestión de documentos en la etapa precontractual de compras públicas para instituciones públicas en el Ecuador. *Revista Transdisciplinaria de Estudios Sociales y Tecnológicos*, 3(1), 14-25.
- Grisales Suárez, N., & León Isaza, J. A. (2025). Apoyo a los contribuyentes del Tolima en la gestión de los documentos electrónicos a través del NAF UCC.
- Herrera, A. H. (2014). Política de gestión de documentos electrónicos: análisis del marco jurídico para su aplicación. *Boletín de la ANABAD*, 64(1), 11-36.
- Lozada Ávila, C., & Villa, L. F. (2024). Modelos de gestión de documentos electrónicos en instituciones de educación superior. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1–16. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-939>
- Ledesma-Ramos, Á. M. (2022). La Gestión Documental en la Administración Pública. Recurso estratégico para el logro de los objetivos. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(3).
- Real Academia Española. (2001). Gestión. En *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/gesti%C3%B3n>
- Sánchez, A. E. (2014, Mayo). La gestión de documentos como estrategia de innovación empresarial. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, volumen (11). pp. 25-50, En <https://www.redalyc.org/pdf/823/82332625003.pdf>
- Sosa del Angel, C. O., Caballero Rico, F. C., Guzmán García, J. C., & Perales Garza, C. Y. (2022). Gestión documental a través del Sistema Institucional de Archivos. Una aproximación desde el orden normativo mexicano. *Revista general de información y documentación*, 32(1).

Conflictivo de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.